ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2026

CONSTITUCIÓN

Fecha:	8 de Octubre de 2026
Lugar:	SALA DE PLENOS
Hora de Comienzo:	10:00
Hora de Terminación:	16:28
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D. Conrado Escobar Las Heras, El Alcalde .

Dª. María Leonor González Menorca, Presidenta del Pleno.

D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.

Dª. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.

Dª. Patricia Sáinz Campo, Concejala.

D. Javier Martínez Mancho, Presidente del Pleno.

D. Iñigo Alfredo López Araquistain Oserin, Concejal.

Dª. Laura Rivas Pérez, Concejala.

D. Angel Andrés Royo, Concejal.

Dª. Rosa María Fernández Sáiz, Concejala.

Dª. Laura Arrieta Pérez, Presidenta del Pleno.

Dª. Laura Lázaro Trapero, Concejala.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejal.

Dª. María Marrodán Funes, Concejala.

D. Luis Alonso Fernández, Concejal.

Dª. María Carmen Urquía Almazán, Concejala.

D. Iván Reinares López, Concejal.

Dª. Beatriz Nalda Ariza, Concejala.

D. Alvaro Foncea Román, Concejal.

Dª. María Jiménez Alonso, Concejala.

Dª. Patricia González Lacarra López, Concejala.

Dª. Amaya Castro Sánchez, Concejala.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.

D. Eva María Loza Marín, Concejal.

Dª. Esther Espinosa Martínez, Concejala.

D. Manuel José Marañón Alonso, Concejal.

Actúa como Secretario General del Pleno, D. Angel Medina Martínez

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL PLENO EL DÍA 08/10/2026 A LAS 10:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

PARTE RESOLUTIVA

2. 010. Toma de conocimiento de las resoluciones de delegación para la celebración de bodas civiles desde la anterior sesión ordinaria

3. Toma de conocimiento de un cambio producido en el Grupo Municipal Socialista.

4. Toma de conocimiento de la modificación de la designación de integrantes del Grupo Municipal Socialista en las Comisiones Informativas de Pleno y de Política General

5. Modificación nº 11 de las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación Municipal

6. Toma de conocimiento de las Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2027 a efectos de la Ley/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

7. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito 6/2026

8. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito 7/2026

9. 09.2 Ciudad Circular. Expt 120/25. Rec 2026/24. Procedimiento del reconocimiento extrajudicial de crédito para el abono de facturas emitidas en relación con diversos suministros de Parques y Jardines

10. Reconocimiento extrajudicial de créditos 03/2026. Facturas de los servicios postales meses de septiembre, octubre y noviembre (CON21-2019/0081)

11. PARTCIU Expdte 2026-40-CS Modificación Miembros Consejo Social de la Ciudad.

12. 0712 URB28-2026/0002 - MP del PGM en los artíc. 1.2.22,2.1.1,2.1.27,2.2.3,2.2.11,2.2.43 de las NNUU del PG de Logroño (regul. de alojamientos turísticos y cond.de implant. de usos) Aprob. Provisional

MOCIONES

13. Moción presentada por el Grupo Mixto Podemos para la puesta en marcha de un plan de choque de limpieza extraordinaria y la incorporación de maquinaria de fregado con agua caliente a presión

14. Moción presentada por el Grupo PSOE para la reducción de la siniestralidad vial en Logroño

15. Moción presentada por el Grupo PSOE para adoptar medidas urgentes sobre los solares vacíos destinados a vivienda

16. Moción presentada por el grupo VOX para la defensa de la españolidad de Ceuta y Melilla y de la soberanía independencia e integridad territorial de España

17. Moción presentada por el Grupo Mixto Partido Riojano para crear una red municipal de patios escolares abiertos en cada distrito de la ciudad

PREGUNTAS

18. Pregunta presentada por el Grupo Socialista sobre el incremento de las cuantías de subvenciones destinadas a proyectos culturales para 2027

19. Pregunta presentada por el Grupo Socialista sobre el estado administrativo del contrato de servicios para elaborar el proyecto de zona de bajas emisiones

20. Pregunta presentada por el Grupo VOX sobre la efectividad de regular el acceso al Ayuntamiento con la ocultación integral del rostro

21. Pregunta presentada por la concejala no adscrita Dña. Eva Loza sobre medidas concretas por el equipo de gobierno que tenga previstas, en apoyo a los autónomos

22. Pregunta presentada por el Grupo Mixto Partido Riojano sobre la instalación de baños portátiles en actos multitudinarios y el refuerzo de limpieza viaria mediante baldeos diarios

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

23. Declaración Institucional con motivo del día internacional contra la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños 23 de septiembre de 2026.

ACUERDOS ADOPTADOS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 3 de septiembre de 2026, de carácter ordinaria.

PARTE RESOLUTIVA

2.- 010. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE DELEGACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE BODAS CIVILES DESDE LA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA

TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE DELEGACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE BODAS CIVILES DESDE LA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA:

Se da cuenta al Pleno de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

1. Resolución de Alcaldía **nº 06340/22026** de fecha 25 de agosto de 2026, de Delegación en los Concejales:

Dª. Laura Rivas Pérez para celebrar bodas civiles el día 28 de agosto de 2026 a las 13,00 horas, 13,30 horas y 14,00 horas.

2. Resolución de Alcaldía **nº 06494/2026** de fecha 01 de septiembre de 2026, de Delegación en el Concejal:

Dª. Laura Arrieta Pérez para celebrar bodas civiles el día 04 de septiembre de 2026 a las 13,30 horas y 14,00 horas.

Dª. Laura Lázaro Trapero para celebrar bodas civiles el día 05 de septiembre de 2026 a las 12,00 horas, 12,30 horas y 13,30 horas..

D. Kilian Cruz Dunne para celebrar boda civil el 05 de septiembre de 2026 a las 13,00 horas.

3. Resolución de Alcaldía **nº 06740/2026** de fecha 08 de septiembre de 2026, de Delegación en los Concejales:

Dª. Rosa Fernández para celebrar bodas civiles el día 11 de septiembre de 2026 a las 13,00 horas, 13,30 horas y 14,00 horas.

Dª. Amaya Castro Sánchez para celebrar boda civil el día 12 de septiembre de 2026 a las 13,00 horas.

Dª. Laura Arrieta Pérez para celebrar boda civil el día 12 de septiembre de 2026 a las 13,30 horas.

3.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE UN CAMBIO PRODUCIDO EN EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

La comunicación realizada por parte del Grupo Municipal Socialista en la Secretaría General del Pleno, en fecha 15 de septiembre de 2026, en lo referente a un cambio en el cargo de Portavoz titular de dicho Grupo.

Adopta el siguiente acuerdo:

Tomar conocimiento del cambio producido en el Grupo Municipal Socialista, en el siguiente sentido:

Grupo Municipal Socialista.

Integrantes: D. Iván Reinares López, D. Kilian Cruz Dunne, Dª María Carmen Urquía Almazán, Dª María Marrodán Funes, D. Luis Alonso Fernández, Dª Beatriz Nalda Ariza, D. Álvaro Foncea Román y Dª Esther Espinosa Martínez.

Portavoz: D. Iván Reinares López.
Portavoz adjunto: D. Kilian Cruz Dunne.
Portavoz adjunto segundo: Dª María Carmen Urquía Almazán.

4.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS DE PLENO Y DE POLÍTICA GENERAL

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

La propuesta formulada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista en fecha 15 de septiembre de 2026 ante la Secretaría General del Pleno, referente al cambio en la designación de los miembros titulares y suplentes en las Comisiones Informativas de Pleno y de Política General,.

Adopta el siguiente acuerdo:

Tomar conocimiento de la modificación de las adscripciones de los integrantes del Grupo Municipal Socialista en las Comisiones Informativas de Pleno y de Política General, que queda establecida en el siguiente sentido:

Comisión Informativa del Pleno y Comisión Permanente de Política General

Grupo Socialista

Titulares: Iván Reinares López
Kilian Cruz Dunne
María Carmen Urquía Almazán
Álvaro Foncea Román

Suplentes: Luis Alonso Fernández
María Marrodán Funes
Esther Espinosa Martínez
Beatriz Nalda Ariza

5.- MODIFICACIÓN Nº 11 DE LAS RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS:

I

1. La autonomía local permite a las Corporaciones Locales establecer retribuciones e indemnizaciones a sus corporativos, como señala la Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de diciembre de 1999, *"el legislador y el titular de la potestad reglamentaria han dotado a las corporaciones locales de un margen de libertad para remunerar a sus miembros, libertad que no puede entenderse como absoluta sino limitada a los términos genéricos de las normas jurídicas de carácter general",* una de ellas es la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que obliga a las Administraciones Públicas a sujetarse al principio de sostenibilidad financiera entendido como capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites del déficit y la deuda pública y a valorar las repercusiones y efectos de los actos municipales que afecten al gasto público en aras a cumplir con las exigencias de la estabilidad presupuestaria.

2. El Acuerdo de Pleno de 22 de junio de 2023 (modificación nº 1), que opta por el mantenimiento provisional del régimen de retribuciones e indemnizaciones, conforme al régimen y cuantía vigentes hasta el 16 de junio, y que es modificado posteriormente, con efectos de 1 de septiembre de 2023, por el Acuerdo de Pleno de 3 de agosto de 2023, que reformula la propuesta aprobada inicialmente, actualizando las cuantías y adecuando las asignaciones a la nueva estructura de los grupos municipales, tras un estudio exhaustivo y en profundidad por parte del Gobierno Municipal.

3. El Acuerdo de Pleno de 2 de noviembre de 2023 (modificación nº 2), por el que se altera el régimen de dedicación de dos integrantes del Grupo Municipal Socialista, modificando el régimen de dedicación parcial de la Concejala Dª Beatriz Nalda Ariza del 75% al 25%, pasando el Concejal D. Luis Alonso Fernández del régimen de indemnización de asistencias a percibir una dedicación parcial al 50%.

4. El Acuerdo de Pleno de 11 de enero de 2024 (modificación nº 3), en el que se practica un nuevo cambio en el régimen retributivo de dos concejales del Grupo Municipal Socialista, de tal modo que Dª Beatriz Nalda Ariza pasa de estar liberada al 25% a dejar de estarlo, pasando al régimen de indemnización por asistencias, y, a su vez, Dª Esmeralda Elena Campos León pasa de una dedicación parcial al 75% a una dedicación exclusiva.

5. La comunicación presentada por el Grupo Municipal Socialista ante la Secretaría General del Pleno en fecha 2 de abril de 2024 y suscrita por la mayoría de sus integrantes, donde comunica la designación de nuevo Portavoz y Portavoces Adjuntos de dicho grupo.

6. Las renuncias formuladas al cargo de Concejal por parte de D. Pablo José Hermoso de Mendoza González y Dª Esmeralda Elena Campos León, de las cuales tomó conocimiento el Pleno en la sesión de fecha 11 de abril de 2024, quedando sin efecto a partir de esa fecha todos los derechos inherentes al desempeño del cargo, entre otros la percepción de retribuciones.

7. El Acuerdo de Pleno de 2 de mayo de 2024 (modificación nº 4), por el que se aprueba el régimen de dedicación exclusiva como Portavoz de Grupo Municipal Socialista al Concejal D. Luis Alonso Fernández.

8. El Acuerdo de Pleno de 6 de junio de 2024 (modificación nº 5), por el que se aprueba una dedicación parcial del 75% para las Concejalas del Grupo Municipal Socialista Dª María Marrodán Funes y Dª Eva Mª Loza Marín.

9. Las Resoluciones de Alcaldía nº 5716 y 5731/2024, de fecha 23 de julio de 2024, por la que se redefinen las Áreas de Gobierno, los Concejales Titulares de Área y Concejales Delegados, y se procede a modificar el nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local y de los Tenientes de Alcalde, dejando sin efecto o modificando las Resoluciones anteriores en esta materia.

La nueva estructura determina la adopción del Acuerdo de Pleno de 30 de julio de 2024 (modificación nº 6), conforme al cual se realizan cambios en las dedicaciones del Equipo de Gobierno.

10. El Acuerdo de Pleno de 8 de mayo de 2025 (modificación nº 7), por el que se aprueba el régimen general de indemnización por asistencias a Dª Eva Mª Loza Marín, como miembro no adscrito.

11. El Acuerdo de Pleno de 9 de octubre de 2025 (modificación nº 8), por el que se aprueba el régimen general de indemnización por asistencias a la Concejala Dª María Marrodán Funes, así como el establecimiento de la dedicación exclusiva en favor del Concejal D. Álvaro Foncea Román.

12. El Acuerdo de Pleno de 4 de diciembre de 2025 (modificación nº 9), por el que se aprueba para modificar el régimen de dedicación parcial de la Concejala Delegada Dª Laura Arrieta Pérez que pasa del 75% al 50% y de la Concejala Delegada Dª Laura Rivas Pérez que pasa del 50 al 75%.

13. La Resolución de Alcaldía nº 4065/2026, de 28 de mayo de 2026, por la que se da entrada en la estructura del Gobierno Municipal al Concejal D. Manuel José Marañón Alonso (que ha tomado posesión del cargo en fecha 27 de mayo de 2026) en condición de Concejal Delegado.

14. El Acuerdo de Pleno de 4 de junio de 2026 (modificación nº 10), por el que se aprueba para reconocer a D. Manuel José Marañón Alonso el régimen retributivo de Concejal con delegación.

15. El escrito presentado por el Grupo Socialista en fecha 15 de septiembre de 2026, donde comunica el cambio en la Portavocía, así como los cambios en materia retributiva.

II

1. El art. 75 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, el art. 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Logroño y los arts. 8 y 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, establecen el régimen de retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación Local.

2. El informe emitido por el Secretario General del Pleno, de fecha 20 de Junio de 2023, que se refiere a la normativa y límites aplicables en el ámbito retributivo, que mantiene su vigencia en relación a la presente modificación.

3. El contenido del art. 123, apartado n) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, en la redacción dada por la Ley 57/2003, así como el art. 75 de la Ley 7/1985 (en adelante LBRL).

4. La D.A.27ª LPGE/2023, en desarrollo de las previsiones del art. 75.bis) LBRL, establece las cuantías de las dedicaciones en las EELL para 2023, señalando que en un municipio como el de Logroño, con una población entre 150.001 y 300.000 habs., la dedicación exclusiva puede ascender a un máximo de 92.928,03 €/ año, lo cual representa un techo máximo.

La norma señala que el Ayuntamiento de Logroño puede contar con hasta 18 Concejales con dedicación exclusiva (art. 75.ter) LBRL) y un número ilimitado de concejales con dedicación parcial, siempre y cuando, en este último caso, esté justificado por realizar funciones de presidencia, vicepresidencia u ostentar delegaciones, o desarrollar responsabilidades que así lo requieran, incluidos, en este sentido, los Concejales de la oposición, para realizar sus labores de control de los órganos de gobierno o de atención a los ciudadanos, percibiendo retribuciones por el tiempo de dedicación efectiva a las mismas (75, 50 y 25%).

5. La propuesta de acuerdo provisional formulada por la Secretaría General del Pleno en fecha 15 de septiembre de 2026.

6. El informe de retención de crédito de la Gestora Responsable de Gastos de fecha 28 de septiembre de 2026, que señala que existe saldo disponible para el gasto propuesto.

7. El informe de fiscalización de la Intervención General, de fecha 29 de septiembre de 2026.

8. La propuesta de acuerdo definitiva formulada por la Secretaría General del Pleno en fecha 29 de septiembre de 2026.

9. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno adoptado en sesión de fecha 1 de octubre de 2026.

El Pleno de la Corporación, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero: Dejar sin efecto el régimen de dedicación exclusiva -como Portavoz de Grupo- del Concejal **D. Luis Alonso Fernández**, que, en adelante, percibirá una indemnización por la asistencia a sesiones y otras actuaciones derivadas del ejercicio de su cargo, que -en función del número- no podrá ser superior a la cantidad de 12.906,00 €/anuales, en su calidad de Concejal sin delegación.

Segundo: Modificar el régimen de dedicación del Concejal **D. Iván Reinares López**, a quien se reconoce un régimen de dedicación exclusiva, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Socialista, con una retribución bruta anual de 56.868,00 €, que percibirá en 14 mensualidades.

Tercero: El presente acuerdo surtirá efectos económico-administrativos el día siguiente a su adopción por el Pleno de la Corporación.

Cuarto: Aprobar el gasto derivado del presente Acuerdo, que será imputado al Presupuesto Municipal vigente: al subprograma 912.00 Órganos de Gobierno; económica 100.00 Retribuciones básicas y corporativas.

Quinto: Dar cuenta del presente acuerdo a los interesados y a la Dirección General de Conocimiento y Competencias Profesionales, para su conocimiento y efectos.

6.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA 2027 A EFECTOS DE LA LEY/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes,

F U N D A M E N T O S

I.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) consagra como principio general, en su artículo 6, el de transparencia, al establecer que la Contabilidad de las Administraciones Públicas así como sus Presupuestos y liquidaciones deberán contener información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requisitos acordados en la normativa europea de esta materia.

II.

El capítulo V de la propia LOEPSF desarrolla el principio de transparencia, reforzando sus elementos, entre los que destaca el que cada Administración Pública deberá establecer la equivalencia entre el Presupuesto y la Contabilidad Nacional, al objeto de rendirse a Europa. Igualmente, con carácter previo a su aprobación, cada Administración Pública, deberá dar información sobre las líneas fundamentales de sus Presupuestos, con objeto de dar cumplimiento a los requisitos de la normativa europea, especialmente a las previsiones contenidas en la Directiva 2011/85/UE del Consejo, de 8 de noviembre de 2011, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros.

En concreto el artículo 27.2 LOEPSF impone a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales la obligación de remitir, antes del 1 de octubre de cada año, información sobre las líneas fundamentales que contendrán sus Presupuestos del ejercicio siguiente.

III.

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOPESF, en su Capítulo IV "*Obligaciones de suministro de información en el ámbitos de las Corporaciones Locales"* recoge en el apartado 1.a) del artículo 15 "*Obligaciones anuales de suministro de información"* que antes del 15 de septiembre de cada año, se remitirán las líneas fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio siguiente o de los estados financieros, en su caso.

Igualmente, el artículo 5 "*Medios de remisión de la información"* prevé que las remisiones se harán por medios electrónicos, a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto y mediante firma electrónica, no obstante, el envío de información ha de realizarse a través de modelos normalizados de la Oficina Virtual de Entidades Locales (OVEELL)

IV.

Con fecha 10 de julio de 2026, a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL) de la página web del Ministerio de Hacienda, se dio publicidad a la "Aplicación de captura de las líneas fundamentales de los presupuestos de las entidades locales", señalando, entre otras circunstancias:

> "*La aplicación para el suministro de esta información estará abierta hasta el 14 de septiembre de 2026 a las 24:00 horas"*

Igualmente se acompañan los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación.

Estos formularios son provisionales y están sujetos a los cambios y adaptaciones que surjan en desarrollo de los sistemas de información.

V.

La Resolución de Alcaldía 06784/2026, de 9 de septiembre de 2026, aprobó las Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2027, remitiéndose al Ministerio de Hacienda por la Intervención General, en la misma fecha, en soporte informático, a través de la OVEELL.

VI.

En cumplimiento del Dispositivo Tercero de aquella Resolución y, en la convicción de que el principio de transparencia consagrado por el artículo LOEPSF, no puede quedar limitado al suministro de información al Ministerio, sino que va más allá, dando público conocimiento a los miembros de la Corporación de la información anterior.

VII.

La Propuesta formulada por el Interventor General, con fecha 15 de septiembre de 2026.

Adopta el siguiente

A C U E R D O :

Tomar conocimiento de las Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2027, aprobadas por la Resolución de Alcaldía 06784/2026, de 9 de septiembre de 2026.

7.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 6/2026

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2026, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 6/2026 por importe de 133.755,65 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente que no cuentan con la debida cobertura crediticia.

2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada.

3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2026.

4. El informe del Interventor General, de fecha 28 de septiembre de 2026, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se

regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 1 de octubre de 2026.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 6/2026 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2026, por importe de 133.755,65 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito	133.755,65
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	**133.755,65**

FINANCIACIÓN

Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	133.755,65
TOTAL FINANCIACIÓN	**133.755,65**

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

8.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 7/2026

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2026, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 7/2026 por importe de 78.012,70 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente que no cuentan con la debida cobertura crediticia.

2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye las Bajas por Anulación.

3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2026.

4. El informe del Interventor General, de fecha 29 de septiembre de 2026, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 1 de octubre de 2026.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 7/2026 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2026, por importe de 78.012,70 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito	78.012,70
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	**78.012,70**

FINANCIACIÓN

Bajas por Anulación	78.012,70
TOTAL FINANCIACIÓN	**78.012,70**

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

9.- 09.2 CIUDAD CIRCULAR. EXPT 120/25. REC 2026/24. PROCEDIMIENTO DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO PARA EL ABONO DE FACTURAS EMITIDAS EN RELACIÓN CON DIVERSOS SUMINISTROS DE PARQUES Y JARDINES

El Ayuntamiento en Pleno, en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, y teniendo en cuenta:

1. El Informe emitido por el Jefe de Unidad de Ciudad Circular y Energía, de fecha 9 de abril de 2026, que reza el siguiente tenor literal.

"*El Jefe de Unidad de Ciudad Circular y Energía, a la vista de las circunstancias descritas a continuación, emite el siguiente informe, cuya finalidad es la de proceder a la tramitación del pago de las facturas detalladas a continuación:*

Proveedor	**CIF**	**Nº Factura**	**Fecha emisión**	**Importe €**
Grabados Antoñana, S.L.	B26279570	24/00/1.762	07/08/2024	559,02 €
Grabados Antoñana, S.L.	B26279570	24/00/1.765	07/08/2024	102,85 €
Brumaflor, S.L.	B26491449	V-001183/24	20/11/2024	1.728,85 €
Brumaflor, S.L.	B26491449	V-001184/25	21/11/2024	62,04 €
Brumaflor, S.L.	B26491449	V-001180/24	19/11/2024	141,08 €
Brumaflor, S.L.	B26491449	V-001208/24	30/11/2024	-255,40 €
La Casa del Labrador	16542796T	30/24	14/11/2024	30,25 €
Castillo Arnedo, S.L.	B26248971	1/24-0/5963	09/09/2024	1.243,15 €
Cercados Metálicos Cercasol, S.C.	J26504431	5/000547	29/11/2024	15,68 €
Fernando Matute e Hijos, S.L.	B26327841	S00/3409316	20/11/2024	82,90 €
Electricidad Guerra, S.L.	A26021972	2024V 223177	15/11/2024	116,20 €
Mapi Floricultura, S.L.	B80186984	F/294	17/07/2024	769,42 €
Mapi Floricultura, S.L.	B80186984	F/601	26/11/2024	643,50 €
Mapi Floricultura, S.L.	B80186984	F/554	11/11/2024	1.161,60 €
Martinez Carra, S.L.	B26310391	24/3275	13/09/2024	498,30 €
Viveros La Orotava, S.L.	B26112532	3149	30/11/2024	26,10 €
Perica Obras y Servicios, S.A.	A26022657	24VE000185	03/06/2024	1.375,55 €
Antonio Vicente Cares	16520825V	5.031	29/11/2024	12,34 €
Agroselecta, S.A.	A28487767	27809	29/11/2024	958,10 €
DEUDA PENDIENTE				9.271,53 €

Tabla 1

Consideraciones a tener en cuenta:

- *El motivo por el cual no se han abonado las facturas detalladas en la Tabla 1 en el año 2024, es debido a la falta de crédito en la partida presupuestaria indicada (171.00 221.99).*

- *Estas facturas se tramitaron con informe límite de gasto al representar cada una un importe inferior a 2.000 €, con lo cual, ninguna de ellas está sujeta a contrato.*

- *La empresa Brumaflor S.L. nos ha emitido tres facturas de cargo y una de abono. La factura de abono se compensará con las de cargo cuando se apruebe el correspondiente Reconocimiento Extrajudicial de Crédito. Este abono hace que la deuda total sea de 8.712,51€ (Tabla 2); sin embargo, para poder proceder con la tramitación del expediente, es necesaria una retención de crédito por el importe total sin incluir este abono (8.967,91 €), ya que las facturas de abono se compensan una vez tramitadas las de cargo.*

Proveedor	CIF	Nº Factura	Fecha emisión	Importe €
Grabados Antoñana, S.L.	B26279570	24/00/1.762	07/08/2024	559,02 €
Grabados Antoñana, S.L.	B26279570	24/00/1.765	07/08/2024	102,85 €
Brumaflor, S.L.	B26491449	V-001183/24	20/11/2024	1.728,85 €
Brumaflor, S.L.	B26491449	V-001184/25	21/11/2024	62,04 €
Brumaflor, S.L.	B26491449	V-001180/24	19/11/2024	141,08 €
La Casa del Labrador	16542796T	30/24	14/11/2024	30,25 €
Castillo Arnedo, S.L.	B26248971	1/24-0/5963	09/09/2024	1.243,15 €
Cercados Metálicos Cercasol, S.C.	J26504431	5/000547	29/11/2024	15,68 €
Fernando Matute e Hijos, S.L.	B26327841	S00/3409316	20/11/2024	82,90 €
Electricidad Guerra, S.L.	A26021972	2024V 223177	15/11/2024	116,20 €
Mapi Floricultura, S.L.	B80186984	F/294	17/07/2024	769,42 €
Mapi Floricultura, S.L.	B80186984	F/601	26/11/2024	643,50 €
Mapi Floricultura, S.L.	B80186984	F/554	11/11/2024	1.161,60 €
Martinez Carra, S.L.	B26310391	24/3275	13/09/2024	498,30 €
Viveros La Orotava, S.L.	B26112532	3149	30/11/2024	26,10 €
Perica Obras y Servicios, S.A.	A26022657	24VE000185	03/06/2024	1.375,55 €
Antonio Vicente Cares	16520825V	5.031	29/11/2024	12,34 €
Agroselecta, S.A.	A28487767	27809	29/11/2024	958,10 €
DEUDA PENDIENTE				9.526,93 €

Tabla 2

Teniendo en cuenta estas consideraciones, se solicita la tramitación del correspondiente expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, con el fin de proceder al pago de las facturas detalladas en la Tabla 2, puesto que los suministros descritos se han prestado por orden de este Ayuntamiento, y los proveedores han obrado de buena fe".

2. El informe jurídico dictado por el Técnico de Administración General de Medio Ambiente, en fecha de 24 de abril de 2026.

3. El informe emitido por Asesoría jurídica, de fecha de 24 de abril de 2026.

4. Que, de conformidad con lo dispuesto en la Base 40 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2026, corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Logroño la aprobación de los gastos de expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito.

5. El informe obtenido del Sistema de Información Contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha de 13 de mayo, de 2026, por importe de 9.526,93 euros (IVA incluido), con cargo a las aplicaciones presupuestarias 171.00 226.99 y 171.00 221.99 (nº Diario General de Operaciones: 26/22413, 26/22414, 26/22415, 26/22416, 26/22417, 26/22420, 26/22421, 26/22422, 26/22423, 26/22424, 26/22425, 26/22426, 26/22427, 26/22428, 26/22429, 26/22430, 26/22431, 26/22432).

6. El Informe emitido, con fecha 28, de septiembre de 2026, por el Interventor General, de acuerdo con las previsiones del artículo 28.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

7. La Propuesta de Acuerdo del Ayuntamiento Pleno elaborada al efecto por el TAG de Medio Ambiente de fecha 28 de septiembre de 2026.

8. El Dictamen de la Comisión de Informativa del Pleno, de fecha 1 de octubre de 2026.

ACUERDA

Primero: Aprobar el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, con número 2026/04, al objeto de obtener el título jurídico que habilite el nacimiento de la obligación para su posterior aplicación al presupuesto.

Segundo: Aprobar la relación de facturas 136/2026, señaladas en el Anexo I adjunto, por un importe de 9.271,53 euros.

Tercero: Aprobar un gasto por importe de **8.967,91 euros** (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 171.00 221.99 y, por cuantía de **559,02 euros** (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 171.00 226.99 (ambas aplicaciones presupuestarias, correspondientes al presupuesto general del año 2026). En este sentido, es necesario tener en cuenta, a su vez, que la factura de abono, nº 26/3284 (V-001208/24), de Brumaflor SL, se compensará con las de cargo cuando se apruebe el correspondiente Reconocimiento Extrajudicial de Crédito (tal y como destaca el informe emitido por el Jefe de Unidad de Ciudad Circular y Energía, de 9 de abril de 2026).

Cuarto: Proceder a la regularización contable y a la aplicación y registro presupuestario del gasto citado.

Quinto: Notificar el presente acuerdo a los interesados.

ANEXO I. RELACIÓN DE FACTURAS 136/2026. PARA DIVERSOS SUMINISTROS DE PARQUES Y JARDINES

FECHA	TERCERO AFECTADO	DNI/CIF	TOTAL FACTURA (IVA INCLUIDO)
13/05/2026	Grabados Antoñana, SL	B26279570	559,02
13/05/2026	Grabados Antoñana, SL.	B26279570	102,85
13/05/2026	Brumaflor, SL	B26491449	1.728,85
13/05/2026	Brumaflor, SL	B26491449	62,04
13/05/2026	Brumaflor, SL	B26491449	141,08
13/05/2026	Brumaflor, SL	B26491449	255,40-
13/05/2026	Gutiérrez, Viguera, Catalina	16542796T	30,25
13/05/2026	Castillo Arnedo, SL	B26248971	1.243,15
13/05/2026	Cercados Metálicos Cercasol, SC	J26504431	15,68
13/05/2026	Fernando Matute e Hijos, S.L	B26327841	82,90
14/05/2026	Electricidad Guerra SA	A26021972	116,20
14/05/2026	Mapi Floricultura, SL	B80186984	769,42
14/05/2026	Mapi Floricultura, SL	B80186984	643,50
14/05/2026	Mapi Floricultura, SL	B80186984	1.161,60
14/05/2026	Martinez Carra, SL	B26310391	498,30
14/05/2026	Viveros La Orotava, S.L	B26112532	26,10
14/05/2026	Perica Obras y Servicios SA	A26022657	1.375,55
14/05/2026	Vicente, Cares, Antonio	16520825V	12,34
14/05/2026	Agroselecta, S.A	A28487767	958,10
TOTAL			**9.271,53**

10.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 03/2026. FACTURAS DE LOS SERVICIOS POSTALES MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE

(CON21-2019/0081)

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. Las facturas nº 4004460152, emitida con fecha 30 de septiembre de 2025 en concepto de mensualidad de septiembre de 2025, correspondiente al Lote 1 del contrato de servicios postales por un importe de 70.171,40 euro, nº 4004473437, emitida con fecha 31 de octubre de 2025 en concepto de mensualidad de octubre de 2025, correspondiente al Lote 1 del contrato de servicios postales por un importe de 104.915,69 euros, nº 4004521356, emitida con fecha 30 de noviembre de 2025 en concepto de mensualidad de noviembre de 2025, correspondiente al Lote 1 del contrato de servicios postales por un importe de 89.125,08 euros, nº 4004460154, emitida con fecha 30 de septiembre de 2025 en concepto de mensualidad de septiembre de 2025, correspondiente al Lote 3 del contrato de servicios postales por un importe de 82.864,07 euros, nº 4004473434, emitida con fecha 31 de octubre de 2025 en concepto de mensualidad de octubre de 2025, correspondiente al Lote 3 del contrato de servicios postales por un importe de 116.844,82 euros, nº 4004521343, emitida con fecha 30 de noviembre de 2025 en concepto de mensualidad de noviembre de 2025, correspondiente al Lote 3 del contrato de servicios postales por un importe de 87.374,31 euros.

2. Que, tal y como pone de manifiesto la D.G. del Conocimiento y Competencias Profesionales en su Informe de 28 de agosto de 2026 acogido como propio por la Asesoría Jurídica "*En el ejercicio 2022, 2023, 2024 y 2025 en el Lote I, referido a servicios de Distribución y entrega de cartas y tarjetas postales certificadas ordinarias y urgentes, de notificaciones administrativas fundamentalmente, se ha producido un incremento de envíos en cartas ordinarias y en cartas certificadas. En relación con el incremento del volumen de envíos asociados al contrato de servicios postales, se informa que dicho aumento asciende aproximadamente a un 20 %, motivado por la disminución de la presencia física de la ciudadanía en las dependencias municipales tras la pandemia, lo que ha incrementado la comunicación por medios electrónicos, telefónicos y postales. Así como el envío como carta ordinaria, de Buena Fuente. Asimismo, ha influido de manera notable el aumento de las notificaciones administrativas remitidas por la Unidad de Policía Local y la Unidad de Tesorería y Gestión Tributaria, junto con las derivadas de diversos procedimientos administrativos (entre otros, Planeamiento y procedimientos sancionadores). Debe señalarse que el gasto mensual asociado al correo certificado no es constante ni plenamente controlable, puesto que las Direcciones Generales que generan actos administrativos sujetos a notificación o certificación están obligadas por la normativa vigente a garantizar su práctica y validez jurídica. En particular:*

    - *El artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP) establece la obligación de notificar los actos administrativos, indicando que su eficacia depende de su correcta práctica.*

- *El artículo 41.1 de la LPACAP exige que la Administración practique las notificaciones "por cualquier medio que permita tener constancia de su envío, de la recepción, de la fecha y la hora", requisitos que suelen cumplirse a través del correo certificado o sistemas equivalentes.*
- *El artículo 42 de la misma norma exige intentar la notificación en domicilio físico cuando la electrónica no es obligatoria o no consta su utilización.*

Asimismo, en el ámbito tributario:

- *Los artículos 109 a 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria (LGT) regulan la obligatoriedad de practicar las notificaciones de actuaciones administrativas y su efecto interruptivo o habilitante para actuaciones como embargos, providencias de apremio o liquidaciones.*
- *El artículo 70 del Reglamento General de Recaudación (RD 939/2005) establece que las notificaciones en fase ejecutiva deben practicarse conforme a lo dispuesto en la normativa general de procedimiento, garantizando su eficacia.*

Por tanto, no es jurídicamente posible limitar los envíos postales derivados de actuaciones tales como:

- *Notificaciones de sanciones de tráfico (art. 86 del Texto Refundido de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial).*
- *Providencias de apremio, embargos de salarios o de cuentas corrientes (arts. 169 y ss. LGT).*
- *Comunicaciones derivadas de procedimientos sancionadores y urbanísticos (Ley 39/2015 y legislación sectorial aplicable).*

La omisión de estas notificaciones podría provocar la nulidad o ineficacia del procedimiento, con el consiguiente perjuicio económico y jurídico para el Ayuntamiento.

Si bien la Dirección General del Conocimiento y Competencias Profesionales actúa como órgano responsable del contrato, conforme a lo previsto en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP), debe advertirse que:

- *No tiene capacidad funcional ni jurídica para restringir, impedir o autorizar individualmente el envío de correspondencia generada por otras Direcciones Generales.*
- *Los envíos derivados de procedimientos administrativos no pueden ser limitados, al ser obligatorios para garantizar la eficacia de los actos (art. 39.2 LPACAP) y evitar responsabilidades patrimoniales o pérdida de ingresos municipales.*

Por lo anterior, el gasto postal está determinado por la actividad administrativa de todas las unidades municipales, y no depende de decisiones discrecionales del responsable del contrato.

En consecuencia, debe dejarse constancia de que la situación de insuficiencia de crédito derivada del incremento del gasto postal no puede imputarse únicamente a la Dirección General responsable del contrato, dado que:

- *Los envíos postales se originan en múltiples Direcciones Generales, sin posibilidad de control previo sobre su necesidad, volumen o urgencia.*

- *La generación de gasto es consecuencia directa de actos administrativos obligatorios, reglados y necesarios para la eficacia de los procedimientos.*

Por tanto, la insuficiencia de crédito debe considerarse una cuestión compartida por todas las Direcciones Generales del Ayuntamiento de Logroño, al ser ellas quienes producen los actos que exigen notificación conforme a la normativa vigente.

En el presente caso, se produce un desfase presupuestario entre las obligaciones reconocidas y el crédito retenido para el ejercicio 2025 quedando sin cobertura las facturas emitidas a partir de junio 2025…

…Puestas de manifiesto estas circunstancias, resulta que con carácter previo a la tramitación del presente REC, se tramitó un expediente documentado en Acuerdos de Junta de Gobierno Local de 11 de diciembre de 2025 y 8 de julio de 2026 a cuyos efectos hubo de recabarse Dictamen del Consejo Consultivo de La Rioja de 27 de febrero de 2026. Este Dictamen concluyó que el acto de adjudicación que sirvió de fundamento a la prestación de los servicios y a la emisión de las facturas era nulo, circunstancia que sirve para entender que aplica en los mismos términos a las facturas objeto del presente Informe sin necesidad de tramitar un nuevo expediente similar más allá de recabar los Informes oportunos y adoptar el correspondiente Acuerdo de Reconocimiento Extrajudicial del Ayuntamiento Pleno.

Por ello se emite el presente Informe con el acogimiento como propio de la Asesoría Jurídica Municipal, para proceder a la adopción del Acuerdo oportuno una vez elevado a definitivo el expediente de modificación de crédito que permite disponer del crédito necesario"

3. Analizadas las facturas, la documentación contractual y los registros contables, las facturas de conformidad con el criterio que viene manteniendo la Intervención General y con lo dispuesto en la Instrucción 1/2022, recogen obligaciones comprometidas sin consignación presupuestaria o siendo ésta insuficiente y por tratarse de prestaciones que excedían el objeto del contrato que las debía amparar y para el que no se ha tramitado la correspondiente modificación contractual lo que determina que debe iniciarse el oportuno Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito previsto en la Base 40 de las Bases de Ejecución del en los términos señalados en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.415.

4. El Dictamen 10/26, de fecha 27 de febrero de 2026, emitido por el Consejo Consultivo de La Rioja en el marco de procedimiento de revisión de oficio de acto nulo de pleno derecho que sirve de fundamento para el presente Acuerdo

5. El expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito 4/2026 aprobado por Acuerdo de Pleno de 30 de julio de 2026 elevado a definitivo.

6. El informe emitido, con fecha 28 de agosto de 2026, por el Interventor General municipal, respecto a la existencia de crédito presupuestado y disponible (Número de diario 26/39006)

7. La propuesta de Acuerdo del Ayuntamiento Pleno al efecto formulada el D.G. de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios

8. El Informe del Interventor General formulado, con fecha 15 de septiembre de 2026, de acuerdo con las previsiones del artículo 28.2 e) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, de régimen jurídico del Control Interno del sector Público Local

9. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 1 de octubre de 2026.

Adopta los siguientes

A C U E R D O S:

Primero: Aprobar el Expediente de RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO nº. 2026/03 de las sigueintes facturas presentadas por la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (A83052407): nº 4004460152, emitida con fecha 30 de septiembre de 2025 en concepto de mensualidad de septiembre de 2025, Lote 1 del contrato de servicios postales por un importe de 70.171,40 euro, nº 4004473437, emitida con fecha 31 de octubre de 2025 en concepto de mensualidad de octubre de 2025, Lote 1 del contrato de servicios postales por un importe de 104.915,69 euros, nº 4004521356, emitida con fecha 30 de noviembre de 2025 en concepto de mensualidad de noviembre de 2025, Lote 1 del contrato de servicios postales por un importe de 89.125,08 euros, nº 4004460154, emitida con fecha 30 de septiembre de 2025 en concepto de mensualidad de septiembre de 2025, Lote 3 del contrato de servicios postales por un importe de 82.864,07 euros, nº 4004473434, emitida con fecha 31 de octubre de 2025 en concepto de mensualidad de octubre de 2025, Lote 3 del contrato de servicios postales por un importe de 116.844,82 euros, nº 4004521343, emitida con fecha 30 de noviembre de 2025 en concepto de mensualidad de noviembre de 2025, Lote 3 del contrato de servicios postales por un importe de 87.374,31 euros de conformidad con lo previsto en la Base 40 del BEP-2026, al objeto de obtener título jurídico que habilite el nacimiento de la obligación para su posterior aplicación al Presupuesto.

Segundo: Aprobar un gasto de 551.295,37.-€ (IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria 920.00 222.01.

Tercero: Liquidar las cantidades derivadas de las prestaciones documentadas en las facturas emitidas por SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (A83052407), por un importe global de 551.295,37.-€ (IVA incluido), correspondientes a los servicios

postales referidos en los Antecedentes del presente Acuerdo por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio.

Cuarto: Proceder al abono de las citadas facturas a la mayor brevedad posible.

11.- PARTCIU EXPDTE 2026-40-CS MODIFICACIÓN MIEMBROS CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD.

El Ayuntamiento Pleno, en base a los siguientes fundamentos:

1. El apartado primero del artículo 2 del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad, aprobado por acuerdo plenario del día 7 de Octubre de 2004 y modificado por los acuerdos de 30 de octubre de 2007, 25 de abril de 2018, 15 de abril de 2021 y 6 de Junio de 2024, regula la composición del citado órgano de participación.
2. El acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 3 de Agosto de 2023, modificado por el acuerdo de fecha 6 de Febrero de 2025 y por el de 6 de Marzo de 2026.
3. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de Agosto de 2023 por el que se propone el nombramiento de tres vecinos, modificado por el Acuerdo de fecha 24 de Julio de 2024 por el que se nombra a tres vecinos suplentes.
4. La puesta en conocimiento del Ayuntamiento Pleno de la constitución de los Grupos Políticos Municipales y designación de portavoces de los mismos, de fecha 22 de Junio de 2023 así como la puesta en conocimiento del Pleno relativo a los cambios producidos en el Grupo Municipal Socialista, de fecha 6 de Junio de 2024 y septiembre del 2026.
5. La comunicación de la baja de D. Saturnino Álvarez Bacaicoa, como titular representante de la Coordinadora de la 3ª edad de Logroño, de fecha 4 de Mayo de 2026, así como la de Dª. Amaia Revuelta García en representación del Grupo Municipal Mixto de fecha 18 de febrero de 2026.
6. La comunicación de D. Florencio Nicolás Aransay, de fecha 24 de Julio de 2026, informando de su baja, como titular representante de la Cámara de Comercio e Industria de la Rioja, proponiendo el nombramiento de Dª.Cristina Quintero Fernández..
7. La propuesta de acuerdo formulada por el Director General de Información y Participación Ciudadana.
8. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 1 de octubre de 2026.

9. La enmienda presentada por el Grupo Mixto Partido Riojano de fecha 6 de octubre de 2026, para incorporación de un representante de este grupo, que se encuentra vacante en el Consejo.
10. La Junta de Portavoces de fecha 7 de octubre de 2026.

Adopta, los siguientes acuerdos:

Primero: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, determinar los siguientes miembros natos.

Alcalde-Presidente: D. Conrado Escobar Las Heras.

Portavoz del Gobierno Municipal: Dª. Mª. Celia Sanz Ezquerro.

Concejal de Participación Ciudadana: Dª Leonor González Menorca.

Portavoces de Grupos Municipales:

D. Miguel Angel Sainz García.

D. Ivan Reinares López.

Dª María Jiménez Alonso.

D.Rubén Antoñanzas Blanco.

Segundo: Nombrar de acuerdo con lo dispuesto en los expositivos citados, como miembros del mismo a las siguientes personas

· **10 vecinos con una especial relevancia o representación ciudadana en los ámbitos social, cultural, económico, deportivo, vecinal, y asociativo en general:**

- **Tres a propuesta de la Junta de Gobierno Local:**

Titulares:	Suplentes:
Dª María Inmaculada Martínez Torre	D. José Alfonso Jiménez Galán
Dª Mariola Bravo de Castro	D. Alfonso Castiella Cabello
D. Jesus Alloza Moya	Dª Marisa Montecelo García

- Siete a propuesta de los Grupos Políticos en proporción a su representación en el Pleno:

Grupo Municipal Popular (3):

Titulares:	Suplentes:
Federico Bravo Hernández	Alberto Ibarra Cucalón

Dimas Mato Laspeñas	Sara Martínez Gómez
Alba Ruiz Pascual	Mª Belén Jiménez Moreno

Grupo Municipal Socialista (2):

Titulares:	Suplentes:
Emilio Izquierdo Saenz	Natalia Rupérez Díez
Vicente Ruiz Cazorla	Izáskun Fernández Nuñez

Grupo Municipal VOX:

Titulares:	Suplentes:
Andrea Pascual Moura	NO APORTAN SUPLENTE

Grupo Municipal Mixto:

Titulares:	Suplentes:
Amaya Gómez González	NO APORTAN SUPLENTE

- 12 representantes de la Ciudad de Logroño propuestos y en representación de las siguientes entidades:

Sindicatos con mayor representación:

Titulares:	Suplentes:
Jesús Izquierdo Santamaría, (UGT)	Ana Belén Gil Merino(UGT)
María Ángeles Alcalde Ibáñez (CC.OO.)	Eva Fernández Antón(CCOO)

Federación de Empresas de La Rioja:

Titulares:	Suplentes:
Eduardo Fernández Santolaya	Juan Ramón Liébana Ortiz

Asociaciones de Autónomos de La Rioja:

Titulares:	Suplentes:
Javier Marzo López	Daniel Provedo Valle

Cámara de Comercio e Industria de La Rioja:

Titulares:	Suplentes:
Cristina Quintero Fernández	NO APORTAN SUPLENTE

Universidad de La Rioja:

Titulares:	**Suplentes:**
Cristina Flores Moreno	Alfonso Agudo Ruiz

Coordinadora 3ª Edad – Consejo Municipal de Mayores:

Titulares:	Suplentes:
NO APORTAN TITULAR	NO APORTAN SUPLENTE

Consejo de la Juventud de Logroño:

Titulares:	Suplentes:
Tamara Angulo Díez	NO APORTAN SUPLENTE

Federación de Asociaciones de Vecinos:

Titulares:	Suplentes:
María Ángeles Matute Bobadilla	Julián Herráiz Herráiz

Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja:

Titulares:	Suplentes:
Angel Carrero y del Pozo	Juan Carlos Merino Álvarez

Entidades Financieras:

Titulares:	Suplentes:
Jorge Sicilia Espuny	César Aragón Bartolomé

Asociación de Discapacitados (CERMI):

Titulares:	Suplentes:
Juan Javier Muñoz Ruiz	Manuela Muro Ramos

12.- 0712 URB28-2026/0002 - MP DEL PGM EN LOS ARTÍC. 1.2.22,2.1.1,2.1.27,2.2.3,2.2.11,2.2.43 DE LAS NNUU DEL PG DE LOGROÑO (REGUL. DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS Y COND.DE IMPLANT. DE USOS) APROB. PROVISIONAL

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión de fecha 9 de abril de 2026, por el que se aprobaba inicialmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN LOS ARTÍCULOS 1.2.22, 2.1.1, 2.1.27, 2.2.3, 2.2.11, 2.2.43 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN GENERAL DE LOGROÑO (REGULACIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS Y CONDICIONES DE IMPLANTACIÓN DE USOS).

2. El objeto fundamental de la presenta Modificación Puntual se resume en.

    - Ajustar la nomenclatura de los usos alojamiento turístico recogidos en las Normas Urbanísticas del Plan General a la establecida en el Reglamento de Turismos de La Rioja.

    - Modificar las condiciones de implantación de determinados usos colectivos y turísticos.

    - Eliminar en el artículo 2.1.27 la previsión de implantación de viviendas de uso turístico mediante actuaciones comunicadas, incorporándolo de forma explícita en el Artículo 2.1.1 “Actos sujetos a licencia”

    - Modificar la previsión contenida en el artículo 1.2.22 para los usos compatibles que no son dominantes, y establecer un procedimiento específico para declarar zonas saturadas que conllevarán que no pueden concederse nuevas licencias de determinados usos no dominantes cuando se aprecie una proliferación de los mismos.

    - Se incorpora una nueva Disposición Transitoria para regular las actividades preexistentes y las que hubieran solicitado licencia con anterioridad a la suspensión establecida por acuerdo plenario en noviembre de 2025 y de la aprobación inicial de la Modificación.

3. El documento es sometido a Información pública por el plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº 69 de 14 de abril de 2026. En el periódico El Día de La Rioja en su edición del 14 de abril de 2026, en el tablón de edictos municipal, así como notificación personal a los interesados.

4. El certificado emitido con fecha 19 de mayo de 2026 por la Secretaria General de la Administración Municipal., en el que indica que, durante el plazo previsto, se han presentado los siguientes escritos:

FECHA	Nº DE REGISTRO	SOLICITANTE
14-05-2026	202604e0028553	Alonso de Leonardo-Conde, Adolfo
12-05-2026	202604E0031054	Alonso Fernández, Luis
14-05-2026	202604E0031664	Vallejo Fernández, Félix
15-05-2026	202604E0032151	Grupo Municipal Mixto Logroño

5. El informe favorable emitido por Secretaría General de Telecomunicaciones, Infraestructuras Digitales y Seguridad Digital del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, de fecha 5 de marzo de 2026, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50.2 de la Ley 11/2022, de 28 de junio , General de Telecomunicaciones.

6. El informe favorable emitido por la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible de fecha 29 de mayo de 2026, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre sobre Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su zona de servicios, en ejecución de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

7. El Informe emitido por la Jefa de Sección de Urbanismo Estratégico de fecha 8 de julio de 2026, contestando a las alegaciones presentadas durante el periodo habilitado para información pública, el cual se transcribe a continuación:

*"**ANTECECENTES:***

En noviembre del año 2021 se aprobó una Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas (NNUU) del Plan General Municipal (PGM) de Logroño para regular establecimientos de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico, que no contaban hasta entonces con regulación en el planeamiento municipal y que se incluyeron en artículo 2.2.3. apartado 1.f) de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal (pensiones y casas de huéspedes, establecimientos de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico).

Posteriormente, por acuerdo plenario de fecha 6 de noviembre de 2025 se acordó suspender el otorgamiento de licencias relativas a pensiones y casas de huéspedes, establecimientos de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico (artículo 2.2.3. apartado 1.f) con alcance para todo el suelo urbano de carácter residencial del término Municipal (publicado en el BOR nº 219, de 11 de noviembre de 2025, encomendado a la Unidad de Urbanismo y Actividades los trabajos necesarios para estudiar su formulación, en el sentido de dar respuesta a la problemática detectada).

Por acuerdo plenario de 9 de abril de 2026, se acordó la aprobación inicial de la Modificación Puntual en los artículos 1.2.22, 2.1.1, 2.1.27, 2.2.3, 2.2.11, 2.2.43 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal de Logroño (regulación de alojamientos turísticos y condiciones de implantación de usos), sometiéndose a información pública por plazo de un mes, publicada en el BOR nº 69, de 14 de abril de 2026.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local (JGL) de 13 de mayo de 2026, se acordó aprobar inicialmente la declaración del Centro Histórico como Zona Saturada para los usos del apartado 1.f) del artículo 2.2.3 de las NNUU (pensiones, establecimientos de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico). El acuerdo recoge supeditar su eficacia y entrada en vigor a la aprobación definitiva de la presente Modificación Puntual, así como a la aprobación definitiva de la propia

Declaración de Zona Saturada tras la finalización del periodo de exposición pública y, en su caso, resolución de alegaciones (en este sentido, cabe mencionar que ha finalizado la información pública de dicha declaración sin que se tenga constancia de que se hayan presentado alegaciones).

INFORME:

Durante el periodo de información pública de la presente Modificación Puntual se han presentado cuatro alegaciones:

El 4 de mayo de 2025, con n.º de registro 28553, D. AAL-C presenta escrito de alegaciones solicitando que modifique la tabla de usos del artículo 2.2.43 de forma que se permita a edificios con uso pormenorizado de oficinas la coexistencia con el de pensiones, establecimientos de apartamentos turísticos y viviendas turísticas, hoteles y hostales, en aplicación de la vigente normativa turística, de manera análoga al que tiene el uso residencial (residencial abierta), es decir, permitido en A,D,E y F (en cuerpo constructivo independiente, en planta baja o entresuelo, en entreplanta y en planta primera de piso).

En este sentido, se informa que el PGM de Logroño vigente no recoge el uso pormenorizado de oficinas entre los usos de referencia contemplados en los Planos de Ordenación del Suelo Urbano, ni figura en su leyenda (es decir, no se contempla la calificación de parcelas con uso oficinas, sino que se trata de un uso concreto a implantar cumpliendo las condiciones de compatibilidad establecidas en las Normas Urbanísticas), de forma que se propone desestimar la alegación, que no se corresponde con la ordenación establecida en el PGM de Logroño.

El 12 de mayo de 2026, con n.º de registro 31054, el Grupo Municipal Socialista presenta escrito de alegaciones, relativas en algunos casos al acuerdo de suspensión de licencias; y proponiendo incorporar una serie de regulaciones en la Modificación, que se informan a continuación:

La alegación segunda propone añadir en el artículo 2.2.43 la prohibición de instalación de viviendas turísticas en planta baja en los ejes comerciales y turísticos de más significación (Centro Histórico, Gran Vía, San Antón y su entorno, Vara de Rey, Zona Cien Tiendas, Pérez Galdós, República Argentina, Avda. De la Paz, Marqués de Murrieta, Avda. de la Solidaridad), pudiendo la Junta de Gobierno Local de manera razonada extender o reducir este ámbito.

En la alegación tercera se solicita añadir una nueva Disposición Transitoria (16ª) que recoja cuestiones relativas al inicio de los expedientes de declaración de zona saturada del centro histórico de Logroño, tanto para viviendas turísticas como para establecimientos públicos especiales y otras actividades recreativas.

Y en la alegación cuarta se propone la creación de un nuevo apartado en el artículo 1.2.22 "Alcance", que recoja a los efectos de la declaración de zonas saturadas- en la actividad de Pensiones, establecimientos de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico, el porcentaje

del 10% de las viviendas de un entorno (pudiendo la JGL modificar de manera motivada este porcentaje si así lo estima); y que anualmente el Ayuntamiento realice un estudio del porcentaje de Alojamientos Turísticos existentes en la ciudad por distritos y secciones censales, iniciándose de oficio el expediente de zonas saturadas en aquellos ámbitos definidos en el punto anterior.

En este sentido, se informa que la propuesta de restringir la implantación de usos en determinadas calles o en ámbitos que no respondan a zonas ordenadas en el Plan General Municipal no resulta acorde con el marco de ordenación del mismo y su regulación urbanística, y, como se ha mencionado, establecimientos públicos y otras actividades recreativas no son objeto de la presente Modificación Puntual, de forma que se propone desestimar dichas propuestas de regulación recogidas en la alegación, teniendo en cuenta asimismo que por acuerdo de JGL de 13 de mayo de 2026, se acordó aprobar inicialmente la declaración del Centro Histórico como Zona Saturada para los usos del apartado 1.f) del artículo 2.2.3 de las NNUU (pensiones, establecimientos de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico), tras el análisis realizado.

El 14 de mayo de 2026, con nº de registro 31661, D. FVF presenta escrito de alegaciones, mencionando algunos aspectos que no se corresponden con el objeto de la presente Modificación (referidos a priori a la anterior Modificación de 2021, como son la introducción en las NNUU de las viviendas y apartamentos de uso turístico o la tramitación en determinados casos como actuaciones comunicadas de las viviendas de uso turístico); y solicitando la incorporación en las NNUU de lo siguiente:

Para aquellos establecimientos de uso turístico o viviendas de uso turístico que pretendan implantarse en plantas primeras de piso que tengan la condición de viviendas, junto a la solicitud de licencia o actuación comunicada deberá aportarse la oportuna autorización de la comunidad de propietarios en los términos expresados por el artículo 7.3 de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal. Los establecimientos de uso turístico que se implanten en cuerpo constructivo independiente, planta baja, entresuelo o entreplanta, quedan excepcionados de aportar la mencionada autorización de la comunidad de propietarios, al no tener dichos elementos la condición urbanística de viviendas.

En este sentido, cabe mencionar que se trata de cuestiones relativas a legislación en materia de propiedad horizontal que no se considera conveniente incorporar a la regulación del planeamiento municipal, por tratarse de regulación sectorial, y que, en cualquier caso, la regulación urbanística no puede contravenir o establecer excepciones a lo establecido en la normativa sectorial de aplicación.

Por último, el 15 de mayo de 2026, con nº de registro 32151, el Grupo Municipal Mixto Partido Riojano presenta escrito de alegaciones solicitando lo siguiente: por un lado, que las entreplantas del Casco Antiguo puedan destinarse también a uso como vivienda particular o residencia habitual, y no exclusivamente a oficinas o viviendas turísticas.

En este sentido, se informa que la prohibición de destinar las Entreplantas a viviendas se establece en el artículo 1.1.8 de las Normas Urbanísticas del Plan General, y no es objeto de la presente Modificación Puntual.

Por otra parte, en la alegación se recogen cuestiones relativas a la suspensión cautelar de nuevas licencias mientras se realiza el análisis de zona saturada: en este sentido, como se ha mencionado anteriormente, tras el correspondiente análisis realizado se ha redactado el documento de Declaración de Zona Saturada para los usos del apartado 1.f) del artículo 2.2.3 de las NNUU, aprobado inicialmente por acuerdo de JGL de 13 de mayo de 2026, estando supeditada su entrada en vigor a la aprobación definitiva de la presente Modificación.

Por todo lo expuesto anteriormente, se propone desestimar las alegaciones presentadas y continuar con la tramitación de la Modificación, estándose en todo caso a lo dispuesto en el informe jurídico".

8. El informe jurídico emitido por la Técnico de Administración General de Urbanismo de fecha 9 septiembre de 2026, contestando a las alegaciones presentadas durante el periodo habilitado para información pública, proponiendo desestimar las alegaciones presentadas y continuar con la tramitación del procedimiento, el cual se transcribe a continuación:

*" **INFORME:***

Se impulsó en noviembre de 2021, la regulación de los establecimientos de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico, con la aprobación de una Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas (NNUU) del Plan General Municipal (PGM) de Logroño. Se incluyeron en artículo 2.2.3. apartado 1.f) de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal (pensiones y casas de huéspedes, establecimientos de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico).

Con fecha 11 de noviembre de 2025, se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja, la aprobación de suspensión de tramitación del otorgamiento de licencias relativas a uso turístico con incidencia en el mercado de la vivienda. Concretamente se acordó suspender el otorgamiento de licencias relativas a pensiones y casas de huéspedes, establecimientos de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico (artículo 2.2.3. apartado 1.f) con alcance para todo el suelo urbano de carácter residencial del término Municipal).

Por acuerdo plenario de 9 de abril de 2026, se acordó la aprobación inicial de la Modificación Puntual en los artículos 1.2.22, 2.1.1, 2.1.27, 2.2.3, 2.2.11, 2.2.43 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal de Logroño (regulación de alojamientos turísticos y condiciones de implantación de usos), sometiéndose a información pública por plazo de un mes, publicada en el BOR nº 69, de 14 de abril de 2026.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local (JGL) de 13 de mayo de 2026, se acordó aprobar inicialmente la declaración del Centro Histórico como Zona Saturada para los usos del apartado 1.f)

del artículo 2.2.3 de las NNUU (pensiones, establecimientos de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico). El acuerdo recoge supeditar su eficacia y entrada en vigor a la aprobación definitiva de la presente Modificación Puntual, así como a la aprobación definitiva de la propia Declaración de Zona Saturada tras la finalización del periodo de exposición pública y, en su caso, resolución de alegaciones (en este sentido, cabe mencionar que ha finalizado la información pública de dicha declaración sin que se tenga constancia de que se hayan presentado alegaciones).

.

Durante el periodo de información pública de la Modificación Puntual en los artículos 1.2.22, 2.1.1, 2.1.27, 2.2.3, 2.2.11, 2.2.43 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal de Logroño, se han presentado 4 alegaciones, que han sido informadas por la Jefa de Sección de Urbanismo Estratégico, remitiéndonos a lo dicho en el informe en los aspectos técnicos, y en lo jurídico pasamos a informar los aspectos alegados:

El 4 de mayo de 2025, con n. º de registro 28553, D. AAL-C, realiza alegaciones técnicas más que jurídicas, por lo que nos remitimos al informe de la Jefa de Sección de Urbanismo Estratégico de 8 de julio de 2026.

El 12 de mayo de 2026, con n. º de registro 31054, el Grupo Municipal Socialista presenta escrito de ampliación de la suspensión de licencias, que se desestima por cuanto la jurisprudencia ha sido reiterada en señalar que las suspensiones de licencias constituyen limitaciones graves al derecho de propiedad, por lo que deben interpretarse de forma restrictiva, lo cual ya se ha hecho, y no cabe ampliación.

En lo que respecta a las alegaciones de las zonas saturadas, son objeto de otro procedimiento, y ha sido contestado por la Jefa de Sección de Urbanismo Estratégico de 8 de julio de 2026.

Con fecha 14 de mayo, con registro202604E00 31661, FVF, presenta alegaciones que son respondidas en el informe de la Jefa de Sección de Urbanismo Estratégico de 8 de julio de 2026.

En cuanto a la inclusión de junto con la solicitud de licencia aportar la autorización de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal, la ley rige para todas las comunidades de propietarios, cualquiera que sea el momento en que fueron creadas y el contenido de sus estatutos, que no podrán ser aplicados en contradicción con lo establecido en la misma, no es necesario incluir una norma que no es competencia del Ayuntamiento.

Y en la alegación cuarta se propone la creación de un nuevo apartado en el artículo 1.2.22 "Alcance", nos remitimos al informe de la Jefa de Sección de Urbanismo Estratégico de 8 de julio de 2026.

En cuanto a la suspensión de licencias, nos remitimos a lo dicho en el presente informe.

Por tanto, se propone desestimar las alegaciones y continuar con la tramitación del procedimiento".

9. El informe Ambiental Estratégico emitido mediante la Resolución Nº 335/2026, de la Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y agua por la que se formula el Informe ambiental estratégico de 9 de septiembre de 2026, de la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal de Logroño para la regulación de alojamientos turísticos y condiciones de implantación de usos, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja Nº176 de fecha 14 de septiembre de 2026.

10. El informe emitido por la Jefa de sección de Urbanismo Estratégico de fecha 14 de septiembre de 2026.

11. El informe de Control financiero emitido con fecha 18 de septiembre de 2026, por el Interventor General en Funciones.

12. El informe del Secretario General del Pleno de fecha 18 de septiembre de 2026, en el cumplimiento de artículo 122.5.e) 2ª de la Ley 7/1985 de 02 de abril Reguladora de Bases del Régimen Local, mediante el cual se emite nota de conformidad.

13. Los artículos 87, 94 95, 96, 104, 105 y 106 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal.

14. El artículo 123 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local.

15. La propuesta de acuerdo suscrita por la Técnico de la Administración General de Urbanismo, cuya parte dispositiva es suscrita asimismo por el Concejal titular del Área de Urbanismo Espacio Público y Ciudad Circular

16. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 1 de octubre de 2026.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Desestimar las alegaciones presentadas, según motivación expuesta en los expositivos 7 y 8 de este acuerdo.

Segundo: Aprobar provisionalmente el documento de MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN LOS ARTÍCULOS 1.2.22, 2.1.1,2.1.27, 2.2.3, 2.2.11, 2.2.43 DE LAS NORMAS URBANISTICAS DEL PLAN GENERAL DE LOGROÑO (REGULACIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS Y CONDICIONES DE IMPLANTACIÓN DE USOS), en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.

Tercero: Remitir el citado proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN LOS ARTÍCULOS 1.2.22, 2.1.1, 2.1.27, 2.2.3, 2.2.11, 2.2.43 DE LAS NORMAS URBANISTICAS DEL PLAN GENERAL DE LOGROÑO (REGULACIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS Y CONDICIONES DE IMPLANTACIÓN DE USOS) junto al expediente de su razón, al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a los efectos prevenidos en el artículo 87.4 de la Ley 5/2006 de 2 de mayo de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

MOCIONES

13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO PODEMOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE CHOQUE DE LIMPIEZA EXTRAORDINARIA Y LA INCORPORACIÓN DE MAQUINARIA DE FREGADO CON AGUA CALIENTE A PRESIÓN

Esta moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO PSOE PARA LA REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD VIAL EN LOGROÑO

Esta moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

15.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO PSOE PARA ADOPTAR MEDIDAS URGENTES SOBRE LOS SOLARES VACÍOS DESTINADOS A VIVIENDA

Esta moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

16.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO VOX PARA LA DEFENSA DE LA ESPAÑOLIDAD DE CEUTA Y MELILLA Y DE LA SOBERANÍA INDEPENDENCIA E INTEGRIDAD TERRITORIAL

DE ESPAÑA

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal VOX de fecha 29 de septiembre de 2026 relativa a la defensa de la españolidad de Ceuta y Melilla y de la soberanía, independencia e integridad territorial de España.

2. La enmienda presentada por el Grupo Popular (PP) de fecha 6 de octubre de 2026, de sustitución de varios puntos en dicha moción, que no ha sido aceptada por el Grupo proponente, sometiéndose a votación conforme a su texto original.

3. Las Juntas de Portavoces de fechas 1 y 7 de octubre de 2026, respectivamente.

Adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal VOX sobre defensa de la españolidad de Ceuta y Melilla y de la soberanía, independencia e integridad territorial de España.

El Grupo Municipal de VOX del Ayuntamiento de Logroño, mediante el presente escrito, viene a formular al amparo de lo dispuesto en el art. 73 y concordantes del R.O. del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, la siguiente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, con base en la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ceuta ha sufrido una invasión. La entrada masiva y violenta de decenas de miles de personas procedentes de Marruecos no fue una mera crisis inmigratoria, humanitaria o administrativa ni un simple problema de orden público: desbordó una ciudad española, alteró gravemente la seguridad, la convivencia, los servicios públicos y la actividad económica, se tradujo en saqueos, agresiones sexuales y ataques contra miembros de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y está obligando a miles de ceutíes a vivir durante semanas en una situación de miedo e inseguridad severa. Melilla sufrió al mismo tiempo una intensa presión sobre sus fronteras terrestre y marítima y reiterados intentos de entrada masiva, lo que demuestra que la amenaza afecta inseparablemente a ambas ciudades españolas.

Marruecos ha atacado a España mediante la utilización deliberada de la inmigración como instrumento de presión, coerción y confrontación. Estamos ante una invasión y un ataque de guerra híbrida contra la soberanía, la independencia política y la integridad territorial de España. Los informes de inteligencia y policiales conocidos apuntan a una planificación previa y táctica y a la participación de agentes marroquíes como guías activos de la masa para colapsar el sistema español de control fronterizo.

Ceuta y Melilla son España, forman parte inseparable de la Nación, sus fronteras son las fronteras de nuestra Patria, su soberanía no está sometida a negociación, discusión o transacción alguna y cuando se ataca a Ceuta o a Melilla se ataca a toda España. Las reivindicaciones formuladas por autoridades marroquíes sobre ambas ciudades y sobre las plazas y lugares de soberanía española en el norte de África confirman que España debe responder con firmeza y defender sin complejos la integridad de todo su territorio nacional. No puede seguir recibiendo el trato de amigo, vecino y socio estratégico quien invade nuestras fronteras y reclama una parte de España.

Ante la invasión de Marruecos, la actuación del gobierno de Pedro Sánchez no constituye un simple error de gestión: representa una traición a los españoles, es políticamente intolerable y exige responsabilidades políticas y penales. Existían avisos e informaciones previas sobre el riesgo de una entrada masiva y, pese a ello, no se adoptaron a tiempo las medidas necesarias para impedirla. La propia ministra de Defensa reconoció que el CNI y el CIFAS habían detectado las convocatorias difundidas a través de las redes sociales, mientras que también constaban avisos e informes previos procedentes del CENIF.

Después de la invasión, el Gobierno ha mantenido una actitud de pasividad, indolencia e incluso colaboración con el agresor, tratando de exonerar a Marruecos, y ha ofrecido versiones contradictorias sobre la inteligencia e información disponible y no ha dado explicaciones veraces, sin que se haya producido dimisión o cese alguno. España no puede defender Ceuta mientras su Gobierno se niegue a señalar al responsable, se niegue a poner a disposición del órgano parlamentario competente los informes que apuntan al régimen marroquí y actúe con silencio, debilidad, subordinación o complicidad frente a Marruecos.

España debe responder como un Estado soberano. Los extranjeros que se encuentren ilegalmente en España deben ser devueltos o expulsados inmediatamente, y Marruecos debe aceptar sin excusas su readmisión y retorno; no puede sustituirse su devolución a Marruecos por el traslado desde el territorio nacional de Ceuta al resto de España.

Ceuta y Melilla deben ser defendidas, con todos los efectivos y medios necesarios mediante el despliegue y la actuación permanente de las Fuerzas Armadas, en las fronteras terrestres y marítimas de Ceuta y Melilla, incluidos refuerzos desde la península de la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía.

Deben levantarse y reforzarse muros, diques, barreras físicas y sistemas de vigilancia, incluidos medios de detección y clausura de túneles y galerías clandestinas, capaces de hacer infranqueables otra invasión u otras entradas ilegales masivas; el paso fronterizo debe permanecer cerrado mientras no existan garantías suficientes; y Marruecos no puede seguir disfrutando de tratados de amistad, cooperación privilegiada, ayudas, fondos o preferencias mientras agrede nuestras fronteras y cuestiona la soberanía española.

Las familias españolas ceutíes tienen derecho a que se restablezca inmediatamente la seguridad y la libertad en sus calles y a recobrar plenamente la normalidad y la convivencia alteradas desde hace demasiado tiempo, y todos los españoles tienen derecho a conocer la verdad y a que se depuren todas las responsabilidades por haber permitido que una invasión de esta magnitud se produjera y quedara sin una respuesta adecuada y proporcional. Para ello, deben emplearse todos los instrumentos políticos, jurídicos, diplomáticos y económicos disponibles, así como todos los recursos y capacidades de la Seguridad Nacional, la Defensa Nacional, la Seguridad Pública y la Acción Exterior, así como de los servicios de inteligencia e información del Estado.

Esto exige que en sede parlamentaria nacional se entreguen al órgano competente del Congreso de los Diputados los avisos e informes de inteligencia e información, las comunicaciones con Marruecos y los demás antecedentes oficiales relacionados con los hechos, garantizando que se evite toda difusión pública susceptible de dañar o poner en riesgo la seguridad y defensa del Estado.

También en sede parlamentaria se debe promover de inmediato, por concurrir los presupuestos constitucionales y legales, la iniciativa prevista en el artículo 102.2 de la Constitución para depurar ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo las responsabilidades penales que corresponden al presidente del Gobierno y a los demás miembros del Ejecutivo por acciones u omisiones susceptibles de constituir traición o delitos contra la seguridad del Estado cometidos en el ejercicio de sus funciones.

Por todo ello, el Municipal de VOX en Logroño somete a la aprobación del Pleno de este Ayuntamiento los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Reafirmar que Ceuta y Melilla son irrevocablemente España y que su soberanía no es negociable ni está sometida a discusión; y que cualquier ataque contra cualquiera de estas ciudades españolas constituye un ataque contra toda España.

SEGUNDO.- Condenar la invasión y el ataque mediante actos de guerra híbrida por parte del reino de Marruecos contra España e instar al Gobierno de España a exigir a dicho Estado una declaración pública, expresa e inequívoca de respeto a la soberanía, integridad territorial y fronteras españolas, así como a exigir el cese inmediato de cualquier actuación, reivindicación o presión contra España.

TERCERO.- Condenar la actuación del Gobierno de España que, a pesar de haber sido alertado por parte de los distintos servicios de información, decidió no actuar para evitar y repeler la agresión marroquí, y que en lugar de defender nuestra soberanía ha sido cómplice de la agresión del reino de Marruecos contra la ciudad española de Ceuta.

CUARTO.- Manifestar que, a juicio del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, concurren los presupuestos constitucionales y legales previstos en el artículo 102.2 de la Constitución para plantear la acusación por delito de traición o cualquier delito contra la seguridad del Estado cometido en el ejercicio de sus funciones contra Pedro Sánchez como presidente del Gobierno y los demás miembros del Ejecutivo.

QUINTO.- Manifestar la posición favorable del Pleno del Ayuntamiento de Logroño al Gobierno de España a mantener, durante todo el tiempo que resulte necesario, la presencia, el despliegue y la actuación permanente de las Fuerzas Armadas en la defensa de las fronteras terrestres y marítimas de Ceuta y Melilla; reforzar e incrementar sus efectivos, medios, capacidades e infraestructuras militares; y aprobar los planes de contingencia, protocolos de actuación y reglas de enfrentamiento jurídicamente procedentes para hacer frente a agresiones convencionales, híbridas o instrumentales.

SEXTO.- Manifestar la posición favorable del Pleno del Ayuntamiento de Logroño al Gobierno de España a reforzar permanentemente en Ceuta y Melilla a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dotándolos de los efectivos y de todos los medios materiales, tecnológicos y jurídicos necesarios para impedir cualquier nuevo acto de agresión contra Ceuta.

SÉPTIMO.- Manifestar la posición favorable del Pleno del Ayuntamiento de Logroño al Gobierno de España a proceder a la inmediata devolución de todas las personas que participaron en la agresión marroquí que empujó a más de 100 mil personas a asaltar nuestra frontera e invadir la ciudad de Ceuta así como exigir a Marruecos la readmisión efectiva de todas estas personas; y promover las reformas de la legislación española, de la normativa europea y de los convenios aplicables que resulten necesarias para hacer efectivas dichas devoluciones y proteger la soberanía y la seguridad nacional.

OCTAVO.- Manifestar la posición favorable del Pleno del Ayuntamiento de Logroño al Gobierno de España a mantener cerrados los pasos fronterizos con Marruecos mientras no existan garantías públicas, suficientes, verificables y efectivas de que una agresión semejante no volverá a producirse; y reforzar las fronteras de Ceuta; y promover las demás acciones políticas y judiciales que procedan contra cualesquiera de los cargos públicos, gobernantes, organizaciones no gubernamentales, entidades o personas que hubieran organizado, financiado, facilitado, encubierto o colaborado conscientemente con la invasión.

NOVENO.- Manifestar la posición favorable del Pleno del Ayuntamiento de Logroño al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias para suspender de inmediato la aplicación del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación con Marruecos, de 4 de julio de 1991 de no producirse una inmediata, expresa y verificable rectificación de las actuaciones hostiles, de las reivindicaciones territoriales o de cualquier otro ataque contra la soberanía, la seguridad o los intereses nacionales de España.

DÉCIMO.- Manifestar la posición favorable del Pleno del Ayuntamiento de Logroño al Gobierno de España a subordinar cualquier relación futura con Marruecos a los principios de reciprocidad, respeto de la soberanía española y defensa de la integridad territorial; y, de no producirse la rectificación exigida, proceder a la suspensión y denuncia de los restantes acuerdos bilaterales de cooperación económica, comercial, migratoria, policial, militar o diplomática con Marruecos, sin perjuicio de exigir el íntegro cumplimiento de las obligaciones de readmisión.

DECIMOPRIMERO.-. Manifestar la posición favorable del Pleno del Ayuntamiento de Logroño al Gobierno de España a adoptar las sanciones, contramedidas y demás medidas de respuesta procedentes frente a la invasión; suspender toda ayuda, subvención o financiación pública española a Marruecos; promover ante la Unión Europea la suspensión o revisión del Acuerdo Euromediterráneo de Asociación con Marruecos, de 26 de febrero de 1996 y los restantes acuerdos, fondos, ayudas y preferencias de que disfrute Marruecos mientras no respete plenamente la soberanía y las fronteras españolas y no acepte las devoluciones acordadas por las autoridades españolas; reclamar de la Unión Europea y de la OTAN un respaldo efectivo a la defensa de la soberanía, la integridad territorial y las fronteras españolas; y activar los instrumentos europeos y aliados que resulten procedentes para condenar y responder a la instrumentalización de la inmigración y otras formas de presión, coerción o guerra híbrida contra España.

DECIMOSEGUNDO.-. Manifestar el total apoyo y la plena solidaridad con las familias españolas de Ceuta y Melilla, así como el reconocimiento a los militares, guardias civiles, policías y demás servidores públicos destinados en Ceuta que han afrontado la invasión de la ciudad; y manifestar la posición favorable del Pleno del Ayuntamiento de Logroño al Gobierno de España a adoptar inmediatamente todas las medidas necesarias para restablecer plenamente la normalidad y la convivencia alteradas desde hace demasiado tiempo, garantizando la seguridad y la libertad de los españoles residentes en Ceuta, restableciendo la actividad económica, educativa y social y el funcionamiento de la sanidad y de los demás servicios públicos colapsados en Ceuta, y asegurando que ninguna ciudad española vuelva a quedar sometida al caos, la violencia, el miedo o a una situación semejante.

17.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO PARTIDO RIOJANO PARA CREAR UNA RED MUNICIPAL DE PATIOS ESCOLARES ABIERTOS EN CADA DISTRITO DE LA CIUDAD

Esta moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

23.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA TRATA DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

El Pleno del Ayuntamiento de Logroño, reunido en sesión el día 8 de octubre de 2026, y en ejercicio de sus facultades de representación democrática de la ciudadanía, aprueba la siguiente declaración institucional, en base a la Declaración institucional aprobada en la FEMP:

Como todos los 23 de septiembre el Ayuntamiento de Logroño se suman a la conmemoración del Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niñas y Niños, una fecha que nos compromete y nos recuerda la obligación colectiva de combatir una de las más graves vulneraciones de los derechos humanos. La trata y la explotación sexual se sustentan en redes criminales que se aprovechan de situaciones de desigualdad, pobreza, violencia, desarraigo y especial vulnerabilidad.

La explotación sexual no puede normalizarse ni presentarse como una realidad inevitable. Combatir la trata y la explotación sexual exige, por tanto, actuar también sobre las condiciones sociales, económicas y culturales que permiten que ese mercado exista y prospere.

Los gobiernos locales, por su proximidad a los ciudadanos, desempeñan un papel esencial en la prevención y la detección precoz de posibles situaciones de trata, así como en la información, la orientación y el acompañamiento de las víctimas y su derivación a los recursos especializados. Los ayuntamientos constituyen, por tanto, una pieza fundamental de la respuesta pública integral frente a esta grave vulneración de los derechos humanos.

La complejidad de este fenómeno exige una actuación coordinada entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, las entidades locales, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la Administración de Justicia y las entidades sociales especializadas. Solo mediante la cooperación entre todos estos actores será posible ofrecer una respuesta eficaz, integral y sostenida.

La Memoria de la Fiscalía General del Estado, presentada este mes de septiembre y referida a los datos del año 2025, alerta de un aumento del 57,9 % en la cifra global de potenciales víctimas de trata en España.

Por su parte, los datos del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) correspondientes a 2025 reflejan que, de las 374 víctimas de trata con fines de explotación sexual identificadas, 368 eran mujeres adultas y dos eran niñas, es decir, prácticamente el 99 % del total.

Estos datos muestran una realidad que no podemos ignorar: la trata con fines de explotación sexual tiene un marcado carácter de género y afecta de manera desproporcionada a mujeres y niñas. Por ello, la respuesta institucional debe incorporar de manera transversal la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres y reconocer la relación existente entre desigualdad, violencia contra las mujeres, prostitución y explotación sexual.

La FEMP mantiene una línea de trabajo estable en esta materia, articulada a través de acciones de formación y sensibilización, el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre entidades locales y la cooperación con las administraciones y organizaciones especializadas. Esta labor se desarrolla, entre otras entidades, en colaboración con APRAMP y se canaliza institucionalmente a través de la Comisión de Igualdad y de la Comisión de Lucha contra la Violencia contra las Mujeres.

La formación constituye una herramienta esencial. Es necesario reforzar la capacitación de responsables políticos y de las empleadas y empleados públicos, resulta imprescindible impulsar programas de educación y sensibilización dirigidos a la ciudadanía, y especialmente a adolescentes y jóvenes, que permitan identificar y cuestionar las distintas formas de explotación sexual, la normalización de la prostitución, la pornografía como elemento de aprendizaje sexual y los modelos de relación basados en la desigualdad y el dominio, con una atención específica a los espacios digitales.

Con este objetivo, la FEMP trabaja para garantizar que la respuesta frente a la trata llegue con la misma eficacia a todos los municipios, con independencia de su tamaño o capacidad administrativa. Entendemos que solo mediante una actuación coordinada,

centrada en las personas y basada en los derechos humanos será posible avanzar en la prevención de la trata, la protección integral de las víctimas y su recuperación.

Esta respuesta debe prestar especial atención a los municipios de menor tamaño, que pueden disponer de menos recursos especializados. La cooperación intermunicipal, las redes de servicios compartidos y la coordinación con las comunidades autónomas y la Administración General del Estado deben garantizar que ninguna mujer o niña quede sin protección por razón del lugar en el que se encuentre.

La lucha contra la explotación sexual requiere asimismo políticas de salida y recuperación, ofreciendo a las víctimas itinerarios que permitan recuperar su autonomía y construir un proyecto de vida libre de violencia.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Logroño apoya el compromiso de la FEMP en base a las siguientes líneas de actuación:

- *Seguir impulsando actuaciones de sensibilización, prevención y formación dirigidas a las entidades locales.*
- *Impulsar protocolos y herramientas comunes que refuercen la capacidad de las entidades locales para la detección precoz de posibles situaciones de trata, así como para la orientación, acompañamiento y derivación de las víctimas a los recursos especializados.*
- *Impulsar, en el marco de las competencias legalmente atribuidas a las entidades locales, el desarrollo de instrumentos municipales de prevención y actuación frente a la explotación sexual y las actividades que la favorecen, garantizando la seguridad jurídica y situando en el centro la protección, atención y recuperación de las víctimas de trata.*
- *Continuar defendiendo que las entidades locales dispongan de los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para ejercer eficazmente las funciones que les corresponden.*
- *Promover actuaciones de prevención, sensibilización y concienciación dirigidas especialmente a adolescentes y jóvenes, con especial atención a la normalización de la explotación sexual y a las nuevas formas de captación, acceso y consumo que se desarrollan a través de los entornos digitales.*
- *Promover políticas que actúen sobre los factores de vulnerabilidad y contribuyan a evitar la captación de mujeres, niñas y niños por redes de trata y explotación sexual.*

- *Reforzar la formación especializada de las y los profesionales de los servicios públicos locales para mejorar la identificación de indicios de explotación sexual y trata y garantizar una adecuada atención y derivación de las posibles víctimas.*

- *Favorecer el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre municipios, con la recopilación y el intercambio de información que permita conocer mejor la dimensión y evolución de la explotación sexual en el ámbito local y orientar las políticas de prevención y atención.*

- *Impulsar redes de cooperación entre entidades locales que permitan compartir recursos, conocimiento y herramientas de intervención frente a la trata y la explotación sexual.*

- *Reforzar la colaboración y favorecer mecanismos estables de coordinación entre las entidades locales, las administraciones competentes, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y las entidades sociales especializadas en la prevención de la trata y la atención a las víctimas.*

- *Impulsar actuaciones de sensibilización y prevención dirigidas a desincentivar la demanda que alimenta la explotación sexual.*

- *Promover políticas públicas que favorezcan la recuperación integral, la inclusión social y la autonomía de las personas supervivientes.*

La implicación de las entidades locales debe ir acompañada del reconocimiento efectivo de su papel institucional y de la dotación de recursos suficientes, de conformidad con los principios de autonomía local, suficiencia financiera, lealtad institucional y cooperación entre Administraciones Públicas. Ninguna política de prevención puede ser eficaz si no cuenta con recursos suficientes.

La FEMP hace un llamamiento al conjunto de las instituciones y de la sociedad para mantener una respuesta firme, coordinada y sostenida frente a la trata de seres humanos y la explotación sexual, y reafirma su compromiso de seguir impulsando, junto a las entidades locales, actuaciones que contribuyan a la prevención de este delito, a la protección y recuperación de las víctimas y a la defensa de su dignidad, libertad, igualdad y derechos humanos.

Porque frente a la explotación sexual no basta con mirar las consecuencias: debemos actuar sobre sus causas, combatir la demanda que sostiene el mercado de la explotación, perseguir a quienes se lucran con ella, proteger a las víctimas y construir una sociedad en la que ninguna mujer ni ninguna niña pueda ser convertida en mercancía.

La lucha contra la trata y la explotación sexual es una responsabilidad de todas las Administraciones y un compromiso irrenunciable con la igualdad.

ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA

24.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 8/2026

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de octubre de 2026, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 8/2026 por importe de 398.850,15 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente que no cuentan con la debida cobertura crediticia.

2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye la Baja por Anulación.

3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2026.

4. El informe del Interventor General, de fecha 5 de octubre de 2026, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 7 de octubre de 2026.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 8/2026 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2026, por importe de 398.850,15 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito	398.850,15
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	**398.850,15**

FINANCIACIÓN

Bajas por Anulación	398.850,15
TOTAL FINANCIACIÓN	**398.850,15**

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

25.- EXPTE. TESORERÍA 2026/19, DE MODIFICACIÓN DE PRECIO PÚBLICO DE LA TARIFA DECIMOSEXTA: DEPENDENCIAS DEL CENTRO DE LA CULTURA DEL RIOJA

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta,

Antecedentes de hecho

Primero.- El informe-memoria para la propuesta de modificación del precio público regulado en la Tarifa decimosexta. Dependencias del Centro de la Cultura del Rioja, de fecha 11 de septiembre de 2026, elaborado por la Dirección General de Comercio, Turismo y Promoción de la ciudad.

Segundo.- El informe técnico económico de modificación del precio público para la cesión de las dependencias del Centro de la Cultura del Rioja, de 14 de septiembre de 2026, que incluye el estudio de costes, elaborado al efecto por la Tesorería y Dirección de Gestión Tributaria.

Tercero.- El informe de control financiero emitido por la Intervención General con fecha 30 de septiembre de 2026, el cual concluye que: "*De las comprobaciones realizadas se constata que las modificaciones introducidas se ajustan a la legalidad".*

Cuarto.- La presente propuesta emitida por el Tesorero y Director de Gestión Tributaria, y suscrita por el Concejal Delegado del Área de Administración Pública, Interior y Proyectos Estratégicos, que incluye como anexo la nueva redacción de la tarifa decimosexta de precio público para la cesión de las dependencias del Centro de la Cultura del Rioja.

Quinto.- El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 7 de octubre de 2026.

Sexto.- Las enmiendas de adición presentadas por el Grupo Popular y Grupo Mixto Partido Riojano en relación a las cuales, ha sido emitido un informe del Sr. Tesorero municipal y D.G. de Gestión Tributaria, de fecha 7 de octubre.

Fundamentos jurídicos

Primero.- Conforme al art. 127 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL): "*los ayuntamientos podrán establecer y exigir precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de competencia municipal, según las normas contenidas en el capítulo VI del título I de esta ley".*

Segundo.- El establecimiento y modificación de los precios públicos viene regulado por el artículo 26.2 de la Ley de Tasas y Precios Públicos que determina que: "*Toda propuesta de establecimiento o modificación de la cuantía de precios públicos deberá ir acompañada de una memoria económico-financiera que justificará el importe de los mismos que se proponga y el grado de cobertura financiera de los costes correspondientes."*

La Disposición Adicional Séptima de la Ley de Tasas y Precios Públicos que determina que : "*Lo dispuesto en el Título III de esta Ley será de aplicación supletoria respecto de la legislación que establezcan las Comunidades Autónomas y las Haciendas Locales sobre precios públicos en el ámbito de sus competencias."*

Tal y como señala la sentencia del Tribunal Supremo de 28 de septiembre de 2015, del citado marco legal se desprende que el establecimiento o modificación de la cuantía de los precios públicos deberá necesariamente ir acompañado de una memoria o informe económico-financiero que regule, de manera al menos equivalente, el coste del servicio o actividad prestada y los ingresos previstos por el cobro de los precios públicos.

Tercero.- En el ámbito de la Administración Local los precios públicos vienen regulados en los artículos 41 a 47 del TRRLHL. Son precios públicos locales los exigidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, en régimen de derecho público, que sean de solicitud o recepción voluntaria y se presten o realicen por el sector privado.

Cuarto.- Por su parte, el artículo 44.1 del TRLHL contempla, como regla general, que la cuantía de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada. En este sentido, la memoria económico-financiera que consta en el expediente administrativo justifica razonablemente el establecimiento del precio público.

Quinto.- Lo dispuesto en la sentencia del Tribunal Supremo de 14 de abril de 2000 que declara improcedente la consideración de los acuerdos de establecimiento o modificación de los precios públicos como ordenanzas fiscales e incluso como ordenanzas, procediendo su aprobación por acuerdo de Pleno.

Sexto.- La Ordenanza nº 24 de Precios Públicos del Ayuntamiento de Logroño, y en concreto, sus artículos 11 y siguientes determina que el establecimiento, fijación y modificación de los precios públicos se realizará por acuerdo del Ayuntamiento en Pleno, debiendo dicho acuerdo darse a conocer mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ACUERDA

Primero.- Aprobar la modificación de la Tarifa decimosexta. Dependencias del Centro de Cultura del Rioja, de conformidad con el texto recogido en documento anexo.

Segundo.- Aprobar el importe de precio que figura en la nueva tarifa decimosexta, tal y como se recoge en documento anexo.

Tercero.- Declarar que el precio público no cubre el coste de las actividades, concurriendo circunstancias sociales, benéficas, culturales o de interés público que se indican en el expediente.

Cuarto.- Remitir el presente acuerdo al Boletín Oficial de La Rioja para su publicación, y su correspondiente exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, fecha a partir de la cual se exigirá el mismo.

Quinto.- En lo no previsto en este acuerdo resultará de aplicación lo dispuesto en la Ordenanza nº 24 de Precios Públicos.

Anexo

TARIFA DECIMOSEXTA. DEPENDENCIAS DEL CENTRO DE LA CULTURA DEL RIOJA

1. Por los servicios derivados del uso y cesión a terceros correspondientes a la adecuación de las salas (limpieza y montaje) y a su funcionamiento (servicio de atención al público y complementario), los precios se establecen en función de la superficie y el tiempo de uso con arreglo a la siguiente tabla:

Dependencias	Importe			
	2 Horas	½ Jornada	Jornada	Hora +
Sala de catas S-1 (64,48 m^2)	99,03 €	163,06 €	256,11 €	32,02 €
Sala de catas S-3 (36,64 m^2)	59,06 €	100,61 €	148,70 €	18,60 €
Calado 1 (117,37 m^2)	108,49 €	164,47 €	241,42 €	30,17 €
Calado 2 (41,94 m^2)	60,00 €	85,00 €	134,99 €	16,88 €
Salón auditorio S-5 (146,05 m^2)	131,10 €	227,22 €	349,42 €	43,68 €
Patio Salón Polivalente (491,54 m^2)	188,40 €	358,10 €	559,88 €	69,98 €
Espacio polivalente (90 m^2)	86,10 €	154,69 €	274,35 €	34,29 €
Sala de reuniones ET (40 m^2)	51,50 €	84,30 €	133,60 €	16,69 €
Sala Polivalente ET (189,20 m^2)	122,50 €	258,96 €	377,90 €	47,24 €
Sala Polivalente 1 (211,81 m^2)	126,55 €	267,03 €	394,07 €	44,25 €
Sala Polivalente 2 (: 181,69 m^2)	121,16 €	256,28 €	372,53 €	46,57 €

2. Por los servicios auxiliares relativos al personal técnico de medios audiovisuales, el personal informador, azafato o azafata, y el personal encargado del control de la sala se establecen los siguientes precios en función del número de recursos y tiempo de duración del servicio:

Servicios auxiliares	Importe/hora
Técnico/a medios audiovisuales	23,63 €

Informador/a azafato/a	21,38 €
Controlador/a sala	20,52 €

3. Estos servicios auxiliares deberán solicitarse en el mismo documento normalizado que la cesión de las dependencias del Centro de la Cultura del Rioja, con indicación del número de efectivos requeridos y el tiempo en número de horas estimadas. El precio definitivo en la parte correspondiente a los servicios auxiliares que deberán abonar los solicitantes estará constituido por la totalidad de horas efectivas prestadas por el personal solicitado, cuyo registro se llevará a cabo en el punto de control del Centro de la Cultura del Rioja.

4. Tras el uso de las dependencias del Centro de la Cultura del Rioja, previa autorización municipal, y una vez conocidas las horas efectivas prestadas por el personal auxiliar en su caso, el Ayuntamiento de Logroño efectuará la liquidación correspondiente incluyéndose en la misma la parte correspondiente a la cesión de uso y a los servicios auxiliares.

5. La fracción de hora superior a 30 minutos se contabilizará como una hora íntegra, prorrateándose por minutos las fracciones de tiempo inferior.

6. Se establecen las siguientes reducciones:

6.1. Una reducción del 50% del precio total cuando el obligado al pago sea una entidad sin fines lucrativos según quedan definidas en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos.

6.2. Una reducción del 50% de las tarifas por día adicional consecutivo de uso a partir del primero.

6.3. Una reducción del 15% del precio total para empresas, sociedades mercantiles y empresarios, que estén dados de alta en el epígrafe 425.1 -Elaboración y crianza de vinos-.

7. En caso de que se autorice el uso de las instalaciones fuera del horario de apertura establecido en las normas de uso de centro, se aplicará un recargo del 25% sobre la proporción de tiempo de uso que exceda dicho horario. Dicha proporción será en todo caso como mínimo de una hora.

8. Los derechos, las obligaciones, las condiciones de cesión y uso de las dependencias se regularán en el reglamento de uso y funcionamiento del Centro de la Cultura del Rioja aprobado al efecto.

9. Por la entrada al Centro de la Cultura del Rioja se establece el siguiente régimen de precios públicos:

9.1. El precio de la entrada estándar para la visita al edificio Centro de la Cultura del Rioja será de 5 euros por día y persona en el horario de apertura del Centro de la Cultura del Rioja e

incluirá el acceso a los contenidos temporales y permanentes excluida la instalación de realidad inmersiva.

9.2. El precio para el acceso y visita, exclusivamente a la instalación de realidad inmersiva será de 7 euros por persona y por una sola sesión, en los horarios que disponga el Centro de la Cultura del Rioja.

9.3. El precio de la entrada premium para la visita al edificio Centro de la Cultura del Rioja será de 10 euros por día y persona y dará acceso a todos los contenidos comprendidos en los apartados 9.1 y 9.2.

9.4. El precio de la tarjeta de fidelización del edificio del Centro de la Cultura del Rioja será de 30 € anuales (año natural desde su expedición) e incluirá acceso ilimitado durante su vigencia a los contenidos comprendidos en el apartado 9.1. Incluirá un descuento del 25% del precio de todas las actividades y eventos que se programen en el Centro.

10. La entrada estándar será gratuita para las personas que a continuación se relacionan, previa acreditación con la presentación en la taquilla del documento oficial correspondiente, válido y actualizado, en cada caso:

10.1. Menores de 12 años.

10.2. Personas con discapacidad de acuerdo con la definición que realiza el artículo 2.a) del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. También podrá acceder al centro de forma gratuita la persona que lo acompañe para realizar la visita.

10.3. Guías oficiales de Turismo, en el ejercicio de sus funciones.

10.4. Periodistas, en el ejercicio de sus funciones.

10.5. Donantes de bienes culturales al Centro de la Cultura del Rioja, previa presentación de la acreditación correspondiente.

10.6. Las personas que realicen labores de voluntariado cultural en el Centro de la Cultura del Rioja, previa presentación de la acreditación correspondiente.

11. La entrada estándar de precio reducido por importe de 3 euros se aplicará a las personas que se relacionan a continuación previa acreditación con la presentación en la taquilla del documento oficial correspondiente, válido y actualizado, en cada caso:

11.1. Personas en situación legal de desempleo.

11.2. Personas mayores de 65 años.

11.3. Miembros de familias numerosas, según la definición de estas que realiza el artículo 2 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las familias numerosas. Se asimila a esta circunstancia a las familias monoparentales en los términos previstos en la Ley 3/2023, de 7 de marzo, de familias monoparentales en La Rioja.

11.4. Personal docente, según lo establecido en el artículo 104 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

11.5. Miembros de grupos de visitantes integrados por diez o más personas. El máximo de personas que pueden integrar un grupo será determinado por el responsable del Centro en función de su aforo.

11.6. Estudiantes hasta los 25 años y titulares del Carnet Joven.

12. El acceso a la instalación de realidad inmersiva será gratuito para los menores de cuatro años (sin derecho a uso o uso limitado de dispositivos inmersivos cuando no estén adaptados a su edad).

13. Los días de visita pública gratuita para todos los visitantes serán el 16 de noviembre (Día del Patrimonio Mundial), el 18 de mayo (Día Internacional de los Museos), el 12 de octubre (Día de la Fiesta Nacional de España), y el 6 de diciembre (Día de la Constitución Española).

14. Se delega en la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos relativos a este precio público:

14.1. El establecimiento de otros supuestos de reducción en el precio de la entrada o gratuidad de acceso en los siguientes casos:

14.1.1. Campañas de promoción cultural o Turística.

14.1.2. Convenios de colaboración con terceros de patrocinio, de fomento de la

14.1.3. Visita pública o tarjetas de promoción turística.

14.1.4. Actividades extraordinarias y efemérides.

14.2. El establecimiento de días de visita gratuita adicionales a los previstos en el apartado 13.

14.3. En todo caso, la adopción de estos acuerdos se realizará siguiendo el resto de los trámites necesarios para el establecimiento, fijación y modificación de los precios públicos.

DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Buenos días. Vamos a dar inicio al Pleno del día de hoy. Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores concejales, señor Secretario General del Pleno e Interventor, resto de personal del Ayuntamiento que nos acompaña, medios de comunicación, señoras y señores que, de manera presencial o por streaming, están también aquí con nosotros en esta sesión. A continuación, pasamos al desarrollo del Pleno. El señor Secretario General del Pleno tiene la palabra.

PUNTO 1º

Sr. Secretario General del Pleno: Buenos días a todos. Trataremos, en primer término, una declaración institucional con motivo del día internacional contra la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños, de 23 de septiembre de 2026.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): El Pleno del Ayuntamiento de Logroño reunido en sesión el día 8 de octubre de 2026 y en ejercicio de sus facultades de representación democrática de la ciudadanía, aprueba la siguiente declaración institucional en base a la declaración institucional aprobada por todos los grupos en la Federación de Municipios a nivel de España.

Como todos los 23 de septiembre, el Ayuntamiento de Logroño se suma a esta conmemoración del día internacional contra la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños, una fecha que nos compromete y nos recuerda la obligación colectiva de combatir una de las más graves vulneraciones de los derechos humanos. La trata y la explotación sexual se sustentan en redes criminales que se aprovechan de situaciones de desigualdad, pobreza, violencia, desarraigo y especial vulnerabilidad.

La explotación sexual no puede normalizarse ni presentarse como una realidad inevitable. Combatir la trata y la explotación sexual exige, por tanto, actuar también sobre las condiciones sociales, económicas y culturales que permiten que ese mercado exista y prospere. Los Gobiernos locales, por su proximidad a los ciudadanos, desempeñan un papel esencial en la prevención y la detección precoz de posibles situaciones de trata, así como en la información, la orientación y el acompañamiento de las víctimas y su derivación a los recursos especializados.

Los Ayuntamientos constituyen, por tanto, una pieza fundamental de la respuesta pública integral frente a esta grave vulneración de los derechos humanos. La complejidad de este fenómeno exige una actuación coordinada entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, las entidades locales, las fuerzas y cuerpos de seguridad, la Administración de Justicia

y las entidades sociales especializadas. Solo mediante la cooperación entre todos estos actores será posible ofrecer una respuesta eficaz, integral y sostenida.

La memoria de la Fiscalía General del Estado, presentada ese pasado mes de septiembre y que se refería a los datos del año 2025, alerta de un aumento de un 57,9% en la cifra global de potenciales víctimas de trata en España.

Por su parte, los datos del Centro de Inteligencia contra el terrorismo y el crimen organizado correspondientes a 2025 reflejan que de las 374 víctimas de trata con fines de explotación sexual identificadas, 368 eran mujeres adultas y 2 eran niñas, es decir, prácticamente el 99% del total. Estos datos muestran una realidad que no podemos ignorar. La trata con fines de explotación sexual tiene un marcado carácter de género y afecta de manera desproporcionada a mujeres y a niñas. Por ello, la respuesta institucional debe incorporar de manera transversal la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres, reconocer la relación existente entre desigualdad, violencia contra las mujeres prostitución y explotación sexual.

La Federación Española de Municipios y Provincias mantiene una línea de trabajo estable en esta materia, articulada a través de acciones de formación y sensibilización, intercambio de experiencias y buenas prácticas entre entidades locales y la cooperación con las administraciones y organizaciones especializadas. Esta labor se desarrolla, entre otras entidades, en colaboración con APRAMP y se canaliza institucionalmente a través de la comisión de igualdad y la comisión de lucha contra la violencia contra las mujeres. La formación constituye una herramienta esencial. Es necesario reforzar la capacitación de responsables políticos y de empleadas y empleados públicos. Resulta imprescindible impulsar programas de educación y sensibilización dirigidos a la ciudadanía y especialmente a adolescentes y jóvenes, que permita identificar y cuestionar las distintas formas de explotación sexual, la normalización de la prostitución, la pornografía como elemento de aprendizaje sexual y los modelos de relación basados en la desigualdad y el dominio, con una atención específica a los espacios digitales. Con este objetivo, la Federación Española de Municipios y Provincias trabaja para garantizar que la respuesta frente a la trata llegue con la misma eficacia a todos los municipios, con independencia de su tamaño o capacidad administrativa. Entendemos que solo mediante una actuación coordinada, centrada en las personas y basada en los derechos humanos será posible avanzar en la prevención de la trata, la protección integral de las víctimas y su recuperación.

Esta respuesta debe prestar atención especial a los municipios de menor tamaño que pueden disponer de menos recursos especializados, así que la cooperación intermunicipal, las redes de servicios compartidos, la coordinación con las comunidades autónomas, con la Administración General del Estado es lo que debe garantizar que ninguna mujer o niña quede sin protección por razón del lugar en el que se encuentre.

La lucha contra la explotación sexual requiere asimismo políticas de salida y recuperación, ofreciendo a las víctimas itinerarios que permitan recuperar su autonomía y construir un proyecto de vida libre de violencia. Por todo ello, es por lo que el Ayuntamiento de Logroño apoya el

compromiso de la Federación Española de Municipios y Provincias en base a las siguientes líneas de actuación: seguir impulsando actuaciones de sensibilización, prevención y formación dirigidas a entidades locales.

Impulsar protocolos y herramientas comunes que refuercen la capacidad de las entidades locales para la detección precoz de posibles situaciones de trata, así como para la orientación, acompañamiento y derivación de las víctimas a los recursos especializados.

Impulsar, en el marco de las competencias legalmente atribuidas, el desarrollo de instrumentos municipales de prevención y actuación frente a la explotación sexual y a las actividades que lo favorecen, garantizando la seguridad jurídica y situando en el centro de protección, atención y recuperación a las víctimas de la trata.

Continuar defendiendo que se dispongan de los recursos humanos, técnicos, económicos necesarios para ejercer eficazmente las funciones que le correspondan.

Promover actuaciones de prevención, sensibilización, concienciación dirigidas especialmente a adolescentes y jóvenes, con especial atención a la normalización de la explotación sexual y a las nuevas formas de captación, acceso y consumo que se desarrollen a través de los entornos digitales.

Promover políticas que actúen sobre los factores de vulnerabilidad y contribuyan a evitar la captación de mujeres, niñas, niños por redes de trata y explotación sexual.

Reforzar la formación especializada de las y los profesionales de los servicios públicos locales para mejorar la identificación de indicios de explotación sexual y trata, y así garantizar una adecuada atención y derivación de las posibles víctimas.

Favorecer el intercambio de experiencias, de buenas prácticas con otros municipios, con la recopilación y el intercambio de información que permita conocer mejor la dimensión y evolución de la explotación sexual en el ámbito local y orientar las políticas de prevención y atención.

Impulsar redes de cooperación con otras entidades locales que permitan compartir recursos, conocimiento y herramientas de intervención frente a la trata y la explotación sexual.

Reforzar la colaboración y favorecer mecanismos estables de coordinación entre las entidades locales, las administraciones competentes, las fuerzas y cuerpos de seguridad y entidades sociales especializadas en la prevención de la trata y la atención a las víctimas.

Impulsar actuaciones de sensibilización y prevención dirigidas a desincentivar la demanda que alimenta la explotación sexual; sexual.

Promover políticas públicas que favorezcan la recuperación integral, la inclusión social y la autonomía de las personas supervivientes.

La implicación debe ir acompañada de reconocimiento efectivo del papel institucional y de la dotación de recursos, de conformidad con los principios de autonomía, suficiencia financiera, lealtad institucional y cooperación entre administraciones públicas. Ninguna política de prevención puede ser eficaz si no se cuenta con recursos. La FEMP hace por ello un llamamiento al conjunto de las instituciones y de la sociedad para que den una respuesta firme, coordinada, sostenida frente a la trata de seres humanos y la explotación sexual, y reafirma su compromiso de seguir impulsando, junto a las entidades locales, actuaciones que contribuyan a la prevención de este delito, a la protección y recuperación de las víctimas y a la defensa de su dignidad, libertad, igualdad y derechos humanos.

Porque frente a la explotación sexual no basta con mirar las consecuencias, hay que actuar sobre las causas, combatir la demanda que sostiene el mercado de la explotación, perseguir a quienes se lucran con ella, proteger a las víctimas y construir una sociedad en la que ninguna mujer, ninguna niña pueda ser convertida en una mercancía. Por ello, la lucha contra la trata y la explotación sexual es responsabilidad de todas las administraciones y un compromiso irrenunciable con la igualdad.

Una vez leída la declaración institucional, pasaremos a votación de la misma. ¿Concejala no adscrita, señora Loza? A favor A favor A favor. ¿Vox? Abstención. ¿Grupo Socialista? ¿Grupo Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobada la declaración institucional y continuamos.

PUNTO 2º

Sr. Secretario General del Pleno: Aprobación del acta de Pleno de 3 de septiembre.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): ¿Alguna observación o alegación al acta? Como..., damos, por lo tanto, al no haber, damos, por lo tanto, aprobada el acta.

PUNTO 3º

Sr. Secretario General del Pleno: Pasamos a la parte resolutiva. Toma de conocimiento de las resoluciones de delegación para la celebración de bodas civiles desde la anterior sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): El Ayuntamiento, en Pleno, se da por enterado.

PUNTO 4º

Sr. Secretario General del Pleno: Toma de conocimiento del cambio de portavocía en el Grupo Municipal Socialista.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): El Ayuntamiento, en Pleno, se da por enterado.

PUNTO 5º

Sr. Secretario General del Pleno: Toma de conocimiento de la modificación de la designación de integrantes del Grupo Municipal Socialista en las comisiones informativas de Pleno y de política general.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): El Ayuntamiento, en Pleno, se da por enterado.

PUNTO 6º

Sr. Secretario General del Pleno: Modificación nº 11 de las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la corporación.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): A continuación, pasamos a votación de este asunto. ¿Concejala no adscrita, señora Loza? Abstención. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor A favor. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular?A favor. Queda aprobado este punto.

PUNTO 7º

Sr. Secretario General del Pleno: Toma de conocimiento de las líneas fundamentales del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2027, a los efectos de la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y estabilidad financiera.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): El Ayuntamiento, en Pleno, se da por enterado.

PUNTO 8º y 9º

Sr. Secretario General del Pleno: A continuación, veremos los puntos 8 y 9, que se refieren a los suplementos de créditos número 6 y número 7 de 2026, respecto de los cuales la Junta de Portavoces acordó debate conjunto.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Para la exposición tiene la palabra el señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, traemos a este Pleno 3 suplementos de crédito. 2 vamos a comentar ahora, el otro lo debatiremos un poquito más adelante cuando avance la sesión.

El primero de ellos, el número 6, es un suplemento por generación de crédito en el cual, del convenio que se firmó hace ya 2 años con el Gobierno de La Rioja, en el año 25, se detraen una cantidad, vamos a decir que se aplica al presupuesto una cantidad de 133.755,65 euros, que servirá para la licitación de una asistencia técnica para la redacción del proyecto de actuaciones a realizar en la carretera del Cortijo. Como recordarán todos, la carretera del Cortijo pasó a ser titularidad municipal, además de con la firma correspondiente, también venía con una dotación presupuestaria cercana a los 4 millones de euros para realizar las labores de adecuación y mantenimiento necesarios para, bueno, pues que el Ayuntamiento de Logroño, una vez que era titular de la vía, gestionara las actuaciones a realizar.

Como esa vía, bueno, pues tenía un tratamiento de carretera autonómica, esta actuación de, esta redacción de la asistencia técnica para la cual hoy se pide la aprobación de este suplemento, vendrá a dar las líneas maestras de lo que tendremos que hacer en esa carretera, de qué manera, en qué condición, con qué periodicidad y, bueno, pues qué adecuaciones habrá que hacer.

No me corresponde a mí hablar exactamente de estas condiciones técnicas, sino únicamente de esa parte económica, que es la que dará carta de naturaleza a la licitación correspondiente. Con lo cual, este sería el presupuesto, el suplemento de crédito número 6/26.

Y el suplemento de crédito número 7/27 lo que hace es suplementar determinadas partidas que, por su ejecución presupuestaria, ya en la fecha que nos encontramos, prácticamente a 2 meses de finalizar el ejercicio, pues han quedado cortas de crédito y es necesario, bueno, pues complementar con otras partidas del presupuesto en las cuales todavía queda crédito para poder, bueno, pues seguir trabajando y seguir, bueno, pues realizando las labores correspondientes o cumpliendo con los compromisos, en este caso a nivel de convenios, del Ayuntamiento de Logroño.

En este caso, lo que se trae es el gasto para abonar una serie de facturas de la renovación del asfalto fundido en el carril bici y en la Concha de Santiago del Pozo Cubillas, que fueron vandalizadas y destrozadas hace ya un tiempo. Esto proviene de un REC que ya se aprobó a primeros de año. También la adenda al convenio FER Programa de Empleo, 8.423 euros, adquisición de materiales de albañilería, fontanería, electricidad y demás, otros, reparaciones de colegios, 20.000 euros. Financiación de gastos menores, ajardinamiento del Belén, sonorización, iluminación y facturas de las SGAE, 21.374 euros. Y suministros varios, pavimentación, cemento, morteros, tableros, perfilería para el parque de servicios, de 25.000 euros.

En este caso, la financiación sale del programa de parques y jardines, otros suministros, 28.215,20 euros que vendrán a complementar los suministros del parque de servicios y las facturas que he hablado del Pozo Cubillas, 20.000 euros de servicios sociales de los trabajos realizados por otras empresas que suplementarán también directamente actuaciones de los colegios. Festejos, gastos diversos, un sobrante en un suplemento de crédito que ya aprobamos en este Pleno hace unos meses, y que podemos utilizarlo para otras cuestiones del mismo programa. Y en comercio, trabajos realizados por otras empresas que suplementa directamente la adenda al convenio del programa de empleo de la FER. Con lo cual, el importe global de este suplemento número 7 son 78.012,70 euros.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. Pasamos, a continuación, al turno de grupos. Señora Loza. No hay intervención. Pasamos al Grupo Mixto. Sí, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchas gracias, señora Presidenta. Pues voy a votar a favor de la actuación en la carretera del Cortijo, aunque lógicamente tengo que puntualizar y aclarar que esto ha sido un mal negocio para los logroñeses. Lo dije en su momento cuando lo firmó el Alcalde de Logroño. Supongo que esta falta de capacidad que tiene el Alcalde para defender los intereses de los logroñeses frente al Gobierno de La Rioja, pues bueno, este fue uno de los primeros ejemplos.

Creo que nos ha metido un gol el Gobierno de La Rioja, se quita un tramo de carretera importante, eso va a seguir siendo una carretera, nunca va a ser una calle de Logroño, pero con una cuantía de pago único ya se olvida para siempre de arreglar y del mantenimiento de esa carretera. Y eso quiere decir que, bueno, pues una vez finalizado este proyecto, que todavía no saben ni siquiera cuál va a ser, pues una vez finalizado, pues bueno, pues todos los gastos y todo deberá ser asumido, todo el mantenimiento, todo el día a día, por los logroñeses por el resto de nuestra vida.

Es curioso, y sería bueno que igual hoy el Alcalde explicase cómo llegaron al acuerdo de la cantidad económica, porque claro, ahí ha estado el dinero durmiendo, porque claro al Gobierno de La Rioja le interesaba e inmediatamente nos inyectó el dinero para olvidarse de este asunto. Ahí ha estado durante 2 años todo ese tramo de carretera absolutamente olvidado. Llegaron a un acuerdo económico de una cifra cercana a los 4 millones, pero ¿en base a qué? Porque, según descubrimos en comisión, todavía no tienen claro qué es lo que se quiere hacer allí y por eso se va a licitar, está ya preparado para la licitación lo que es el proyecto, para que alguien le diga, una empresa externa le diga al Gobierno qué es lo que se puede hacer allí con esa cantidad económica.

Bueno, pues un ejemplo más de esa improvisación, de dejar pasar plazos, 2 años de abandono en carretera del Cortijo y, sobre todo, de un regalo absolutamente envenenado del señor Gonzalo Capellán contra los logroñeses y contra Logroño que, lógicamente, nuestro Alcalde ha aceptado. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. No hay más intervenciones. Vox no hay intervención. Señor Reinares, Grupo Socialista.

D. Iván Reinares López (PSOE): Sí, muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos los miembros de la corporación y a todos los logroñeses y logroñesas que nos siguen en este Pleno.

Pues hoy debatimos de forma conjunta estos dos expedientes de modificación presupuestaria bajo el eufemismo técnico de suplementos de crédito. Realmente son una radiografía perfecta de lo que está siendo este mandato del Partido Popular. Estos expedientes demuestran 3 pilares básicos de su Gobierno: un Gobierno de escaparate, una ausencia total de gestión en todas las áreas y la consiguiente parálisis de la ciudad.

Llevan 3 años en el Gobierno y Logroño no avanza. Viven de las rentas, pero cuando tienen que gestionar algo diferente, algo nuevo, pues la maquinaria parece que no les va muy bien, como se ve en las modificaciones de crédito.

Vamos a ver el expediente 6/2026, que nos traen con urgencia, pues esos 133.755 euros para redactar el proyecto de la carretera del Cortijo. Hay que decir, para quien no lo sepa, que el convenio con la Comunidad Autónoma al que hacía referencia el señor Antoñanzas se firmó en diciembre de 2024, ingresando a este Ayuntamiento casi 4 millones de euros. Han pasado 21 meses, casi 2 años, con el dinero en la caja y hoy solo son capaces de traer un papel para licitar unos planos. Esto es lo que hablaba de la parálisis de la ciudad.

Tienen hasta 2028 para acabar la obra y a este ritmo de inoperancia van a dejar a los vecinos y a las vecinas del Cortijo sin las soluciones de seguridad vial que llevan años reclamando y que ustedes mismos les prometieron.

Y si el expediente 6 es el de la parálisis, el expediente 7, de 78.000 euros, es el monumento a la ausencia total de gestión. Como han vaciado ya el remanente de tesorería por su incapacidad para planificar, pues ahora tienen que financiar los nuevos gastos quitando las partidas de otras partidas mediante bajas. ¿De dónde los quitan? ¿De dónde salen? Salen de servicios sociales y del comercio local para tapar esos agujeros, para tapar esas facturas metidas en los cajones, del asfalto, que, como bien ha dicho el concejal, ese material de fontanería para los colegios, y todo a través de reconocimientos extrajudiciales de crédito. Cuando hay que sacar dinero de los servicios sociales para tapar chapuzas administrativas es que la gestión sencillamente no existe.

Y para coronar este despropósito llegamos al Gobierno de escaparate, de mucho anuncio, mucha foto, pero detrás no hay nada justo. Estos expedientes fueron justificados con una urgencia que, en sus notas interiores, alegaban que era debido que no llegaban a tiempo a la comisión informativa del Pleno por las fiestas de San Mateo. Utilizaron las fiestas como una excusa para esconder el descontrol presupuestario. Y juegan aquí también a trileros cogiendo el dinero sobrado de

Gorgorito y de los Gigantes para pagar el ajardinamiento del Belén de Navidad. Pero bueno, así es, así es su gestión. Lo único que estoy haciendo es exponerla.

Señores del Equipo de Gobierno, gobernar una ciudad no es organizar un calendario de eventos. Su escaparate ya no oculta esa ausencia de gestión ni la parálisis al que tienen sometido a Logroño. Ya se lo hemos dicho otras veces, exigimos rigor, trabajo de una vez por todas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Reinares. ¿Grupo Popular? No hay intervención. Pues pasamos a portavoces. Grupo Mixto-Podemos, señora Castro.

Dª. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Pues como ya han dicho mis compañeros, más de lo mismo. El suplemento de crédito, el 6/2026, de esa redacción del proyecto para la carretera del Cortijo, una redacción de proyecto que, tal como se nos dijo en comisión, no es para redactar un proyecto en concreto, es una asistencia técnica para un proyecto en concreto, es una asistencia técnica para que alguien de fuera nos diga a ver qué hacemos en la carretera del Cortijo, ¿vale? O sea, así estamos. Alguien que nos dé propuestas, ni siquiera lo tenemos claro. Ya se ha dicho, el dinero está en caja desde hace 2 años. Hay 4 años para gastar ese dinero, no para el proyecto, sino para gastarlo, y aquí estamos, a cero. Han estado ustedes muy ocupados en otras cuestiones, más de imagen, pero de gestión, cero. Gestión, cero, señor Alcalde. Así es como llevan ustedes trabajando casi 3 años.

Más allá de que, si alguno de esos proyectos elegidos, por ejemplo, llevara un carril bici, un carril ciclopeatonal, que seguramente no lo pondrá porque ustedes eso no lo contemplan, pero si lo llevara el proyecto elegido, hay que expropiar porque no cabe, hay que expropiar, y eso no se hace en los 2 años que quedan para gastarse ese dinero. Un despropósito absoluto.

Y el 7/2026, pues más de lo mismo, que se han quedado cortos en las partidas. Eso lo llamo yo hacer muy mal las cuentas. Eso lo llamo yo hacer... Y ahora el concejal de hacienda, señor Iglesias, nos dirá que nosotros en la otra legislatura... Han pasado 6 años, han pasado 6 años. Empiecen a hacerse responsables de su desastre de gestión. Y lo que hacen aquí es, mire, ¿sabe lo que decía mi abuela? A usted, que le gustan mucho los refranes, desvestir a un santo para vestir a otro. Esto es hacerlo mal, no, peor.

Y, además, estamos hablando de gastos como el Belén, que no es que de repente se haya roto una tubería o, como nos explicó el concejal del área, han vandalizado en el Pozo Cubillas. No, no, esto es el Belén, que es verdad, este es el primer año que vamos a hacer Belén. Señores del Partido Popular, por favor, empiecen a gestionar, más que nada el añito que les queda, para ver si hacemos algo bien en este Ayuntamiento. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias. Señor Antoñanzas, dispone de un minuto.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Gracias, Presidenta. Confío en regalarle algunos segundos a este Pleno. Bueno, pues el otro expediente, pues una vez más, mala praxis presupuestaria. Volveremos a hablar en todos los Plenos que quedan y hoy, sin lugar a dudas. Pero yo sí que quiero poner el acento en que, una vez más, servicios sociales sufre un recorte de 20.000 euros. Luego veremos que ha habido otro de 550.000, pero sí que quería ponerlo en valor.

Y, por último, ya lo han dicho claramente los anteriores concejales que han hablado, que han hablado sobre el tema de la carretera del Cortijo. Este es uno de los grandes problemas que va a dejar en herencia los 4 años de mayoría absoluta del señor Conrado Escobar. Y lo que no hemos conseguido saber alcalde por más que hemos preguntado en comisión, es por qué durante 2 años se han olvidado que tenían 4 millones en caja y que tenían que hacer este proyecto. A ver si usted es capaz de darnos alguna explicación, ya que en las comisiones no hemos sido capaces de hacerlo.

Y, señora Castro, el Pozo Cubillas hace 2 años que ya lo Claro, es que aquí tardamos 2 años en resolver un problema mínimo de esta ciudad. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. ¿Vox? Sí, señora González Lacarra.

Dª. Patricia González Lacarra López (VOX): Gracias, Presidenta. Bueno, más allá del estricto cumplimiento de la legalidad del procedimiento, que evidentemente lo es, lo que debatimos hoy aquí, que ya se ha hablado por el resto de compañeros, pues es el modelo de gestión de los recursos públicos de Logroño. Nuevamente observamos esta dinámica en la que se presupuestan unas necesidades iniciales, pero transcurrido un tiempo pues se constata que la asignación ha sido insuficiente, recurriendo otra vez al trasvase de crédito entre áreas, solicitando financiación al Pleno la aprobación de estas modificaciones de última hora.

Nos encontramos, como ya bien han explicado, ante dos modificaciones presupuestarias diferentes, con finalidades específicas, pero que responden al mismo problema de fondo, la falta de previsión y rigurosidad en la planificación y en la ejecución del presupuesto.

Empezando por partes, el expediente 6/2026, que es el de la carretera del Cortijo, pues tenemos que incorporar 130.000, casi 134.000 euros para redactar este proyecto de conservación de esta carretera. Esta actuación forma parte de unas obligaciones asumidas con el Ayuntamiento de La Rioja tras la cesión por parte del Gobierno... Perdón, es que esto se oye un poco... El convenio de cesión se firmó el 30 del 24, asumimos el compromiso de tratar los proyectos y los contratos necesarios para las obras y hacer frente a la conservación de esta vía, y, además, la Administración Autonómica aportó estos 4 millones de euros, que tampoco entendemos, como el resto de los grupos, por qué se han quedado y no se trajeron al presupuesto. Han transcurrido casi 2 años desde la firma de aquel convenio y llegamos ahora al Pleno de octubre para incorporar

nuevamente este suplemento de crédito, para, además con un importe necesario para redactar únicamente el proyecto. Cabe preguntarse por qué no se presupuestó esto en su momento.

No nos cuestionamos, evidentemente, la necesidad de esta carretera. Esta carretera la necesitamos, es que debería haberse planificado ya. El propio expediente reconoce que este suplemento se tramita porque la partida carecía de la cobertura crediticia necesaria, a pesar de haber dispuesto de más de 2 años.

Y mientras este expediente 6, que abordamos una obligación conocida desde el 24, pues llegamos al expediente 7, y nos encontramos pues con otra situación también reveladora. Se solicitan 78.000 euros para atender partidas tan básicas como materiales del parque de servicios, reparaciones en colegios, convenio de empleo, festejos, facturas de asfaltado. Y esto nos lleva a una cuestión política de fondo que une ambos expedientes. Nos vemos en la necesidad de habilitar financiación para redactar un proyecto de origen data del 24, y el otro es preciso reajustar partidas internas para garantizar el normal funcionamiento de los servicios municipales básicos.

Llevamos tiempo insistiendo en que gobernar no consiste simplemente en reajustar partidas cuando las previsiones se quedan cortas, es planificar con un poquito de rigor, fijar prioridades claras, garantizar que el presupuesto responde a las necesidades reales a lo largo de todo el ejercicio, evitando sobredimensionar partidas iniciales en áreas sensibles que luego tenemos que reducir sus fondos a la hora de cubrir, pues todas estas decisiones presupuestarias.

Todo ello se le suma que la propia intervención señala, además, que la liquidación del Ayuntamiento ha incumplido la regla del gasto al superar el límite máximo previsto, recordando que en este Pleno ya tuvimos que aprobar en abril un Plan Económico Financiero para los ejercicios del 26 y del 27. Por lo tanto, pues no resulta razonable que mientras el Ayuntamiento está legalmente obligado a corregir dicho incumplimiento, sigamos asistiendo a una gestión presupuestaria basada en modificaciones sobre la marcha para ir cubriendo necesidades que deberían haber sido previstas con anterioridad. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora González Lacarra. El Grupo Socialista, señor Reinares.

D. Iván Reinares López (PSOE): Sí, gracias, Presidenta. Pues, señor Iglesias, he de reconocer que no sé, sigo. Me echo un poco para atrás y ya está. He de reconocer que esperaba su intervención. Nos tenía hasta este Pleno acostumbrados a utilizar, usted, por lo menos, el turno para explicar las modificaciones y demás. No sé si ya se le han acabado las excusas o si las seguirá introduciendo en el siguiente turno. Porque, bueno, yo, frente, como he dicho antes, frente a ese Gobierno de escaparate, lo que hemos venido a decir aquí desde los grupos de la oposición son la cruda realidad de los datos. Y si no, le ruego que se lea, como usted sabe, el informe de fiscalización del expediente 7/2026, porque esa ausencia total de gestión lo que ha provocado es que el propio Interventor General les tenga que sacar los colores.

Les alerta de que ustedes están produciendo un consumo mayor de gasto para pagar facturas de presupuestos de ejercicios cerrados, porque no tuvieron la capacidad de tramitarlos a tiempo. El Interventor avisa textualmente de que existen carencias de financiación en otros gastos contratados cuyo crédito fue deficitario en el ejercicio 2025. Incluso les recuerda que la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal ya les advirtió del peligro de ese descontrol del gasto y el riesgo para la sostenibilidad de este Ayuntamiento.

Están hipotecando el futuro de esta Administración por no saber gestionar, señor Iglesias. Llevan años viviendo de las rentas. Su parálisis de ciudad es insostenible, han agotado el remanente de tesorería, incumplen la regla de gasto y desmantelan el escudo social para pagar facturas por su ausencia total de gestión. Seguirá ahora con sus excusas, las mismas que escuchamos Pleno tras Pleno, pero la realidad, como le digo, es tozuda y es lo que vienen a decir los datos y las cuestiones que venimos aquí diciendo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Reinares. Señor Iglesias, Grupo Popular.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Pues bueno, la campaña electoral acaba de entrar en este Pleno, en el Pleno de hoy. Tenemos la constatación de que estamos en campaña también en este Pleno municipal. Hemos empezado con un señor Antoñanzas que, bueno, pues con sus plurales mayestáticos, con sus palabras grandilocuentes, pues se lleva las manos a la cabeza cuando realmente poco puede decir de estos suplementos, porque sabe que cuando él era miembro del Equipo de Gobierno votaba estos suplementos también en este Pleno. Con lo cual, señor Antoñanzas, no quiera para los demás lo que usted no se aplicaba. Yo no me río, señor Antoñanzas, es la realidad, porque usted ha estado gobernando 4 años y votando en este Pleno estas mismas cuestiones, pero claro, era su equipo de Gobierno. ¿Cómo va a criticar a su equipo de Gobierno?

Señora Lacarra, creo que la gestión presupuestaria de este equipo de Gobierno no está siendo buena está siendo excelente, y lo digo con mayúsculas y bien alto, excelente. Usted habla de que poco menos que tenemos que prever, cual futurólogos, tenemos que prever todos los gastos, todas las partidas y dotar todo con aquello que nos pueda ocurrir, que puede llegar a pasar. Pues mire usted, un presupuesto municipal son ingresos y gastos. Y hay que equilibrar los ingresos con los gastos. Si los ingresos son X y los gastos son X+ 1, difícilmente podremos tener X+ 1 si solo tenemos X. Con lo cual, cuando se hace un presupuesto, y lo hago yo, lo hace este equipo de Gobierno y lo hacía aquí la bancada del tripartito, equilibraban y luego suplementaban. Que yo recuerdo todavía en el año 23 aquel suplemento en abril, un mes después de aprobarse el presupuesto, que era de 7 millones. Con lo cual, señora Lacarra, ¿qué diría usted? ¿Qué diría usted si se hubiera encontrado en este Pleno y hubiera visto aquello? Buf, no quiero ni pensar lo que hubiera dicho usted.

Pero, en cualquier caso, estamos muy orgullosos de la gestión que estamos haciendo. Se están aprobando los presupuestos en tiempo y forma. Otros no pueden decir lo mismo. En tiempo y forma. Y esta ciudad tiene presupuestos que puede ejecutar. Y luego podremos debatir de cómo, de qué manera. Pero el 1 de enero tienen presupuestos que se pueden ejecutar. Perdón, porque luego me lo dirán, el primer año nos retrasamos 15 días. El resto entraron todos el día 1 de enero, el día 1 de enero. No hemos llegado a abril, no hemos llegado a abril y a marzo a aprobar presupuestos, como ha ocurrido en esta casa en tiempos pretéritos.

Pero, en cualquier caso, como la señora Castro luego se pone la venda antes de tener la herida y ya piensa lo que le voy a decir y que voy a hablar, y lo dice siempre, que yo me voy a meter con ellos, Creo que todavía no me he metido con nadie en este Pleno ni he soltado nada. Simplemente he aludido a circunstancias que ocurrieron en este Pleno, nada más.

Y, por lo demás, señor Reinares, hoy se estrena como portavoz en este Pleno y ya vemos cuál es la política. La política es destrucción, la política es denigración política del adversario en cuanto a que todo está mal y todo es gris. Y, bueno, pues no esperaba menos de usted, sí que esperaba algo más como portavoz. Creo que cuando se hablan de los temas de ciudad, nos tenemos que hablar de declaraciones partidistas, de escaparate, declaraciones para consumo interno, y creo que hay que ajustar el discurso a realmente lo que tenemos aquí. Yo no suelo poner excusas, señor Reinares, no suelo poner excusas. Me gusta argumentar lo que digo, pero tampoco me gusta que nadie diga palabras banales para argumentar sus intervenciones, que luego tienen una sustancia que, cuando menos, es de ese caldillo malillo que a veces venden en algún supermercado, y que lo bebes y dices que es aguachirri. Pues algo parecido me ha parecido su intervención, una intervención que, desde luego, no responde a los cánones de la oposición del Partido Socialista hasta ahora y que espero que sepa rectificar y que sepa llevar a otros términos, porque solamente c7on la manera de, vamos a decir, desacreditar al rival, usted no defiende sus posiciones. Quizás con su fuero interno reafirmará sus posiciones y le dirán en su casa: qué bien has estado, les has dado caña, les has puesto contra las cuerdas. Pero realmente, si luego rascamos un poco más, sus intervenciones tenían poco de sustancia.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Con lo cual, simplemente defendemos estos 2 suplementos, consideramos que es lo mejor que puede tener esta ciudad y vamos a ir hasta el final con ellos o con otros que podamos traer a este Pleno.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. Pasamos, a continuación, a votación. ¿Señora Loza, concejala no adscrita? Ah, bueno, perdón, sí, tiene razón. Empezamos por el punto 8, que es el suplemento de créditos 6/2026. ¿Concejala...? Abstención A favor A favor. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? A favor. Queda este expediente aprobado. Y ahora pasamos a votación del número 7/2026. ¿Señora Loza? ¿Grupo

Mixto-Partido Riojano? En contra En contra. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? En contra. ¿Grupo Popular? A favor. Queda aprobado y continuamos.

PUNTO 10º

Sr. Secretario General del Pleno: A continuación, un reconocimiento extrajudicial de créditos para el abono de facturas emitidas en relación con diversos suministros de parques y jardines en 2024.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Para la exposición de este punto tiene la palabra el señor López-Araquistáin.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Traemos a este Pleno un expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos relativo a diversos suministros destinados principalmente al servicio municipal de parques y jardines. Es un asunto que debemos resolver, que es muy concreto.

El Ayuntamiento recibió materiales necesarios para este servicio. Los suministros están acreditados, las facturas han sido comprobadas y las empresas tienen pendiente su cobro. Este expediente permite reconocer esas obligaciones y proceder a dicho pago. Hablamos de suministro de semillas, plantas de temporada, abonos, macetas, grapas, y otros pequeños materiales para el vivero municipal y el mantenimiento de los parques y jardines. Son compras de escasa entidad económica, pero necesarias para el trabajo diario. Los servicios municipales no funcionan únicamente mediante grandes contratos, sino que también a veces deben atender cuestiones pequeñas y concretas, como reponer una planta, adquirir semillas o disponer del material auxiliar. Todas las facturas son inferiores a 2.000 euros, muchas de ellas son de apenas de unas decenas o cientos de euros, y el importe neto asciende a 9.271,53 euros, que incluso la suma total de todas ellas está muy por debajo del umbral económico para contratos menores de suministro. Estamos, por tanto, ante pequeños suministros destinados a cubrir necesidades municipales y no ante una gran cuantía.

Los informes incluyen consideraciones sobre la tramitación y la conveniencia de planificar conjuntamente las necesidades previsibles. Estas indicaciones evidentemente, y como es lógico, deben tenerse en cuenta. Pero también es cierto que no todo se puede anticipar con absoluta precisión. Concretamente, en parques y jardines surgen inclemencias meteorológicas, daños inesperados, marras, reposiciones urgentes o necesidades puntuales que exigen intervenir en cada momento. Hay suministros, por tanto, que pueden programarse y otros, pues, que dependen de circunstancias sobrevenidas y de la evolución de los propios espacios verdes. Debemos planificar mejor allí donde sea posible y también responder con agilidad ante lo imprevisto. Y esta es la realidad de cualquier servicio municipal.

La realidad que hoy tenemos delante es sencilla. Los suministros se realizaron, fueron recibidos en este Ayuntamiento, las cantidades, como he dicho, están comprobadas y las empresas deben

cobrar. Por tanto, este es el procedimiento previsto para encauzar las obligaciones que, por diferentes circunstancias administrativas, no pudieron abonarse por el cauce ordinario en el ejercicio correspondiente. Es evidente que son situaciones que no son deseables, pero que ocurren en las administraciones públicas. Cuando ocurren, pues hay que comprobar las prestaciones, reunir la documentación, recabar los informes y elevar la decisión al órgano competente.

Estamos hablando de un Ayuntamiento como el Ayuntamiento de Logroño, que presta servicios todos los días, mantiene las calles, los edificios, los parques, los centros sociales, las instalaciones, organiza actividades y adquiere continuamente materiales y suministros. En este gran volumen de gestión, a veces se producen situaciones excepcionales que no siguen el cauce ordinario.

Tanto en la oposición como en el Gobierno, este grupo ha entendido que estos expedientes cotidianos deben comprobarse, tramitarse y resolverse, no deben utilizarse para abrir debates políticos, porque quienes en diciembre de 2022 aprueban facturas correspondientes al 2020, o en 2023 aún resolvían cuestiones y obligaciones de 2021, saben perfectamente que estas situaciones ocurren. Este grupo nunca ha hecho polémica de ello, sino que se ayuda, ayudamos a resolverlo, y hoy esperamos la misma responsabilidad.

Conviene poner estos casos en proporción, porque un Ayuntamiento como el Ayuntamiento de Logroño tramita cada año una enorme cantidad de expedientes, contratos, facturas y suministros. Dentro de ese volumen de actividad, los reconocimientos extrajudiciales tienen un carácter excepcional. Son situaciones puntuales que requieren una tramitación específica y existe el compromiso, como no puede ser de otra manera, de seguir mejorando los procedimientos, reforzar la coordinación entre las áreas y agilizar estos expedientes para evitar, en la medida de lo posible, demoras en los pagos y en las obligaciones como la que hoy resolvemos. La decisión afecta a materiales ya suministrados y que están pendientes de pago y, por lo tanto, la propuesta pues es aprobar este expediente y permitir que las empresas cobren. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor López-Araquistáin. Pasamos, a continuación, al turno de grupos. Señora Loza. No hay intervención. Grupo Mixto. Señora Castro.

Dª. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. No sé si aplaudirle, señor Araquistáin. Mire, en comisión estuvimos casi media hora intentando descubrir qué es lo que pasaba con este expediente. Media hora. Nadie fue capaz hasta última hora de explicar exactamente. Incluso tuvo que hablar el Interventor para explicar exactamente por qué venían estas facturas aquí.

Pero lo más, vamos a decirlo, chistoso de todo, es que usted ha intervenido todos sus minutos y lo único que ha dicho es, no pudieron abonarse en tiempo y forma. ¿Por qué? No lo ha vuelto a hacer, o sea, ha vuelto a hacerlo, no ha dicho por qué no pudieron abonarse. Escúchese cuando

acabe el Pleno y usted no ha dicho absolutamente nada respecto a por qué volvemos otra vez a no contar las cosas.

Además de todo, me avisa a mí y al resto de la oposición, me dice, no me critiquen en esto porque esto le pasa a todos. ¿Estamos en un colegio o dónde estamos? No me critique. Vuelve a hacer usted lo de la oposición de la oposición. Es que llevamos 3 años haciendo oposición de la oposición. Un poquito de responsabilidad respecto a sus propios actos, señor Araquistáin.

Le voy a decir yo por qué esto no se pudo abonar. Porque, primero, quisieron decir ustedes que, como eran cosas pequeñas, aunque eran cosas pequeñas, pero eran recurrentes, había que hacerlo por la Ley de Contratos de una manera que no se hizo. Hasta ahí todo perfecto. Las cosas han ido cambiando y eso sí que le ha pasado en la legislatura pasada en algunas cosas. Pero lo que no pudieron decirnos hasta última hora, y sacado con sacacorchos, es que no había dinero en la partida. No había dinero en la partida y usted ha intervenido durante todo su tiempo y sigue sin decirnos por qué está este expediente aquí. Porque le recuerdo que esto es de finales del 24. Hay facturas desde mayo hasta diciembre del 24. Estamos en octubre del 26, aunque estemos en precampaña electoral, según el señor Iglesias. ¿Qué campaña electoral? ¿No decir por qué no se pagan las facturas? ¿Así es como quieren gobernar ustedes? ¿Así es como llevan ustedes gobernando 3 años? Y encima advirtiéndome de, no se meta usted conmigo porque esto lo hacemos todos. Un poquito de seriedad y, repito, empiecen a gestionar en condiciones, que les queda muy poquito tiempo. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. No hay intervención, Partido Riojano. Vox, no hay intervención. Señor Reinares, Grupo Socialista.

D. Iván Reinares López (PSOE): Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero decir que agradezco sinceramente y de todo corazón las palabras que me ha dedicado el señor Iglesias, con el beneplácito de la señora Presidenta, así, sin venir a cuento. También le quiero decir que, pues cuando habla de aguachirri, igual es que está acostumbrado a escuchar las palabras de su Junta de Gobierno y confunde lo que es el aguachirri con lo que es otra cosa, señor Iglesias.

En su discurso también, y voy argumentando este punto, habla de que mi intervención anterior ha sido destrucción, oscurantismo. No, han sido datos, han sido cuestiones que ponían en blanco sobre negro su gestión. Si no puedo como oposición decir eso, ya me dirá usted qué es lo que puedo decir.

Y, señora Castro, a estas alturas de la película está pidiendo que den explicaciones. Si ya sabe lo que pasa aquí todos los meses: excusas sí, explicaciones no.

Pero vamos a los datos. Nos traen facturas de semillas y macetas para el vivero municipal compradas en 2024. Cosas básicas. Pues bien, el Interventor General alerta de que ustedes compraron todo esto mediante contratos verbales, es decir, a dedo, saltándose la Ley de

Contratos, y lo hicieron a sabiendas de que la partida presupuestaria estaba agotada. Quedaban exactamente 5,14 euros en la caja. Eso no lo ha dicho en su explicación. Y lo sabían, o si no lo sabían, no sé quién estaba al mando. Pero esto era así cuando se realizó.

El máximo órgano fiscalizador de este Ayuntamiento les acusa textualmente en su informe también de realizar un fraccionamiento fraudulento de los contratos. Esa parálisis de la ciudad de la que hablaba antes es tal que son incapaces de planificar y sacar a licitación un contrato ordinario para comprar suministros básicos que necesitan todos los años. Compran sin contrato y sin dinero. Esto es lo que ha venido aquí ahora, comprar sin contrato y sin dinero. Demostrando una absoluta ausencia total de gestión.

Pero la joya de la corona de este expediente es un ejemplo supremo de eso que decía antes de Gobierno de escaparate. Es la factura número 24/00/1762, de valor de 559,02 euros, una placa de acero inoxidable para el monumento a la abogacía de oficio. Lean el informe del jefe de unidad: protocolo de alcaldía quería una foto. Así que encargaron el monolito y la placa de forma verbal, sin contrato y sin expediente. Y cuando llegó la factura, que nadie quería hacerse cargo de esa chapuza, se la pasaron a medio ambiente con la excusa de que el monolito estaba en un parque. Esto es lo que ha llegado aquí hoy a este Pleno.

El propio, incluso el propio técnico de medio ambiente se queja por escrito de que le obligan a pagar una placa con fondos institucionales, de sus fondos institucionales, restando dinero a las necesidades básicas del vivero municipal. Pero vaya, tampoco se lo he oído escuchar al señor Araquistáin en su intervención. Y esto es lo que son: fotos, placas, escaparates, mientras hunden la gestión ordinaria y asfixian a los funcionarios. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Reinares. ¿Grupo Popular?

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Reinares, creo que usted en el ejercicio de oposición puede decir lo que considere y yo en el ejercicio de Gobierno y como concejal de este Ayuntamiento poder responder a sus palabras lo que yo también considere dentro del respeto, y creo que no le he faltado al respeto en ese tema.

Pero lo que no puedo permitir, señor Reinares, no le puedo permitir es que usted falte a la verdad en este Pleno. Usted está faltando a la verdad desde el momento en que acusa al equipo de Gobierno de comprar sin dinero, de comprar sin contratos y poco menos que estamos trampeando la ley. Mire usted, usted ha omitido conscientemente, por supuesto, ha omitido lo que dijo el técnico y lo que dijo el Interventor en la comisión. Tradicionalmente, estos importes, y usted ha obviado, por supuesto, esos importes de 62 euros, de 30 euros, de 82 euros, se venían comprando tradicionalmente de esa manera por parte de la unidad. Creo que ningún concejal al ramo, como usted bien decía, que, si había alguien al volante, por supuesto que estamos al volante, a los frenos y con el coche bien cerrado para que camine a una velocidad importante.

Pero le digo, continúo con el argumento. Usted dice que poco menos que nos hemos saltado la ley, cuando le dijeron en comisión que tradicionalmente, y tradicionalmente no solo desde que el Partido Popular entró en junio de 2023, sino tradicionalmente, los elementos que traen aquí del vivero, las semillas, la planta, etcétera, etcétera, se compraban de esta manera. En un momento determinado, que también se lo dijo el Interventor General, no solo acuda usted a los clásicos como el Interventor, sino también cuando da la explicación concreta, le dijo que en ese momento se producía una recurrencia por parte de la unidad, no política, en la compra de determinados servicios a determinados proveedores y de pequeña cantidad. Y si esos gastos se repetían todos los años, lo normal es que hubiera un expediente de contratación. Y qué casualidad, en cuanto el Equipo de Gobierno sabe esto y habla con la unidad, el concejal da las instrucciones para que, a partir del año siguiente, haya expedientes de contratación para esto, cuestión que usted ha obviado en su explicación anterior porque no le interesaba llegar a ese punto. A usted le interesaba el barullo, como le he dicho antes, y el revolver la cuestión cuando quedó muy explicado en comisión.

Y ustedes se quejan de que no damos explicaciones. Ya nos hubiera gustado cuando estuviéramos en, cuando nosotros estuvimos en la oposición, que su grupo nos hubiera dado las explicaciones que le da a este equipo de Gobierno en cualquier concejalía. Ya nos hubiera gustado.

Y, señora Castro, no es tirar contra nadie, sino constatar una realidad. Insisto, esto es un conflicto administrativo que se produjo entre la unidad y la intervención por una discrepancia de criterio, y yo no voy a esconderme en que se ha demorado demasiado en el tiempo, se ha demorado demasiado en el tiempo, y ahí no les voy a quitar la razón, pero que no venía por una mala praxis, que no venía por una dejación de funciones y que, por supuesto, señor Reinares, alguna figura legal que usted no ha nombrado, pero que ha insinuado cuando ha dicho que comprábamos sin presupuesto, que hacíamos contrataciones verbales. Pero, ¿qué me está diciendo, señor Reinares? ¿Qué barbaridad me está diciendo en este procedimiento cuando ya quedó bien explicado en comisión lo que le acabo de decir? Usted ha dicho que nosotros le pedimos rigor. Insisto, le pido rigor para que cuando diga una cosa, diga esa cosa y la explicación de esa cosa. No se quede solo en el árbol y las ramas no dejen verle la situación que usted está haciendo. Porque, mire usted, se lo he dicho antes, yo puedo dar explicaciones, puedo darlas más o menos, pero nunca voy a faltar a la verdad. Y usted hoy, para mi criterio, ha faltado a la verdad en la explicación de este asunto.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. Pasamos, a continuación, a portavoces. Grupo Mixto, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Bueno, yo voy a repetir alguna cosilla, pero yo creo que es muy didáctico lo que ha sido la exposición tanto del señor López-Araquistáin como del señor Iglesias, que usted sí que ha faltado hoy a la verdad en este Pleno, yo se lo puedo decir claramente. Cuando usted dice que yo votaba antes a mi equipo de Gobierno. Mire, yo he votado muchas cosas diferentes a mi equipo de Gobierno. Gracias a eso usted ha podido ganar el Partido Popular alguna cuestión y he votado incluso 2 veces en contra del presupuesto. Modificaciones ni le digo las veces que he votado en contra. Porque de lo que ustedes no se dan cuenta es de que el

Partido Riojano tiene su propio modelo de ciudad, y el PP tiene el suyo y el Partido Socialista el suyo. Entonces, hay grandes diferencias en ocasiones, con lo cual voto, aunque esté en un Gobierno, en contra de las decisiones del grupo mayoritario de mi Gobierno. Usted ahí ha faltado a la verdad, una vez más.

Pero yendo al asunto que nos ocupa, la realidad es que, por su falta de diligencia, señor Iglesias, 2 años pequeñas empresas riojanas llevan sin cobrar estas facturas. Y, señor López-Araquistáin, usted, sin mentir, ha faltado mucho a la verdad, porque usted ha dicho que ninguna supera los 2.000 euros. Le voy a dar la razón, es cierto. Lo que pasa que, como si se molestase en sumar los proveedores y las facturas que hemos dejado, que ha dejado usted sin pagar, el señor Iglesias, verá que, si sumamos esas facturas una a una, con creces se superan esos 2.000 euros. Con lo cual, no es tan poco importante para pequeñas empresas.

Y, señor Iglesias, usted dice que se aclaró todo en la comisión. Pues debemos estar en comisiones absolutamente diferentes, porque yo le hice una pregunta absolutamente clara: ¿por qué se están pagando gastos de alcaldía, concretamente 2 facturas, en este expediente? Usted dijo: está clarísimo en el informe del señor Interventor, en la página 15. Pues léase la página 15, porque yo me la he leído por activa y por pasiva y no veo ningún tipo de explicación. Lo que sí veo es que el señor Alcalde ha triplicado el gasto que tiene de protocolo, pero aun así no le llega y lo que hace es disimular facturas entre las diferentes unidades para porque claro, ya queda feo, ¿no?, seguir subiéndose el dinero para sus gastos protocolarios cuando se rebaja constantemente el dinero para los servicios sociales.

Y luego el señor López-Araquistáin nos dice, que ha sido semillas. No, no, ha sido también publicidad con esas placas. Y a usted eso se le ha olvidado absolutamente decirlo.

Y, mire, es que ahí coincido plenamente con el portavoz del Partido Socialista, no quiero tergiversar ahora el asunto. Claramente se les está acusando de fraccionar. Claramente el Interventor dijo en esa comisión porque usted ha dicho ahora que el Equipo de Gobierno ha decidido que esto de fraccionarlo que deje de serlo. No, no, el Interventor lo dejó muy claro y lo deja muy claro en su informe, que él detectó esa incidencia y, una vez que ha detectado esa incidencia, no va a permitir que sigan haciéndolo. No es una cosa que hayan hecho ustedes de oficio, como nos quiere contar aquí, sino que la máxima autoridad de este Ayuntamiento en temas económicos les ha dicho, oiga, que esto no lo pueden estar haciendo como lo están haciendo ustedes.

Y, bueno, pues al final esto se ha convertido en un absoluto cajón de sastre, en, con sus palabras y medias verdades, querer engañar a la ciudadanía, pero la realidad es que no solo no saben presupuestar y que no había dinero y también lo dejó muy claro el señor Interventor, y hoy también han omitido eso , sino que además se estaban haciendo las cosas nuevamente mal. Y esa es la realidad. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Muchas gracias. Señora Castro, ¿va a intervenir? No hay intervención. ¿Vox? No hay intervención. Señor Reinares, Grupo Socialista.

D. Iván Reinares López (PSOE): Gracias, Presidenta. Una de las cuestiones que se han dicho aquí es que eran facturas pequeñas, necesidades puntuales y que había que resolverlas. Yo creo que es falso, faltan a la verdad, señor Iglesias. El Interventor General les aclara en la página 60 que comprar plantas y semillas para el vivero municipal en temporada no es una necesidad imprevista ni urgente, es una necesidad periódica y previsible que requiere de un contrato planificado y no de un fraccionamiento fraudulento.

Yo considero que sí que han faltado a la verdad en sus explicaciones, porque además lo que han insinuado, lo que ha insinuado en su turno es que ustedes han detectado esta situación y, en cuanto la han detectado, han ido corriendo raudos a abrazarse a la legalidad. Pues no, no ha sido así, se lo dijo el señor Interventor. Lo puso por escrito y, cuando lo puso por escrito, supongo que después habrán hecho lo que tenían que hacer.

Y también falta a la verdad a la hora de explicar esa comisión informativa, porque esta comisión informativa no fue una comisión informativa en este punto donde las explicaciones estuviesen claras. Estuvimos bastante tiempo preguntando, porque aquí a las preguntas que hacía la oposición no se sabía responder, y eso usted lo ha omitido. Usted me acusa a mí de omitir cosas de la comisión informativa, pero yo también le puedo acusar a usted de omitir cosas de la comisión informativa. Entonces, no sé dónde estamos, porque aquí sí que es cierto que dice que se venía haciendo tradicionalmente así. También pregunté yo que si la unidad tenía conocimiento de que esto se tenía que hacer de otra manera, y nadie respondió. Podemos mirar las actas. Ni la parte técnica ni la parte política. Eso está en la comisión informativa. Y, a partir de eso y con los textos que vienen por escrito, hechos por el señor Interventor, es donde yo he hecho esa intervención que usted lo único que ha tratado en su intervención, en lugar de responder, es deslegitimar lo que yo digo. Lo ha hecho en las dos intervenciones, que es como viene haciéndolo tradicionalmente, señor Iglesias. Usted me quiere dar a mí ahora mismo clases de hacer política, cuando la suya lo único que es poner excusas, hacer oposición de la oposición y deslegitimar lo que dice la oposición en este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Reinares. Grupo Popular, señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Mire usted, señor Reinares, no está en mi naturaleza ni humana ni política deslegitimar a nadie por razón de su trabajo, que es lo que estamos aquí. Pero me permitirá que pueda discrepar fuertemente de sus planteamientos políticos, que desde luego están muy lejos de los míos. Con lo cual, permítame usted, si su compañera no me interrumpe, que siga discrepando políticamente de usted.

En este tema no nos vamos a poner de acuerdo, y yo en mi intervención no he omitido absolutamente nada que deba de omitir. ¿Por qué? Porque yo no soy quien debe de contestar a determinados temas que son técnicos. Y si usted piensa, o el señor Antoñanzas, que el concejal de turno está a la factura de 80 euros para comprar una planta o una semilla, pues entonces tenemos un problema con la gestión en este Ayuntamiento, porque si el concejal tiene que entrar ahí, me están fallando otros planteamientos. Con lo cual, cuando yo digo que el Equipo de Gobierno, cuando conoce esta situación, pone medidas, es cuando conocemos, por supuesto, el planteamiento del Interventor, porque lo transmite el responsable de la unidad al concejal responsable. Y esas facturas no pueden tramitarse porque el Interventor considera que puede haber un fraccionamiento de contrato en una contratación continuada con el mismo proveedor, y puede ser objeto diferente puede haber un proveedor. Si en eso estoy de acuerdo con usted, Pero en el momento que el Equipo de Gobierno, por mor de su concejal, conoce que eso está así, dice: hágase un pliego para el año que viene, y a partir del 25 ya no hay problemas con este tema. Con lo cual, a partir de ahí, lo que yo he manifestado antes, que es que cuando somos conocedores de este tema, políticamente hablando, lo ponemos encima de la mesa. Si yo, como concejal de hacienda, tengo que estar encima de la factura de 20 euros de una semilla, pues entonces tenemos un problema como Ayuntamiento. Y como no es así, que para eso están los técnicos de las unidades, pues ya nos toca resolver políticamente esto en este momento.

Yo no voy a entrar con usted, señor Antoñanzas, en si usted ha votado 5, 25 o 30 veces en contra de su anterior equipo de Gobierno, pero igual son más de 40 las que usted ha votado a favor del Equipo de Gobierno en estos temas que estamos hablando hoy. Con lo cual, señor Antoñanzas, cuando uno dice que otro ha faltado a la verdad, quizás también deba de repasarse las actas y ver cuándo usted, en temas similares, usted ha votado a favor del Gobierno en el que estaba, que era lo normal que usted votara a favor del Gobierno en el que estaba, y que además usted era el segundo teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, o el noveno teniente de Alcalde. Estaba en la Junta de Gobierno.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): A ver, por favor.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Estaba usted en la Junta de Gobierno, era teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Por favor.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Con lo cual, creo que tenía un conocimiento mucho mayor que otros compañeros de su equipo de Gobierno para poder tener votar dentro del Pleno.

A partir de ahí, insisto, reconociendo que el tiempo en el que se han traído estas facturas es largo y es excesivo, es lo único en lo que les voy a dar la razón. En el resto, creo que los mecanismos para corregir lo que el Interventor dice en su informe se han puesto encima de la mesa y se han puesto en marcha en el ejercicio presupuestario correspondiente, y a partir de ahí; iremos viendo si

aparece alguna situación similar que haya que corregir o que haya que continuar porque hay una discrepancia entre unidades, que en este caso el origen del procedimiento es una discrepancia entre unidades y nos ha llevado a este punto. Hoy resolvemos este punto, hoy estos industriales afortunadamente van a poder cobrar y, a partir de ahí, intentaremos que estos temas, como equipo de Gobierno, no se dilaten en el tiempo y que se resuelvan con la mayor celeridad.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. Pasamos, a continuación, a votación. ¿Señora Loza, concejala no adscrita? En contra. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? En contra. ¿Grupo Mixto-Podemos? En contra. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? En contra. ¿Grupo Popular? A favor. Queda aprobado este punto y continuamos.

PUNTO 11º

Sr. Secretario General del Pleno: A continuación, a continuación, otro reconocimiento extrajudicial de créditos referente a las facturas de los servicios postales de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2025.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Para la exposición tiene la palabra el señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues finalizamos con este punto del orden del día, finalizamos un proceso largo, dilatado, en el cual, bueno, pues se pone fin a esa parte administrativa del pago de las facturas de septiembre, octubre y noviembre de Correos del año 25, que fueron abonadas ya, que fueron, bueno, pues abonadas de una manera, vamos a decir, extrajudicial, perdón, extrapresupuestaria, y que ahora con este REC empezamos a regularizar.

Son facturas de esos meses de septiembre, octubre y noviembre que, en su momento, por no tener partida presupuestaria correspondiente, traemos a este Pleno, ya hicimos un suplemento en su momento para poder abonar las facturas, que se aprobó en el mes de julio de este año, han pasado los procedimientos legales de exposición pública, de comprobación que no había alegaciones, etcétera, etcétera, y lo que traemos a este Pleno ya es ese REC para poder abonar estas facturas a los industriales, en este caso, a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos. Con esto se cerraría ese procedimiento, y en el momento que este Pleno apruebe este REC, se procederá desde la Intervención, desde la Tesorería Municipal, a abonar el importe de estas facturas que, como se dijo en el suplemento y repito ahora, son de 551.295,37, con lo cual cerraríamos ya este expediente que proviene del año 2025.

A partir de ahí, esto lo debatimos y lo explicamos claramente ya en el Pleno anterior, que fue cuando también tratamos este aspecto, perdón, en el Pleno de julio, cuando hablamos del suplemento, y, a partir de ahí, lo que terminamos, insisto, es el procedimiento administrativo que nos ha llevado a este punto.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. Pasamos, a continuación, al turno de grupos. Señora Loza. No hay intervención. Grupo Mixto, señora Castro, por Podemos.

Dª. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Señor Iglesias, se lo he dicho muchas veces, yo de mayor quiero ser como usted. Quiero hablar mucho, no decir nada y quedar estupendamente. Y, a poder ser, meterse con otro y quitarme culpas de encima.

Mire, en comisión, cuando explicaba este reconocimiento, dijo usted Esto le pasa a todo el mundo menos al señor Iglesias. Esto lo voy a empezar a mirar. Perdón. No me despisten, que se me va la olla. En comisión, para explicar este asunto, el señor Iglesias dijo, literal: en cualquier gestión presupuestaria pasan estas cosas, puede gustar o no, pero es gestión del presupuesto. Le falta un adjetivo: pésima gestión de un presupuesto. Claro, es que es muy fácil. Esto le pasa a todo el mundo. Y volvemos, volvemos a lo de siempre. Usted dice, esto le ha pasado a todo el mundo y a la anterior legislatura. Mire, ese, no sé cómo llamarlo, esa muletilla que usted usa, en algún momento se le va a acabar. ¿Por qué? Porque miente. Porque muchas de las cosas que usted dice, esto se hacía en la no es verdad, no es verdad. Y entonces va a tener que usted venir con toda la hemeroteca para ver cuándo nosotros hemos hecho determinadas cosas. Que no estoy hablando de los reconocimientos extrajudiciales, No, no, no, no, hablo en general.

Y, me va a perdonar, cuando habla de videntes, que los concejales del Equipo de Gobierno de esta legislatura tengan que actuar como videntes para saber que hay que pagar el Belén de Navidad, de verdad que tiene mucho mérito.

Y ya se ha dicho mucho sobre Correos, es la palabra más escuchada en este Pleno, en reconocimientos y en suplementos. Lo más escuchado, Correos, una gestión estupenda.

Pero mire, voy a acabar con una cuestión. Que el Partido Popular diga que la oposición, o que es malo denigrar políticamente al adversario, y que lo critique usted como miembro del Partido Popular es vergonzoso, es vergonzoso, teniendo en cuenta además todo lo que a ustedes les gusta la fruta. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Partido Riojano, 2 minutos.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): La verdad, señor Iglesias, se ha hablado tanto aquí, es que constantemente en todos los Plenos tenemos que acabar diciendo el mismo soniquete. Yo lo entiendo, al final se queda usted sin argumentos, porque claro, de la mala praxis presupuestaria, de que no sabe presupuestar, de que usted tiene el rarísimo honor de ser el único que ha presentado a este Pleno un presupuesto con un déficit de 8 millones de euros en gasto corriente. Eso la verdad es que no se había visto en la vida. Lo que pasa es que el problema que, para solucionarlo, aparte de los recortes que ha hecho, lo que está haciendo es presupuestos

absolutamente falsos. Y dentro de un mes me imagino que nos presentará usted, todo lo soporta el papel, y nos volverá a presentar unos presupuestos absolutamente falsos. Y, luego, lo que percibe la ciudadanía y lo que nosotros denunciamos es que, lógicamente, para los gastos comunes, corrientes y predecibles al final no hay dinero, porque usted, me imagino que también impulsado por las instrucciones del señor Alcalde, que yo entiendo que aquí no le queda más remedio, pues tiene que hacer unos presupuestos que yo, conociéndole, pues seguramente hasta le duelan, porque son absolutamente inventados, no responden a las necesidades de la ciudad, y luego nos vienen estos problemas.

El problema es que se pasa, claro, porque aquí no estamos antes decía el señor, no, que son 2.000 euros. Es que aquí estamos hablando de miles y miles de euros de mala práctica presupuestaria. Estamos hablando de cuestiones tan básicas... El Pleno pasado fue Gorgorito, antes de San Mateo. Ahora está siendo el Belén. Oh, qué sorpresa, llega Navidad y este Ayuntamiento coloca un Belén enorme. Pues oiga, no hay ninguna sorpresa, por lo menos para 160.000 logroñeses. Igual para usted y para el señor Alcalde sí que lo es.

Y, luego, a mí me preocupa mucho el y tú más, y ese usted votó y usted formaba parte de un Gobierno. Porque ustedes habían dicho que han ganado las elecciones porque el anterior Gobierno fue un absoluto desastre. Yo siempre digo que yo estoy tranquilo, a mí los logroñeses parece que me han aprobado mi gestión porque sigo aquí defendiendo sus intereses. Pero bueno, fue un absoluto desastre, fue un absoluto desastre ese Gobierno. Pero entonces ustedes, ¿a qué han venido? ¿A solucionar ese desastre del Gobierno del que yo formaba parte?

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Sí, acabo. ¿O han venido a continuar haciéndolo? Porque yo creo que han venido a continuar haciéndolo. Tenga cuidado, porque el Partido Socialista perdió 4.000 votos en las pasadas elecciones. Seguramente usted pierda más.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. ¿Vox? No hay intervención. ¿Grupo Socialista? No hay intervención. Vale, pues pasamos, a continuación, al turno de portavoces, claro. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Grupo Mixto, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Solo una cosa, porque como ha sido usted generosa anteriormente en mi turno, quiero decirle que yo también echo de menos, señor Iglesias, que usted fuera de los pocos que permitía y entendía la democracia de este debate y lo interesante que es intercambiar, y utilizaba siempre su turno para rebatir lo que decíamos. Ahora veo que no, que utiliza el último turno de Gobierno para que no tengamos ninguna oportunidad de rebatirle ni de debatir. Yo creo que los perjudicados son los logroñeses. Igual el favorecido es el Grupo Popular, pero indudablemente los logroñeses pierden esa oportunidad de que usted pueda debatir con el resto de portavoces. Yo le animo a que sea algo puntual, pues porque este Pleno, lógicamente,

lleva demasiadas modificaciones, demasiados cambios y demasiadas cosas complicadas, sacando mucho dinero de los servicios sociales para meterlos en gastos corrientes. Pero yo le animo a que vuelva a esa dinámica de ofrecernos explicaciones y que podamos debatir, porque creo sinceramente que, con independencia de que discrepemos, la ciudadanía gana con el debate y con el intercambio de ideas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Señora Castro, por Podemos. No hay intervención. Vox. No hay intervención. Señor Alonso, Grupo Socialista.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Gracias, Presidenta. Me estreno hoy como no portavoz, pero sigo viendo las cosas o estos puntos que se traen de manera muy gris, muy, muy gris, señor Iglesias. Aunque tengo que reconocerle una cosa: oye, es llegar a la parte resolutiva del Pleno y solo habla usted dentro del Partido Popular. Yo tengo que reconocérselo, la verdad.

Y es que lo dije en el anterior Pleno, la verdad es que estas partidas de reconocimientos extrajudiciales de crédito se van a convertir en la estrella de las partidas que se tratan en la parte resolutiva. Pero yo creo que me equivoqué. No es que vayan a ser las partidas estrella, es que van a ser la superestrella, van a ser la superestrella. Porque hoy tenemos un reconocimiento de parques y jardines, tenemos un reconocimiento extrajudicial de crédito, y usted lo ha dicho, de más de medio millón de euros del servicio de Correos, que trae causa, vamos a decirlo así, de ese suplemento de crédito de hace 2 meses. Pero es que lean ustedes el punto 14, porque también hay un suplemento de crédito, el 8/2026, que también traerá un reconocimiento extrajudicial de crédito. Y eso por no decir del informe del Interventor, que dice que en algunas partidas del 2026 está sucediendo o puede suceder ya lo mismo.

Pero hay una cosa que aquí no se ha dicho, porque no forma parte de los puntos del orden del día, pero que usted mismo nos dijo en la comisión el otro día: hay una serie de reconocimientos extrajudiciales de crédito por pagos extrapresupuestarios de la devolución de las cuotas de préstamo del ejercicio 2025, que iban a venir o casi seguro que podían venir a este Pleno de octubre y que finalmente no están. Es que claro que van a ser las partidas superestrella en lo que queda de legislatura. Pero ¿de qué estamos hablando? ¿De qué partidas estamos hablando? De comunicaciones, de notificaciones, y estamos hablando también de devoluciones de préstamos, de las cuotas de los préstamos cuando vengan en el próximo Pleno. Es que estamos hablando del ABC, señor Iglesias, del ABC de todo un Ayuntamiento, del funcionamiento de un Ayuntamiento. Y estamos hablando de unas cantidades muy, muy grandes, muy, muy grandes. Y ya sé, porque ya lo ha dicho antes, que ahora va a decir esa frase bíblica de el que esté libre de pecado que tire la primera piedra, como dijo en el anterior Pleno. Pero es que estos reconocimientos, por su importe, por su elevado importe y las partidas que, además afectan, son una expresión de la nefasta a esta gestión que ustedes están llevando a cabo.

Y no me voy a cansar de repetírselo. Memoria de alcaldía del año 2024. Ustedes eran el paradigma del rigor, ustedes eran el paradigma de la racional planificación, y estoy leyendo textualmente, y de la eficacia. 3 años y medio después, iba a decir 2, 3 años y medio después, casi 3 años y medio después, pues todo era fachada, todo era publicidad y todo era cartón pluma. Y voy a terminar, además, con una frase o con un proverbio también bíblico: por sus hechos los conoceréis. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Alonso. Señor Iglesias, por el Grupo Popular.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, más de lo mismo, es decir, más de lo mismo. Le recordé, señor Alonso, en su faceta de portavoz en el anterior Pleno, que este contrato de Correos, bajo la égida de su Gobierno, pues había tenido así como 5 REC en las mismas circunstancias que lo está teniendo este Gobierno, con la diferencia que este Gobierno del 24 al 26 ha duplicado la factura de Correos y las circunstancias del contrato de Correos no son las mismas, porque desde el 1 de diciembre, no por el Ayuntamiento de Logroño, sino por Correos, carecíamos de contrato, con lo cual estábamos pagando a precio de tarifa sin ningún tipo de descuento por volumen. Con lo cual, en ese aspecto las circunstancias no son las mismas. Pero bueno, no, como luego no les gusta que yo reitere estas cosas, porque cuando se dan datos queda uno retratado. Pues lo único que me satisface de sus intervenciones es que me presten atención, y me satisface porque, que me parafraseen pues indica que, bueno, pues quizás algo haya dicho que les pueda haber interesado.

Por lo demás, mire usted, no tengo, señor Antoñanzas, ningún tipo de animadversión contra nadie ni me gusta descalificar a nadie, y creo que cuando he debatido, y espero que el señor Reinares me lo entienda en el debate parlamentario, y creo que es así, yo puedo argumentar cuestiones a las que la libertad de ustedes también pueden argumentar. Con lo cual, en ese aspecto le reitero que no me dé lecciones, como yo no le voy a dar a usted. Somos muy mayores para darnos lecciones ya el uno al otro, pero tampoco le voy a admitir argumentos en los cuales todo se hace mal ahora, todo estaba bien en tiempos pasados. Usted estuvo en un Gobierno y sabe que tuvo luces y sombras.

Y, mire, yo voy a ser menos, menos, vamos a decir, prepotente que usted, pero entiéndame bien la palabra prepotencia, no quiero faltarle al respeto, políticamente hablando. Usted ha dicho que algo habrá hecho bien cuando 4.000 personas le han apoyado. A nosotros nos apoyaron más de 30.000. Algo habremos tocado en el corazón y en la cabeza de 30.000 personas de Logroño para que nos estén apoyando con una mayoría absoluta. Pero no seré yo quien diga ni haga una valoración de cómo ha ido esta legislatura ni cómo la vamos a terminar. Serán los ciudadanos los que digan cómo vamos a terminar legislatura. Y solo le aseguro una cosa, que este equipo de Gobierno se va a dejar la piel para tener una ciudad mejor que la que nos encontramos. Y en eso vamos a trabajar, no nos va a distraer ni nada ni nadie. Y vamos a defender nuestros planteamientos con vehemencia, pero con respeto. Y vamos a llevar al final actuaciones que quizás otros Gobiernos en tiempos anteriores, no solo el tripartito, no se han atrevido a afrontar en esta ciudad. Como puede ser la carretera del Cortijo, que nadie se atrevió a afrontar en esta ciudad.

Nadie se atrevió. No sé si por temor, no sé si por falta de criterio, no lo sé. Este equipo de Gobierno la ha afrontado, como otras muchas que ha afrontado en esta ciudad, y que se irán viendo encima de la mesa durante los meses que faltan y que, por supuesto, ya llevamos un bagaje importante durante más de 3 años de legislatura. Con lo cual, en ese aspecto, desde este equipo de Gobierno, el balance lo harán los ciudadanos, pero en este Pleno debatiremos y defenderemos con educación y con respeto personal y político los planteamientos del Grupo Popular Municipal.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. Pasamos, a continuación, a votación de este reconocimiento, de este asunto. ¿Señora Loza? En contra. ¿Grupo Mixto? En contra. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? En contra. ¿Grupo Popular? A favor. Queda aprobado. Continuamos.

PUNTO 12º

Sr. Secretario General del Pleno: Modificación, actualización de los miembros del Consejo Social de la Ciudad. En el guion de este Pleno aparece que este asunto se tratará con debate, pero en la sesión anterior de hoy de Junta de Portavoces se ha definido que será sin debate. Hay una enmienda planteada por el Grupo Mixto-Partido Riojano que debe de someterse a votación con carácter previo a la votación del dictamen. Se propone la incorporación de un representante para una vacante en el consejo en representación del Grupo Mixto.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): A continuación, pasamos a votación de este asunto con la incorporación de la enmienda.

Sr. Secretario General del Pleno: No, primero se vota la enmienda, señora Presidenta. Votamos la enmienda y, si prospera, se incorporaría al dictamen.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Efectivamente, gracias. ¿Señora Loza? A favor. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? A favor. Queda aprobada la enmienda y ahora votamos este punto con la incorporación de la enmienda. ¿Señora Loza? Abstención. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? A favor. Queda aprobado este punto. Continuamos.

PUNTO 13º

Sr. Secretario General del Pleno: Aprobación provisional de la modificación puntual del Plan General Municipal de Logroño referente a la regulación de los alojamientos turísticos y las condiciones de implantación.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Para la exposición de este punto tiene la palabra, señor López-Araquistáin.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Traemos hoy la aprobación provisional de la modificación puntual del Plan General Municipal para regular los alojamientos turísticos, y sus condiciones de implantación en la ciudad. El objetivo de esta tramitación es compatibilizar la actividad turística con la prioridad del uso residencial y la convivencia en nuestros edificios y barrios.

Como ya saben, ya que ya llegó en su momento la aprobación inicial, esta modificación afecta a 6 artículos de las normas urbanísticas, y se articula en 4 medidas principales que voy a resumir brevemente.

La primera es actualizar la terminología del Plan General y adaptarla al Reglamento de Turismo de La Rioja.

La segunda es precisar dónde pueden implantarse estos usos, estableciendo así condiciones concretas de posición y acceso.

La tercera medida es reforzar el control municipal y, a partir de ahora, se requerirá licencia municipal para todo este tipo de actividades. Por tanto, pasamos de un control fundamentalmente posterior a una intervención municipal preventiva.

Y la cuarta medida es crear el procedimiento específico para declaración de zonas saturadas, cuando la concentración de alojamientos turísticos afecte al uso residencial o al equilibrio urbano. El Ayuntamiento podrá delimitar una zona, justificar técnicamente su situación y someter la declaración a información pública. Una vez declarada, no podrán concederse nuevas licencias para los usos afectados mientras se mantengan las circunstancias que justificaron dicha saturación. Contaremos así con una herramienta para intervenir allí donde exista un problema real y acreditado, sin imponer una prohibición indiscriminada en toda la ciudad.

Junto a esta modificación general, el Ayuntamiento ha tramitado la declaración específica del centro histórico como zona saturada, que fue aprobada inicialmente el 13 de mayo de 2026 y sometida a información pública. Durante la exposición pública previa a esta aprobación provisional se presentaron 4 alegaciones. Todas ellas han sido analizadas mediante informes técnicos y jurídicos, algunas de ellas afectaban a materias ajenas al objeto de este expediente y otras pedían incorporar obligaciones que ya están reguladas en la legislación estatal. No se introduce, por tanto, ninguna modificación sustancial al respecto del documento aprobado inicialmente y, además, este expediente cuenta con el informe ambiental estratégico favorable.

¿Y cuáles son los pasos que nos quedan? Pues tras la aprobación provisional de hoy, el expediente se remitirá a la comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja para su informe preceptivo. Por tanto, la COTUR deberá de informar y volverá a este Pleno para ya así su aprobación definitiva.

En definitiva, esta modificación lo que busca es clarificar la regulación, ordenar la implementación de este tipo de actividades, priorizar el uso residencial, exigir licencia previa en todos los casos y permitir impedir nuevas autorizaciones en zonas que sean declaradas saturadas en base a criterios objetivos. Por tanto, es una tramitación que busca ordenar ambas realidades con equilibrio, rigor técnico y, sobre todo, seguridad jurídica. Por supuestas razones, pues proponemos aprobar esta aprobación provisional para continuar la tramitación y continuar ya para la aprobación definitiva. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor López-Araquistáin. Pasamos, a continuación, al turno de grupos. Señora Loza. No hay intervención. Grupo Mixto, señora Castro, Podemos.

Dª. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Pues me lo ha puesto fácil, señora Araquistáin. Cuando se aprobó de forma inicial hace meses, este asunto se debatió mucho. Todos dejamos muy claras cuáles eran nuestras posturas respecto a la vivienda, pero hoy me lo ha puesto fácil porque, mire, ha explicado que esta modificación viene para compatibilizar la vivienda con los alojamientos turísticos. Compatibilizar, ese verbo no debería existir cuando hablamos de vivienda, señora Araquistáin, a mi modo de ver, políticamente hablando. Yo entiendo que ese sea su verbo. Mi verbo es priorizar, y eso no es lo que usted está haciendo con esta modificación. Usted está compatibilizando. Me parece muy bien que esa sea su postura. Para nosotras, cuando hablamos de alojamientos turísticos y vivienda, lo que tendría que hacerse era priorizar la vivienda. Está claro lo que ustedes han hecho. No le voy a explicar, porque usted es perfectamente informado de lo que ha pasado en esta ciudad desde que ustedes levantaron la moratoria, meses. ¿Qué ha pasado? La vergüenza, la vergüenza para una ciudad que pretende priorizar la vivienda y a logroñeses y logroñesas. Usted dice que cuando esto se apruebe definitivamente, ya se ha aprobado en Junta de Gobierno la zona del casco histórico y demás, etcétera, etcétera, probablemente no llegue ni a final de legislatura, ojalá llegue antes. ¿Pero sabe lo que se va a encontrar esa protección de zona saturada en el casco antiguo para proteger? Nada. No va a quedar nada para proteger cuando lleguen ustedes a proteger el casco histórico.

Está bien que hagan campaña electoral en los Plenos, señor Iglesias. Está bien que todos vengamos aquí a hacer campaña electoral y está muy bien que a todos nos quede clarísimo de qué lado está cada uno. Unos están en compatibilizar y otras estamos en priorizar. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Señor Antoñanzas, dispone de 2 minutos.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Pues, señor Araquistáin, pues es que la prioridad de esta ciudad debería ser garantizar el uso residencial de las viviendas. Y, lamentablemente, su modificación no lo hace. El Partido Rojano tiene una firme convicción: que más pisos turísticos es menos ciudadanía, y eso para nosotros es clarísimo.

La verdad es que en esta primera intervención sí que voy a lamentar, señor Alcalde, su falta de diálogo. Yo creo que ese es uno de los grandes problemas a los que se enfrenta esta ciudad en general, lo que es el tema de, en lo que es el tema de vivienda. Yo le voy a confesar y luego explicaré por qué no entiendo que no hayan aceptado al menos una de las propuestas, que me parecía muy razonable, por eso la hicimos desde los militantes del Partido Riojano. Pero yo creo que en estos grandes temas de ciudad a usted le falta altura de miras. Yo creo que, indudablemente, le han votado 30.000 personas, tiene mayoría absoluta, no necesita en absoluto el voto de nadie de la oposición. Pero yo sí que le confieso que me resulta extraño, le diría incluso que me duele como representante de ciudadanos, pero que me resulta extraño el hecho de que en ningún momento durante este proceso de estos meses, con un tema tan delicado, el más mínimo gesto por parte de su Gobierno de saber y conocer qué opinamos la oposición, o una llamada suya para decir, bueno, pues estas medidas que ha planteado el Partido Rojano, pues seguramente, suya o de cualquier otro concejal, que no quiero yo que pierdan el tiempo llamándome a mí, pero lo echo en falta, esta forma de creerse los únicos con la verdad absoluta.

Hoy ninguna de las propuestas que han llegado, según el reglamento, pues van a ser aceptadas. Y, bueno, pues sí que hemos recibido, lógicamente, los informes técnicos en este momento, pero echo, echo de menos que en los grandes temas de ciudad, donde creo que con las discrepancias políticas que antes decía el señor Iglesias, y que son ciertas, echo de menos que no quiera conocer nuestra opinión y echo de menos, o echo de más esa prepotencia a la hora de esto, que lo hacemos únicamente solos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. ¿Vox? No hay intervención. ¿Grupo Socialista? No hay intervención. ¿Grupo Popular? Tampoco. Paso Grupo Popular, ¿va a intervenir? Paso, a continuación, al turno de Señor López-Araquistáin.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Gracias, señora Presidenta. Pues, señora Castro, en materia de vivienda, lecciones de quienes no hicieron absolutamente nada, ninguna. Y, además, antes me ha dicho que, en otro debate que hemos tenido, que repasara mi intervención, pues le recomiendo que repase mi intervención, porque creo que he mencionado la palabra priorizar uso residencial 2 o 3 veces. Pero imagino que usted se lo llevaba escrito y, bueno, pues forma parte de la demagogia a la que nos tiene acostumbrados.

Pero yo en esta intervención lo que quería era dirigirme especialmente a los vecinos y a las vecinas del centro histórico, porque, como se ha demostrado, este Gobierno no niega el problema, no mira hacia otro lado y no está improvisando. Hemos tramitado esta modificación y paralelamente la declaración del centro histórico como zona saturada. Y nuestra obligación no es solo tomar decisiones, sino aprobar medidas que funcionen, que duren y, sobre todo, que resistan a posibles recursos.

En cuanto a las alegaciones, el Partido Socialista proponía declarar automáticamente una zona saturada al alcanzar el 10% de los alojamientos turísticos. No justifican, como se ha explicado en

los informes, por qué el 10% y no el 6% o el 12%. Un porcentaje no se puede convertir en un criterio técnico por aparecer en una alegación.

La regulación que proponemos lo que exige es estudiar cada ámbito, motivar la saturación y someter la declaración a información pública, porque no es lo mismo un centro histórico que un desarrollo reciente, ni es lo mismo un barrio residencial consolidado que un barrio vulnerable o tensionado.

Una concentración asumible, quizás asumible en una zona, puede agravar en la otra pérdida de población, la dificultad al acceso a la vivienda o el deterioro de la convivencia. Por eso estaremos vigilantes en toda la ciudad, especialmente en los barrios más vulnerables, y utilizaremos esta normativa cuando los datos aconsejen intervenir. Tratar igual realidades distintas no siempre es objetividad, a veces es ignorar una realidad. La objetividad exige datos, motivación técnica y proporcionalidad. Así hemos actuado en el centro histórico. El problema está identificado, el ámbito está estudiado y la declaración está en marcha.

También se propone en la alegación del Partido Socialista elaborar una lista de calles, pero se ha respondido que el Plan General no se ordena mediante áreas, usos y ámbitos urbanísticos. No se puede ordenar mediante listas de calles. Nuestra responsabilidad, por tanto, no es redactar eslóganes urbanísticos, sino aprobar normas aplicables y resistentes, como he dicho al principio de la intervención, a una posible impugnación. Frente a titulares lo que tenemos que construir son soluciones.

El señor Antoñanzas lo deslizaba ahora en su intervención, propone en su alegación permitir que se pueda hacer viviendas en las entreplantas del centro histórico. Y puedo estar de acuerdo, de hecho, lo estoy de acuerdo, y es una cosa que debe debatirse, pero como bien se le ha explicado en esa alegación, el artículo que lo regula no forma parte de esta modificación. Incorporarlo ahora alteraría el objeto de un expediente que ya está sometido a información pública y, por supuesto, podría comprometerlo. Por tanto, los vecinos y las vecinas no necesitan ocurrencias de última hora, sino actuaciones eficaces y seguras.

Y respecto a la suspensión de licencias que comentaba la señora Castro. Fue una medida cautelar para estudiar el problema y redactar esta regulación y, de hecho, ha cumplido su función. Los informes jurídicos, además, señalan que limitar el derecho de propiedad debe interpretarse siempre restrictivamente. Mantenerla, mantener esta suspensión, puede sonar sencillo, y para la demagogia que usted se gasta siempre puede sonar muy bien, pero gobernar no consiste únicamente en decir lo que suena sencillo. Encadenar cautelas sin cobertura suficiente podría provocar recursos, anulaciones y reclamaciones. Eso pondría en riesgo la protección que precisamente estamos construyendo.

Defender a los vecinos y a las vecinas del centro histórico no es mantener indefinidamente una medida jurídicamente vulnerable, es conseguir que la regulación entre en vigor, pueda aplicarse y que no pueda ser anulada después. Esta norma inicia una nueva capacidad municipal del

seguimiento e intervención. Como he dicho, vigilaremos su evolución y actuaremos donde resulte necesario, con especial atención al centro histórico y a los barrios más vulnerables. La proporcionalidad no es tibieza, la seguridad jurídica no es pasividad y el rigor técnico no es ninguna excusa. Son las condiciones para que la protección de nuestros barrios sea efectiva, estable y duradera. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor López-Araquistáin. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Señora Castro, Grupo Mixto-Podemos.

Dª. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Señor Araquistáin, que usted verbalice la palabra priorizar 400 veces en su intervención, pero en los papeles no aparezca, sino que aparezca la palabra compatibilizar, que es lo que hace esto que ustedes hacen aquí, es mentir. Lo que se está aprobando hoy aquí es compatibilizar, no priorizar, no engañemos.

Y yo no sé el resto de compañeros y compañeras de este Pleno, pero la primera y única ley de vivienda de este país tiene la firma de Podemos, les guste o no les guste, sea buena o mala a sus ojos, sea buena o mala, pero cuestionar a Podemos respecto a nuestra prioridad sobre el derecho a la vivienda, no se lo cree nadie. Por ahí no vaya, que no le va a creer ni, vamos, nadie.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Pues ese es el nivel, que las entreplantas que sí que se pueden, de esta ciudad, que sí que se pueden destinar a viviendas turísticas, no se puedan destinar a viviendas para las familias o para los jóvenes, pues a usted le parece una ocurrencia. Pues es que a mí me parece un disparate que no admitan ese tipo de cuestiones, porque lo que es bueno para un piso turístico yo creo que también lo va a ser para las familias y para los jóvenes de esta ciudad, que tanto necesitan esas viviendas.

Indirectamente están facilitando un modelo económico que es el que no comparte el Partido Rojano, y seguramente uno de los motivos por el que no se atreven a sentarse a hablar con ningún miembro de la oposición, o por lo menos conmigo, que igual sí que han hablado con el resto.

Tenemos un modelo y ustedes lo siguen propiciando, y sobre todo en el caso antiguo es muy visible que está expulsando a los logroñeses y logroñesas, que tienen que ir a barrios más periféricos, con suerte, o si no se tienen que acabar yendo a vivir a Villamediana, se tienen que acabar yendo a vivir a Lardero.

Pero es que gran parte del problema que estamos pagando hoy y, además es una parte de este reglamento, es el problema del modelo turístico que tienen ustedes y que practican y que promocionan para la ciudad de Logroño. Ese es el problema que tenemos y por eso está creciendo tanto este tipo de viviendas turísticas, por ese modelo.

Señor Alcalde, se lo he dicho a sus concejales, pero se lo digo aquí ya en público, urge que nos sentemos todos y todas a hablar del modelo turístico de esta ciudad. Si ustedes siguen creyendo y confiando que el modelo turístico que tenemos familiar, entre comillas, según el señor portavoz del Partido Popular, pero que todos sabemos que es de fiesta, borrachero, borrachera, de desfase y demás, es el que quieren, díganlo abiertamente. Pero creo que tenemos oportunidad todavía en esta legislatura de sentarnos a hablar y ver cómo entre todos y todas las formaciones políticas cambiamos ese modelo, porque gran parte del problema que tenemos hoy con las viviendas turísticas lo tenemos debido a ese modelo que ustedes están propiciando.

Y, lamentablemente, voy a votar que no, no solo porque no hayan aceptado esa propuesta, que me parece algo tan lógico y tan básico como..., que no entiendo, señor Alcalde, por qué no la aceptan, sino porque creo firmemente, por las pocas explicaciones que han dado sobre ello, que llega muy tarde, que responde a una improvisación habitual de su forma de trabajar del Equipo de Gobierno y que responde a esa falta de modelo de ciudad y de modelo turístico que, lamentablemente, tiene su Gobierno y que estamos pagando los logroñeses. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. ¿Vox, señora Jiménez?

Dª. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, señora Presidenta. Bueno, pues yo tengo que empezar diciendo, después de lo que estoy escuchando aquí, que el tripartito ahora está alucinando con el problema del casco antiguo, del turismo de borrachera. Ustedes estuvieron 4 años en los que este problema estaba exactamente igual que ahora y no hicieron absolutamente nada, o sea, nada. Entonces, de verdad, dejen de engañar a los logroñeses. Tuvo que llegar Vox a este Pleno y a este Ayuntamiento para que trajera una moción en 2024 precisamente para solicitar lo que ahora el Partido Popular parece pues que se les ha ocurrido a ellos, y es todo maravilloso, que es regular, efectivamente, y llegar a ese, pues, lógicamente, esa forma de intentar respetar los intereses tanto de los turistas como de los propios vecinos del casco antiguo. Para eso ya se propuso en su momento, lógicamente, el establecer un porcentaje de viviendas en el casco antiguo, al igual que intentar regular todas las viviendas turísticas que estuvieran de forma ilegal. ¿Qué nos dijeron en ese momento el Partido Popular? Bueno, pues desactivaron la moción, como suelen hacer, con una excusa de un estudio, que nadie ha visto ni nadie sabe dónde está, porque creemos que, por supuesto, no se ha hecho. Vamos, que no tenían intención de hacer absolutamente nada.

Nosotros, desde luego, pensábamos eso antes y seguimos pensándolo ahora. Las viviendas turísticas necesitan una regulación. El problema, desde luego, sigue ahí. No se ha hecho absolutamente nada, ni en la legislatura anterior ni casi al final de esta, y es obligación del Ayuntamiento ordenar estas viviendas turísticas.

Sin embargo, lo que desde luego vamos a cuestionar es que, después de todo este tiempo, el Partido Popular llega con esta modificación que, para no perder la costumbre, llega tarde, deja

cuestiones fundamentales para más adelante, como suele ser habitual, y mantiene ese régimen transitorio que ya les advertimos en su día que puede generar el efecto que precisamente quieren evitar.

En noviembre de 2025, este Pleno suspende durante un año la concesión de nuevas licencias. En abril de 2026 se aprueba inicialmente esta reforma y en mayo se aprueba inicialmente la declaración del centro histórico como zona saturada. Y hoy, prácticamente un año después de aquella suspensión, se nos propone aprobar provisionalmente exactamente el mismo documento que se aprobó inicialmente, sin tener en cuenta absolutamente ninguna de las sugerencias que en este Pleno se hizo por el resto de grupos que estamos representados.

Sé que nos van a decir que, por supuesto, ustedes lo han hecho todo muy bien, como nos ha dicho el señor Araquistáin, y que ahora existe un procedimiento para declarar zonas saturadas. Pero es que el problema está en que siguen confundiendo, como siempre, regular una actividad con resolver realmente el problema. La propia documentación municipal reconoce que la declaración del centro histórico como zona saturada queda supeditada a la aprobación definitiva de esta modificación y, a la vez, a la aprobación definitiva de la propia declaración. Vamos, que mientras seguimos y seguimos tramitando, como es habitual, el problema sigue creciendo, y eso es precisamente lo que se les advirtió en su momento, cuando se presentó esta modificación en abril, que se llegaba tarde en el diagnóstico y, por lo tanto, también en las medidas, y que existían serias dudas sobre este régimen transitorio y sobre sus efectos en el casco antiguo, preocupación que a día de hoy sigue estando plenamente vigente.

Lo que se pide, y lo que nosotros solicitamos al Ayuntamiento, que ya hicimos en su momento, es que tenga una regla clara y conocida que permita actuar cuando una zona alcance un nivel de concentración que pueda comprometer, efectivamente, esa función residencial. No creemos, desde luego, que la respuesta pueda consistir en aprobar hoy una norma y confiar que, dentro de unos meses, cuando se termine toda esta tramitación, los problemas estén resueltos por arte de magia. Tampoco creemos que la solución sea criminalizar, señora Castro, al propietario, como siempre, que decide destinar legalmente su inmueble, que le ha costado muchísimo esfuerzo, a lo mejor pagarlo por el trabajo de toda su vida, a una actividad turística.

Nosotros defendemos, desde luego, la propiedad privada, la libertad económica y la seguridad jurídica, y precisamente por eso lo que exigimos son reglas claras, reglas estables y que se puedan aplicar a todos. El propietario que cumple la ley, desde luego, tiene que saber qué puede hacer con su vivienda, y el vecino que vive en ese barrio también tiene que saber qué esperar de su entorno. Y, por supuesto, quien opera ilegalmente tiene que ser inspeccionado y sancionado, y esta ha sido nuestra posición, que no la hemos cambiado en ningún momento. Por eso, no vamos a conformarnos en que hoy el Ayuntamiento venga con esta modificación y dentro de unos meses, que ya tiene una regulación, probablemente justo, cómo no, antes de elecciones...

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

Dª. María Jiménez Alonso (VOX): Termino. El concejal, señora Araquistáin, en este caso, pues vaya y se haga una fotografía como el auténtico salvador de Logroño. Lo que necesitamos es realmente que hagan regulaciones que funcionen, que permitan actuar a tiempo, antes de que el problema pueda convertirse en irreversible.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Jiménez. Señor Foncea, Grupo Socialista.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Sí, gracias, señora Presidenta, y buenos días a compañeras y compañeros del Pleno y público que asiste. Quería empezar dándole las gracias al personal técnico municipal por el trabajo realizado en esta modificación y también al señor López-Araquistáin por haber utilizado el turno de grupos para clarificar un poco sus posiciones.

Bueno, nosotros adelantamos nuestro voto en contra en este nuevo caso de autoritarismo del Gobierno local, soportado por una mayoría absoluta, señor Iglesias, a la que le quedan 2 telediarios. Han vuelto a rechazar las medidas que proponíamos desde este grupo. Entonces hicimos enmiendas, presentamos alegaciones y todas han sido rechazadas. Mantener la suspensión de licencias en el centro histórico hasta que se pueda declarar como zona saturada, previsión de viviendas de uso turístico en la planta baja de ejes comerciales y turísticos, declaración de zona saturada del centro histórico por superar el 10% sobre el total de viviendas, fijación del 10% como límite para declarar zonas saturadas y la realización de un estudio anual sobre la cantidad de pisos turísticos por distritos y secciones censales. Las 5 alegaciones han sido rechazadas. Pero es que también han rechazado las que proponía el Partido Riojano y las que proponían otros particulares.

¿Se acuerdan ustedes de aquella lejana frase del Alcalde? Dice, tenemos mayoría, pero vamos a gobernar como si no la tuvieran. ¿Se acuerdan? Bueno, pues aquí se ha vuelto a poner en entredicho. Y me ciño a que el conjunto de la oposición de este Pleno votamos, apoyábamos la zona saturada ya del centro histórico, en la aprobación inicial de abril de este año, y ustedes se quedaron solos votando en contra. Y desde entonces hasta ahora, en un nuevo ejercicio de escaparatismo político, si me permiten la licencia, lanzando un mensaje al estilo Puigdemont, declaramos el casco antiguo como zona saturada de pisos turísticos, para unos segundos después dejar esa declaración sin efecto, un tiempecito prudencial. Un tiempecito prudencial en el que nos encontramos una ventana de oportunidad para tensionar aún más la vida cotidiana en el casco antiguo, en el que se han seguido tramitando expedientes de licencias de nuevos pisos turísticos por toda la ciudad y, sí, también en el casco antiguo.

El señor López-Araquistáin dice que, bueno, que el porcentaje de saturación tiene que estudiarse, que si tiene que ser el 6%, que si tiene que ser el 12%, que no lo sabemos. Mientras tanto, no refuerzan la inspección urbanística y mientras tanto se nos van colando día tras otro nuevas licencias de pisos turísticos por toda la ciudad, y también en el casco antiguo.

Ya tenían, ya teníamos todos unos datos preocupantes sobre la excesiva incidencia de pisos turísticos en la zona del casco antiguo, y en vez de tomar medidas firmes, están ustedes poniéndose de perfil en una emulación a otro Alcalde de su partido que se jactaba de no hacer nada para su regulación en la ciudad y, por ende, para el precio de la vivienda. Y aquí me dirijo a la señora Sáinz y su surrealista discurso. Cuando hoy salía una noticia de que la subida del precio del alquiler en la última década y ahí, digamos, que tenemos responsabilidad todos , pero que achaquemos la subida del precio del alquiler a una ley estatal de vivienda, la primera de la democracia que se aplica en media Europa y que aquí no se aplica, y que esa es la culpa de que siga subiendo el precio del alquiler, ese argumento tan surrealista es el que ustedes siguen manteniendo.

Pero bueno, ustedes están poniendo en venta la ciudad, es su modelo. Pasó con los proindivisos, pasó con el Alcalde y sus vídeos de agente promocional de iniciativas privadas, pasó por la permisividad con los anuncios de pisos turísticos en balcones del casco antiguo y pasa ahora por la connivencia con las empresas turístico-inmobiliarias.

Tratan la ciudad como un tablero de Monopoly, como un tablero para el juego de la especulación. Cuando se debería de cuidar y proteger a quienes la mantienen viva, que no son ni más ni menos que las vecinas y vecinos que la habitan. Ya han pasado 6 meses del levantamiento de la moratoria, más tiempo del que estuvo vigente. Solo nos queda pedirles diligencia para los trámites restantes. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Foncea. A continuación, señora Sanz, Grupo Popular.

Dª. Celia Sanz Ezquerro (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, voy a empezar mi intervención diciendo que se están haciendo aquí afirmaciones que, de verdad, me estoy quedando un poco sorprendida, ¿verdad? Hay afirmaciones en el sentido de que, me parece bien que entre ustedes, sobre todo los extremos, ¿verdad? He visto que había ahí un pequeño, bueno, pues rifirrafe, y la señora Castro habla de que la única ley de vivienda... Muy bien, bueno, usted nos vende eso, pero mire, lo primero que le tengo que decir, el primer plan de vivienda de este Ayuntamiento ha sido gracias a este equipo de Gobierno. En esta legislatura hemos puesto en marcha un plan de vivienda con todos los hitos a los que nos habíamos comprometido, y estamos construyendo viviendas para los logroñeses y las logroñesas.

En este sentido, usted dice, estamos mezclando compatibilidad con prioridad. No, señora Castro. Estamos demostrando a los logroñeses que nuestra prioridad es la vivienda, y lo estamos haciendo con hechos y con datos objetivos, que es, como digo, la puesta en marcha de ese plan de vivienda que ya va a suponer una realidad, una realidad para todos ellos en cuanto a la construcción de vivienda. Y eso, el anterior equipo de Gobierno en el que usted estaba, no es que fuera incapaz, es que hubo un descarte absoluto en materia de vivienda, descarte. No hicieron ni una sola medida, ni

siquiera para demostrar su interés por atender esta demanda tan necesaria como un elemento principal como es la vivienda.

Pero es que luego tenemos que escuchar a Vox como el paladín de cualquier causa, es decir, gracias a Vox, gracias a nosotros, ustedes van a hacer Pues mire, señora Jiménez, no, no. Y le voy a decir una cosa, usted ha dicho, dirán que hemos hecho muy bien. No, señora Castro, yo le digo, nosotros estamos haciendo, esa es la realidad. El adjetivo, ¿sabe quién lo tiene que poner? Los logroñeses y las logroñesas, no nosotros. Nosotros partimos de que estamos haciendo, y es un dato también objetivo. Nosotros en noviembre suspendemos licencias. En abril aprobamos inicialmente una modificación general, una modificación, perdón, puntual del Plan General para poder abordar una realidad, que es declarar saturadas ciertas zonas de Logroño cuando así se estime oportuno. En mayo aprobamos inicialmente esa declaración de zona saturada y ahora traemos la aprobación provisional de esa modificación del Plan General Municipal. Yo confío en que ustedes, bueno, varios grupos ya han trasladado que van a votar en contra de esto. Pues si ustedes votan en contra de declarar zona saturada ante una realidad que estamos abordando precisamente para conseguir un modelo turístico sostenible y de calidad, ese es el objetivo, señor Foncea, conseguir un modelo sostenible y de calidad en una ciudad como Logroño, y aquí le respondo al señor Antoñanzas, que claro que sale pues por donde más oportunamente considera, pero es que los datos, los datos rebaten absolutamente lo que él ha dicho. Él habla de un turismo en Logroño, no sé cómo lo ha calificado, pero de verdad los números, los números de, vamos, echan por tierra de una manera flagrante esa afirmación.

Les puedo garantizar que Logroño está de moda en el turismo, pero en el turismo de calidad. Y vayan ustedes a los rankings oficiales. Señor Antoñanzas, lea los rankings oficiales, lea también el hecho de que Logroño ha sido ya sede de más de 30 congresos para celebración en esta ciudad, que hemos tenido más de 55, más de 55 congregaciones deportivas donde han venido familias y han venido deportistas para disfrutar de Logroño. Hemos tenido a miles y miles de turistas a lo largo de todo el año, y son datos que están estadísticamente comprobados, para disfrutar de esta ciudad.

Nosotros, ¿qué tenemos que hacer ahora? Pues claro que tenemos que abordar este problema.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

Dª. Celia Sanz Ezquerro (PP): Y este problema lo vamos a hacer con 3 premisas: dando seguridad jurídica, en segundo lugar, abordando ese equilibrio, señora Castro, que claro que es necesario el equilibrio entre la habitabilidad y el derecho a la convivencia, y, por otra parte, también esa dinamización turística.

Y en eso vamos a seguir trabajando, en esa línea lo vamos a hacer. Y si ustedes votan en contra, estarán votando en contra ante una necesidad que Logroño tiene, y la zona saturada actualmente

es una necesidad con la que Logroño tiene que contar en estos momentos, y ahí vamos a estar para seguir trabajando en ella. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sanz. Pasamos, a continuación, a votación de este asunto. ¿Señora Loza? Abstención. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? En contra. ¿Grupo Mixto-Podemos?

Dª. Amaya Castro Sánchez (UP): Perdone, señora Presidenta, es que no sé muy bien qué es lo que estamos votando. Es que yo pensé que estábamos votando la modificación del Plan General Municipal y acaba de decir la portavoz del Gobierno que estamos votando la saturación de... Es que por eso no lo tengo muy claro.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): A ver, por favor, estamos votando...

Dª. Amaya Castro Sánchez (UP): Estamos votando la modificación del Plan General Municipal. En contra, gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): En contra. A ver, no voy a entrar en debate, voy a pasar a votar.

Dª. Celia Sanz Ezquerro (PP): No, es que es una cuestión de orden.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): No, es que lo que se vota es el punto.

Dª. Celia Sanz Ezquerro (PP): Sí, claro, pero es que es necesario para declarar una zona saturada.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Señora, yo sigo. Presidenta, una cuestión de orden es que no se puede interrumpir una votación.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Por favor, yo creo que queda claro lo que se va a votar, que es el punto 13. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? En contra. ¿Grupo Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobado este punto. Continuamos.

PUNTO 14º

Sr. Secretario General del Pleno: Bien, a continuación, a continuación, antes de pasar a la parte de información e impulso y control, contamos con 2 asuntos que van a ser incorporados por el trámite de urgencia en la sesión de Pleno.

El primero de ellos es un expediente de modificación de presupuesto por suplemento de créditos número 8/2026. Tiene que justificarse y votarse la urgencia con carácter previo a su debate y votación.

Consta en el expediente una nota interior del concejal titular del área donde se indica que, una vez recibidas las facturas del contrato que el Ayuntamiento mantenía con la Sociedad Estatal de Correos, es necesario agilizar el procedimiento de pagos de estas para evitar responsabilidades por parte del Ayuntamiento. Procede que se vote la urgencia.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Secretario. Pasamos, a continuación, a votación de la urgencia. ¿Señora Loza? En contra. En contra. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? En contra. ¿Grupo Mixto-Podemos? En contra. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? En contra. ¿Grupo Popular? A favor. Queda aprobada la urgencia y pasamos, a continuación, a debatir el expediente de modificación de presupuesto, para lo cual tiene la palabra para su exposición el señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, traemos este último suplemento, número 8, en el cual el suplemento sirve para complementar la partida presupuestaria correspondiente a los servicios postales, la 920.222.01 del programa de administración general, en la cual, al día de la fecha de la emisión de este suplemento, contaba con 76.164,34 de 1.800.000 euros, que era la partida que tenía al inicio del ejercicio presupuestario. Con lo cual, los gastos de Correos desde el mes de junio hasta el día 22 de septiembre, que era la ha sido la emisión de la última factura, y en los días posteriores se recibió en el Ayuntamiento de Logroño, suponen 475.014,49 euros. Con lo cual, el suplemento que se trae a este Pleno es de 398.850,15 euros, que salen en aplicación del plan de gestión que aprobó la Junta de Gobierno en el año 2025, salen de, en este caso, el programa 231.00 partida 227.99, trabajos realizados por otras empresas en servicios sociales. Y como se explicó profusamente por parte tanto de la concejala como del director general de servicios sociales, era una partida sobrante del contrato correspondiente a ayuda a domicilio, en uno de sus lotes, en el cual no había, a mes y medio de cerrarse el ejercicio presupuestario, no había, se había dejado la correspondiente para cubrir cualquier contingencia que pudiera, sobrevenida, pudiera preverse en este mes y medio. Con lo cual, al ser una partida en la cual, bueno, pues había una dotación presupuestaria más alta que lo que han sido los gastos, pues se ha considerado el poder ejecutar de esa partida el suplemento que traemos hoy aquí.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. Pasamos, a continuación, al turno de grupos. Señora Loza. No hay intervención. Grupo Mixto, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchas gracias, señora Presidenta. 400.000 euros más para Correos. Señor Iglesias, podemos volver a decir la mala praxis presupuestaria, la cantidad de miles de euros que ha supuesto lo de Correos. Antes me he quedado alucinado con una cosa. Nos echa

en cara al anterior equipo de Gobierno que teníamos un contrato mucho más barato con Correos y que usted ha tenido la culpa de tener ese contrato mucho más caro. Oiga, pues sea capaz de negociar. Si no sabe negociar, ¿qué culpa tenemos nosotros de que se le haya disparado porque usted no haya sabido llegar a un acuerdo con Correos? Míreselo. Pero es que encima lo pone así como si fuese el gran capital. Pues nos ha costado miles de euros. Estos 400.000 euros es su incapacidad de llegar a un acuerdo con Correos y no mantener el que teníamos el anterior equipo de Gobierno.

Pero bueno, ahora estamos hablando del lote 3 de ayuda a domicilio realmente, que es del que usted ha recortado 549.000 euros. Quita 550.000 euros de servicios sociales para pagar lo que son gastos corrientes. Esa es la realidad, lo que hay detrás de este expediente, porque parece que se les olvida decir de dónde han sacado el dinero, pero es que esa es la realidad. Servicios sociales sigue financiando los gastos corrientes de este Ayuntamiento. Da igual cuándo lea esto, mientras esté gobernando con mayoría absoluta el Partido Popular, porque la respuesta va a ser esa: servicios sociales, servicios sociales. La modificación de antes, 20.000 euros de servicios sociales. Aquí, 550.000, del lote 3, porque de los otros lotes usted sabe también que también ha recortado de ayuda a domicilio.

Yo no sé si usted desconoce cómo se han incrementado los tuppers que da la cocina económica a las familias que no pueden pagar en el día a día, alimentar bien a su familia, pese a que están trabajando. Yo sé que el señor Alcalde lo conoce perfectamente, eso sí que lo debo reconocer.

Usted yo creo que no lee los informes que todos los años hace Cáritas de La Rioja sobre la situación en la que están las familias. Y usted nos quiere hacer creer en la comisión el otro día que, bueno, con la señora Sáinz, nos quiere hacer creer en la comisión del otro día que son sobrantes, que sobran de servicios sociales 540.000 euros que no hacen falta para ayuda a domicilio, que yo puedo entender que igual no hace falta para ayuda a domicilio, ¿pero nos quiere hacer creer a este Pleno y a esta ciudad que con las necesidades y carencias económicas que tiene la ciudad, donde mejor se pueden emplear esos 549.000 euros de superávit que tenían en ayuda a domicilio es en pagar los sellos y las cartas? Pues yo, de verdad, que me cuesta mucho creerlo que no haya otras necesidades de servicios sociales.

Porque es que dentro de poco vamos a ver al señor Alcalde y a usted hacerse una foto con los presupuestos y van a decir, los presupuestos más sociales de la ciudad, invertimos tantos equis miles de euros en servicios sociales, es una partida que siempre nosotros apostamos para que nadie se quede atrás. La realidad es que ustedes, señor Alcalde, cuando se hace esas fotos, cuando hace esas declaraciones, cuando dice que es el más social porque más dinero invierte en servicios sociales, nos está engañando una vez más, porque luego viene Paco con los recortes y lo que hace es quitar millones de euros de esos servicios sociales.

Entonces, yo le ruego, ya que se hace usted la foto diciendo que son los presupuestos más sociales, que se haga también las fotos cada vez que quita 400.000 de aquí, que es servicios

sociales, 20.000 de aquí, de otra partida de servicios sociales, 540.000 de ayuda a domicilio. Hágase también esa foto.

Y, yo le pido ya, señor Iglesias, de verdad, seriedad. Va a ser su último presupuesto, seguramente, que pueda hacer con mayoría absoluta. Yo también comparto que van a perder la mayoría absoluta. Luego va a tener que tener obligación de negociar sí o sí unos posibles presupuestos. Y, bueno, pues yo creo que se merece dejar al próximo equipo de Gobierno, sea el que sea, pues unos presupuestos realmente pensados, que respondan al pago de los gastos generales y, sobre todo, que no estén sobredimensionados para una buena foto del Alcalde, cuando luego sabemos que, al final, los que más lo necesitan son los que están pagando los gastos corrientes. Yo creo que dice mucho de la poca sensibilidad social que tiene su Gobierno. Y, lógicamente, desde el Partido Riojano no compartimos esa política que está usted llevando, señor Alcalde. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Señor Reinares, Grupo Socialista.

D. Iván Reinares López (PSOE): Sí, gracias, Presidenta. Ha empezado el señor Iglesias diciendo que este es el último suplemento, supongo que quería decir que es el último suplemento de la sesión de hoy, porque estoy seguro de que en los próximos meses veremos más.

De Correos ya se ha hablado mucho y creo, también en las intervenciones anteriores he hablado del análisis que yo he hecho de la política de escaparatismo, del déficit de gestión y de la parálisis de la ciudad. No voy a entrar, no voy a entrar ya en eso, aunque está en el fondo también de este punto.

Hay cuestiones que no entiendo, señor Iglesias, a la hora de hacer los presupuestos, y se lo hemos dicho, y se pueden revisar las actas de los Plenos de presupuestos. Como usted bien ha dicho, el tema de las facturas de Correos no es de ahora. Aquí vienen las del 2026, ¿no? Hasta el inicio del nuevo contrato. Pero lo que no acabo de entender es, que sé que usted está al día de este contrato, está al día de las facturas, está encima porque es una cuestión importante y que supone lo que supone. Lo que no acabo de entender es por qué a la hora de hacer el presupuesto no presupuesta ya una partida dentro de la partida donde están los gastos de Correos para luego no tener que hacer suplementos en el mandato siguiente, porque al estar al día usted sabría las facturas que iban a llegar, sabía eso, entonces lo podría haber presupuestado. Sabemos cómo es hacer un presupuesto, usted lo ha dicho, ¿verdad? Gastos e ingresos. Bueno, también está ahí lo de reducir los ingresos y aumentar los gastos, que hace que no se equilibre. Pero esto podría estar ahí.

Y, en el otro lado, está el de dónde sale. Yo creo que fue en agosto cuando ya expuse esta minoración, vamos a decirlo bien, esta minoración del crédito en el lote 3 de ayuda a domicilio. Ayer pregunté cuánto era la minoración en los demás lotes y cuánto dinero quedaba en esta bolsa de dinero que hay en servicios sociales que usted utiliza para los suplementos. No me lo supieron

decir o no me lo quisieron decir, pero lo que les puedo decir es que el total de este año de minoración es de 1,37 millones, el total de minoración. Y lo que os puedo decir es que esto no es nuevo de este año tampoco, que el año pasado hubo 2 minoraciones por cada uno de los lotes y que, entre los 2 años, la minoración en el servicio de ayuda a domicilio ha sido de más de 3,5 millones, dinero que usted ha utilizado para ir tapando agujeros que ya sabía que estaban cuando hizo el presupuesto. Yo creo que esta es una de las cosas que tienen que quedar claras. Y luego, esa minoración. Esa minoración se justifica, se dice que están, todas las horas que se piden están concedidas, lo dijo el director general. Ha habido, también dijo la concejala, que con los datos que tiene, que tiene en la mano, pues que hay mayor número de personas ahora mismo dentro, entiendo que también de horas, ahora mismo en el servicio de ayuda a domicilio que las que había en el 2023, que ha aumentado. Lo que sí es cierto que no ha aumentado en la, en la progresión que se, que se estimaba.

Tengo que decir, lo dije en la comisión, porque usted ha hablado también de la comisión, pero no ha contado todo, que llevo año y medio casi, bueno, un año y 2 meses, perdón, pidiendo los datos de ayuda a domicilio, de cómo está yendo esa progresión, para poder hacer un análisis, para poder hacer mi labor como oposición, y no se me han dado, no se me han suministrado. No sé en dónde está, qué está pasando, por qué ese estancamiento ahora mismo en este servicio que yo considero tan importante en la ciudadanía.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Por favor, vaya finalizando.

D. Iván Reinares López (PSOE): Luego continúo. Muchas gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Señor Iglesias, Grupo Popular.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Antoñanzas, no venda la piel del oso antes de cazarlo y deje a los ciudadanos que se expresen. No me voy a referir al señor Foncea porque me podrían decir que no da lugar aquí, porque él no ha hablado, pero en cualquier caso no se venda nunca la piel del oso antes de cazarlo, que sorpresas hay muchas en todos los ámbitos, con lo cual no demos por hecho determinadas cuestiones.

A partir de ahí, señor Antoñanzas, usted ha hecho una demagogia política, política, social, hablando de la cocina económica, hablando de los tuppers que están creciendo. Pero ha obviado que este equipo de Gobierno ha modificado su marco legal con la cocina económica para dar cabida a esas necesidades. Y, en este momento, con la anuencia de la cocina económica, tiene un régimen estable para poder atender esas necesidades, y lo tuvo antes de finalizar la anterior relación que teníamos con ellos, porque se dotó de una partida extraordinaria para atender esas necesidades. Con lo cual, cuando diga una cosa, dígala completa. Porque parece ser que aquí nos comemos a los niños crudos, este equipo de Gobierno, y no es el caso, señor Antoñanzas.

Creo que este es el sexto Pleno, o el séptimo o el octavo, he perdido la cuenta, en el que les he pedido, por favor, que me digan una sola asistencia social, un solo programa social de los que hay en el Ayuntamiento de Logroño que no haya atendido todas sus necesidades. Con uno me conformo. Y todavía no he escuchado a nadie de este Pleno decir cuál es el programa que ha quedado infrautilizado o que alguien se ha quedado fuera de las ayudas.

Es más, que también lo ha obviado usted y el señor Reinares, por supuesto, también, pero usted ha sido más vehemente en ese tema, ¿no?, hablando de fotografías. Hemos puesto en marcha nuevos programas, como esa ayuda para que permanezcan los mayores de 80 años en su casa, que no estaba, señor Antoñanzas, que no estaba, y se le ha dotado. Y en el contrato de sociales se lo explicó y ahí enlazo con la exposición del señor Reinares , le explicó muy claro el director general de servicios sociales por qué se podía prescindir en sociales de este dinero. Aquí no ha habido ningún recorte, aquí no ha habido ningún recorte. La contrata tiene su contrato. Los servicios se están prestando. Y habló de la tendencia, y habló de que los servicios sociales son tendencias: suben, se estancan, bajan, suben, se estancan, bajan. Es una explicación técnica, y lo dijo así el director general, más allá de las reclamaciones lícitas del señor Reinares de que se tramitarán de otra manera diferente o se gestionarán de otra manera diferente. Con lo cual, no puedo en esta primera intervención más que, y perdóneme la vanidad por mi parte, afearle la conducta, señor Antoñanzas, porque cuando uno mantiene y afirma en un tono, vamos a decir, riguroso lo que usted ha dicho, hay que corroborarlo con datos, y todavía no le he escuchado a usted corroborar ni un solo dato.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Señora Castro, por Grupo Mixto-Podemos.

Dª. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Señor Iglesias, le está criticando usted al partido, al señor Antoñanzas, perdón. Es que de verdad que me sorprende. De vender la piel del oso, quizá usted no se esté enterando, pero en Madrid están repartiendo ministerios. O sea, que lo de vender la piel del oso, hágaselo mirar. Hágaselo mirar.

Mire, vamos a hablar en serio, vamos a hablar en serio. Otro suplemento que quita dinero de servicios sociales. Sí, lo quita. Ahora, es verdad que el técnico dijo, no, que es que esto sobraba, y también lo dijo el Interventor. Esto sobra, esto sobra.

Mire, le voy a hacer una metáfora para que la gente o todos entendamos un poquito cómo va esto. Miren, ustedes hacen un parque y plantan 400 árboles. Va el Alcalde, que le gusta mucho, se hace la foto, todo el mundo sale, se pelea a ver quién sale primero. 400 árboles y una foto. 2 semanas después, alguien va y quita 200. Se los lleva y va a otro sitio, los planta, y va el Alcalde y se hace otra foto con otro estupendo parque de 200 árboles. Eso es lo que ustedes hacen aquí. Sí, presupuestan mucho dinero en servicios sociales para decir, pero qué estupendos somos, y para que les voten, ¿verdad? Porque no lo hacen porque son estupendos. Y luego quitan dinero para

engañar, porque eso es engañar, y hacerse la foto con los mismos árboles. O sea, que es vergonzoso.

Y ustedes que dicen que este país se va al garete, este país se va al garete totalmente y resulta que sobra dinero de servicios sociales, que algo no cuadra. 1+1 no son 3, son 2, señor Iglesias. Usted que es contable. ¿Vale?

Por otra parte, resulta que usted dice que tienen un programa estupendo, maravilloso para gente mayor, de 85.000 euros para que se queden en casa, ¿verdad? 85.000, no llega a 100.000. Pero luego sobran medio millón de euros en esta partida que, como ha dicho el señor Reinares, es millón y pico. Algo no me cuadra, algo no me cuadra. Cuando hay unas listas de espera enormes en la ley de dependencia por parte del Gobierno de La Rioja y resulta que sobra dinero en servicios sociales. Resulta que tenemos que tener un programa para que la gente se quede en casa y siguen sobrando. Es que usted me quiere hacer la cuadratura del círculo, señor Iglesias, sí. Y yo lo siento, porque probablemente usted, que está, es, como buen contable, muy cuadriculado, a veces sus compañeros le hacen que haga círculos y usted quiere ser cuadriculado y sus compañeros hagan círculos.

Mire, así no se gobierna y así no se hace política. Y, sobre todo, diciéndole a las personas, mire, este equipo de Gobierno es el más social. Es mentira, señor Iglesias, es mentira. Dejen de robar árboles y ponerlos en otros sitios. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Señor Antoñanzas, dispone de un minuto.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Gracias, Presidenta. A ver si esta vez cumplo y le regalo algún segundo. Señora Castro, si eso ya ha pasado, yo le invito a que haga un experimento, lo de los árboles que decía usted. Coja la foto de inauguración del señor Alcalde del Parque Princesa Leonor, con toda la cantidad de jardineras que había ahí en las fotos y demás, y ahora coja y pásese para ver el parque, aparte de la chapuza del sombrajo que pidió el señor Alcalde y que luego era totalmente ilegal. Así que ese ejemplo no vale porque este Gobierno ya lo ha hecho. Todo lo que tenga que ver con fotos ya lo ha hecho.

Y, señor Iglesias, mire, pues le voy a proponer yo un trato. Voy a proponerle que para los próximos presupuestos voy a enmendarle todas las partidas de recortes que usted ha hecho de diferentes programas y muchas de las que van al tercer sector, se lo voy a presentar como enmiendas, y en todas las que haya recortes de esos que usted no ha hecho, yo creo que va a tener usted un gesto y se las va a aprobar al Partido Riojano y va a mantener las partidas tal como estaban en el 2024, no con los recortes del 2025. No se preocupe, que tendremos ocasión de hablar usted y yo en privado de esos recortes o no recortes que dice que ha habido. En este Pleno le puse un ejemplo y me tuvo que reconocer que ahí sí que tenía razón, pero ya hablaremos de los recortes cuando nos toque negociar los presupuestos. Gracias

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. ¿Vox? No hay intervención. Señor Reinares, Grupo Socialista.

D. Iván Reinares López (PSOE): Gracias, Presidenta. Vamos a entrar al círculo, al círculo que ha hecho el señor Iglesias. En primer lugar, ha hecho referencia también a la cocina económica, respondiendo al señor Antoñanzas. Lo único que se le ha olvidado decir es que ahora han hecho un contrato que paliaba la situación que ha dicho el señor Antoñanzas, pero no ha dicho que el contrato anterior lo hicieron con menor número de raciones que en el anterior y por eso era la problemática, aparte de por el incremento de la cuestión. Cuando, hay que tirar también de histórico a veces.

Yo creo que muchas veces decimos cosas y usted responde otras, que tienen que ver con otra cosa. Yo creo que, en ningún momento, he hablado de recorte de servicios en servicios sociales, y usted cada vez que yo he intervenido hablando de esto ha dicho: que me digan qué servicios ha quedado... No, no, yo he hablado de recortes presupuestarios en servicios sociales. Lo han venido a decir mis compañeras, que siempre son los presupuestos más sociales de la historia, pero luego en la ejecución presupuestaria vemos que no lo son tanto. Y usted lo sabe, usted lo sabe.

Y, señor Escobar, me dirige usted ahora, estamos hablando de servicios sociales en términos económicos, en términos de número. Yo puedo, igual no compartir, porque no tengo los datos para poder estudiarlo de una manera correcta, pero puedo analizar que, desde los servicios sociales además, me lo creo lo que me dice la concejala y lo que me dicen los técnicos se están dando todas las ayudas de emergencia social que se están pidiendo y que, en muchas de las cuestiones, también en la ayuda a domicilio, es así, se está cumpliendo con las necesidades que se están ofertando. Lo que no entiendo es el porqué. Y no sé, porque ayer pregunté también en la comisión por qué ha sucedido esto, si hay un estudio que nos diga por qué, cuando tenemos una pirámide poblacional invertida con más mayores, cuando la dependencia está aumentando, menos personas mayores, o el mismo número, estancamiento, son más, nos dijo la concejala, pero hay un estancamiento de personas mayores que piden el servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Logroño, en contra de todas las cuestiones que están sucediendo en otros sitios y en otras cuestiones. Ahí habrá que hacer un estudio y saber por qué. Igual desde esa partida, en lugar de quitar los 500.000 euros para pasárselos a Correos, se puede invertir en hacer un estudio. Ayer el director general dijo que no había ningún estudio que argumentase esto. Entonces, bueno...

Y, como he dicho antes, es el segundo año que hay una minoración, segundo año con las minoraciones. Usted, señor Iglesias, entiendo que tendrá también el histórico y estará al día también de estos contratos, porque sé que lo está. A la hora de presupuestar, si sabe que hay una tendencia, como dijeron ayer, bueno, aquí, este no es un contrato cerrado, es un contrato que va con, con precio unitario, ¿no? Por el precio hora y demás, pues usted a la hora de presupuestar también podría presupuestar menos para, para estas partidas, ¿no? Y luego, si es necesario, suplementarlo dentro de las posibilidades que puede dar el mismo, el mismo contrato, o usted mismo con los presupuestos. Pero no, estamos otra vez, como ya lo han contado, en esa política

del escaparate, de la foto, de los presupuestos más sociales, pero luego, cuando hablamos de la ejecución presupuestaria, no es así.

Y, tampoco, señor Escobar, hay análisis de qué está pasando en la ciudadanía riojana a nivel de las ayudas de emergencia social y a nivel de la ayuda a domicilio para que dejen de confiar en este servicio. Ya hubo un Pleno en el que hablamos también de ayuda a domicilio, hablamos en ese Pleno de familias que vinieron, de familias que salieron en los medios de comunicación quejándose. Hablamos también de que los fines de semana había dificultad para cubrir con las auxiliares. ¿Cómo se ha solucionado eso? ¿Se está solucionando? ¿Ha habido una auditoría con la empresa? ¿Serían más horas las que se ofertarían con eso y no habría que reducir tanto el dinero? No lo sabemos. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Reinares. A continuación, señor Iglesias, Grupo Popular.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Señor Reinares, empezando por la última exposición, creo que me he perdido, me he perdido en parte de su exposición, porque aquí hablamos de un suplemento, hablamos de una cantidad económica y usted ha terminado hablando de la gestión de servicios sociales, que no es objeto de esta moción. Con lo cual, al final, usted, para mi opinión, no se ha ceñido a la cuestión y ha obviado el tema fundamental.

No está la señora Castro, pero aquí se ha hecho un constructo sobre árboles, con el traspaso de los árboles de un sitio a otro, que ese constructo ha terminado siendo falaz. ¿Por qué? Porque sería verdadero si este equipo de Gobierno hubiera dicho, dejo de prestar el servicio a los que tengo ahora y, en vez de dar 500 asistencias en casa, solo doy 300, y con el dinero de esas 200, hago otras cosas, pero no es el caso. Las 500 asistencias están cubiertas, con lo cual los 400 árboles siguen estando en el parque. Y si yo tengo que plantar árboles o tengo que arreglar una acera, buscaré dinero de lo sobrante, que es lo que hemos hecho aquí, que es lo que hemos hecho aquí.

Entonces, aquí se habla de cuestiones, se habla de recortes. Insisto, aquí no hay recortes. Habla usted de la cocina económica, de cómo estaba. Claro, si en 2 meses de 80 raciones de la cocina económica pasamos a 120 raciones diarias, difícilmente el contrato lo va a poder suponer. Por eso hemos modificado, por eso hemos modificado. Y fíjese usted dónde hemos llegado. Ya no voy a insistirles porque se lo he dicho antes en mi anterior intervención, que en este contrato de Correos solamente ustedes hicieron 4 RECs, algún año 2, algún año 2. Y lo mismo, lo mismo que nos está pasando a nosotros, les pasó a ustedes. ¿Cuál es la diferencia? Que ustedes prorrogaron. Nosotros sacamos una licitación, se recurrió esa licitación. El 1 de diciembre tendríamos que haber tenido otra licitación y dijo Correos que no, que recurría esa licitación. Nos sentamos con ellos, señor Antoñanzas, esa capacidad de negociación que me achacaba usted antes. Hay cosas que se pueden negociar, hay otras que hay que licitar. La línea fina entre negociar y licitar tiene que tener ámbitos separados, porque una negociación de una licitación, ay, se puede entender mal, se puede

entender mal. No confundamos esos términos, negociar con licitar. Lo que hay que hacer es un buen pliego, lo que hay que hacer es un buen pliego que nos sirva.

Y, a lo que iba, cuando la empresa estatal en su monopolio te dice que tampoco acepta las medidas de continuidad en tanto en cuanto se saquen los pliegos, pues, ¿qué haces? Te dice, a tarifa: te voy a recurrir el pliego y, además, no quiero negociar contigo medidas de continuidad porque aplico el monopolio. Esto se lo expliqué a ustedes en comisión informativa, hace muchos meses que se lo expliqué. Con lo cual, al final, ¿qué hemos tenido que hacer? Compuestos y sin novia, como dice la frase célebre. No tenemos contrato, no tenemos medidas de continuidad y vamos a la tarifa.

Señor Reinares, no sé si estamos cara a la foto o a la galería, pero ¿qué quiere usted que le diga? Ustedes utilizan el recorte de sociales, en plural mayestático, para no hablar de un contrato concreto, con un número de referencia y que es del que se ha sacado el dinero de sociales, no del programa de sociales, sino de ese contrato con un número de referencia y una cantidad concreta. Y, por supuesto, no es medio millón, yo he hablado de 398.000 euros.

Con lo cual, esos recortes de sociales, no, no, circunscríbanlo, sean ustedes también rigurosos cuando hablen, no solo me lo pidan a mí, sean rigurosos. No es un recorte de sociales, por supuesto, la palabra recorte yo la tengo quitada de mi cerebro porque aquí no se hace ningún recorte. Los recortes son cuando quito algo que es necesario y se lo doy a otra cosa o me lo quedo, o lo utilizo para fines espurios, que también hemos visto cosas de esas.

Con lo cual, en ese aspecto... Señor Reinares, yo no le he interrumpido, yo no he hablado cuando usted estaba hablando. Le pido, por favor, que no hable. Simplemente, con este suplemento, y cierro con esto, con este suplemento cerramos el contrato con la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos. Con este suplemento, ahora estará unos días en exposición pública y lo normal es que el Pleno de noviembre traigamos un REC para hacer esto. Y será el REC que cerrará el contrato de Correos. Y espero que el contrato que ya tenemos, que hay una empresa nueva y que lo que me dicen los funcionarios es que está funcionando mucho mejor que Correos, pues nos dé alegrías, sea un servicio adecuado a la ciudad de Logroño, sin retrasos, sin sobrecostes, y que podamos tener un servicio de calidad como servicio público que es el servicio universal.

Por lo demás, insisto...

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Y voy a utilizar lo que han dicho antes, quien esté libre de pecado que tire la primera piedra. Nosotros este contrato hemos sacado la licitación, tenemos una nueva empresa. No voy a decir que lo tenemos encaminado, porque el devenir de los meses te va a decir cómo va funcionando, pero solamente en el primer mes y medio le puedo decir que está funcionando ya mejor que el otro.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Finalice, por favor.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Cosa que creo que no es un mérito que tengamos que arrogarnos, sino que eso es bien para la ciudadanía. Por lo demás, espero que recapaciten y que apoyen junto al Grupo Popular el suplemento de crédito.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. Pasamos, a continuación, de este asunto. ¿Señora Loza? En contra. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? En contra. ¿Grupo Mixto-Podemos? En contra. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? En contra. ¿Grupo Popular? A favor. Queda aprobado. Continuamos.

PUNTO 15º

Sr. Secretario General del Pleno: El segundo punto que se incorpora por urgencia a la sesión de hoy es la modificación del precio público de la tarifa decimosexta referente a las dependencias del Centro de la Cultura de Rioja. En este caso hay formuladas dos enmiendas, una por el Grupo Popular y otra por el Grupo Mixto-Partido Riojano, que tiene dos partes, que se tratarán a continuación.

Procede que, en primer término, se justifique y se motive la urgencia. Hay una nota interior del concejal titular del área, en el cual se expresa que la urgencia se debe a que se han hecho recientes modificaciones para ultimar el expediente y no dio tiempo a que se incorporase en el orden del día del Pleno.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias. Pasamos, a continuación, a votación de la urgencia. ¿Señora Loza, concejala no adscrita? En contra. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? En contra. En contra. ¿Grupo Mixto-Podemos? En contra. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? En contra. ¿Grupo Popular? A favor. Pasamos, por lo tanto, a la exposición de este punto. Tiene la palabra el señor Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Sí, muchas gracias, Presidenta. Bien, la realidad, el hecho objetivo es que en tan solo 3 años el Centro de Cultura del Rioja se ha convertido en una realidad, en un hito y referente enoturístico y consolidado, no emergente, una realidad, un foco de atracción y de encuentro para el mundo vitivinícola y también, hay que decirlo hoy aquí, también para el incipiente, el emergente mundo congresual, el turismo MICE de encuentros profesionales, congresos de pequeñas y medianas empresas, etcétera, con los profesionales que han encontrado en el CCR un lugar más en el que acoger y situarse para congregarse entre semana, un lugar no único, hay más lugares en la ciudad de Logroño, pero importante. En solamente 3 años hemos crecido en un número enorme de visitantes, aproximadamente un 20-30% de los mismos son de fuera de Logroño, y las mejoras en la oferta cultural y temática del centro y en el equipamiento han sido más que notables.

En este momento, año 2025, realizamos una inversión muy potente en equipamiento en materia audiovisual, mejorando sensiblemente la calidad de la atención congresual que pueden prestar los botelleros, en mobiliario, en escenario, en equipamiento, hostelería, hostelero, etcétera. Todo esto, unido a que ciertamente los precios públicos de salida eran francamente accesibles, nos ha hecho reflexionar y este es el momento más adecuado para procurar una modificación del precio público que, tampoco va a cubrir el coste efectivo del servicio prestado por el CCR, como se indica en la propia memoria, pero que sí lo sitúa acorde a, más cercano a los precios de mercado y a la realidad que exigen los servicios que ofrecemos.

Sin ir más lejos, hay que recordar que ahora mismo el CCR está ofreciendo ya una exposición única en todo el mundo con fotografías centenarias, con más de 100 fotografías de las bodegas centenarias de la ciudad de Logroño. Tenemos una colección permanente gracias a nuestro acuerdo con la Fundación Vivanco, el vino como pretexto en el cubismo, que nos permite disfrutar de obras de Pablo Picasso, Juan Gris, de Georges Braque, la colección Altadís con obras inéditas hasta la fecha, y la más incipiente o inminente realidad inmersiva, una experiencia turística inteligente en 3 dimensiones que va a ser referente en todo el norte de España, si me lo permiten, con total seguridad.

Pero es que además hay más. En los espacios de la planta baja del CCR estamos a punto de inaugurar otros espacios que ya son muy demandados por la sociedad en general, por las asociaciones, incluso empresas del mundo vitivinícola y bodegas, con un claro afán de punto de encuentro, lugar de estudio, de encuentro, de debate en la planta baja. En lo que en su día fue un bar, un gastrobar, y en lo que en su día fue la tienda del Centro de Cultura del Rioja.

Estas realidades, unidas al hecho cierto, como les digo, que solamente los costes directos e indirectos ayer preguntaron ustedes en comisión informativa unidos a ceder las salas, ceder los espacios a terceros o abrir con esta calidad y oferta expositiva, superan los 350.000 euros al año, solo contando esos costes, justifica esta modificación de los precios.

¿Y cuáles son las novedades? Bueno, pues la primera de ellas, e importante, es que incorporamos 2 nuevos espacios en planta baja, espacios polivalentes que he descrito con anterioridad, y también vamos a ampliar, mejorar los formatos en los que se ceden estancias en el Centro de Cultura del Rioja. Botelleros y muy especialmente las salas de catas. Teníamos unas cesiones por espacio de jornada completa o media jornada. Ahora se abre la posibilidad con esta modificación de ceder estos espacios por una tarifa de solo 2 horas.

Hay también, además, unas nuevas reducciones que van en esta modificación de precios públicos que tienen mucho que ver con nuestro interés por consolidar Logroño como destino MICE, destino congresual, y el CCR como un lugar atractivo, junto con otros de la ciudad, para atraer congresos. Hay una reducción del 50% sobre la tarifa correspondiente para todas aquellas entidades que alquilen, que pidan la cesión del espacio por más de un día. A partir del primer día hay una reducción del 50% para aquellas entidades que dispongan de espacios 2 o 3 días. Hay también una reducción del 15% para aquellas organizaciones empresariales unidas al mundo de la

viticultura, la enología, las propias bodegas, que pidan, bueno, espacios del CCR para presentación de sus proyectos o encuentros entre ellos mismos o presentaciones para terceros. Un 15% de descuento.

Y luego llegamos a las tarifas de acceso al centro. La tarifa de acceso al centro hasta la fecha era de solo 3 euros, y hay un incremento, yo diría que un incremento muy conservador, de 5 euros para el acceso a todos los contenidos temporales y permanentes de la sala, de 3 a 5 euros. Pero es que, además, vamos a aprobar una tarifa especial para esa realidad inmersiva que está a punto de llegar al CCR, una tarifa de 7 euros. Una tarifa premium, una tarifa que da acceso a todos los contenidos expositivos del centro, incluida la realidad inmersiva, por 10 euros. Todo esto se va a gestionar mediante un sistema muy sencillo y visual de pulseras con diferentes colores que se van a ofrecer al visitante del centro.

Y, por último, una novedad también importante, como una tarjeta de fidelización anual que permite que todos los visitantes puedan, por el precio de 30 euros, acceder a todos los contenidos temporales y permanentes del centro durante todo el año y obtener además un descuento del 25% en el precio de aquellos eventos puntuales, exposiciones que se dan en el centro con carácter muy usual.

Bien, dicho esto, lo siguiente son mantener y, en algún caso, mejorar, bueno, pues las bonificaciones que existían en su momento en la tarifa vigente inicial y también aplicar una entrada reducida para algunos colectivos, que no me voy a detener en desglosar en esta primera intervención porque sería francamente denso ir uno por uno. En realidad inmersiva, como les decía, 7 euros, pero gratuita para los menores de 4 años. Y también se identifican una serie de días de acceso gratuito al Centro de Cultura del Rioja, visitas públicas gratuitas los días 16 de noviembre, Día del Patrimonio Mundial, el Día internacional de los Museos, 18 de mayo, el Día de la Fiesta Nacional de España, día 12 de octubre, y el 6 de diciembre, día de la Constitución española. Aquí no hay cambios respecto a lo que se hacía con anterioridad. Muchas gracias y quedo a su disposición para cualquier pregunta o aclaración.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): En este asunto se han presentado dos enmiendas, una por el Grupo Popular y otra por el Grupo Mixto-Partido Riojano. Pasamos, por lo tanto, ahora a la exposición de estas enmiendas. Tiene la palabra, señor Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): La primera enmienda del Grupo Popular consiste en introducir un matiz que ya existía en la vigente tarifa que nos hemos dado, y que ha quedado, por cuestión de tramitación del expediente, fuera por error. Y es la inclusión del colectivo de personas con carné joven y los estudiantes hasta 25 años en el acceso gratuito al centro.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Pasamos, a continuación, a la exposición de la enmienda del Grupo Mixto, pero después vamos a hacer conjunto ¿Prefieren separado? Pues

entonces empezamos el turno de grupos. Empezamos el turno de grupos. Señora Loza. No hay intervención. A continuación, el Grupo Mixto. Señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Señores del Partido Popular, no todo lo que es legal es políticamente decoroso. Si el Equipo de Gobierno detecta un error en un expediente que él mismo ha elaborado y tramitado, lo razonable, lo transparente e institucionalmente correcto hubiese sido reconocerlo y corregirlo por los cauces administrativos oportunos y no convertir la rectificación en una enmienda de última hora de su propio grupo político. Tenemos muy claro que no lo han hecho porque no es lo mismo subsanar un error que utilizar otros mecanismos para aprovecharse políticamente del contenido de un expediente ya presentado. Y no se equivoquen, aquí nadie cuestiona que el reglamento permita al Partido Popular enmendar su propia propuesta; lo que cuestionamos son las formas, la falta de transparencia el momento y, por supuesto, la oportunidad de obtener un rédito político. Sabemos que la mayoría absoluta les permite hacer muchas cosas, pero nos parece vergonzosa la forma en la que la utilizan hoy y en muchas otras ocasiones para convertir la normalidad institucional en oportunismo político. Nadie duda de que sea legal, pero legalidad no es sinónimo de ejemplaridad. Y tal y como nos dijo ayer el señor Sainz, efectivamente esto es política. Y más en este momento. De manera que por muchas excusas que luego nos cuenten, a ninguno nos cabe la menor duda de que estamos presenciando el interés partidista y electoralista del Partido Popular.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Tiene la palabra, señora Castro.

Dª. Amaya Castro Sánchez (UP): Señores del Partido Popular, no todo lo que es legal es políticamente decoroso. Si el Equipo de Gobierno detecta un error en un expediente que él mismo ha elaborado y tramitado, lo razonable, lo transparente y lo institucionalmente correcto hubiera sido reconocerlo y corregirlo por los cauces administrativos oportunos y no convertir la rectificación en una enmienda de última hora de su propio grupo político. Tenemos muy claro que no lo han hecho porque no es lo mismo subsanar un error que utilizar otros mecanismos para aprovecharse políticamente del contenido de un expediente ya presentado. Y no se equivoquen, aquí nadie cuestiona que el reglamento permita al Partido Popular enmendar su propia proposición. Lo que cuestionamos son las formas, la falta de transparencia, el momento y, por supuesto, la oportunidad de obtener rédito político. La mayoría absoluta sabemos que les permite hacer muchas cosas, pero nos parece vergonzosa la forma en la que la utilizan hoy y en muchas ocasiones para convertir la normalidad institucional en oportunismo político. Nadie duda de que sea legal, pero legalidad no es sinónimo de ejemplaridad. Y, tal y como nos dijo ayer el señor Sainz, efectivamente esto es política, y más en este momento. De manera que, por muchas excusas que luego nos cuenten, a ninguno nos cabe la menor duda de que estamos presenciando el interés partidista y electoralista del Partido Popular.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Pasamos, a continuación, a Vox. Señora Jiménez.

Dª. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, Presidenta. Señores del Partido Popular, no todo lo que es legal es políticamente decoroso. Si el Equipo de Gobierno detecta un error en un expediente que él mismo ha elaborado y tramitado, lo razonable, transparente e institucionalmente correcto hubiera sido reconocerlo y corregirlo por los cauces administrativos oportunos y no convertir la rectificación en una enmienda de última hora de su propio grupo político. Tenemos muy claro que no lo han hecho porque no es lo mismo subsanar un error que utilizar otros mecanismos para aprovecharse políticamente del contenido de un expediente ya presentado. Y no se equivoquen, aquí nadie cuestiona que el reglamento permita al Partido Popular enmendar su propia propuesta. Lo que cuestionamos son las formas, la falta de transparencia, el momento y, por supuesto, la oportunidad de obtener rédito político. Sabemos que la mayoría absoluta les permite hacer muchas cosas, pero nos parece vergonzosa la forma en la que hoy utilizan, y en otras muchas ocasiones, para convertir la normalidad institucional en oportunismo político. Nadie duda de que sea legal, pero legalidad no es sinónimo de ejemplaridad. Y, tal y como nos dijo ayer el señor Sainz, efectivamente esto es política y más en este momento. De manera que, por muchas excusas que luego nos cuenten, a ninguno nos cabe la menor duda de que estamos presenciando el interés partidista y electoralista del Partido Popular.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Jiménez. A continuación, señor Reinares, Grupo Socialista.

D. Iván Reinares López (PSOE): Gracias, Presidenta. Señores y señoras del Partido Popular, no todo lo que es legal es políticamente decoroso. Si el Equipo de Gobierno detecta un error en un expediente que él mismo ha elaborado y tramitado, lo razonable, lo transparente y lo institucionalmente correcto hubiera sido reconocerlo y corregirlo por los cauces administrativos oportunos y no convertir la rectificación en una enmienda de última hora de su propio grupo político. Tenemos muy claro que no lo han hecho porque no es lo mismo subsanar un error que utilizar otros mecanismos para aprovecharse políticamente del contenido de un expediente ya presentado. Y no se equivoquen, aquí nadie cuestiona que el Reglamento permita al Partido Popular enmendar su propia propuesta. Lo que cuestionamos son las formas, la falta de transparencia y el momento y, por supuesto, la oportunidad de obtener rédito político. Sabemos que la mayoría absoluta les permite hacer muchas cosas, pero nos parece vergonzosa la forma en la que la utilizan hoy y en otras muchas ocasiones para convertir la normalidad institucional en oportunismo político. Nadie duda de que sea legal, pero la legalidad no es sinónimo de ejemplaridad y, tal y como nos dijo ayer el señor Sainz, efectivamente esto es política, y más en este momento. De manera que, por muchas excusas que luego nos cuenten, a ninguno nos cabe la menor duda de que estamos presenciando el interés partidista y electoralista del Partido Popular.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Reinares. Señor Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Sí, bueno, interés partidista y electoralista solo lo hay en la posición unánime que han adoptado aquí ustedes esta mañana, porque a todos ustedes ayer por la mañana en la comisión informativa Le ruego a la Presidenta me asista o ayude cuando van a

comenzar a interrumpirme. Lo tienen por costumbre. La señora Castro ha comenzado ya... Bueno, la señora Loza.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): No he visto.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Bien, como les decía, ayer por la mañana, ayer por la mañana, en comisión informativa y en Junta de Portavoces, el Secretario del Pleno les explicó con todo lujo de detalles, no pudo hacerlo personalmente la directora general del área porque estaba en el médico, les explicó con todo lujo de detalles que, en el texto inicial, debía haber figurado esta gratuidad para estudiantes y carnet joven. Se lo dijo con total claridad. Y les dijo que así lo había reconocido la directora general del área, que se lo había dejado al pasar la documentación porque esta es una modificación de precios vigentes.

A partir de ahí, y sin que este Grupo Popular ni ayer ni hoy haya pretendido hacer de esta enmienda un motivo de rédito político, ventaja política para situarnos ante los jóvenes o estudiantes como sus valedores. Ustedes son los que adoptan una posición común para afearnos algo que hemos hecho mediante un mecanismo que está al alcance de todos los grupos y con un objetivo claro y necesario: que se aprueben pronto los precios públicos, que dentro estén los estudiantes y los que tienen carné joven, y lo hemos hecho reconociendo desde un principio aquí el error. En mi intervención de ayer nadie trató de obtener ningún rédito político de ello. Sin embargo, ustedes lo están haciendo ahora, todos juntos lo hacen ahora para afearnos algo que nos va a permitir aprobar esto con los estudiantes y con los que tienen carne joven dentro, desde un principio, y evitarnos una modificación de la norma. Se lo explicamos claramente, pero ustedes son los que han preferido hacer una posición común y unánime para afearnos algo que no hemos pretendido en ningún momento utilizar, sino que hemos intentado acortar tiempos y plazos y rectificar un error humano reconocido por los funcionarios de la unidad y que ayer el Secretario del Pleno les confirmó aquí mismo. Esa es la realidad y no otra, les guste o no. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Sainz. Pasamos, a continuación, a votación de esta enmienda. ¿Señora Loza, concejala no adscrita?

Dª. Eva Loza Marín (MNA): Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite unos segundos, voy a tomar la palabra. No ha sido la señora Castro la que ha hablado, he sido yo, no con la intención de interrumpirle, pero sí de corregirle, que no ha sido unánimemente. Llevan un año y medio ninguneándome en este Pleno, pero por lo menos tengan el decoro de no hacerlo en este Pleno.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Por favor, vamos a pasar a la votación, señora...

Dª. Eva Loza Marín (MNA): Mi votación, aunque no tenía el texto tampoco, para variar, es en contra.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): En contra. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular?

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Estamos todos de acuerdo, a favor. Lo estamos, qué curiosidad.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): A favor. Bueno....

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Por favor, señor, vamos a pasar a la....

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Señora Presidenta, una cuestión de orden. A mí ya me parece muy bien que le haga mucha gracia al señor Alcalde y al señor portavoz. Pero sí que ya me parece que el portavoz del Partido Popular que directamente coja el micrófono y se ponga a hablar sin siquiera pedirle permiso a usted, sí que me parece que, como mínimo, debería amonestarlo, pero haga lo que usted considere, por supuesto.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Vamos a pasar a la exposición de la siguiente enmienda, que ha sido presentada por el Grupo Mixto-Partido Riojano. Tiene la palabra, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Bueno, son dos enmiendas diferentes, con lo cual entiendo que se votarán por separado, según hemos quedado esta mañana.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Le corrijo, señor Antoñanzas, porque es una enmienda, tiene dos apartados esa enmienda, pero en principio es un documento.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Señora Presidenta, le corrijo porque son dos enmiendas diferentes. De hecho, en una hay un informe favorable, dentro del informe, una hay un informe, no negativo, pero bueno, hay un informe que se cuestiona, que se lo cuestiona el Tesorero, que es el único que ha informado, que todos sabemos que no he podido intercambiar opiniones con él porque no ha venido a la comisión. Y la segunda, donde dice que se puede, que se puede...

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Pero, quiero decir, es una...

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Con lo cual, entiendo que se votarán por separado.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): No se va a votar por separado. Es como cuando, por ejemplo, se presentan otras enmiendas que tienen varios puntos y después se acepta o no se acepta.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Son temas, tiene dos puntos diferentes con dos argumentaciones diferentes. Y el informe, señora Presidenta...

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Pero es una enmienda. El señor Secretario General del Pleno...

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Y en el informe del Tesorero...

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Por favor, señor Antoñanzas, vamos a escuchar al señor Secretario General del Pleno.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Me gusta que me escuche a mí.

Sr. Secretario General del Pleno: Sí, bueno, en principio, efectivamente, como comenta la señora Presidenta, es una sola enmienda, pero tiene dos partes diferenciadas. Entonces, yo creo que podrían ser objeto de votación separada, cada una de ellas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Pues lo que usted decía, y agradezco al Secretario, porque además yo creo que la filosofía de esta mañana era así, y así lo hemos hablado en los grupos.

Si le parece, empiezo a explicar las dos en el turno de 3 minutos. Mire, nosotros defendemos que se añada un punto 17 donde los logroñeses, un día a la semana, pues con su DNI, como, los que acrediten que vivimos bien en esta ciudad, podamos entrar de forma gratuita. Ocurre ya en otros Ayuntamientos y en otras ciudades, Madrid lo tiene, Ponferrada lo tiene, para, bueno, pues porque se entiende desde esos Ayuntamientos que, aparte del coste de mantenimiento, pues bueno, pues los logroñeses aquí, por ejemplo, estamos pagando miles de euros de lo que son las exposiciones. Ustedes ahora nos están planteando que los logroñeses siempre tengan que pagar, salvo los días nacionales que no tocan. Nosotros entendemos que, ya que estamos contribuyendo todos y todas con nuestros impuestos, por lo menos un día a la semana los logroñeses tengamos la suerte de poder disfrutar de nuestro patrimonio, de ese gran edificio de forma gratuita.

Y luego, una segunda cuestión, que lo que planteo es que, ya que hay una reducción para grupos de 10 personas, en el caso de que sean menores de edad, que principalmente son colectivos, ustedes saben que yo participo de una asociación infantojuvenil, pues en la mayoría de sitios los monitores que acompañan a esos menores en las exposiciones pues entran de forma gratuita, desde el Acuario de San Sebastián a Loyola en Azkoitia, porque la propia institución entiende que, cuando entran menores, es favorable que entren sus monitores y educadores, y hay entidades que, a estos precios que nos ha puesto el señor Sainz, se plantearían el hecho de que esos monitores entrasen. Y creo que es beneficioso para el tejido asociativo y creo que es beneficioso también para el propio orden y cuidado del comportamiento de esos menores en la institución.

Y esas son las dos propuestas que hago, que los logroñeses nos beneficiemos y tengamos un día, por lo menos, a la semana donde podamos, de forma gratuita, acceder a la cultura que estamos pagando con nuestros impuestos y un edificio cuya construcción hemos pagado con nuestros impuestos. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Pasamos, a continuación, al turno de grupos. ¿Señora Loza? No hay intervención. Pasamos al Grupo Mixto. Señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchas gracias. Voy a hablar del informe. Hay que decir que ayer esto se trató a las 2 de la tarde y nos dieron de plazo hasta las 6 para presentar las enmiendas y leer el expediente. El Tesorero ha tenido también muy poco tiempo para hacer el informe, pero quiero hacer constar que el Tesorero no se cuestiona en su informe, no he podido debatirlo con él porque la Presidenta no ha considerado oportuno que en la reunión estuviese esta mañana para poder intercambiar opiniones.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Esta mañana, señor Antoñanzas, no voy a entrar aquí a debatir, pero era una Junta de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): En la Junta de Portavoces usted no ha considerado oportuno que el Tesorero defienda el informe que ha hecho. Corrijo el matiz, sin ningún tipo de problemas.

Pero, como él mismo dice, que puede haber alguna incidencia con alguna sentencia del Tribunal Constitucional, pero él mismo dice en su informe: si bien es cierto que el Tribunal Constitucional en la sentencia antes citada no ha profundizado en la cuestión de los precios públicos, que es a lo que se refiere la moción. Yo entiendo que, en este caso, lo que se tenía que haber hecho, lo que pasa que al ser todo por urgencia en estos Plenos, se tenía que haber hecho, por parte de quien corresponda, un informe jurídico a ver si esta sentencia nos afecta o no nos afecta antes de rechazar una propuesta de forma, una propuesta que hace un concejal.

Y luego, la segunda razón a la que alude el Tesorero, que esa sí que me sorprende, me sorprende enormemente, es que, claro, que esta propuesta requiere volver a hacer los cálculos. Ya, pero es que yo tengo derecho a hacer esta propuesta, defender los intereses de los logroñeses, considerar que es lícito, que es lícito el que no paguemos por algo que ya hemos pagado con nuestros impuestos, y entiendo que no es problema del Partido Riojano que ustedes trabajen siempre tarde y mal y que no dé tiempo a hacer ese estudio económico. Es que no tiene ninguna razón de ser, que la justificación sea que no se ha hecho ese informe económico. Entiendo que si hay una propuesta de un partido con eso, pues habrá que hacer, cuando sea o con los plazos que sea, pero habrá que hacer ese informe económico para ver si es viable o no viable. Eso es lo que yo y vamos, no es contra el Tesorero ni mucho menos, es simplemente que discrepo de que, lógicamente, con el poco tiempo que dan con sus plazos, pues es imposible realizar un trabajo de forma coherente.

Y, bueno, pues viendo estas dos justificaciones, donde no es nada claro que la sentencia impida hacer lo que estoy pidiendo y donde no es nada claro el coste económico que podría tener, porque nadie de este Ayuntamiento ha hecho ese impacto, pues bueno, pues entiendo que este es un informe que vale tanto para apoyar como para denegar. Y lo que les pido precisamente es eso, que apoyen que el tejido asociativo no tengan que pagar los responsables y que apoyen también, por supuesto, que los logroñeses no tengamos que pagar 5 o 7 euros para acceder a un edificio y una exposición que estamos pagando miles de euros con nuestros impuestos, que tengamos un espacio semanal donde podamos disfrutar de la cultura del Rioja, porque es que, si no va, a ocurrir, y creo que todos lo saben, que miles y miles de logroñeses nunca van a descubrir esas maravillas que tanto nos han anunciado y esas exposiciones únicas en el mundo que nos acaba de explicar el señor Sainz. Por eso les pido el apoyo a esta propuesta, porque al final es para la ciudadanía. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Pasamos, a continuación. ¿Vox? ¿Hay intervención? No hay intervención. ¿Grupo Socialista? No hay intervención. Grupo Popular, señor Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Gracias, Presidenta. Bien, en primer lugar, me sorprende que haga usted esta enmienda hoy aquí, cuando pudo hacer una enmienda similar, en similares términos, cuando en el 2024 se aprobaron las tasas iniciales. Permítame que lo ponga en duda.

Lo segundo

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): No sé si se lo va a permitir, porque es una enmienda que he hecho y me dice que lo ponga en duda. Que se prepare la documentación antes.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Continúo, continúo. Lo segundo, dice usted, que es habitual que espacios museísticos de la ciudad tengan acceso gratuito. No, lo habitual no es eso. Puede haber algunas excepciones, contadas excepciones, pero no es lo habitual.

Y lo que dice el sentido común, la normativa que nos rige, es que debe haber un precio público. En este caso, además, en este caso, además, se da la circunstancia de que tenemos una tarjeta de fidelidad, de fidelización, por solo 30 euros para acceder a todos los contenidos expositivos que tiene el centro todo el año.

Pero es que, además, le voy a decir algo más, aquí sí que hay, sí que hay por su parte oportunismo político y búsqueda de protagonismo, aquí sí que lo hay. Qué bien queda, ¿verdad? Gratis los domingos para todo el mundo. Yo soy el adalid de todo esto porque se pagan impuestos. ¿Sabe usted que con lo que está pagando por las entradas del CCR no se va a cubrir el coste del servicio, por muy público que sea? Se lo han dicho, está escrito, pero eso le da igual. Aquí se ha vendido con oportunismo político de primer orden. Muchas gracias.

En lo tocante a la otra enmienda, la de los monitores, le puedo decir algo parecido. Lo mismo. De hecho, aquí ya hay una reducción para los grupos de personas que incluyen a menores y adultos, con un precio reducido de 3 euros para todos aquellos que vayan por encima de 10 grupos. Es necesario mantener, desde un punto de vista económico y financiero, la salud no solo del Ayuntamiento, sino del propio servicio del CCR, y por tanto, lo ajustado es dictar una política de precios que, sin exceder, sin invadir ni competir deslealmente con los del mercado, hagan mínimamente sostenible este servicio y este centro. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias. Pasamos, a continuación, a votación por separado de estos puntos. En primer lugar, la primera parte, acceso gratis determinados días. ¿Concejala no adscrita, señora Loza? En contra. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? Abstención. ¿Grupo Socialista? Abstención. ¿Grupo Popular? En contra. Decae esta primera parte, este primer punto.

Pasamos al segundo, que era relacionado con la tasa, bueno, que tiene que pagar los monitores, que quedase libre yendo con un grupo de menores. ¿Concejala no adscrita, señora Loza? En contra. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? Abstención. ¿Grupo Socialista? Abstención. ¿Grupo Popular? En contra. Decae, por lo tanto, esta enmienda.

Pasamos, a continuación, al turno ya de grupos. Se debate este asunto teniendo en cuenta esta modificación de precio público con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Popular. Señora Loza, tiene la palabra.

Dª. Eva Loza Marín (MNA): Abstención.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): No, que ya no votamos, ya es el turno de, pasamos al turno de grupo para hablar de este asunto con la incorporación de esta enmienda, o sea, de la enmienda que he dicho del Partido Popular. No hay intervención. ¿Grupo Mixto? No hay intervención. Tampoco hay intervención por Vox. Intervención tampoco Grupo Socialista y tampoco por el Grupo Popular. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. ¿Grupo Mixto? No hay intervención. ¿Vox? No hay intervención. Grupo Socialista, no hay intervención. Grupo Popular, no hay intervención. Pues pasamos, a continuación, a votación de este punto, teniendo en cuenta lo que he comentado anteriormente de la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Popular. ¿Señora Loza? Abstención. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos?

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Perdón, perdón, perdón, discúlpeme, que me he equivocado al emitir el voto.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): O sea, vamos a votar este asunto incorporando la enmienda. Empiezo, por lo tanto. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? En contra.

¿Grupo Mixto-Podemos? En contra. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? Abstención. ¿Grupo Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobado este asunto y continuamos. Gracias, Víctor.

PUNTO 16º

Sr. Secretario General del Pleno: Pasamos a la parte de información, impulso y control. Comenzamos con una moción presentada por el Grupo Mixto-Partido Riojano para crear una red municipal de patios escolares abiertos en cada distrito de la ciudad. En relación con esta moción, ha sido planteada una enmienda por el Grupo Socialista.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Tiene la palabra el señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Bueno, nosotros ya planteamos la apertura de patios escolares en Logroño en el 2024. Nosotros creemos que hay que aprovechar estas instalaciones públicas existentes, que hay que ponerlas al servicio de los barrios, hay que favorecer el ocio alternativo y saludable, todo lo que tiene que ver con la práctica deportiva, principalmente de la infancia y de la juventud, como elemento socializador, como elemento de ocio alternativo al consumo y abuso de drogas, como lucha también contra la obesidad infantil. Y que, bueno, pues en el 2024 fue una iniciativa que fue rechazada por el Partido Popular, que siempre habitualmente, lógicamente, bueno, lógicamente, siempre habitualmente votan que no a todas las propuestas del Partido Riojano, pero sí que luego, bueno, pues a lo largo del año me siento afortunado porque muchas de esas iniciativas, pues como ha pasado en las iniciativas de Beso y Adiós en el Colegio Obispo, pues bueno, pues luego, aunque se vota que no, pues luego, al cabo de los meses, se van implantando. Pues bueno, pues también ha pasado dentro de esa política del señor Escobar de votar que no a todo del Partido Riojano, pero luego hacerle parcialmente caso, pues que, bueno, pues ha abierto las puertas de uno de los patios de la ciudad, concretamente el Madre de Dios.

Yo imagino que ustedes saben, porque presumo mucho de ello, que participo activamente como educador voluntario en una ONG logroñesa que, además, casualmente hace su trabajo dentro de lo que son el barrio de Madre de Dios y San José. Eso me permite estar un poco en contacto con muchos jóvenes de la ciudad y con muchas familias y compartir con ellos que la realidad es que este Gobierno, el deporte de base ha sufrido mucho con la subida, desde mi punto de vista, demasiado altas que ha hecho Logroño Deporte por el uso de esas instalaciones, que eso luego ha repercutido en que las familias han tenido que pagar más cuota para que sus hijos y sus hijas hagan deporte. Como sistemáticamente este Ayuntamiento renuncia a las subvenciones que da el Estado para todo lo que es ocio saludable alternativo de los jóvenes, o los problemas que seguramente les llegan también a ustedes a su despacho de madres y padres con niños pequeños que al final dicen que los espacios infantiles de la ciudad, pues al final también son ocupados por adolescentes y, bueno, eso crea algún conflicto de convivencia en algunos parques y en algunos barrios.

Y luego una realidad, es que no hay espacios, apenas hay espacios gratuitos para que nuestros adolescentes y para que nuestra infancia pueda socializar, pueda realizar actividad, pueda encontrarse o hacer práctica deportiva, pues no hay espacio gratuito. Siempre hay que soltar, padre, madre, abuelos, la cartera.

Y bueno, pues es un hecho, no es una recriminación, que están ustedes muy suspicaces hoy. Ni una sola pista deportiva se ha inaugurado, que yo creo que tampoco esa es la solución ahora mismo. Pero, por contra, tenemos un montón de espacios públicos que mantenemos y cuidamos con presupuestos municipales y de Logroño Deporte, que los tenemos cerrados y que todos sabemos, solo hay que pasar por ellos, que muchos jóvenes saltan las vallas para poder participar, para poder jugar y demás.

Lo que estoy planteando es, no solo las ventajas de alternativas de ocio saludable para nuestra infancia y para nuestra juventud y todo lo que he comentado de socialización, sino sobre todo la optimización de los recursos. Lo hablábamos antes, las familias viven una situación complicada. Los clubes deportivos de Logroño, y quiero decirlo aquí expresamente, hacen un esfuerzo enorme becando y financiando a muchas familias que no pueden pagar el deporte, y lo están asumiendo con las cuotas de familias que sí lo pueden pagar, y están haciendo una gran ayuda en este sentido, pero lógicamente no tienen capacidad ni tenemos tanto tejido asociativo para absorber a todo ese grupo de infancia y de adolescencia.

Por eso, esta vez lo que planteo y lo que pido es que, bueno, que al menos en todos los distritos se abra un colegio, esos patios, entre semana, y por supuesto, también los fines de semana, para que, bueno, pues esta infancia, estos jóvenes, muchas familias también que quieran jugar con sus hijos puedan acceder a esos espacios, que son espacios muy limpios, muy cuidados y donde, bueno, pues es una, desde el Partido Riojano entiende que es una pérdida de recursos el que no se utilicen.

Lógicamente, hay que mejorar mucho la propuesta que ustedes han hecho dentro del Colegio Madre de Dios. Eso implica que el Ayuntamiento, como ya he explicado en más ocasiones, tiene que implicarse con limpiezas especiales, con vigilancias especiales, con personal que abra y cierre esos colegios. No tiene ningún sentido que ahora mismo sea una patrulla policial quien abra o cierre la instalación de los patios. Se puede mejorar muchísimo más, muchísimo más que lo que se está haciendo hasta ahora, pero bueno, es un inicio. Yo indudablemente lo valoro, pero creo que es importante que no se traslade al resto de distritos de la ciudad. Muchas gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Muchas gracias. Pasamos, a continuación, a la exposición de la enmienda presentada por el Grupo Socialista. Tiene la palabra, señora Nalda.

Dª. Beatriz Nalda Ariza (PSOE): Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos y a todas. Desde el Grupo Municipal Socialista compartimos plenamente el espíritu de la moción que ha

presentado el señor Antoñanzas. Abrir los patios escolares como espacios de convivencia, como bien ha explicado él, para dar alternativas, que siempre estamos diciendo, al ocio de nuestros jóvenes, es una política acertada que nosotros mismos hemos llevado a cabo en el mandato anterior.

Pero hemos presentado esta modificación porque es nuestra obligación traer al Pleno y aportar un rigor y una especificación más exacta. Nuestra enmienda propone textualmente crear una red municipal de patios escolares abiertos en cada distrito de la ciudad, estudiándose una ampliación también a los fines de semana, y aprendiendo de la experiencia del CEIP Madre de Dios. Añade una clave fundamental para que esto funcione, que es que, de manera inmediata, el Ayuntamiento de Logroño asuma una gestión de esta red de patios, dotándola de recursos humanos y materiales necesarios para el refuerzo de los contratos de limpieza y mantenimiento de las instalaciones, porque no hacemos nada si abrimos algo y luego lo dejamos totalmente abandonado. No podemos limitarnos a pedir que se abran las puertas de par en par de nuestros centros educativos y tenemos que aprender siempre todos de los errores que se están cometiendo.

Si dejamos la ejecución de esta idea en manos de este equipo de Gobierno, sin exigirle un plan presupuestario cerrado, pero hoy mismo, el resultado es el abandono absoluto de los colegios, que es lo que está pasando en el momento actual. El proyecto piloto del patio abierto que el Partido Popular inauguró en el CEIP Madre de Dios es un ejemplo de manual de este Gobierno de escaparate. Se hicieron la foto en noviembre, prometieron cohesión social, limpieza municipal y educadores en el patio. Y, qué casualidad, la realidad es que hoy este patio sufre vandalismo, está muy sucio, es un abandono institucional inaceptable, por la auténtica ausencia y falta de gestión absoluta.

Señor Antoñanzas, en nuestra enmienda buscaba precisamente brindar su propuesta garantizando los recursos humanos y materiales. Esta era nuestra única finalidad, porque pensamos que aprobar mociones vaciándolas de presupuesto o fiándonos de la buena voluntad de este Gobierno, que está superado por el día a día, está claro, solo genera la frustración de nuestras comunidades educativas y agrava lo que comenta todo el mundo y lo que no puede ser más cierto, que es la parálisis de esta ciudad. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Nalda. Para su aceptación o no, tiene la palabra el señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchas gracias, señora Nalda. Yo estoy seguro de que comparte usted y su grupo la filosofía del Partido Riojano, y la importancia de que se cree esta red municipal de patios abiertos.

No se la voy a aceptar, pero le voy a explicar por qué no se la voy a aceptar. No porque no esté de acuerdo, sino porque creo que realmente lo que plantean ya está dentro de la, ya está dentro de la moción, y porque plantea lo de que se abra los fines de semana, que en la redacción que hace el

Partido Riojano yo creo que queda claro. Habla también de me ha pasado un Rajoy, que no entiendo muy bien mis letras. Sí, dotarnos de recursos humanos. En la propia moción hablamos que hay que ampliar los servicios de apertura y de limpieza, porque además son contratos que, como he explicado ya y explicaré otra vez, son contratos que ya tiene el Ayuntamiento de Logroño, con lo cual supone el ampliarlo.

Coincido con usted que lo que se ha hecho en Madre de Dios, lo que para mí es una puerta abierta a que era una gran idea, y por eso al final el Alcalde ha decidido hacerlo, ha sido una foto y se ha quedado, pues porque, pues bueno, por falta de diligencia a la hora de dotarlo, pues como tiene que ser, una limpieza, tiene que haber una limpieza antes de que los niños y las niñas y las familias vayan el lunes por la mañana, tiene que haber alguien que abra y que cierre. Y entonces, bueno, pues esa es la forma de gestionar que tiene este Gobierno.

Yo entiendo que lo que tenemos que hacer desde la oposición es seguir marcando líneas políticas, seguir fijándolas, seguir pidiendo que se apueste por ello, y luego ya la forma de hacerlo ya le corresponde a ellos. Y si alguna vez tuviesen el detalle de preguntarnos, pues aceptaría con gusto su propuesta. Pero como no va a ser así, entiendo que no aporta suficientemente como para aceptarlo y confío que, como me pasa a mí en otras ocasiones, que el hecho de no aceptar esto no condicione lo que creo que el Partido Socialista y el Partido Riojano creemos que es una buena aportación para la ciudad. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Pasamos, a continuación, a Vox. No hay intervención. O sea, turno de grupos, perdón. Señora Loza. A ver, es que me estáis liando, por favor. O sea, tras aprobar pasamos al turno en contra. Señora Loza, iniciamos el turno en contra de esta moción, que es la primera moción que hace referencia a crear una red municipal de patios escolares abiertos. No hay intervención. Pues Grupo Mixto. No hay intervención. ¿Vox? No hay intervención... En contra. Señor Reinares, Grupo... Bueno, señor... Bien. Grupo Socialista. No hay intervención tampoco, lógicamente. Y aquí tampoco. Vale, pues pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Grupo Mixto, señora Castro.

Dª. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Bueno, tenemos patios de colegios, tenemos patios en todos los colegios y tenemos colegios en todos los barrios. Con sus pistas, sus porterías y sus canastas. Y, aunque a todos les hacen buena falta espacios verdes, que podría ser otra propuesta, son espacios que están pagados con el dinero de todos y todas. Y, sin embargo, a las 2 de la tarde, cuando acaba la jornada escolar, están cerradas a cal y canto. El Partido Riojano, como ya lo ha dicho, lo propuso hace 2 años. ¿Y qué dijeron ustedes? Que no. Dijeron que se iban a vandalizar. Son ustedes la pera. Que se iban a vandalizar, siempre con su discurso de miedo, cuánto les gusta, que son niños y niñas, niños y niñas. Y fíjense, ¿qué hicieron ustedes un año después de la propuesta del Partido Riojano? Hacer el de, abrir el espacio de Madre de Dios. ¿Por qué no hacemos eso en el resto de los distritos, al menos? Y esto no es un invento del Partido Riojano, no es un invento.

En Lardero, aquí al lado, donde gobierna el Partido Popular, los patios abren todas las tardes y los fines de semana. Y en la Comunidad de Madrid, donde gobierna su partido, han abierto los patios de casi 300 colegios. ¿Y en Logroño no se puede al menos uno en cada distrito? Hay familias en esta ciudad que no pueden pagar un campamento ni una ficha de un club, y el patio del colegio sería un sitio ideal donde poder jugar. Eso al menos creemos. Es sencillo, un cole, un patio abierto al menos en cada distrito.

Mire, a mí me hubiera gustado que usted aprobara la enmienda o aceptara la enmienda del Partido Socialista, fundamentalmente por una razón. Es verdad que viene en el cuerpo de su moción, pero es que no viene escrito en el punto, y estamos hablando del Partido Popular del Ayuntamiento de Logroño. Es que no le va a votar ni con puesto en el punto, ni sin puesto en el punto, ni con nada de nada. Entonces, yo creo que dejar claro en el propio punto que tiene que asumir, que no solo es abrir el patio, es como lo de los árboles de antes, pongo los árboles y luego, después de la foto, me llevo los árboles. Pues esto es igual. Que tiene que asumir la gestión de esta red con recursos humanos, materiales y necesarios para el refuerzo de los contratos de limpieza y el mantenimiento de las instalaciones.

Es que es tan fácil. ¿Verdad que es fácil? Bueno, pero para ellos no es. O sea, que yo, a mí me hubiera gustado que hubiera aceptado la enmienda del Partido Socialista. Así que, por favor, quiten el candado de los patios. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias. Señor Antoñanzas, tiene 1 minuto 20 segundos.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Gracias, Presidenta. Bueno, si va a ser sí o abstención, yo les doy las gracias. Si es que no han utilizado el turno en contra para evitar debatir, que es lo que se le ocurre, pues bueno, pues lo lamento enormemente, porque yo creo que siempre hay que hacer siempre el debate.

Hombre, yo quiero pensar, señora Castro, que antes de abrir más colegios se analizará suficientemente cómo ha sido la experiencia de Madre de Dios, las incidencias que haya podido ocurrir, el porcentaje de niños y niñas que no tenían otras posibilidades y han podido participar de ese espacio de la ciudad. Yo quiero pensar que eso ocurriría.

En cualquier caso, está absolutamente demostrado, hay estudios, el más famoso ya sabes que se hizo en Brasil, en Brasilia, que en las calles más peligrosas el Ayuntamiento lo que hizo es poner educadores de calle, invitar a los niños y a las familias, lógicamente con actividades callejeras, a que participasen, a que tomasen las calles, a que jugasen, a que fuesen espacio de encuentro vecinal. Inmediatamente esas calles, bueno, absolutamente desapareció toda la delincuencia, desaparecieron todos los problemas de convivencia que generaba la venta de drogas. Y, bueno, pues está demostrado que donde hay infancia, donde hay adolescencia jugando, practicando deporte, socializando, pues al final es un espacio mucho mejor para vecinos y vecinas y, sobre

todo, para familias que, lamentablemente, como usted bien ha dicho, no pueden pagar otros recursos. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Señora González Lacarra.

Dª. Patricia González Lacarra López (VOX): Muchas gracias, Presidenta. Bueno, señor Antoñanzas, sus iniciativas son única y exclusivamente meros titulares. Usted lo sabe y, además, creo que es lo único que usted pretende con esto, algo que queda estupendamente bien en una rueda de prensa o en su vídeo de Instagram de esta mañana. El PP requiere abrir los patios de los colegios para que los vecinos disfruten. Claro, esto va con redoble de tambores porque, claro, es una idea fácil de vender y ¿quién se va a poner en contra de que los vecinos y los niños tengan más espacio? Pero yo se lo voy a explicar el porqué. Más espacio para jugar y para disfrutar. Señor Antoñanzas, he de decirle que no todo lo que suena bien es buena política, que se lo ha dicho además antes el señor Araquistáin. La buena política consiste en estudiar cómo ejecutar, cómo financiar y cómo garantizar las actuaciones. Y usted dice que su propuesta es realista y equilibrada. Pide un patio de colegio abierto por distrito, ampliarlo a los fines de semana y dice también que esto solo supondría una ampliación mínima de los horarios de limpieza. ¿Solo hace falta, según usted, ampliar los horarios de limpieza?

Como bien comenta, ya han comentado todos ustedes, el patio de Madre de Dios ya está abierto, va a llevar casi un año dentro de un mes, en un horario de lunes a viernes, y hay unas normativas de uso, hay unos educadores sociales, hay un mantenimiento, hay una limpieza municipal. Lo que quiere decir que no, que no solamente es limpieza. Entonces, habla de ampliación mínima de los horarios, que es que no es eso. ¿Quién va a abrir? ¿Quién va a cerrar? ¿Quién controla el cumplimiento de las normas? ¿Quién es el responsable si hay un incidente o un accidente? ¿Quién supervisa todas las instalaciones? ¿Quién controla esos usos incompatibles con las instalaciones para lo que realmente están diseñadas? ¿Quién asume todo este coste? ¿Esto le parece que solamente es ampliar el horario? Es que es lo que dice en su moción literal.

Por eso yo tampoco entiendo por qué no ha aceptado la enmienda de la señora Nalda, que venía a completar (no entendible), darle la razón a la señora Castro.

Entonces, necesitando todo lo que he citado, no puede decir usted que esto solamente se debe a ampliar los horarios de limpieza. Y aquí es donde está la contradicción de su moción, demuestra, utiliza el centro de Madre de Dios, que además han dicho que no estaba en óptimas condiciones, lo que requiere todavía más trabajo y más esfuerzo. Y entonces demuestra usted todo lo contrario, que hace falta mucha organización, mucha normativa, mucho personal, mucho mantenimiento, mucho control y muchos recursos.

Luego, argumenta usted que como son instalaciones públicas ya existentes, pues vamos a utilizarlas, que es lo mismo que ha dicho también del CCR. Una instalación pública, que sea

pública, no significa en cualquier caso que su uso sea automáticamente gratuito ni carente de costes. Y un colegio, pues no es un parque municipal, es una instalación educativa que tiene una función principal y que necesita de unas medidas de seguridad. Que los niños de los barrios tienen que jugar, pues es evidente. Y si detectamos que un barrio o una zona necesita más espacios, pues a lo mejor lo que deberíamos es estudiar qué equipamiento se necesita y hacerlo bien, y proponerlo, no convertir cada instalación existente en una solución universal para todo, que es lo que usted propone.

Lo que usted vuelve a hacer con esta iniciativa es, pues lo que le hemos dicho muchas veces, crear titulares. Esto se llama populismo. Abramos los patios de los colegios para que todos los niños jueguen. Claro, ¿quién puede oponerse a esto? Es que, claro, lo deja usted complicado.

El problema es que gobernar no consiste solamente en buenos titulares, consiste en responder ¿Qué ocurre al día siguiente? Y con esta iniciativa, cuando llegamos al día siguiente, aparecen todas las preguntas que le he mencionado ya, a las que usted no contesta. Costes, seguridad, coordinación con el centro personal, responsabilidad. Me acabo de volver a repasar las dos cosas que realmente usted pide y aquí no dice nada de lo que yo le estoy comentando en este momento.

Ahora bien, si el Ayuntamiento considera que la experiencia de Madre de Dios debe ampliarse a otras zonas, o sea, fíjate, si le dejo la puerta abierta, pues que se evalúe, que se estudie y lo que funciona, pues que se aplique. Los problemas que se detecten, que se solucionen y hagámoslo, creemos otras zonas. Pero lo que no podemos apoyar es esta moción que usted presenta solo porque usted dice que es sencilla, que sobre el papel puede parecerlo, pero los colegios, los patios, no pueden convertirse en parques públicos simplemente cambiando el horario de limpieza. Esto, es populismo, señor Antoñanzas. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señora González Lacarra. Señora Nalda, Grupo Socialista.

Dª. Beatriz Nalda Ariza (PSOE): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, señor Antoñanzas, imaginará que el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de esta moción. De nada. Lo hacemos por una profunda convicción, porque es nuestra política, porque nosotros sí que tenemos un modelo de ciudad, no como otros, y siempre hemos creído en este tipo de políticas. Los colegios públicos son el corazón de cada barrio. Hay muchas familias que no pueden permitirse pagar unas clases extraescolares, unos deportes a otras..., porque no pueden, porque cuesta mucho sacar adelante unos hijos y una familia, y creo que todos lo sabemos.

No tiene ningún sentido tener miles de metros cuadrados de infraestructura pública que esté cerrada. Se podrían abrir todas las tardes, los fines de semana, y, mientras nuestros jóvenes, y esta es la realidad, saltan la valla con todos los peligros que esto supone. Y realmente, pues esto serviría para democratizar un poco el ocio. Y tanto que nos quejamos de que no tenemos alternativas de ocio saludable, pues esto sería una solución. Creemos en esto y por eso votamos a

favor. Este es el modelo que defendemos. Sin embargo, lamentamos que no hayan aceptado nuestra enmienda, porque exigir que se abran las puertas de los 21 centros escolares de nuestra ciudad sin obligar a este equipo de Gobierno a consignar previamente y dar un presupuesto, tanto personal como de limpieza, para gestionar las cosas bien, es entregarle un cheque en blanco a un Gobierno que es experto en arruinar las buenas ideas, como para nosotros es esta.

Creo saber perfectamente, tampoco me quiero pasar de lista, lo que la bancada del Partido Popular va a utilizar como excusa a continuación. Nos dirán que nosotros gobernamos durante 4 años y no articulamos esta red de patios. Pero, señoras y señores del Partido Popular, hay que tener memoria en política. Nosotros gobernamos, es cierto, durante 4 años, atravesamos una pandemia mundial sin precedentes, y durante más de 2 años la estricta normativa sanitaria nos obligaba a mantener los colegios como grupos vulnerables. Lo que hacía ilegal y sanitariamente imposible abrir los patios. No los pudimos abrir al uso público. Pero lo que sí que hicimos fue prepararlos. Nosotros sí invertimos y gestionamos, remodelamos el patio de Navarrete el Mudo tras un montón de años metido en un cajón, intervenimos en otros patios y dejamos las instalaciones preparadas. Ustedes, en cambio, llevan 3 años gobernando sin ninguna restricción, gracias a Dios, sin ninguna pandemia y con un presupuesto récord, lo que demuestra que su única barrera es su propia incapacidad para gestionar. Ustedes han convertido la política municipal en un puro Gobierno de escaparate. Me hace gracia, me gusta verles reír. Les obsesiona la estética, la nota de prensa y el titular, pero huyen sistemáticamente del trabajo diario que consiste en gestionar un Ayuntamiento y gestionar los servicios, y mantener los servicios públicos.

Prueba de ello es el proyecto del patio abierto del CEIP Madre de Dios. En noviembre del año pasado, cómo no, el señor Escobar se fue allí a hacerse una foto. Prometieron a la comunidad vecinal un espacio público, un espacio de cohesión. Prometieron educadores sociales que se encargarían del cierre de las instalaciones. Prometieron, prometieron, prometieron. Y al final, ¿qué se ha hecho? Nada.

Desde el Grupo Municipal Socialista estamos en el Consejo Escolar del Madre de Dios, sabemos de lo que estamos hablando. Y hoy traemos a este Pleno la situación de esta comunidad educativa, que es lo que dicen en cada consejo, y tengo que decirles que se sienten bastante engañados por ustedes. Al no haber puesto jamás la dinamización y los voluntarios que prometieron, el patio amanece sistemáticamente lleno de colillas, lleno de basura, hasta se corta el pelo ahí en ese recinto. Se han encontrado varios utensilios para este fin. Y al no haber vigilancia ni gestión, se han destrozado las barreras de protección de la zona infantil, se han roto mesas, se han roto, bueno, pues que al final se ha convertido pues no en un patio seguro, con cero vigilancia y cero de limpieza.

Lo que retrata su verdadera talla política es cómo han tratado a la dirección del centro, que esto sí que me parece de bastante gravedad. Ante esta situación, el colegio les envió una carta oficial pidiendo auxilio en marzo. ¿Y qué hizo el Ayuntamiento? Nada, silencio absoluto. Ante su inacción, se volvió a remitir esta caja, esta queja oficial, ahora en septiembre. ¿Y qué han hecho ustedes? Volver a ignorarla. Su ausencia total de gestión es tan grave...

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

Dª. Beatriz Nalda Ariza (PSOE): Gracias, señora Presidenta. Seguramente tomarán la palabra después para decirnos que todo está bajo control y que se han reunido o se van a reunir con la señora directora, pero claro, ¿qué pasa? Que hasta que ustedes no han visto corriendo el mismo día que vio el Partido Riojano, que registró esta moción. Entonces fue cuando ustedes se pusieron manos a la obra, como vienen haciendo siempre, que les han pillado con el carrito de helado.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Le ruego finalice ya, por favor.

Dª. Beatriz Nalda Ariza (PSOE): Así que, por favor, pónganse a trabajar ya, porque este Ayuntamiento es un gran barco, pero no tiene timón ninguno. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Nalda. Grupo Popular, señora Loza. Uy, perdón, Lázaro.

Dª. Laura Lázaro Trapero (PP): Gracias, señora Presidenta, y muy buenos días a todos. Creo que hoy en algo estamos todos de acuerdo, y que es que nos preocupan nuestros jóvenes y queremos que tengan espacios de ocio, espacios seguros y saludables donde puedan disfrutar de su tiempo libre.

Y primero voy a contestar a la señora Nalda. Me hace gracia que en su intervención habla de que abrieron los patios. Fue en tiempos de Tomás Mingó cuando se abrieron los patios y se tuvieron que cerrar porque esa medida fracasó. Entonces, estoy hablando de hace en su primera intervención lo ha dicho.

De todos modos, también me gustaría añadir que, en este caso, mi compañera Patricia Sáinz ha mantenido conversaciones con la directora del Centro Madre de Dios y hace no muchos días yo también mantuve una comunicación con ella. Creo que hay una diferencia importante, y es que nosotros no creemos que abrir un patio simplemente sea abrir una puerta, como bien se ha dicho. En Madre de Dios existe un proyecto municipal que está vinculado al local, que permite el uso comunitario en un horario concreto, con unas normas de uso, y que no es policía, como usted ha indicado, señora Nalda, sino son los educadores del proyecto de menores de servicios sociales quienes abren y cierran la puerta. Escuché su intervención. Sí, lo ha dicho. Ah, pues lo ha dicho el señor Antoñanzas, disculpa. A los que quiero agradecer su trabajo y la implicación.

¿Y por qué cuento esto? Pues porque detrás de lo que parece tan sencillo como abrir las puertas de los patios hay que garantizar muchas cosas: seguridad, vigilancia, conservación, limpieza, mantenimiento y convivencia. Y hay algo que es fundamental, al día siguiente esos espacios tienen que estar preparados en perfectas condiciones para volver a cumplir su función principal, que es ser un centro educativo. Por eso, si hablamos de ampliar este modelo, tiene que hacerse de manera responsable y consensuada con los centros educativos. Y aquí tengo una pregunta para

usted. Hoy, por ejemplo, aprobamos que tiene que haber un patio abierto en cada distrito. ¿Con qué criterios vamos a decidir cuál? Si hablamos del Distrito Sur, ¿por qué un colegio y no otro? ¿Por qué el San Pío X en La Estrella y no El Arco? Si hablamos del Distrito Este, ¿por qué Varea y no Caballero de la Rosa? ¿Quién lo decide? ¿Usted, señor Antoñanzas, el centro, las familias? ¿En función de qué demanda y en qué condiciones?

Y, además, cuando hablamos de ofrecer alternativas de ocio durante la semana, tampoco partimos de cero. Contamos con los centros jóvenes que ofrecen actividades de lunes a domingo. Y también con el Centro Infantojuvenil de La Atalaya, con actividades de lunes a sábado. Y es que este equipo de Gobierno amplió sus horarios para poder ofrecer una mayor cobertura a nuestros jóvenes. Es decir, que ya contamos con una red municipal de espacios de ocio. Y precisamente por eso nosotros creemos que antes de decidir hay que escuchar, y en este caso escuchar a nuestros jóvenes, y saber lo que necesitan. Y es que algo que ya estamos haciendo. Tenemos un Consejo de Infancia y Adolescencia que elaboró el tercer Plan de Infancia y Adolescencia, que aprobamos aquí por unanimidad, con objetivos y medidas concretas, elaborado en su totalidad por jóvenes y por los especialistas en el ámbito, cuyas demandas, como ya he indicado, son concretas. Nos piden los jóvenes alternativas de ocio y estamos trabajando en nuevas oportunidades vinculadas a la música. Nos piden espacios públicos donde poder disfrutar y practicar deporte, y estamos mejorando nuestros parques con diferentes elementos. Nos trasladan también la necesidad de tener espacios donde puedan ser escuchados, y por eso, junto al programa de Logroño Salud, los centros jóvenes y ludotecas municipales hemos puesto en marcha el programa Escucha a lo Joven, dirigido a niños y jóvenes en espacios presenciales donde pueden contar sus cosas, sus preocupaciones, sus emociones, todo lo que les pasa y lo que sienten. Y también hemos abierto la Vieja Estación como un espacio intergeneracional donde conviven actividades para mayores y jóvenes.

Y esto tampoco termina aquí, es que este equipo de Gobierno sigue trabajando en nuevas alternativas y nuevos espacios para nuestros jóvenes que podemos dar, que daremos a conocer próximamente. Porque escucharles no consiste únicamente en preguntarles qué quieren, sino en recoger lo que nos dicen y convertirlo, siempre y cuando sea posible, en actuaciones concretas.

Por eso, señor Antoñanzas, no estamos diciendo que no a patios abiertos, estamos diciendo que sí a ampliar las alternativas de ocio de nuestros jóvenes, con sentido, conociendo sus necesidades y garantizando que lo que pongamos en marcha pueda funcionar, porque lo que queremos es llenar Logroño de oportunidades para nuestros niños y adolescentes. Por eso vamos a seguir haciendo lo que debemos hacer, que es escuchar, trabajar y mejorar. Y convertir esas necesidades en realidad con responsabilidad. Y eso, señor Antoñanzas, es lo que estamos haciendo. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias. Pasamos, a continuación, a votación de esta moción. ¿Señora Loza? A favor. ¿Grupo Mixto, señor Antoñanzas, Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra. Decae esta moción. A continuación, vamos a hacer una parada de 20 minutos y después continuaremos con la siguiente moción. Gracias.

PUNTO 17º

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): A ver, por favor, vamos a retomar ya la sesión de Pleno tras esta parada, para lo cual tiene la palabra el señor Secretario General del Pleno.

Sr. Secretario General del Pleno: La siguiente moción es una moción presentada por el Grupo Mixto-Podemos para la puesta en marcha de un plan de choque de limpieza extraordinaria y la incorporación de maquinaria de fregado con agua caliente a presión. En relación con esta moción, han sido planteadas dos enmiendas por el Grupo Socialista y por el Grupo Mixto-Partido Riojano.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Para la exposición de esta moción tiene la palabra la señora Castro.

Dª. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Hoy traemos a este Pleno una moción que los vecinos y vecinas de Logroño llevan mucho tiempo pidiendo, mucho tiempo quejándose y mucho tiempo sin que nadie, desafortunadamente, les haga caso. Y es el momento. El contrato de limpieza de la ciudad termina en septiembre de 2027. El nuevo pliego se está escribiendo ahora. Así que es el momento más adecuado para este debate y es el momento de tomar medidas para que nuestra ciudad deje de estar tan sucia como la vivimos cada día.

Pero quiero empezar por quien de verdad importa. Voy a leer lo que dicen nuestros vecinos y vecinas, porque es para ellos para quien ustedes gobiernan. Aprovecho para recordárselo porque parece que a veces se les olvida. Un comerciante de la calle Huesca, con Menéndez Pelayo, dice: entre colillas de cigarros y orines, el olor es insoportable. Mantener viva una calle no solo depende de abrir negocios, sino también de que el entorno acompañe, y el olor no invita precisamente a pasear y tampoco a comprar. Otra vecina dice: quisiera denunciar lo sucia que está la ciudad en general. Yo vivo en la calle María de la O Lejárraga, y está hecha un desastre. Es una vergüenza de suciedad. Un vecino de la calle Lardero con Gran Vía dice, literal: cualquiera que pasa por la acera puede ver cómo se ha ido deteriorando el pavimento, con bastante suciedad a la vista. Estamos hablando de lo que prácticamente es el centro de la Gran Vía y por donde da pena pasar y vergüenza ajena. Y una vecina de la zona de Cantabria, Alcalde Emilio Francés, o La Cigüeña, dice: es fantástico crear nuevos espacios, pero ese crecimiento pierde sentido si dejamos en el olvido las calles de siempre. Es prioritario cuidar dignamente lo que ya tenemos antes de estar inaugurando nuevos proyectos por el Equipo de Gobierno. No puedo estar más de acuerdo con los vecinos y vecinas. Hablamos de algo tan básico como tener la ciudad limpia, y eso es lo mínimo. Lo mínimo. Eso no se le puede negar a nadie, ni siquiera a ustedes. Y lo que proponemos es muy sencillo, muy sencillo. Dos cosas.

Primero, un plan de choque de limpieza con un calendario público por barrios, un calendario público, que cada vecino y cada vecina de nuestra ciudad sepa qué día se limpia su calle.

Segundo, al menos dos máquinas que frieguen las calles y las aceras con perdón, las aceras con agua caliente a presión.

A un aro de nosotras, en Vitoria, ya lo están haciendo. Han incorporado 4 máquinas para que el suelo de su ciudad vuelva a tener su color y quitar la mugre que se ha ido pegando durante años. En Gijón, 2 máquinas tienen. Costaron 550.000 euros. Aquí, solo en limpieza viaria, pagamos más de 8 millones de euros al año. Hablamos de menos de lo que cuesta un mes de limpieza en nuestra ciudad. ¿Tan difícil es? Con lo bonito que sería volver a ver nuestras baldosas, y que la mugre no se nos quedara pegada en los zapatos. Empecemos por barrer nuestra propia calle, cosa que falta le hace.

Desde luego, es una cuestión de prioridades. Ustedes verán dónde ponen las suyas, pero les aseguro que para los vecinos y vecinas de Logroño tener su ciudad limpia es como tener su casa limpia, es absolutamente una prioridad. Ustedes pueden seguir vendiendo que nuestra ciudad está limpia, pueden seguir anunciando programas con nombres bonitos, que no han servido para nada, porque nuestra ciudad sigue igual de guarra. Pueden contarnos la milonga que quieran, pero hay una realidad. Si de algo se habla en nuestra ciudad, cada día en los corrillos, es de lo sucias que están nuestras calles. Y en su mano está cambiarlo, y el momento es ahora. Es una cuestión de prioridades. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. En esta moción se han presentado, como ya ha dicho el Secretario General del Pleno, dos enmiendas, Grupo Socialista y el Grupo Mixto-Partido Riojano. Para la exposición del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Cruz.

D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE): Gracias, Presidenta. Perdona, que pensaba que era diferente turno. Bueno, pues con el ánimo de ser propositivos, presentamos esta enmienda que viene a decir que pedimos una puesta en marcha de una campaña municipal de comunicación y concienciación ciudadana sobre el tema que ha presentado la compañera Amaya Castro, que es la limpieza de la vía pública, con 3 puntos en concreto. Donde el primero habla de un informe con antelación a las vecinas y vecinos de cada barrio del calendario de actuaciones de limpieza de sus calles. Un segundo punto que habla de centrarse en las conductas que generan suciedad incrustada y malos olores en la vía pública, tal y como se ha mencionado, especialmente orines, excrementos de animales y colillas. Y luego ya un tercer punto que hable de acompañarlo del refuerzo de vigilancia y del cumplimiento de las ordenanzas municipales en esta materia.

La idea, el espíritu de la enmienda es recuperar esas acciones preventivas que, a lo largo de todos estos años, se ha venido haciendo desde la anterior legislatura para incentivar el mantenimiento cívico de los viales de Logroño. Porque es importante, y vistos los resultados de las últimas fiestas y de cómo ha ido derivando la ciudad, que haya mayores campañas de concienciación y sensibilización ciudadana para avanzar en este reto colectivo que es la ciudad saludable y sostenible. Porque estamos hablando no solo de limpieza, sino de salubridad pública.

Y, en este sentido, la idea es, aunque no viene reflejado en la letra, que el espíritu de la enmienda sea también mayor intensidad, visibilidad y compromiso por parte del Equipo de Gobierno a la hora de hacer estas campañas de sensibilización. Es cierto que alguna han hecho en relación, sobre todo a las últimas fiestas, como Disfruta la Fiesta, Deja limpia la Calle. Pero es evidente que hay una máxima, que es: si esto no es suficiente, habrá que cambiar las cosas. Porque vista la evolución de cómo ha ido la limpieza en nuestra ciudad, el resultado del incivismo en nuestras calles y cómo se ha ido acumulando en fechas muy puntuales, como son las fiestas o bien de San Bernabé o de San Mateo, o bien elementos festivos, como puedan ser también las fiestas de Navidad, es necesario aumentar la intensidad de los mensajes y concienciar a los visitantes y vecinos y vecinas sobre la importancia de la correcta gestión de los residuos, la utilización de papeleras, la buena utilización de los contenedores, la colaboración ciudadana para mantener las calles y nuestras plazas en las mejores condiciones posibles durante toda la celebración. Durante toda la celebración, o bien de las fiestas, o bien durante todo el año en cuanto a temporalidad.

En este sentido, hay que insistir constantemente, y por eso pedimos estas campañas de concienciación, donde los objetivos de sumarnos a estas peticiones que hace la señora Castro también se trata de recordar cómo la participación ciudadana en materia de cuidado y limpieza del espacio público es vital para poder llegar a mantener esa ciudad limpia y bella que todos ansiamos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Cruz. Para su aceptación o no, tiene la palabra, señora Castro.

Dª. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Pues evidentemente, claro que vamos a aceptar la enmienda. Entendemos que cuando estamos hablando de limpieza de la ciudad, que es uno de los pilares básicos de la gestión municipal de un Ayuntamiento, todo lo que sea propositivo es bienvenido. Que estoy de acuerdo, además, en que el reto es colectivo y que si no se de lo que no se habla no existe. El Partido Popular no es que no tenga campañas hechas, las sabe hacer perfectamente. Lo que no entiendo es por qué no hace más campañas. Las tiene guardadas en un cajón. Hay campañas hechas. No entiendo por qué no las lleva adelante. No sé si por financiación, aunque bueno, un suplemento, ¿verdad, señor Iglesias? Y arreglado. Concienciar sobre mantener la ciudad limpia es nuestra obligación, porque mantener limpia Logroño es necesario. Así que, por supuesto, la aceptamos en positivo siempre. Gracias, señor Cruz.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Castro. A continuación, la presentación por el Grupo Mixto-Partido Riojano, señor Antoñanzas, de su enmienda.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Pues muchísimas gracias, señora Presidenta. Señora Castro, también con la voluntad de aportar en un problema que, como usted bien dice, es gravísimo para esta ciudad, y en los últimos años lamentablemente sufrimos los logroñeses y las logroñesas, como nuestras calles cada día están más sucias y no hay ningún tipo de medida por parte del

Equipo de Gobierno, sino que vamos a peor en vez de a mejor, lo que propongo es que, bueno, pues cuando ocurran situaciones excepcionales, pues porque hay una concentración de personas por cualquier circunstancia en cualquier zona de Logroño y eso genere suciedad. Ahora mismo que estamos con los estorninos, que cambien algo de sus hábitos y acaben manchando todo nuestro mobiliario urbano, O, sobre todo, con la voluntad de atender esas quejas constantes que leemos en los medios de comunicación de que las calles están sucias, que nunca va nadie a limpiarlas, y que es generalizado. Cuando hay cualquier fiesta, pues que tengamos preparada una brigada de respuesta rápida para que en un plazo de 48 horas yo creo que he puesto un plazo razonable para que el Gobierno lo pueda asumir Bueno, pues que la situación sobrevenida de especial suciedad se pueda resolver. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Tiene la palabra, señora Castro, para la aceptación o no.

Dª. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Pues vamos a aceptar la enmienda. Es una buena idea que cada vecino pueda llamar al Ayuntamiento, como ya lo hace, a mí me consta, Y cuando la situación es grave o grande, me consta que hay brigadas que lo hacen, pero no está funcionando porque la ciudad, evidentemente, sigue estando sucia y sigue oliendo mal. Así que hacer estas patrullas de limpieza que, en 48 horas yo hubiera puesto menos de 48 horas, pero entiendo que hay que dejar un poco de espacio al trabajo. Que los vecinos puedan ver cómo el problema está solucionado.

Yo siento mucho que el Partido Popular no vaya a aceptar ni siquiera mi moción, así que probablemente esto tampoco se lleve a cabo. Estoy segura de que los vecinos agradecerían este tipo de propuestas y este tipo de acciones, pero por supuesto que la vamos a aceptar. Gracias, señor Antoñanzas.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Iniciamos, a continuación, el turno en contra. Entiendo que no hay intervención por parte del Grupo Mixto, señor Antoñanzas. Pasamos, ¿Vox? No hay intervención. Grupo Socialista, entiendo que tampoco. Y Partido Popular, tampoco. Pasamos entonces al turno de portavoces. Grupo Mixto.

Dª. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Vaya sorpresa. El partido vuelve a no usar el turno en contra. Deja el último más que nada para que hagan estas cosas que hacen muy a menudo de preguntar a los concejales de la oposición en un turno en el que sabe que no vamos a contestar. Muy interesante. Sin réplica y para hablarnos de su libro. O quizá me estoy equivocando, voy a emocionarme un poco y van ustedes a votar a favor de algo que es el servicio básico de una ciudad. ¿O no? O quizá van a hablar de lo mal que se hacía en la legislatura anterior. Es que es tan aburrido ya. Que si el pliego de antes, que todo lo que han hecho ustedes es fantástico, que la ciudad brilla, brilla, bla, bla, bla, bla. Nada nuevo.

Pues mire, la ciudad brilla, pero brilla por la ausencia de limpieza, porque esto es lo básico, que la ciudad no está limpia. Y no lo digo yo, lo dicen los vecinos. Lo dice, primero, toda la oposición, porque hay alguna moción sobre limpieza que también ha traído Vox a este Pleno. Lo dicen los vecinos cada vez que tienen la oportunidad de expresarlo, en el periódico, en la radio, en las quejas constantes al 010.

Háganse ustedes responsables de su propio Gobierno y dejen de tirar balones fuera. No sé quién me va a contestar a esto, pero yo le reto que al concejal que me responda a esto, no utilice en su turno mención a la legislatura anterior. Yo les reto, venga, vamos a apostar, aunque no me gusta mucho apostar, pero yo les reto a ver si son capaces de llevar adelante su propia responsabilidad sin hablar del vecino. Porque ahora no podemos echar la culpa a Correos, que Correos es malo, pero Correos no tiene nada que ver con esto, ¿vale? Es muy sencillo y no se lo pido yo, se lo piden los vecinos, vecinas y gran parte de la oposición de este Pleno. Así que, por favor, limpien Logroño de una vez. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Vale, gracias. Señor Antoñanzas, ¿va a intervenir? Dispone de 2 minutos.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchas gracias, Presidenta. Pues que Logroño está sucio es incuestionable. Me suscribo a las palabras de la señora Castro. Lo vemos, yo creo que todos los 27 que estamos aquí. Recibimos quejas de los ciudadanos, constantes fotos, que me imagino que también llegan a sus teléfonos móviles, de cómo se encuentran las calles. Lo leemos en la prensa local, en artículos de opinión, cuando llaman los lectores. El propio Alcalde se lo han dicho, estando yo delante, vecinos y vecinas de Logroño a la cara. Y también en otras oportunidades se lo han dicho abiertamente de que están las calles sucias, y el Alcalde siempre contesta, las dos veces: ¿De verdad te parecen que están sucias? Pues mire, señor Alcalde, sí. A esas señoras que se lo han dicho delante de mí y a ese señor que se lo dijo también delante de mí le parece que están sucias, y al concejal del Partido Riojano, para que se ahorre hacerme esta pregunta hoy, también pienso que está muy sucia. De hecho, el año pasado ya en el debate del estado de la ciudad, uno de los puntos importantes sobre los que puso el acento el Partido Riojano fue con el tema de lo sucio que está la ciudad. Al final, bueno, pues los déficit hay que cubrirlos de alguna manera y, bueno, pues todo se resiente.

Lo que también estamos detectando desde el Partido Riojano es que hay barrios de primera y de segunda con lo que son la limpieza. Hay barrios que se limpian constantemente, se manguean y demás, y hay otros barrios, principalmente la periferia, el propio barrio Madre de Diós, donde no han visto una manguera hace años ni conocen las máquinas esas, barredoras, que creen que son, que se pusieron para la foto, pero que nunca más han vuelto. Deben estar en otra ciudad.

Y luego quiero incidir también en este modelo turístico que ustedes tienen de alcohol, de desfase, de fiesta, que también es un modelo muy incívico, muy sucio, que al final tiene un altísimo coste

para esta ciudad. Señor Sainz, cuando hablo del modelo este de alcohol y demás, es lo que usted entiende como turismo familiar, digo, para traducírselo. Eso, lógicamente, nos incide bastante.

Y luego sí que les voy a pedir, yo estoy seguro también que van a votar que no, pero que extremen la limpieza en las zonas escolares. Es absolutamente, lo puede usted comprobar, señor Alcalde, como muchas veces aquí en los colegios, en Escolapios, hay un montón, cuando entran nuestros chavales, hay un montón de volúmenes que yo considero que son peligrosos, muebles, espejos y demás, que no han sido retirados para la entrada de los chavales. Mucha protección, mucha policía para que tengamos las calles, pero al final cometemos el error de que los espacios escolares y el entorno no solo no están limpios, sino que además entiendo yo que son inseguros para nuestros niños y nuestras niñas.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Le ruego que acabe.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Acabo ya. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Señora González Lacarra, Vox.

Dª. Patricia González Lacarra López (VOX): Sí, gracias, Presidenta. Bueno, señora Castro, coincidimos en que Logroño no está lo limpio que debería y los vecinos no solo tienen derecho a exigirlo, es que nos lo hacen saber cada vez que tienen ocasión. Ya lo han dicho, no hay más que ver el periódico y una de las quejas diarias en el teléfono del lector, una de ellas siempre es con el tema de la limpieza. Y cuando hay un problema que se traslada continuamente y se mantiene en el tiempo, pues creemos que evidentemente hay que darle respuesta.

En el Pleno anterior no fue una moción, pero fue una pregunta. Nuestra pregunta venía a referenciar nuestra preocupación por el tema de la limpieza. El señor Marañón, en aquel momento, pues de una manera muy elocuente, nos contestó cómo se llevan a cabo estos servicios, la máquina que se utiliza, todo tipo de datos técnicos. Pero lo que está claro es que o no funcionan bien esas máquinas, o son insuficientes, o a todo el servicio le tenemos que dar una vuelta completa. Logroño tiene que estar más limpio. Ya no es una cuestión solamente de estética, es que hablamos de nuestras calles, hablamos de nuestros barrios, los parques donde juegan nuestros niños. En definitiva, pues esa es la calidad de vida de los logroñeses.

Así que compartimos el objetivo y el diagnóstico, pero tenemos que reconocer una cosa, que ha convertido usted su moción en un informe técnico y decide usted de antemano la maquinaria que hay que comprar, cuántas, sin explicar en ningún momento ni el coste ni la viabilidad, ¿Por qué 2? No sé, ¿por qué no 1, 3 o 4? Tampoco aporta ni costes de adquisición ni costes de mantenimiento, personal necesario, el agua caliente, frecuencia de utilización, una comparativa económica de presupuestos ni un informe técnico que diga que esta es la solución más idónea para Logroño. Puede ser que sea la solución la de incorporar estas nuevas máquinas que comenta, pero antes

habría que conocer si todo esto que le he enumerado, pues, de alguna manera, es lo que va a funcionar.

Y ahora sí que le digo al señor Marañón, pues que tiene usted una oportunidad perfecta para hacerlo bien, para preparar el próximo contrato de limpieza en el que se recojan las necesidades reales de Logroño, en el que se recojan las necesidades y un servicio, además, capaz de mantener las calles limpias, no solamente con actuaciones extraordinarias, sino de lo que es limpieza diaria. Valoramos las actuaciones que se han llevado a cabo, como el tema de los barrios en foco, pero igual deberíamos ser un poco más exigentes con el resultado.

Reitero que coincidimos en su intención de esta moción, que se necesita una limpieza extraordinaria y que necesitamos cambiar el modo de hacer esta limpieza ordinaria, buscando soluciones que den un resultado diario. Compartimos también la aportación que ha hecho el Grupo Socialista, porque hacer una campaña de concienciación, sobre todo porque cada día se observan en la calle muchísimas más conductas incívicas y, al final, esas muchas de ellas son causantes del estado de la ciudad. Y entonces los ciudadanos respetuosos pues tampoco tienen por qué aguantar estas situaciones.

Y también me parece incluso bien la aportación que ha hecho el señor Antoñanzas, pues que ante un día determinado se pueda llamar al Ayuntamiento y se solicite una limpieza especial.

En resumen, se necesita estudiar cuál es la mejor solución para que el próximo contrato sea más exigente, sobre todo que vayamos al resultado acorde con la realidad que tenemos, porque ya que el gasto que se hace en limpieza es elevado, pues por lo menos que se refleje en el estado de la ciudad.

Y lo que nosotras votamos, pues es a favor de un Logroño limpio, que se mida por los resultados, como estoy diciendo, y no solamente por lo que nos cuesta, por el número de máquinas que tenemos, por los contratos o los programas extraordinarios que anunciamos, porque al vecino poco le importan cuántas son las máquinas, cuántas actuaciones, cuántos programas. Lo que le importa es que cuando salga a la calle vea una ciudad limpia. Entonces, sobre todo, una limpieza que esté a la altura de lo que pagan los vecinos por ella. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señora González Lacarra. Señor Cruz, por el Grupo Socialista.

D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE): Gracias, Presidenta. Señor Escobar, escuche esta frase: Logroño es una ciudad sucia, oscura y maloliente. No la digo yo, es una cuestión que me traslada una vecina de Logroño, que comparto, pero que a lo largo de se ha ido repitiendo a lo largo de estos años de su gestión o de su falta de gestión.

Nosotros, como Grupo Municipal Socialista, hemos pedido constantemente a lo largo de esta legislatura, que no miraran hacia otro lado, sino que mejoraran la limpieza de la capital. Pero es que llueve sobre mojado, porque es que a esto se suman las denuncias constantes que hemos mantenido desde el Grupo Municipal Socialista en el tema de los contenedores, el tema de las plagas, el tema de la limpieza y los baldeos. Todo esto era constante. Pero es que además llueve sobre mojado porque, señor Escobar, este ha sido uno de sus ejes en los últimos debates sobre el estado de la ciudad. Usted dijo literalmente: la limpieza de nuestras calles es una prioridad para este equipo de Gobierno, cierro comillas. También, hace justo un año, usted dijo: hay un derecho a la limpieza y mi compromiso es que no caiga en saco roto lo que aquí se ha dicho, en el último debate sobre el estado de la ciudad.

Y en este sentido, es bastante triste que, en los 3 años y pico de gestión del Partido Popular, se traduzca en una ciudad sucia, oscura, maloliente, pero no porque lo digamos nosotros, sino porque es lo que nos traslada la ciudadanía constantemente. Bueno, ustedes mismos lo verán en los medios de comunicación, siendo además un tema de salubridad pública, porque todo esto se complica y aumenta su gravedad con el tema de las altas temperaturas que padecemos en los últimos años, y que también hemos abordado en este Pleno. Podría exponerle 100.000 ejemplos como esta frase con la que he abierto la intervención, pero es que un paseo, un paseo cotidiano por la ciudad constata cómo están las calles, las aceras, los bordillos, los parques, las pintadas, los grafitis, las fachadas. Es una falta de dejadez y de mala gestión. Por no hablar de desinterés en el mantenimiento de la ciudad. Es posiblemente es posible que su argumentario vaya porque no haya muchas quejas y reclamaciones, porque el 010 no tiene mucho histórico. No, igual a usted personalmente no le trasladan esta cuestión, pero yo le puedo asegurar que la gente está cansada, está harta de denunciar la mierda que hay debajo de su casa, está cansada de denunciar en el 010, y así fin de semana tras fin de semana.

Y el baremo de las juntas de distrito así lo evidencian, porque es un tema transversal que está presente en todas las juntas de distrito, que precisamente ahora estamos celebrando.

Y, además, llueve sobre mojado porque esto es sota, caballo, rey. Yo le puedo decir de memoria dónde y cuándo va a haber suciedad en esta ciudad en los próximos 6 meses, porque es una cuestión que va asociada a la celebración de eventos, a la aglomeración de multitudes, a la llegada de turistas masivos a nuestra ciudad, y todo esto, ¿No son ustedes capaces de anticiparse a ello? ¿No son capaces de planificarse, de mantener un calendario de actuaciones para tener lustrosa nuestra ciudad? La imagen negativa que se traduce no es solo para los vecinos, que también, sino también para los turistas, como he mencionado, pero también para el comercio local. El comercio local que ustedes tanto defienden se merece una ciudad limpia y, en ese sentido, creo que, citándole a usted, como tal usted mismo dijo, las ciudades que no progresan retroceden. Usted mismo lo dijo en el debate sobre el estado de la ciudad. Pues eso mismo, sin más.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Cruz. A continuación, el señor López-Araquistáin, Grupo Popular.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a coincidir en una cosa elemental, la limpieza urbana siempre puede mejorar, siempre. En cualquier ciudad siempre habrá una calle, un punto concreto que requiera algún tipo de atención especial. Pero una cosa es exigir mejoras concretas y otra cosa es construir un relato o un diagnóstico en base a adjetivos, sin indicadores, sin evolución temporal y sin datos que lo respalden. Hablan en su moción, afirman que Logroño está sucio, pero no aportan ninguna encuesta, ningún número de incidencias, sino que aportan pues 4 opiniones en el teléfono del lector de un medio de comunicación. Le diré que la última encuesta publicada en Logroño en materia de limpieza sitúa a la ciudad con una puntuación de 7,41 sobre 10, que evidentemente, pues todo es mejorable, pero es un notable.

Además, se da la circunstancia de que esta moción pasa por puntillas una cuestión que me parece a mí clave, y es que estamos con el mismo contrato que ustedes prorrogaron en el año 2019. Ya que, ya sabemos que para ustedes quizás era trabajar demasiado, porque lo de licitar contratos, el de parques y jardines o el de limpieza, pues debía ser demasiado trabajo, ¿no? Gracias a este equipo de Gobierno, pues tenemos un nuevo contrato de parques y jardines que está dando muy buenos resultados y estamos trabajando en la licitación del nuevo contrato de limpieza.

Pero, evidentemente, achacar a este equipo de Gobierno una supuesta carencia estructural cuando los medios, las capacidades y el contrato en sí es exactamente el mismo que dejaron ustedes, pues, hombre, pues no tiene mucho sentido.

Pero es que, además, también es bastante poco coherente, señora Castro, que le recuerdo que durante la pasada legislatura el concejal del área, que era de su mismo grupo, dejó de baldear las calles y de utilizar fregadoras porque consideraba que no había que consumir agua. Hoy nos viene y nos dice que la gran solución es fregar las calles con agua caliente, y lo comparto. Y, además, los cambios de criterio pues sean bienvenidos, ¿no? Una cosa son las palabras, otra cosa son los hechos. Los hechos es que, por ejemplo, hoy ustedes han votado en contra de la zona saturada del casco antiguo, en contra de medidas importantes para los jóvenes. Pues esos son los hechos, lo demás son palabras.

Además, usted plantea en su moción un plan intensivo por barrios. Bueno, no sé si es que no se ha enterado muy bien o no escucha a los vecinos, pero ya existe. Es Barrios en Foco y, además, está dando también muy buenos resultados. Cambiarle el nombre quizás pueda darle algún tipo de solemnidad, pero no aumenta la presión del agua, señora Castro.

Por otro lado, no sé qué fijación tiene la oposición con Vitoria, que yo creo que vamos a tener que añadir algún asiento, algún representante de Vitoria, porque ha salido en este Pleno en varias ocasiones. Pero es que le hablaba de la encuesta de Logroño, pues la última encuesta de Vitoria sitúa a Vitoria con una puntuación de 5,4 y, además, el último estudio sociométrico de Vitoria sitúa para los vitorianos el principal problema de su ciudad la limpieza. Por lo tanto, no sé si es una buena referencia.

Yo sí le diré que todos los alcaldes que han visitado Logroño, los alcaldes, recientemente el alcalde de Belén, pero por aquí han pasado en los últimos meses pues la alcaldesa de Santander, de Zaragoza, de Lleida, que es del Partido Socialista, todos concuerdan en que Logroño es una ciudad limpia y nos dan la enhorabuena por lo limpia que es.

Y señora Castro, no hace falta hacer una excursión a Vitoria para ver decapadoras, porque Logroño tiene decapadoras. Entiendo que no lo sepa porque, claro, como la pasada legislatura no se sacaban porque consumen agua, pero tenemos varias decapadoras. Y le diré que, además, ahora estamos trabajando en la nueva licitación del nuevo contrato, que es la oportunidad y es el momento en el que hay que trabajar en la incorporación de nuevas máquinas y nuevas decapadoras que sean más eficientes, Entiendo que usted no lo sepa, porque como ustedes fueron incapaces de licitar un contrato, pues no sabe que ese es el medio por el cual se actualizan los medios disponibles.

En cualquier caso, quiero acabar la intervención agradeciendo el importante trabajo que hacen los trabajadores y las trabajadoras de limpieza de esta ciudad, que flaco favor hace este tipo de mociones o comentarios, como el señor Cruz, diciendo que Logroño es una ciudad oscura, sucia y maloliente. Al verdadero trabajo que realizan los trabajadores y trabajadoras de esta ciudad y de los servicios de limpieza, que creo que debemos de respetar y que, además, hacen que nuestra ciudad sea una ciudad orgullosa de sus calles y que sea una ciudad envidiable en materia de limpieza para todos los que nos visitan y que así nos lo trasladan. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor López-Araquistáin. Pasamos, a continuación, a la votación de esta moción que, como saben, tiene, bueno, pues en cuenta las dos enmiendas que se han presentado por el Grupo Socialista y por el Grupo Mixto-Partido Riojano. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra. Decae esta moción. Continuamos.

PUNTO 18º

Sr. Secretario General del Pleno: Moción presentada por el Grupo Socialista para la reducción de la siniestralidad vial en Logroño. En relación con esta moción, ha sido planteada una enmienda por el Grupo Vox.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Para la presentación de esta moción tiene la palabra, señor Foncea.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Muchas gracias, señora Presidenta. Hay momentos, hay determinadas ocasiones en las que las iniciativas que traemos a Pleno llevan siendo trabajadas durante meses o incluso durante años, con la participación de mucha gente y con el apoyo de otra tanta. Y hoy es una de ellas. También, si me lo permiten, hay algo de compromiso personal para

con el colectivo de víctimas de los accidentes de tráfico, del que, de forma tangencial pero intensa, también he formado parte.

Antes de proceder con la exposición en sí, quisiera trasladar al conjunto de la corporación el apoyo recibido por la organización ciudadana Stop Accidentes, concretamente por Jeanne Picard, una de sus delegadas, y destacar su infatigable trabajo de concienciación sobre la problemática que hoy abordamos y el apoyo a las víctimas de siniestros de tráfico. Si no la conocen, por favor, les invito a conocer su página y los trabajos que están haciendo en temas de concienciación ciudadana y apoyo a las víctimas y familias de siniestros de tráfico.

La moción en sí contiene 3 ideas. Mapa, compromiso y plan de acción. La primera, el mapa, consiste en una propuesta de publicar de forma abierta datos anonimizados y georreferenciados de los siniestros viales. Esta publicación podría realizarse mediante el portal web de datos abiertos de la plataforma Smart City o en otro entorno que se considerará procedente por el Equipo de Gobierno, volcando simplemente los datos de los atestados de policía local sobre una base cartográfica.

La segunda idea, el segundo punto, el compromiso, es reducir a la mitad la cifra de fallecidos y heridos graves por atropello para 2030, teniendo como referencia los datos de 2019, último ejercicio completo prepandemia. Este segundo punto quizás se torne un poco más declarativo que propositivo, en tanto que Logroño ya consta como ciudad adherida en mayo al manifiesto Ponle Freno, peatones 2030, suscrito por la Federación Española de Municipios y Provincias en abril y adherido el Ayuntamiento en mayo. Sin embargo, esta adhesión no ha pasado or el Pleno y consideramos que sería bueno darle el respaldo institucional del conjunto de la corporación.

Y, por último, y el tercer punto, un plan de actuación sobre los puntos de mayor siniestralidad, con la colaboración conjunta, la colaboración conjunta de policía local y del personal técnico de movilidad, espacio público e infraestructuras. Con ese personal y la policía local se propone crear un marco de toma de decisiones en función en la reducción del riesgo de siniestros viales.

3 ideas, 3 puntos propositivos para los que solicitamos el apoyo de todos los grupos políticos aquí presentes para hacer frente a este problema de salud pública. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Foncea. A continuación, el Grupo Vox, señora Jiménez, tiene el turno para presentar la enmienda.

Dª. María Jiménez Alonso (VOX): Gracias, Presidenta. Vamos a empezar aclarando, por supuesto, que no estamos discutiendo en este Pleno ni mucho menos sobre la reducción de la siniestralidad, porque creo, y doy por hecho, que es algo que nos preocupa absolutamente a todos. Y tampoco ponemos en duda que existen puntos de concentración de atropellos y accidentes sobre los cuales, desde luego, hay que intervenir a fin de evitar la siniestralidad.

Pero, dicho esto, lo que sí que consideramos es que las medidas que se adopten deben responder a un análisis técnico de las causas concretas de cada siniestro y combinar la seguridad de peatones y la de conductores, sin aceptar preliminarmente que cualquier siniestro es causado por culpa de los conductores de vehículos a motor. La mejora del mantenimiento de las vías, la señalización, la iluminación, la visibilidad y la incorporación de soluciones tecnológicas, desde luego, constituyen instrumentos eficaces para mejorar la seguridad vial sin convertir las restricciones generales a la movilidad en la única respuesta posible, que es lo que creemos que parece que se desprende de la moción presentada por el Grupo Socialista.

Por tanto, desde Vox planteamos esta enmienda con el fin de que el plan de actuación previsto en la moción tenga un carácter eminentemente técnico, basado en datos objetivos y orientado a solucionar los puntos concretos de riesgo existentes en Logroño, y no en ningún tipo de perjuicio ideológico sobre formas de movilidad ni en intenciones de restricción que creemos que no se justifican de manera objetiva.

Por eso, lo que proponemos es añadir al final del apartado tercero el párrafo que supone que las actuaciones que se incorporen al plan de actuación deben estar basadas en criterios técnicos y en un análisis objetivo de los datos de siniestralidad, priorizando, entre otras medidas, la mejora del mantenimiento y conservación de la vía, la correcta señalización horizontal y vertical, la iluminación de pasos de peatones y cruces, la eliminación de obstáculos que reduzcan la visibilidad y la incorporación, cuando resulte técnicamente adecuada, de soluciones tecnológicas destinadas a mejorar la seguridad tanto de peatones como de conductores.

Y, asimismo, añadir en el apartado 4 un punto que signifique, garantizar que las medidas de seguridad vial que se adopten sean compatibles con el mantenimiento de una movilidad fluida y segura para todos los usuarios de la vía pública, evitando que la reducción de la siniestralidad se fundamente exclusivamente en restricciones o limitaciones generales al tráfico rodado. Y priorizando, siempre que resulte técnicamente viable, las actuaciones sobre los puntos concretos en los que se haya acreditado una especial concentración de accidentes. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Jiménez. Tiene la palabra, señor Foncea, para la aceptación o no.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Pues muchas gracias, señora Presidenta. Y quería agradecer personalmente al Grupo Municipal Vox su interés y compartido, digamos, en afrontar esta problemática. Voy a tratar un poco las dos enmiendas que plantean de forma separada. Vamos a aceptar la primera enmienda. Consideramos que reivindicar el mantenimiento y conservación de las vías y la correcta señalización vial es una posición que compartimos y también que enfatiza, principalmente en el caso de la señalización horizontal, la importancia de la protección a usuarios vulnerables, un aspecto que llevamos solicitando tanto en comisiones informativas como en comunicados de prensa.

Respecto a la segunda enmienda, lamentamos no haber podido llegar a un acuerdo en su redacción, y quizás la divergencia de opiniones se deba exclusivamente a una interpretación diferenciada de su mensaje, pero la tenemos que rechazar. Con la redacción que han decidido ustedes mantener, el mensaje que se traslada es que la supuesta libertad individual para moverte con el coche por está por encima de la salud colectiva que propone la moción y, por tanto, quedaría desvirtuado su mensaje. Desde este grupo defendemos el derecho del tráfico de destino, que puedas llegar, pero abogamos por un reparto más equilibrado y saludable del espacio público que reduzca en la medida de lo posible el abuso del coche y las externalidades negativas que conlleva: contaminación, ruido, ocupación y, por supuesto, siniestralidad vial.

Por lo tanto, y por resumir, aceptamos la primera enmienda de adición al punto 3 y rechazamos la segunda enmienda de adición como un punto 4. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Foncea. Pasamos, a continuación, al turno en contra. ¿Grupo Mixto? No hay intervención. ¿Vox? No hay intervención. ¿Grupo Popular? No hay intervención. Pues pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Grupo Mixto, señora Castro, por favor.

Dª. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Vamos a votar a favor, como no podía ser de otra manera. El Partido Socialista ya ha presentado en esta moción, ha desglosado datos y quejas, y no voy a ahondar en ese aspecto. Yo prefiero hablarles de la gente, de esos vecinos que cuando hablan de limpieza o de otras cosas, pues parece que son 4. Pues no, a veces no son 4, son algunos más. Una vecina de Duques de Nájera dice: muchos conductores no respetan ni los límites de velocidad ni la prioridad de quienes cruzan por este punto. Se han producido incidentes y atropellos en esta zona precisamente por la falta de respeto al paso de cebra. Ha visto a los coches frenar y literalmente a sus pies. Un vecino de Avenida La Paz, en San José, dice que cruza junto a colegios y una guardería, y dice: se trata de un punto especialmente peligroso para quienes tienen que cruzar prácticamente a diario. Se ven vehículos que pasan a demasiada velocidad. Solo pido poder cruzar. Padre Claret, los coches llegan a estos pasos de peatones a gran velocidad. En ocasiones, incluso no paran y no dejan pasar a los peatones. Bueno, hay un montón de quejas de los vecinos respecto a la seguridad a lo que ocurre muchas veces en los pasos de cebra.

Yo me pregunto si necesitan algo más que los fallecidos o que las quejas de los vecinos para hacer algo más de lo que ya hacen, que me consta que se hace, señor Iglesias. Pues no es suficiente hacer lo de siempre. Si sigue habiendo atropellos mortales y con heridos, no se está haciendo lo suficiente.

Lo que pide la moción es algo bastante sencillo, por lo menos de intentarlo, y es reducir a la mitad los fallecidos y los heridos graves por atropello. Y porque, además, cuando hay situaciones extraordinarias, hay que tomar medidas extraordinarias siempre. Yo recuerdo, en la legislatura pasada hubo una emergencia de sequía, hubo una sequía muy fuerte, y hubo que tomar medidas

extraordinarias en Logroño por esa sequía. Entre ellas, tuvimos que dejar de baldear las calles por esa emergencia de sequía. Así que, por favor, cuando haya situaciones extraordinarias, tomar medidas extraordinarias. Y les recuerdo, por último, que cuando salen por esa puerta ustedes también son peatones. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Señor Antoñanzas, dispone de 2 minutos.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Nosotros también vamos a apoyar. Creemos que todo lo que sea sumar en cuanto a la seguridad, y a que Logroño sea una ciudad, no solo mucho más segura, sino mucho más amable en todo lo que tiene que ver con la prevención de accidentes, con todo lo que ello implica para los daños personales, para las familias, para la persona que lo sufre, hay que intentarlo y hay que apostar por ello. y agradezco enormemente en ese sentido la moción.

Entiendo que ya desde la época de Cuca se estaba hablando de estos datos, de todo lo que tiene que ver con el control del tráfico, de las smart cities, de todo lo que también en la pasada legislatura se ha invertido. El propio señor Alcalde nos llenó las calles de Logroño de cámaras, tenemos los gemelos digitales para analizar infinidad de datos. Y lo que yo interpreto es que, principalmente, pues bueno, pues todo eso que tenemos, todo eso que ya hemos invertido, todo eso por lo que ya estamos apostando, pues se empieza a ver en resultados claros para que redunden en la seguridad de la ciudadanía y que Logroño sea una ciudad más segura.

Yo estoy convencido que hoy el Partido Socialista va a conseguir la unanimidad de este Pleno en esta cuestión, porque claramente lo que está pidiendo es un objetivo muy loable, y claramente lo que está diciendo es que en lo que ya hemos invertido, en lo que ya estamos apostando, pues que se pongan esos datos al servicio de la seguridad de la ciudadanía.

Le puedo decir que me pensé mucho el enmendarle con algún tipo de campaña, pensando para dar información a la ciudadanía y demás, pero la verdad es que luego veo una cierta contradicción en decir, bueno, vamos a analizar primeramente todos esos datos, vamos a ver cómo se tratan esos problemas y luego ya llegará el momento de hacer, si es necesario, ese tipo de campaña. Muchas gracias por la moción al Grupo Socialista que han presentado. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Vox, señora Jiménez.

Dª. María Jiménez Alonso (VOX): Gracias, Presidenta. Señor Foncea, tengo que decirle que precisamente este grupo planteó esas enmiendas porque consideramos que es primordial que se deje de criminalizar al vehículo privado, vamos a hablar bastante claro. Entonces, no podemos, lógicamente, apoyar su moción y le voy a explicar muy sencillamente por qué. Porque no entendemos cómo el Partido Socialista otra vez decide convertir una cuestión, que creemos que es

de vital importancia, como puede ser la seguridad vial, en otra oportunidad de nuevo para volver a intentar implantarnos ese modelo de ciudad tan característico suyo, que creo que ya dejaron claro todos los logroñeses en la anterior legislatura que nadie lo quería.

Y esto lo digo porque en su propia moción es lo que subyace. Nos hablan del abuso del tráfico motorizado y de una ciudad de menos coches, más ciudad. Creo que esto explica bastante claro por qué no podemos apoyar esta moción.

Hablan de seguridad vial, efectivamente, pero cuando se lee esa exposición de motivos se descubre enseguida que debajo de esa etiqueta aparece esa vieja obsesión, repito, que ustedes tienen por intentar cambiar los hábitos de todos los logroñeses. Y yo les digo, un trabajador que utiliza su coche para ir a trabajar no es un problema de movilidad que haya que corregir. Una familia que necesita utilizar el vehículo para organizar su vida diaria tampoco está haciendo nada que tenga que ser reeducado, y menos desde este Ayuntamiento. Y un autónomo que necesita desplazarse con su vehículo para prestar un servicio y poder realizar su trabajo, desde luego, no es en ningún momento una amenaza para la ciudad.

Y aquí es donde, además, los datos, esto que dicen que siempre Vox se los inventa, pues yo les voy a dar datos, creo que son bastante interesantes y ustedes creo que no se han dado cuenta. La propia policía local recoge que durante el Gobierno socialista, en el 2019, se produjeron 25 accidentes con heridos graves. Sin embargo, en el 2023 fueron ya 31. Por lo tanto, es bastante difícil sostener que, a partir de esas cifras, que sus políticas de transformación urbana, esas que desarrollaron durante aquellos años, pues hayan demostrado ser ningún tipo de solución definitiva a la siniestralidad. Entonces, sencillamente, no lo vamos a apoyar porque creo que para ustedes el problema siempre será el coche y para nosotras son los accidentes.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Jiménez. Señor Foncea, Grupo Socialista.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Gracias, señora Presidenta. Como no ha intervenido el Partido Popular, quedará la incógnita de saber si su posicionamiento está más cercano hacia una voluntad común de reducir la siniestralidad o aprovecharán que hay que no les gusta, como a Vox, el cual entiendo que su argumentación pues decae. O sea, tenían ganas de votar en contra y se han agarrado a eso, ¿no?

Logroño, mira, Logroño es una ciudad que, a lo largo de los años, durante muchas legislaturas, ha ido siempre avanzando hacia un modelo más amable y más sostenible. Y eso nos lo puede decir incluso aquí el propio concejal de movilidad en la época de Cuca Gamarra, Paco Iglesias. Que más rápido o más despacio ha sido, ha seguido avanzando. Durante la pasada legislatura, sí, se ejercieron una serie de transformaciones, sí, precisamente dedicadas a construir una ciudad que tenga más salud. Y uno de los temas, efectivamente, era la reducción de los siniestros viales.

Me he encontrado aquí con una situación en la que digo, bueno, no sé qué posición va a tomar el Partido Popular. Es una situación un poco como la pastilla de Matrix, o sea, tienes la pastilla azul y la pastilla roja. En la primera, que dices que es la pastilla azul, esto estaríamos de acuerdo, si se quiere optimista y un poco ingenua, en que todos los grupos políticos nos íbamos a poner de acuerdo en una cosa tan central como reducir el riesgo de siniestros viales en nuestra ciudad.

Y la segunda era mucho más decepcionante, pero también más realista. Y consistía en, pues un poco rebatiendo a Vox y ampliando ese discurso a su derecha, en que daba igual que se hablara de accidentes o siniestros, que daba igual que habláramos de atropellos o de colisiones y que aquí al final lo que subyacía es que en este contexto de bloques que nos viene igual de un nivel más estatal, pues ese contexto permea hasta el punto de que no, si esto lo plantea el Grupo Socialista, entonces vamos a votar en contra, ¿no?

Pero bueno, yo sigo siendo optimista, me esfuerzo por serlo. Creo que es la única vía de abordar un futuro turbio que se nos presenta y mantener las fuerzas para enfrentarlo. Y por eso seguimos aquí presentando propuestas para mejorar la vida de las personas que habitamos nuestra ciudad, Logroño. Seguimos defendiendo una ciudad más equitativa, más inclusiva y más sana. Y por eso nos hubiese gustado, disculpe, y por eso nos hubiese gustado seguir pegados a lo que es esta moción, hablar del mapa, cómo se puede materializar, hablar del compromiso que ya suscribieron como equipo de Gobierno con la campaña Ponle Freno 2030, y entrar en los detalles del plan de acción de policía local y personal técnico.

Pero vemos que las posiciones están totalmente enconadas y, mientras durante muchas legislaturas se ha seguido hacia adelante, en esta legislatura estamos dando pasos hacia atrás. Sus políticas atrasistas y tóxicas son las que van culminando y van rellenando todos los aspectos referentes al espacio público y la movilidad.

Y, en ese sentido, solamente voy a citar 3 casos, solamente 3 casos: el caso de Avenida de Portugal, donde se eliminó el doble sentido ciclable, que ahora, gracias al reglamento de circulación, entra en vigor en toda España, que llegan no solamente de Holanda y de Dinamarca, donde lo llevan usando décadas, sino que en Francia es una práctica habitual, en las mismas landas que están aquí a 200 kilómetros. Pero bueno, en esa Avenida de Portugal, donde el señor Alcalde, entonces candidato, propuso eliminar un carril bici por innecesario e inseguro, en los últimos 12 meses resulta que 5 personas han sido atropelladas. ¿Ese es el modelo de calle que usted quiere?

En fin, otro caso, la ampliación de la A-13. En la ampliación de la A-13, que ustedes rechazaron cuando ya tenían hasta una empresa dispuesta a ejecutarla, que estaba subvencionada al 50% por fondos europeos que tuvieron, que tuvimos que devolver t7oda la ciudadanía, pues resulta que ahí hay también atropellos y que siguen siendo denigrante las condiciones en las que los trabajadores y trabajadoras van a trabajar al polígono Cantabria. Jugarse la vida para ir al trabajo, esta es su política.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Y, por último.... Sí, ya termino. Por último, el proyecto estrella de la legislatura, la rotonda de Vara de Rey. Todavía no tenemos datos de cómo ha funcionado a nivel de siniestralidad vial. Lo que sí que podemos observar, si ustedes aprueban la realización de un mapa cartográfico, igual que tiene Madrid, Barcelona o Zaragoza, es cómo podemos comprobar que las rotondas son puntos de concentración de la siniestralidad vial. Aquí tenemos la rotonda de Vara de Rey con Gran Vía y aquí donde pretenden ustedes crear un nuevo foco de siniestralidad vial. En fin, no tengo nada más que decir. Les agradecería que recambiaran, pero bueno, a estas alturas me parece que lo único que nos queda es acabar esta legislatura tristemente perdida para la ciudad y la salud ciudadana. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Foncea. Tiene la palabra el señor Iglesias, Grupo Popular.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Gracias, señora Presidenta. Pues, señor Foncea, usted no sabía lo que íbamos a votar, pero de la manera que usted nos ha pedido el voto en esta última intervención, nuestro voto va a ser totalmente contrario a su moción. Porque claro, usted, usted no sabía lo que íbamos a votar, ni hemos enmendado, ni hemos hecho ninguna declaración ni nada de nada, pero usted ya nos ha puesto en una posición ideológicamente incompatible. Y, aun diciendo que los equipos del Partido Popular, y usted lo ha dicho en su intervención, hemos trabajado por la movilidad, pues ¿cómo no podía venir la rotonda de Vara de Rey y no podía venir Avenida de Portugal? Pero qué casualidad, usted se ha olvidado de Murrieta. Y Murrieta en el año 23 tuvo 8 atropellos, en el top 5 de las calles de Logroño, y en el año 25 tuvo 4. En el top 5 de las calles de Logroño. Qué casualidad que su modelo de movilidad, el que usted criminaliza y se lo arroga y no da tres cuartos al pregonero de que cualquier partido político pueda estar con él, y yo y este Grupo Popular no son sospechosos de determinadas cuestiones que usted nos arroga. Pues, ¿qué quiere que le diga? Usted pide muy mal el voto. Como lo haga así en campaña electoral, señor Antoñanzas, la mayoría absoluta la tenemos aseguradísima.

Pero, en cualquier caso, le voy a decir, mire, yo, hay datos, le daré datos del 26 para que tenga usted la evolución de lo que se está trabajando en este Ayuntamiento. A mí no me hace falta un plan para trabajar desde el punto de vista policial. A mi compañero Ángel Andrés no le hace falta un plan y al Alcalde tampoco. Tenemos muy claro, hablando con los técnicos, dónde y cómo hay que trabajar. Y, mire usted, este señor y yo en el año 2018 hicimos un plan para Avenida de la Paz, que estaba fuera de órbita en cuanto a los atropellos. Intervenimos en toda la vía y no pudimos intervenir en el bulevar porque consistía en cerrarlo. Aunque haya atropellos en Avenida de la Paz o incidentes de tráfico, se han reducido a la mínima expresión de lo que eran en aquella época. Con lo cual, fíjese si queremos. Pero tenemos calles como, como Lardero, que la acabamos de hacer ahora, como hicimos Vélez de Guevara en su momento, la calle que no recuerdo el nombre, me van a disculpar, al lado de la escuela de idiomas, o la calle Villamediana, cuando reducimos su sección y ampliamos las aceras, o las orejas de los cruces que ampliamos en muchos sitios. Es

decir, arrogarse determinadas políticas y, sin saber lo que va a decir el contrario, criminalizarlo, pues, ¿qué quiere que le diga?

No podía faltar el cruce de Vara de Rey, no podía faltar, y esa era su intención. Usted ha sido muy quedo, muy amable, muy cauto en la exposición de la moción, pero en su segunda intervención se ha puesto nervioso, y perdóneme que se lo diga así, porque nosotros no habíamos dicho nada. Entonces usted ha dicho, de perdidos al río, reparto estopa y luego que salga lo que Dios quiera. Creo que no es una buena forma de pedir, al contrario, sobre todo cuando no es de su misma sintonía política. La señora Castro, pues no, en esas cuestiones está con usted. Incluso el señor Antoñanzas, que aprobó sus políticas en la legislatura anterior. Pero si usted trae una moción y quiere ganarse al Grupo Popular, pues tendrá que hacerlo de otra manera, señor Foncea.

Le voy a decir más, mire, ya voy a dar datos de este año. Este año, el año 2025, usted decía..., en su rueda de prensa fue mucho más, mucho más expansivo en sus comentarios, ¿no? Aquí ha sido más cauto, pero obvió determinadas cuestiones, porque cuando se dan datos hay que darlos completos. Claro, la memoria es pública, con lo cual se puede comprobar. Fíjese usted, en el año 2025 hubo 1297 accidentes en Logroño, de los cuales 56%, es decir, 821, fueron entre vehículos, entre vehículos, alcances, golpes contra vehículos estacionados, salidas de la vía o embestidas en semáforos. Es decir, no hubo implicado ningún otro vehículo. y solo hubo 97, y son muchos, en las que estaban implicados peatones, un 7%. Tendría muchas cosas que decirle, pero simplemente le voy a dar los datos de este año, del 1 de enero al 30 de septiembre: una reducción del 8% en los siniestros viales, una reducción del 10% en los vehículos implicados, una reducción del 9% en heridos graves, una reducción del 10% en heridos leves y una reducción del 10% en total de víctimas. Estamos cada vez más cerca de ese 50%.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. Pasamos, a continuación, a votación de esta moción, teniendo en cuenta que se ha incluido la primera parte, bueno, la primera enmienda del Grupo Vox. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular?. En contra. Decae esta moción.

PUNTO 19º

Sr. Secretario General del Pleno: A continuación, una moción presentada por el Grupo Socialista para adoptar medidas urgentes sobre los solares vacíos destinados a vivienda. En relación con esta moción, ha sido planteada una enmienda por el Grupo Mixto-Podemos.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias. Para la exposición de esta moción tiene la palabra el señor Alonso.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Gracias, Presidenta. Antes de empezar la exposición, tengo que advertir que voy a hacer una primera intervención suave y, si el Partido Popular no habla,

también haré una segunda intervención suave, todo con el objetivo de que esta moción sea aprobada, no porque no pueda ser duro en relación con la política de vivienda que ha desarrollado este equipo de Gobierno, pero sí con el ánimo de que sea aprobada, para que luego el señor Iglesias o quien hable no me pueda decir absolutamente nada.

Tengo que decir que traemos aquí una nueva moción referida a vivienda. Ustedes saben que hemos traído desde mociones a preguntas hasta un Pleno extraordinario en relación con la vivienda. Y yo cuando siempre que lo he preparado, siempre he empezado mis intervenciones, o parte de mis intervenciones han sido para decir que el derecho de acceso a la vivienda es un verdadero problema para muchas personas, porque conoces a personas de tu entorno. Pero tengo que decir que la verdad es que ese comentario que puedo hacer ahora mismo, pues creo que en las últimas semanas, tal vez en los últimos días e incluso en las últimas horas, cobra una nueva dimensión y ponen de manifiesto que estamos ante un verdadero problema, un problema que afecta a personas con nombres y apellidos y a proyectos de vida.

El problema de la vivienda saben ustedes que es un problema muy complejo. Yo creo que lo he dicho muchas veces, lo hemos repetido muchas veces, y es un problema muy complejo porque las comunidades autónomas y las entidades locales tienen competencias que afectan directamente al desarrollo y ejecución de la política de vivienda. ¿Y qué quiere decir que las comunidades autónomas tienen competencias en materia de vivienda? Porque, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de La Rioja tiene el Instituto Riojano de la Vivienda, que se creó en la década de los 90, que es quien ejecuta o es el órgano o la entidad pública que ejecuta la política de vivienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja. ¿Y qué tiene que hacer el IRVI para desarrollar una política de vivienda? Pues creo que lo que tiene que hacer es sobre todo actuar en aquellas situaciones, en aquellas ocasiones donde tal vez la iniciativa privada pueda tener más problemas. Y una de esas ocasiones en las que pueda actuar se puede dar aquí, se puede dar en este Ayuntamiento y se puede dar con solares que pertenecen a día de hoy o son propiedad del Ayuntamiento de Logroño. Y es que ustedes saben que en enero del 2025 el Equipo de Gobierno procedió a la enajenación de una serie de solares, de 10 solares en concreto, y que 4 de esos solares quedaron desiertos. Es decir, la iniciativa privada no tuvo, bueno, pues no despertó el interés esos solares en la iniciativa privada. Estamos hablando de la calle Hospital Viejo número 11, de la calle La Brava número 7, de la calle Rúa Vieja número 21, como saben, todas ellas en el mismo entorno, y de Valderuga 25. En total estamos hablando de 30 viviendas.

Pues bien, lo que pedimos en esta moción que presentamos es que, una vez transcurrido el plazo establecido para poder enajenar dichas parcelas, y ya que no se ha recibido ninguna oferta, que se proceda a negociar con el Instituto Riojano de la Vivienda la cesión de esas parcelas para que sea esta entidad la que construya viviendas de protección oficial sobre esos solares.

Una segunda parte que tiene esta moción tiene que ver con un solar, que todos ustedes conocen, un icónico solar situado en la calle Mayor, que es el solar de Bosonit, un solar para el cual se han anunciado 30, 35 viviendas, y digo se han anunciado, pero hablando así en un pasado de hace año y pico, porque lo que conocemos, digamos, de ese solar es que desde hace año y pico el Alcalde

lleva diciendo que se va a colaborar con el IRVI. Sé que el Alcalde, perdón, el presidente de la Comunidad Autónoma, cuando firmó el convenio de capitalidad, también se refirió a ese tema. He visto alguna noticia recientemente, pero lo cierto es que, si uno sale ahora mismo por esa puerta, baja hacia la calle Marqués de San Nicolás, se sitúa en ese solar, pues allí no hay viviendas, no hay máquinas, no hay un proyecto constructivo, tampoco tenemos las licencias concedidas, y es que no se ha firmado el acuerdo con el IRVI. Está casi, casi, casi, casi, pero lo cierto es que no está. Yo creo que es necesario, en relación con ese solar, pasar de las palabras a los hechos y acordar con urgencia la entrega al IRVI de ese solar, para que sea esta entidad de nuevo la que construya ahí viviendas de protección oficial.

Y voy terminando en esta moción que, como todos ustedes tienen delante, y creo que es muy, muy sencilla y muy simple. Nada mejor que comprometerse con la vivienda en la ciudad de Logroño, nada mejor para el Instituto Regional de la Vivienda que poner los recursos necesarios para que el Ayuntamiento de Logroño y la ciudad de Logroño disponga de viviendas en una zona estratégica, especialmente importante, como es el casco antiguo, y que sea el IRVI el que construya esas viviendas en esos solares. Confío en que esta moción pueda salir adelante en este Pleno.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Alonso. A continuación, en esta moción se ha presentado una enmienda por el Grupo Mixto-Podemos. Tiene la palabra, señora Castro, para la presentación.

Dª. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Pues la razón por la que vamos a enmendar esta moción es sencilla y espero que sea algo en lo que estemos de acuerdo. Que las viviendas que se construyan en estos solares, que son públicos, que son solares pagados con el dinero de todos los logroñeses y logroñesas, sean para alquiler público y, además, para siempre, que no se puedan vender, que no acaben en el mercado libre dentro de unos años para que se pueda seguir especulando con un suelo que es de todos y todas.

Porque seamos honestas, comprar está muy bien, pero es un privilegio que muy pocas personas se pueden permitir, y lo que de verdad hace falta en esta ciudad son alquileres a precios que la gente pueda pagar. Y además, lo hemos estado viendo este año, ustedes, el Equipo de Gobierno, sacaron 104 viviendas protegidas en suelo municipal, privadas, todas a la venta y las han repartido las constructoras sin sorteo público, dicho por ellas, a quien pudiera pagarlas.

El suelo de los logroñeses y logroñesas es patrimonio de todos y todas, y lo mínimo que podemos hacer como institución es que ese suelo sirva para quien más lo necesita, y no solo una vez, hagamos las cosas bien para siempre, por primera vez.

No estamos pidiendo nada del otro mundo, estamos pidiendo lo que exige el propio Plan Estatal de Vivienda, que las viviendas que se pagan con dinero público mantengan su protección para siempre, para que lo que pagamos entre todos y todas no acabe en manos de unos pocos.

Voy a acabar con un dato: en España solo cerca del 3% de las viviendas son sociales, y la referencia es Europa con ese 9%. Aún nos queda mucho camino, al menos empecemos por aquí. La vivienda no es un negocio, como ya lo sabe, señor Alonso, la vivienda es un derecho. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Para la aceptación o no tiene la palabra, señor Alonso.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Gracias, Presidenta. Bien, vamos a aceptar la enmienda que ha presentado, señora Castro. Creemos que completa la moción que se ha presentado. Efectivamente, el alquiler es una modalidad que el Plan Estatal de Vivienda incluso refuerza con muchos recursos económicos, porque creo que además puede ser una modalidad muy atractiva para nuestros jóvenes.

Y en el caso de la permanencia en la calificación de protegida, pues ni que decir tiene que la vamos a apoyar, porque así lo recoge también el Plan Estatal de Vivienda y porque creo que, al margen de los partidos, al margen de las ideologías, es una forma de apostar por la vivienda pública y que no pierda esa condición y que la inversión que ha hecho una administración pública no se pierda al cabo de 15, 20, 25 o 30 años. Por lo tanto, aceptaremos la enmienda.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Alonso. Pasamos, a continuación, al turno en contra. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano?

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Alonso, usted no va a ser duro con el Partido Popular, pero yo sí que creo que voy a ser duro con ustedes en lo que se refiere porque tengo dudas con su compromiso sobre vivienda en Logroño. Le digo que, yo siempre creo que el debate puede hacerme cambiar de opinión. El hecho de que haya aceptado la enmienda de Podemos es uno de los elementos que me puede llevar a cambiar el voto definitivamente.

Pero, señor Alonso, señores socialistas, ustedes son siempre de muchos anuncios y de pocos hechos. No me remito solo a esta, a este momento. Recordemos la última etapa antes de las elecciones con la propuesta de construcción en la comandancia. Yo, por supuesto, no estaba de acuerdo, pero era absolutamente una ocurrencia electoral, como así se demostró.

Pero ya en esta legislatura, para mí ha sido una sorpresa negativa en muchas ocasiones todo lo que tiene que ver con la vivienda, y, en muchas ocasiones, para mí, sorpresivamente, me he quedado solo como, como partido y muy extrañado de su postura.

El Plan General, el Plan General para dotarnos de suelo para poder hacer vivienda pública, pues ustedes han estado más de 9 meses en silencio cómplice con el señor Escobar mientras había un parón absolutamente intencionado por parte de este Ayuntamiento. Podríamos entrar en grandes detalles, pero muy significativo ese silencio cómplice que tuvieron ustedes.

Los terrenos de soterramiento, permítame decir, han dejado muy solo al Partido Riojano, pero es que también se han puesto de perfil, no han apoyado las propuestas del Partido Riojano de impulsar que esos terrenos pasen a propiedad pública de forma inmediata, que podamos construir en ese suelo público 1200 viviendas de VPO, sociales y, por supuesto, alquileres para jóvenes. Se han, nunca posicionado a favor de esas 1200 viviendas en unos terrenos donde no tendríamos que pagar si se traspasasen el suelo.

Pero es que, en la VPO, permítame simplificarlo, tiran la piedra, pero esconden la mano. Cuando el Partido Riojano viene a este Pleno y pide que, a partir de ahora, todos los sorteos con notarios, pues ustedes votan que no. Se ponen una vez más, no sé si de perfil o con la esperanza de que algún día gobiernen, y si ustedes tienen que dar la VPO, pues que no tenga ningún tipo de control por parte de la ciudadanía. Yo no entiendo esa política de VPO que ustedes están proponiendo y llevando.

Ramblasque, entre el suelo público que tenemos en la zona del soterramiento, donde podemos, tenemos ya consolidados los servicios, ustedes prefieren el negocio de unos pocos, pero además el negocio importante. Tampoco ven ni aceptan que el 50%, a cambio de ese negocio que van a hacer, sea de VPO. Tampoco ven y aceptan que de forma paralela se construya la vivienda libre junto con la VPO, porque no van a construir la vivienda pública habiendo los precios en los que está la VPO. Pues ustedes tampoco han apoyado en esto al Partido Riojano.

El sector sur, claro, los grandes defensores del plan general actual, los que dicen que todavía se puede estirar un poco más y todavía puede dar de sí, pues oiga, es que eso está ahí en el sector, en el plan general. 6000 viviendas, 3000 de ellas, el 50%, de VPO. Pues ustedes tampoco lo ven, ustedes tampoco lo están apoyando.

Y Bosonit, que hacen expresamente alusión a esto. Pues primero lo quitamos la vivienda porque queremos meter una empresa, luego la empresa no, y volvemos otra vez a la vivienda. Pues mire, pues es que ha sido un despropósito toda su gestión de Bosonit.

Ante las 65 viviendas que ustedes proponen hoy, el Partido Riojano ha propuesto 4200 viviendas públicas de VPO sociales y con alquiler para jóvenes, y ustedes se han puesto de perfil siempre en esa medida, con lo cual me sorprende mucho que hoy nos vengan y nos traigan esta propuesta. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. ¿Vox? No hay intervención. ¿Grupo Popular? Tampoco. Pasamos al turno de portavoces. Grupo Mixto, señora Castro, Podemos.

Dª. Amaya Castro Sánchez (UP): Pues yo, señor Alonso, no intervienen, pero puede usted cabrearse porque le van a votar en contra. Sí, le van a votar en contra.

Ya lo ha dicho el señor Alonso, en marzo del año pasado, hace ya año y medio, el Alcalde anunció ese convenio famoso con el IRVI para construir vivienda protegida priorizando el alquiler. Hasta ahí bien, no sé qué ha pasado. Sí sé lo que ha pasado, nada, ni cesión de solar, ni proyecto, ni obra.

Pero mire, hay una cosa que quizá la gente debería de saber, si es que no lo sabe ya. El Ayuntamiento de Logroño no tiene competencias en vivienda. Eso lo sabe usted, ¿verdad, señor Alcalde? No lo tiene porque la señora Gamarra se las cedió al Gobierno de La Rioja cuando ella era Alcaldesa, hace muchos años. Con lo cual, a día de hoy, no hay competencias de vivienda en el Ayuntamiento de Logroño. Cuando usted dice, es que ustedes no hicieron... No, es que la única capacidad, cuando ustedes hablan de plan de vivienda, la única capacidad sobre la vivienda que tiene el Ayuntamiento de Logroño es vender, es vender patrimonio. ¿Para qué? ¿Para que se construya de forma privada o para llegar a convenios con el IRVI? Porque el IRVI puede hacerlo, es una empresa de vivienda, puede construir. Va a construir, es verdad, va a construir ahí en la Plaza de los Cuentos.

Pero su plan de vivienda ese que usted tanto hace hincapié solo vende, solo vende. Y hay muchas voces ya, cada vez más, que dicen, algunos expertos, que construir más no va a solucionar el problema de la vivienda. Construir privado, VPOs privadas a 300.000 euros la vivienda, no va a solucionar el problema de la vivienda, señor Alcalde, pero es su posición política. Yo la defiendo, o sea, la defiendo, no la defiendo, la respeto. No la defiendo, la respeto. Yo respeto su postura. Entiendo que la gente debe de saber que ustedes, su plan de vivienda en el Ayuntamiento de Logroño es vender patrimonio, vender suelo, es lo único que hacen, porque la competencia de vivienda la tiene la Comunidad Autónoma. Todas las comunidades autónomas tienen la competencia de vivienda ¿Para qué? Para aplicar la legislación, la ley de vivienda que ustedes no aplican. ¿Sabe? Esto, cuando dicen ustedes que no aplican la ley de vivienda, me suena al señor Rajoy diciendo, ¿para qué voy a derogar la Ley de Memoria Histórica cuando lo único que tengo que hacer es 0 euros? Pues esto es igual. ¿Para qué voy a aplicar la ley de vivienda si a mí me parece que no es ninguna solución? Es una ley. Eso hacen ustedes con las leyes, pasárselas.

Pero mire, le voy a contar una historia, porque la memoria importa. En 2010, no sé dónde estaba usted, el IRVI, con el Gobierno del Partido Popular de Pedro Sanz, acusaba al Ayuntamiento de Logroño, qué casualidad, con el Partido Socialista, le acusaba de preferir que las subastas quedaran desiertas a la hora de enajenar terrenos para que no se construyeran viviendas por parte del IRVI. Lo que pedía entonces el IRVI era poder comprar ese solar del Ayuntamiento, el de Bosonit, para hacer viviendas. Le voy a decir las palabras exactas del presidente del IRVI: hoy, 75 familias logroñesas vivirían en una vivienda y contarían con ayudas si el Ayuntamiento de Logroño hubiera colaborado con el Gobierno de La Rioja. Qué sorpresa, ¿verdad, señor Escobar? Pues hoy, mire qué casualidad, los papeles han dado la vuelta. Hoy, en este Ayuntamiento donde ustedes gobiernan y con su propio partido gobernando también en La Rioja, tenemos solares desiertos. Y no hay conflicto entre administraciones, ¿verdad que no lo hay? ¿Verdad que no lo hay? Repito. ¿Y a quién van a echar la culpa? Supongo que es una cuestión de voluntad política.

Y me pregunto qué habrá cambiado entre lo que exigían entonces y lo que hacen ahora, porque no entiendo qué razón puede tener ustedes para votar en contra de esta moción, que sé que van a votar en contra. Porque no estamos pidiendo ni la ley de vivienda ni expropiar, estamos pidiendo esos solares del IRVI, para que el IRVI, perdón, esos solares para que el IRVI construya. No estamos diciendo mucho más. La gente no puede seguir esperando, no puede hacer más ruedas de prensa, porque las ruedas de prensa no hacen casas para vivir.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya terminando, señora Castro.

Dª. Amaya Castro Sánchez (UP): Ustedes tienen los solares, usted, el Partido Popular, tienen los solares, tienen el IRVI, tienen el Gobierno de La Rioja, tienen este Ayuntamiento, lo tienen todo. ¿Qué más tiene que pasar? ¿Qué más tiene que pasar? Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. ¿Vox? Señora González Lacarra.

Dª. Patricia González Lacarra López (VOX): Gracias, Presidenta. Bueno, yo voy a ser breve porque esto que nos plantean, a mi modo de ver, no tiene mucho recorrido. Quizás sea por lo simple que ha apuntado el señor Alonso que era.

Siguen ustedes con su modo alarmista este que tanto les gusta y se marcan un titular de medidas urgentes. Pues llevan más de un año estas parcelas encima de la mesa y la urgencia aparece ahora, que queda muy bien, esto ya casi en modo electoral. Urgente es devolver la tranquilidad a los ceutís y eso no parece usted que lo estén haciendo. Debe ser que la palabra urgente tiene distintas connotaciones para distintos tiempos para otras que ara ustedes.

Nos han vuelto locos estos meses, no solamente con la adjudicación de viviendas, de los pisos de VPO, sino que además por la venta de los solares, que si eran por debajo de precio de mercado, que si por un precio irrisorio. Y ahora dicen ustedes entregar al IRVI. ¿Entregar? ¿Regalar? Porque hablamos de suelo municipal. Yo creo que no andamos demasiado boyantes en cuanto a nuestros presupuestos. Así que es que igual no he entendido bien el planteamiento que hacen, igual... Igual no lo he entendido, incluso aunque sea para atender el noble fin de construir VPO.

Están ustedes confundiendo, además, suelo disponible con vivienda disponible, que parece que estén ustedes aprobando 30 viviendas y lo único que propone es que se cedan o que se regalen unos solares para que puedan promoverse. Vamos, que con esta moción quieren hacer creer que van a solucionar la emergencia habitacional, y nada más lejos de la realidad. Han venido ustedes aquí a hablar de su libro, pero es que ni tan siquiera lo han escrito, solamente han escrito el título.

Otro punto que me llama la atención, por la contradicción en la que incurren, es que argumentan que las parcelas del casco antiguo no fueron o no son especialmente atractivas para la promoción

privada, por el reducido número de viviendas que pueden resultar de ahí, que pueden encontrarse, además, restos arqueológicos durante la excavación, tal. Bueno, no sé si ustedes ya conocen estas especiales dificultades, ¿Han realizado algún estudio en el que, si se las entregan al IRVI, se nos vaya a garantizar que estas viviendas se vayan a ejecutar? ¿En qué plazo? Porque, que yo sepa, que cambiemos de promotor no elimina automáticamente estas dificultades técnicas, urbanísticas o económicas.

Y luego, yo creo que omiten ustedes algo fundamental. ¿Qué procedimiento jurídico proponen utilizar para entregar este suelo? ¿Quién va a financiar esta actuación? ¿Qué plazos manejan? Y, sobre todo, ¿qué garantías tenemos que ya se vayan a ejecutar de que estas viviendas se vayan a construir? Y ya les he dicho, es que ustedes confunden suelo disponible con vivienda disponible. Ven cómo les falta mucho para comenzar a escribir su libro.

Resulta llamativo, además, que mientras hablan aquí de movilizar suelo, Sánchez nos cuele por la puerta de atrás el decreto, pues, que ya se votó en contra. Yo creo que a ustedes les importa muy poquito la vivienda. Son ustedes unos hipócritas de manual. Se presentan aquí como los grandes defensores de quienes necesitan vivienda y sus políticas están destrozando el mercado inmobiliario, llevando medidas intervencionistas en pro de los inquilinos más vulnerables, eso sí, por supuesto, siempre apelando además a su superioridad moral, porque en eso son ustedes muy superiores a la derecha. Pues estos inquilinos vulnerables son los que más van a sufrir con sus políticas. Y consiguen todo lo contrario, expulsar vivienda del mercado del alquiler, porque se van a encarecer simplemente por la escasez. Esto es tan de manual como su hipocresía.

No nos cansaremos de decir que el comportamiento, que compartimos la preocupación por la necesidad de la vivienda, pero sus enfoques son constantemente erróneos. Y, además, en este caso, no me cabe duda de que ustedes son muy conscientes de que esta moción no sirve absolutamente para nada más que para hablar del libro que no han escrito. Lo que hay que hacer es proponer medidas que potencien, que promuevan, que incentiven el sacar vivienda al mercado de alquiler. Eso es bastante más operativo que lo que han traído ustedes hoy, que es que no llegan ni a declaración de intenciones.

Así que no, señores, no estamos aquí ante 30 viviendas, estamos ante una iniciativa que pide que se hagan determinadas gestiones sobre 4 parcelas. Y bueno, están en su derecho a presentarla, evidentemente, pero no pueden venderlo públicamente como si mañana tuviéramos a 30 familias entrando a vivir en 30 viviendas, porque esta moción no trae viviendas, trae solamente un titular, y los titulares no construyen viviendas. Las viviendas se construyen con suelo, con proyectos, con financiación, con plazos, con garantías. Y de eso ustedes hoy aquí no han traído nada. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señora González Lacarra. Señor Alonso, Grupo Socialista.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Gracias, Presidenta. Bien, pues voy a tratar de contestar brevemente, no al Partido Popular, que no ha contestado, pero sí a los otros dos grupos.

Sorpresa también, señor Antoñanzas, me habla usted aquí de un totum revolutum de cosas, que si soterramientos, que si las VPO, que si Ramblasque, que si Bosonit, que si para aquí y para allá. Oiga, yo traigo aquí dos medidas inmediatas, dos medidas directas, dos medidas que dependen del Instituto Riojano de la Vivienda y de su presupuesto, y ahora iré con usted, señora González Lacarra, dos medidas que se pueden aprobar ya. Usted lo que me habla aquí del soterramiento, del plan general de Ramblasque, merecería, digamos, una, vamos, varios Plenos monográficos sobre este tema, con varias normativas superpuestas. Oiga, ¿me está hablando del plan general que nosotros denunciamos, el catálogo de bienes protegidos, señor Antoñanzas? ¿Me está hablando efectivamente de esos solares de las 104 viviendas de protección oficial que se ha delegado la adjudicación a entidades privadas, que nosotros denunciamos, señor Antoñanzas? ¿O de qué me está hablando? Ah, de lo que nosotros denunciamos primero. Ah, perfecto. O sea, lo denunciamos primero y usted se quiere poner ahora las medallas de que presentó aquí una moción, una moción donde no criticaba al Partido Popular y, como no nos sumamos a esa moción, pues entonces ahora nosotros somos los malos malísimos. Hombre, señor Antoñanzas, yo creo que eso, yo creo que eso no hay por dónde cogerlo, sinceramente.

Y me está hablando además del sector sur. Se lo vuelvo a decir otra vez, el sector sur que rompe, digamos, todos los criterios de la Agenda Urbana, todos. O sea, coge así la Agenda Urbana y la hace cra, cra, cra. Ese es el sector sur. Alucinante.

Y, señora González Lacarra, necesitamos suelo, necesitamos, pero ¿qué están diciendo ustedes? Necesitan presupuesto. El presupuesto, según el presidente del Gobierno de La Rioja, del IRVI, para el año 2027 va a ser 45 millones de euros. Fíjese, 45 millones de euros. Fíjese lo que se puede hacer con ese dinero. Lo que traemos aquí en esta moción es buscar el compromiso del Gobierno de La Rioja, no para regalar los suelos, que ya se ha hecho en la Plaza de los Cuentos, revise usted lo que se hace. No es para regalar los suelos, pero para arrancar aquí el compromiso de La Rioja o, por lo menos, del Equipo de Gobierno y decirle al IRVI que los solares del Ayuntamiento de Logroño, que están sobre todo en el casco antiguo, merecen la pena y que tiene que ser una entidad pública la que construya sobre ellos viviendas públicas de alquiler y viviendas de protección oficial. Pero el presupuesto lo tiene el Gobierno de La Rioja. Por eso empezaba diciendo que las competencias son del Gobierno de La Rioja. Por eso he empezado diciendo del Instituto Riojano de la Vivienda, que ha colaborado con el Ayuntamiento de Logroño en muchas ocasiones. ¿Por qué no hacerlo en esos solares? Ahí es donde se demuestra dónde puede entrar una entidad como el IRVI. Entonces, no entiendo sus comentarios. No sé si usted sabe cómo funciona ese tipo de acuerdos, que ya ha hecho el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño, de diferentes colores, por cierto.

Por lo tanto, tenemos una oportunidad muy clara de decirle, a ese presupuesto que va a tener el Instituto Riojano de la Vivienda, que tenemos unos solares que no han despertado el interés de la iniciativa privada y que necesitamos vivienda en el casco antiguo, y que, por lo tanto, se inicien las

conversaciones con el IRVI para que esos solares, incluido el de Bosonit, que no sé qué pasa, que no termina de llegar, estén a disposición del IRVI y se pueda construir vivienda pública y en alquiler sobre esos solares. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Alonso. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sáinz.

Dª. Patricia Sáinz Campo (PP): Muchas gracias, Presidenta. Ante todo, disculpen si no puedo ser muy fluida. Antes de nada, y como se ha hecho alusión a la ley de vivienda en varias ocasiones, ayer nos despertábamos con un titular de El Mundo que decía: el 44% de la vivienda de alquiler ha desaparecido con Sánchez. Las políticas de Sánchez desploman la oferta de alquileres permanentes desde 2018 en 400.000 casas. Barcelona, la que más ha avanzado en esas políticas, lidera la caída con un 83%. Un mismo titular ayer en El Periódico, por eso, señor Foncea, es bueno leer varios medios, nos decía, un medio de aquí, de Logroño, que La Rioja, que no comparte intervenir el mercado sea una solución, es la única Comunidad que ha crecido en la oferta de alquiler desde el 2018.

No estamos de maravilla, claro que no, porque también nos afecta la inseguridad jurídica de esta ley de vivienda, pero estamos mejor que en otros sitios donde sí se aplica. Entonces, yo creo que cuando una ley de vivienda no se aplica, no se critica porque sí, porque todos queremos lo mejor para los ciudadanos, es que los datos no lo respaldan.

Y, en cuanto a recortes, pues mire, el Gobierno de España también ha utilizado partidas de fondos europeos Next Generation destinados a planes de vivienda para gestionar gasto corriente, no se sabe para qué, provocando recortes y advertencias de la Unión Europea, quitando dinero de vivienda tan necesaria para gasto corriente. Bueno, pues ese es el ejemplo de nuestro Gobierno en la tramitación, y esos son recortes en servicios sociales, ya lo hablaremos, más que recortes lo que hay es ampliación de servicios, pero bueno, eso ya será objeto de otro debate.

También esperamos del Gobierno 183.000 viviendas y lo único que hemos tenido es un portal web, Casa 47, que se podría haber sustituido por un Excel, y un teléfono, un 47, que llamas y alguien en Google te busca la respuesta a tu problema de vivienda. Estas son las políticas de vivienda. Y claro, eso a nivel nacional. A nivel local, la nada, la nada.

Entonces, ante la nada, encontrarnos ahora con una moción ah, bueno, no, perdón, cerrar la Oficina Municipal de Vivienda, se me olvidaba, que era un instrumento muy importante. Ante la nada, ahora nos vienen con una moción en la que se nos pide urgencia. 3 veces han usado la palabra urgencia en un texto relativamente corto. 6 veces IRVI, en un texto relativamente corto. Urgencia ante 4 años sin ninguna actividad por su parte, teniendo ya esos solares en el patrimonio. Ya los tenían, estaban aquí, no los usaron, pero bueno, se ve que están esperando a que lleguen los que gestionamos.

E IRVI, que lo han nombrado 6 veces, si se dejaron ustedes caducar el convenio que permitía la colaboración entre las 2 entidades. Tanto les importaba el IRVI que redujeron su participación social en el capital de la empresa durante su legislatura, de manera que ahora el Ayuntamiento tiene menos peso en el IRVI que antes. ¿Ahora el IRVI es tan fundamental?

Ni siquiera voy a entrar ya casi, bueno, sí, vamos a entrar al contenido de la moción en concreto. Nos dice el Banco de España que hacen falta 700.000 viviendas, y con el crecimiento que viene de hogares vamos a llegar al millón. Y su solución es que se trabaje en solares donde se construyen, ¿4 viviendas? Vamos a necesitar unos 600 siglos para dar un número razonable de respuesta para la necesidad de los ciudadanos.

Miren, nosotros, y agradeciendo el tono de su propuesta, por supuesto, le digo que, aun a pesar de que no nos lo ponen fácil con tanto ruido, nos hemos dedicado a trabajar, a trabajar de todas las maneras posibles y de todas las formas que se nos han ocurrido, como dijeron, como dijimos al principio, porque entendíamos la necesidad social. 97 viviendas libres ya hay derivadas de la enajenación de proindivisos en 2 procesos que se están trabajando, 16 viviendas para familias que quieren vivir en el centro histórico, 24 viviendas de alquiler social en la Plaza de los Cuentos realizadas en colaboración con el IRVI, y cuya solicitud de inicio de gestión entró en este Ayuntamiento en marzo del 24. Quede claro para algunos que se atribuyen méritos ajenos. 104 viviendas de protección oficial de promoción privada. Esto es un éxito de gestión, aunque esto no lo vean. Si leen las noticias y dicen que solo en 2026, 129 licitaciones han quedado desiertas y 128 millones sin adjudicar porque los promotores privados no quieren hacer este tipo de construcciones, y aquí los espantamos. En fin, ha pasado en Pamplona ahora. La promotora ha renunciado a construir 108 viviendas de protección oficial porque no le salía rentable. Fíjense qué difícil es trabajar con el sector privado, y nosotros lo hemos hecho y nos han castigado por eso.

Además de eso, hay que agradecer a mi compañero, el señor Martínez, la labor excepcional que ha hecho en la modificación de los PERIs y en las unidades de ejecución, más de 24, que van a permitir construir más de 3000 viviendas. Muchas de ellas de protección oficial. Además del desafío de Ramblasque, que permitirá construir otras 2700, 900 de ellas de VPO. Pero es que además hay ejemplos concretos: Unidad de Ejecución Lobete 2, posible la construcción de 130 viviendas, 50 VPO; Plan Parcial Río Batán de Varea, que permitirá construir 180 viviendas...

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Le ruego finalice.

Dª. Patricia Sáinz Campo (PP): 83 libres, 97 de VPO, además de mejoras en la zona; PERI San Miguel, 450 viviendas, 60 de VPO en colaboración con el Gobierno de La Rioja. La parcela de Marqués de San Nicolás, en colaboración con el IRVI, ya se está trabajando. Había que declararla residencial, se hizo en mayo recientemente. Damos los pasos cuando hay que darlos. Así que, si puede ser, déjennos seguir gestionando y, como espectadores, pues ustedes decidirán si nos apoyan o si nos siguen denigrando.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sáinz. Pasamos, a continuación, a votación de esta moción, teniendo en cuenta la enmienda. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra. Decae esta moción. Continuamos.

PUNTO 20º

Sr. Secretario General del Pleno: La última moción ha sido planteada por el Grupo Vox para la defensa de la españolidad de Ceuta y Melilla y de la soberanía, independencia e integridad territorial de España. Respecto de esta moción, ha sido planteada una enmienda por el Grupo Popular.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias. Para la presentación de esta moción tiene la palabra la señora Jiménez.

Dª. María Jiménez Alonso (VOX): Gracias, Presidenta. Desde Vox traemos a este Pleno una cuestión que afecta directamente a algo que, desde luego, creo que nos corresponde defender, ya no solo como institución, sino como españoles, y que no es otra cosa que la unidad de España, la seguridad de nuestro país y la integridad de nuestro territorio. Ceuta y Melilla son España, no son territorios cuya españolidad pueda quedar sometida a una negociación política según le baile el agua el Gobierno de Sánchez. Son ciudades españolas y sus fronteras son fronteras españolas. Y esto, que debería ser una obviedad, tristemente para este Gobierno no lo es.

Ya en mayo de 2021, ante la entrada masiva de personas desde Marruecos, se produjo una acción dirigida y planificada por este país que exigía el despliegue permanente de las Fuerzas Armadas para proteger estas fronteras de Ceuta y Melilla. El propio Parlamento Europeo condenó en 2021 la utilización de los flujos migratorios, y especialmente de menas, como instrumento de presión política sobre España. Ahora, en septiembre de 2022, el Parlamento Europeo vuelve a reconocer la instrumentalización de la inmigración ilegal como una herramienta de guerra híbrida contra la integridad territorial de un Estado miembro y reclama reforzar la protección de las fronteras exteriores en Ceuta.

Estamos hablando de la utilización de la presión migratoria en un contexto de conflicto político y diplomático con Marruecos y de la necesidad de que España disponga de mecanismos suficientes para impedir que sus fronteras puedan volver a ser desbordadas.

Desde Vox entendemos que hay que anticipar la respuesta. Lo que no podemos es limitarnos a reaccionar cuando el problema ya se ha producido, y mucho menos meses después, cuando al señor Sánchez le va bien volver de sus vacaciones de verano.

Una frontera se defiende con medios, con vigilancia y con presencia efectiva de fuerzas y cuerpos de seguridad y de Fuerzas Armadas. Desde luego, creo que todos sabemos que las relaciones

entre España y Marruecos tendrían que descansar sobre un principio elemental, que es respeto y reciprocidad. Desde luego, lo que no se puede consentir es aceptar presiones por cuentas o cuestiones personales, y mucho menos cuando las mismas se producen atacando a nuestras fronteras. Y desde luego no podemos asumir como normales las reivindicaciones sobre un territorio español, venga del país que venga.

Precisamente por esto, nuestra moción plantea revisar esa relación con Marruecos desde la defensa de los intereses nacionales. También planteamos reforzar las fronteras y garantizar los medios necesarios para impedir nuevas entradas masivas. Y planteamos algo que consideramos que es totalmente inseparable de lo anterior, que es que quienes entren ilegalmente y no tengan derecho a permanecer en España sean retornados conforme a la legislación y a los acuerdos que deberían aplicarse, con las garantías jurídicas que corresponden; algo muy, muy simple y de sentido común.

En este punto, desde luego, tampoco estamos hablando ni planteando algo ajeno al propio marco constitucional español. La devolución inmediata de los invasores que entran en Ceuta y, desde luego, como un Gobierno que mira para otro lado o que lanza cortinas de humo para tapar esta nefasta gestión que se lleva a cabo, la consecuencia es que los inmigrantes acampan a sus anchas en Ceuta. Simplemente siembran el caos muchas veces en nuestro territorio, el terror, provocan decenas de agresiones sexuales, impiden que menores puedan acudir a sus colegios con normalidad, y obligan a que las mujeres puedan o tengan que salir a la calle con un gas pimienta. Por eso, reivindicamos la aplicación efectiva de la normativa, acompañada de un control fronterizo que impida que las devoluciones se conviertan simplemente en una respuesta posterior y luego surja una entrada de nuevo masiva.

No debemos dejar de lado, además, que las instituciones españolas conocían el asalto días antes. Lo ocultaron, vendieron mediáticamente a nuestros cuerpos de inteligencia y, desde luego, nunca van a reconocer esta ineptitud. Es necesario que el Gobierno informe con claridad y con transparencia de esa información que reciben las instituciones, de qué avisos existen, de qué decisiones se adoptan cuando se tiene conocimiento de ello y, sobre todo, antes y durante los acontecimientos, si hubo alguna actuación o alguna omisión que pueda considerarse y que tenga consecuencias jurídicas. Creo que es un derecho que todos los españoles tenemos que tener. No creo que sea suficiente que Sánchez decida qué mostrar, qué contarnos o qué opinar. Lo que queremos son garantías de un Estado de derecho, que para eso tenemos un Estado de derecho. Si existen informes de inteligencia, comunicaciones oficiales o antecedentes que puedan contribuir a esclarecer cualquiera de estos hechos, deben ser puestos a disposición de los órganos parlamentarios competentes para proteger esa información.

Que la responsabilidad de todos aquellos que no intervinieron, que intervinieron, perdón, para evitar lo, que sabían perfectamente, que pudieron haberlo evitado, que conocían, pues nosotros lo único que pedimos es que todo esto se demuestre ante los tribunales, que es donde hay que hacerlo.

Sabemos perfectamente, desde luego, que este Ayuntamiento, que también seguro que me lo dicen luego, no tiene competencia, por supuesto que no, para nuestra moción. Pero lo que sí que se puede y tenemos la obligación de hacer es fijar una posición institucional muy, muy clara sobre la defensa de Ceuta y Melilla, expresar nuestra solidaridad con sus ciudadanos y reclamar al Gobierno de España que utilice todos los medios que tenga a su alcance para proteger nuestras fronteras. Porque, desde luego creo, y todos deberíamos saber, que aquí estamos hablando de un territorio español, de ciudadanos españoles que, a día de hoy, no pueden salir a la calle con seguridad. Y creo que esto exige que todos nos posicionemos de forma muy clara y no con medias tintas. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Jiménez. A esa moción ha sido formulada una enmienda por el Grupo Popular. Tiene la palabra, señor Sainz para la presentación.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Sí, muchas gracias, Presidenta. Bien, la verdad es que suscribimos y apoyamos la exposición de motivos, en la práctica totalidad, de los acuerdos, de las medidas que ustedes proponen en su moción. Lo cierto es que solamente vamos a enmendar 3 de esos 12 acuerdos planteados, concretamente los puntos 9 y 10 y el 11.

Sí me gustaría subrayar algo: la mayor parte de estas medidas debieron haber sido adoptadas por el Gobierno del señor Sánchez hace casi 5 años, cuando se produjo la primera invasión en el 2021. Por eso, y porque compartimos el sentir, la motivación y somos absolutamente solidarios con Melilla, estamos planteando una modificación parcial, como les digo, solamente de los puntos 9 y 10, apostando por una política que, sin separarse de los usos diplomáticos, nos plantee un escenario de de avance y de acción internacional y diplomática con capacidad de escalada. Por ello, proponemos sustituir los puntos 9 y 10 por un par de párrafos en los que se insta al Gobierno de España a convocar al embajador del Reino de Marruecos para trasladarle la correspondiente queja y exigirle una explicación inmediata y un posicionamiento claro sobre la soberanía de España. También llamando a consultas al embajador de España ante el Reino de Marruecos. Ni siquiera se ha llamado al embajador marroquí en estos 2 meses, ni eso, porque se considera a Marruecos como un colaborador y no como un invasor.

También proponemos que se inste al Gobierno de España a adoptar, no la suspensión inmediata, sino la revisión y posible suspensión, revisión y posible suspensión del grado de amistad, vecindad y cooperación con Marruecos. Y también la revisión, que no suspensión inmediata, de todos los instrumentos de relación bilateral, económica, comercial y migratoria que tenemos con el Reino de Marruecos.

Por último, proponemos sustituir el punto 11 por un texto en el que se inste al Gobierno de España a promover de inmediato a la Unión Europea las acciones necesarias para garantizar el respeto a la soberanía española, porque la frontera de Ceuta y Melilla es frontera española, pero también europea, incluyendo la revisión y la posible suspensión del Acuerdo Mediterráneo, Euro-

Mediterráneo, de asociación con Marruecos de febrero de 1966, mientras este país no respete y manifieste expresamente que respeta la soberanía española y nuestras fronteras. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Sainz. A continuación, señora Jiménez.

Dª. María Jiménez Alonso (VOX): Gracias, Presidenta. Señor Sainz, creo que a estas alturas sabe perfectamente y lo he dicho antes que las medias tintas no van con nosotras. Entonces, como comprenderá, no vamos a aceptar su enmienda. Creemos que la defensa de nuestro país, de nuestra nación, no admite ambigüedades, tristemente tan típicas de su partido, y prueba de ella es esta enmienda blanqueadora a más no poder y desactivadora que nos han presentado, aunque nos la vendan de otra forma. Entonces, bueno, sabemos que es un poco marca de la casa. En fin, le reitero, no la vamos a aceptar, ni muchísimo menos. Creemos que nuestra moción, tal y como está, no puede ser caricaturizada, perdón. Creemos que es valiente, que es firme y es patriota. Por lo tanto, se va a quedar así. Y también tengo que decirles que es denle una vuelta un poco. En política, al final, quien no se posiciona también deja muy clara su posición. Entonces, repito, no la vamos a aceptar. Muchas gracias, pero no.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias. Iniciamos el turno en contra. Grupo Mixto, señora Castro, por Podemos.

Dª. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Señores del Partido Popular, parece que no son demasiado de ultraderecha ustedes, según Vox. Tienen que hacer enmiendas un poquito más duras.

140 personas murieron ese día y en días posteriores, 140, niños incluidos. Y en las 6 hojas de su moción ni una sola palabra para ellas, ni una. 6 hojas de traición, de ejército, de muros, de expulsiones. Para los muertos, nada.

Pero mire, yo voy a hablar claro hoy aquí, porque a mí tampoco me da miedo la ultraderecha. ¿Han atacado a nuestro país? Sí, sí, escúchenme. ¿Han atacado a nuestro país? Sí. ¿Mohamed envió a más de 70.000 personas a la frontera? Sí, las envió como carne de cañón, con su policía mirando las vacas al tren. En eso vamos a estar de acuerdo. Pero, ¿quién está detrás? Están detrás sus amigos. Está Trump, está Netanyahu, porque miren, Mohamed VI no se rían, un poquito de política internacional les vendría bien Mohamed VI no da ni un paso sin ellos. Desde Washington y desde Tel Aviv llevan meses repitiendo como cacatúas que Ceuta y Melilla son marroquíes, sus amigos, lo llevan diciendo muchos meses. Lo ha dicho un congresista del partido de Trump. Un trumpista de libro. Y también lo ha dicho el embajador de Israel en la ONU, llamando enclaves coloniales a Ceuta y Melilla. ¿Y para qué? ¿Para qué ha hecho esto Mohamed VI? Pues fundamentalmente a las órdenes de Trump y de Netanyahu para atacar al Partido Socialista, porque además es beneficioso para Mohamed, para Trump y para Netanyahu controlar el comercio del Estrecho, geopolítica. Es su estrategia, no hay otra. ¿Y quiénes son aquí los defensores de estos personajes,

por llamarles algo? No voy a decir más. Ustedes los defienden. Así que lecciones de patriotismo aquí, cero.

Y el PP presenta una moción, que tiene razón Vox, blanquea, o al menos lo intenta. Porque, ¿qué es lo que quita? Quita llamar traidor al presidente, vale. No quita lo de la invasión, no quita, lo del ejército se queda, lo de expulsar a todo el mundo también se lo queda. Que piensan igual, también se lo queda. Que hacen lo mismo, también se lo quedan. La misma ultraderecha, la señora Jiménez y el señor Escobar, del mismo, del mismo palo.

Un diputado de Vox dijo, y ya es vox populi, que había que cazar a los migrantes como si fueran, yo qué sé, bichos. Cazar, cazar a personas. Ustedes no son patriotas, son unos vendepatrias. Eso es lo que son, porque le van a vender, si algún día gobernarán, si algún día gobernarán, va a venir Trump y les va a decir, Ceuta y Melilla casi que debería ser para el Mohammed. Y ustedes van a decir, Amén. Muy católicos también.

Mire, ustedes son falsos patriotas y le voy a explicar. Ustedes dicen que Ceuta es España, pero ¿qué Ceuta o qué ceutíes? Porque yo le recuerdo que el 50% de los ceutíes son musulmanes, con DNI español, pero musulmanes. Vale, ¿qué es lo que dicen sus representantes? ¿Qué es lo que dicen? Que estos musulmanes españoles amenazan la identidad occidental y española. Esto lo dicen ustedes, no lo he dicho yo, esto lo dicen ustedes. O sea, que la patria, ¿para quién?

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

Dª. Amaya Castro Sánchez (UP): Así que sean coherentes. Mire, en la crisis migratoria del 21, el señor Vivas dio las gracias a Sánchez por el apoyo y la gestión de esa crisis, Vivas le dio las gracias a Pedro Sánchez. ¿Y Abascal sabe lo que le dijo? El señor Vivas le dijo a Abascal en 2021 que no fuera a Ceuta a poner en duda la españolidad de la mitad de los ceutíes. Eso se lo dijo Vivas. ¿Qué ha pasado desde 2021? Pues Vivas, lamentablemente, se ha vendido al odio y al supuesto beneficio político de su partido. Así que de patriotismo pocas lecciones. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. A continuación, Vox.

Dª. María Jiménez Alonso (VOX): Le va a tocar, señora Castro, porque claro, como el resto de los grupos

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Es en contra, estamos en turno en contra.

Dª. María Jiménez Alonso (VOX): Por eso, como el Partido Socialista no

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): No, que es turno en contra.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): ¿Quién habla? Turno en contra nada. Y aquí, bueno, pues tampoco. Señor Sainz. Nada. Vale, pues continuamos con el turno de portavoces. Grupo Mixto, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Bueno, pues indudablemente la gestión del Gobierno de España ha sido lamentable para evitar el impacto negativo que han tenido que que soportar las personas que viven en Ceuta, los españoles que viven en Ceuta. Indudablemente ha actuado tarde y lo poco que ha actuado ha sido absolutamente ineficaz. Y la verdad es que durante estos meses solo he podido pensar cómo sería, lo que podría suponer, por ejemplo, para una ciudad como Logroño vivir una situación como esa. Con lo cual, desde el Partido Riojano, por supuesto, toda la solidaridad con el pueblo ceutí.

Me sorprende mucho porque usted misma se autoacusa y reconoce aquí públicamente que no tiene ningún tipo de competencia este Pleno para hacerlo, pero que le da igual, que usted lo plantea porque quiere un posicionamiento institucional. Pues mire, me molesta tener que darle clases de reglamento del Pleno, pero para eso hay una cosa que se llama declaraciones institucionales, usted podía haberlo traído si ese era su objetivo.

Luego sí que me ha sorprendido un poco la enmienda del Partido Popular, porque realmente al final era tibia. Me refiero a que, dentro de lo que era, había la voluntad de apoyarles, de tener un gesto con ustedes, pero hay determinadas cosas que todavía al señor Escobar le está costando adaptarse. Pero bueno, yo creo que lo va consiguiendo a pasos agigantados, porque a mí hay otras cosas que me han resultado sorpresivas e inadmisibles por cualquier partido democrático que esté en el Gobierno y que aquí el señor Escobar parece que ya va tragando poco a poco. Porque a mí que se declare como un acto de guerra y que este Pleno pueda votar, decidir que eso ha sido un acto de guerra, pues me sorprende, me parece muy de ultraderecha. Pero bueno, el señor Escobar ha entendido que eso no hay que enmendarlo.

Que este Ayuntamiento pida que el señor Presidente del Gobierno sea acusado por un delito de traición, pues tampoco parece que al señor Escobar le pueda sorprender mucho y a mí me parece una cuestión absolutamente de ultraderecha desproporcionada. Bueno, veo que, poco a poco, según se acercan las elecciones, las barreras morales de algunos se van bajando.

Pero por sacar algo útil, sí que debo lamentar que en estos 4 años de Vox en el Ayuntamiento de Logroño, al final lo que traen son propuestas electoralistas, con el visto bueno y con la gracia y el consentimiento del señor Escobar. Y me permito recordarle una cosa que le va a sentar mal, pero es que los logroñeses le pagan su salario para que solucione los problemas que tenemos aquí. Y yo le voy a recomendar siempre que traiga asuntos que afectan y preocupan a los logroñeses, incluso que sean electoralistas, como ustedes me acusan que hago yo.

En cualquier caso, bueno, pues.... Es que ya me voy a arrepentir de lo que voy a decir. Entonces, yo creo que puedo dar por concluido el asunto diciendo que voy a votar que no. Y yo, señor Escobar, yo creo que todavía puede hacer un esfuerzo más para acercarse a Vox. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Señora Jiménez, por Vox.

Dª. María Jiménez Alonso (VOX): Ahora sí. Empiezo. Señor Antoñanzas, su único minuto de gloria que le voy a dar. No hace falta que me explique el reglamento. De hecho, creo que usted ha demostrado en este Pleno bastantes ocasiones, no seré yo quien lo diga, que tampoco lo conoce excesivamente. Ahí lo dejo.

Lógicamente, sé perfecto, y lo he dicho, que el Ayuntamiento no puede adoptar el acuerdo, puede instar perfectamente a otras instituciones. Entonces escuche un poquito o léase las cosas. Hasta ahí.

Señora Castro, pues, ¿qué quiere que le diga? Tantas cosas... Voy a empezar simplemente aclarándole, porque es que al final sigue con la matraca esta de Vox, qué malo, Vox, qué malo, qué demonio, contra todos los inmigrantes, quiere acabar con ellos. Vamos a ver si lo entiende ya, que creo que se lo he dicho en este Pleno veces y veces y veces, pero voy a ver si se lo explico esta vez ya. Y así dejará de insultarnos. No defendemos quiero decir, perdón, voy a explicárselo de otra forma más sencillita. Lo que defendemos es un control de nuestras fronteras, que como país soberano tenemos todo el derecho a hacerlo. Eso partimos de esa base. ¿Qué significa esto? Que hay que cumplir la ley. ¿Qué significa cumplir la ley? Que cualquier persona que entre de forma ilegal en nuestro país tiene que ser expulsada. Porque hay mecanismos para entrar de una forma legal. Cualquier inmigrante que venga a este país a delinquir, también. Que no venga a aportar, a trabajar, a cotizar, a ganarse la vida y adaptarse a nuestras costumbres, también. Así de simple. No es racismo, es sentido común, es cumplimiento de la ley. Porque, repito, los servicios públicos de nuestro país no son infinitos. Por lo tanto, quien viene a aportar, quien cotiza, tiene derecho. Un español que lleva toda la vida cotizando con un arraigo en una ciudad, si luego quiere meter a su padre en una residencia, a lo mejor no tiene plaza, pero eso usted no, no tiene ningún problema.

Y ahora ya creo que, como esto ha quedado claro, voy a pasar al tema que realmente me preocupa. Porque no sé hasta dónde llega la hipocresía de su formación política. Usted simplemente me acaba de decir que no se habla de los muertos que hubo durante la invasión. En ningún momento le he oído solidarizarse con todas las violaciones y agresiones sexuales que ha habido en Ceuta desde el día de la invasión. Y no se lo está inventando Vox. Luego le dejo absolutamente todos los recortes. Por cómo están las mujeres allí. Usted, que parece que es que además habla como si tuviera un sentido de la justicia genuino, y lo que tiene realmente es un sentido de la justicia totalmente partidista y conveniente, porque, repito, en ningún momento su formación política muestra solidaridad con los ciudadanos de Ceuta, con las violaciones a niñas por

parte de inmigrantes ilegales. Y no se lo inventa Vox, estos son hechos que están ocurriendo ahora mismo.

Por lo tanto, sinceramente, dejen de ser tan hipócritas, prediquen con el ejemplo, dejen de vendernos, pues, de predicar cosas que luego realmente ustedes no cumplen. Y repito, que usted es tan, tan, tan, tan solidaria, que lo que no sé es por qué no se los lleva usted a su casa a todos, sinceramente, y les financia absolutamente todos sus gastos.

Y, como me imagino, porque no han utilizado el turno en contra, por supuesto, porque cuando uno no lleva razón, al final es muy complicado argumentar algo sin insultar. Entonces, como me imagino que, y esto va para toda la bancada de izquierda, lo mismo que le he dicho a la señora Castro se lo pueden aplicar, porque como supongo lo que me van a decir. De verdad, creo que no tienen absolutamente ningún derecho a hablar sobre Ceuta en este Pleno, porque su Presidente está dejando abandonado a toda esa parte de españoles que necesitan más que nunca que alguien haga algo por ellos. Y tampoco les he visto a ninguno de ustedes, ni ustedes en concreto ni su partido político, solidarizarse con absolutamente ni un solo ceutí.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Jiménez. A continuación, Grupo Socialista, señora Madorrán.

Dª. María Marrodán Funes (PSOE): Gracias, Presidenta. Señora Jiménez, lo primero y lo único que quiero decirle es en todo estoy de acuerdo con usted, y es, efectivamente, en que Ceuta y Melilla son España. Sí, es una cuestión que no está en duda, que su soberanía y su integridad no se discuten, y también en solidarizarme, por supuesto, con la situación que están viviendo las personas en Ceuta, que es una situación complicadísima. Pero también, señora Jiménez, con esas 140 personas y con los miles de personas migrantes vulnerables que han cruzado la frontera aquel día y todos los que la cruzan. No es sentido común, señora Jiménez, es racismo. Y hasta aquí todo lo que tengo que hablar con ustedes.

Pero si algo ha sido interesante de lo que ha ocurrido en este Pleno es esta especie de derechismo que hemos tenido por aquel lado con la enmienda, también coincido en eso, señora Jiménez, desactivadora y blanqueadora del Partido Popular. Debe de ser este el Partido Popular de centro moderado y humanista, cristiano, señor Escobar, el suyo de ahora. Va a ser verdad, señor Iglesias, que las elecciones se han colado en el salón de Plenos. Mire, vamos a estar de acuerdo con ustedes.

Les debe de quedar a los señores del Partido Popular, viendo la enmienda que han presentado, algún resto de cuando alguna vez fueron un partido responsable institucional. Han leído esa soflama que ha traído como moción aquí Vox y han visto que es que había cosas que no se podía comulgar con ellas, ¿no? Entonces, bueno, pues le han pasado un poquito el corrector de estilo, han decidido maquillar alguna cosita. Lo que ya les ha parecido una aberración jurídica muy gorda, como lo de la traición según lo que dicen que dice ese artículo de la Constitución, o maquillar

alguna medida de relaciones internacionales, porque claro, es que hay cosas que no se sostienen. Pero al final compran y asumen todo el marco cada vez más extremo de su extrema, extrema derecha. Da igual de lo que estemos hablando, da igual cuando lean esto, señor Escobar. Ellos traen aquí 6 páginas de burda propaganda y ustedes, en vez de rechazar de plano un debate en esos términos, que es lo que se espera de cualquier partido serio, pues lo que hacen es intentar hacerla presentable maquillando un poquito.

Pero es que parece que aquí defender a España y ser patriota es una competición a ver quién dice el exabrupto más grande, la burrada más gorda o genera, no sé si el conflicto internacional más importante, no lo sé.

Convertimos una crisis importantísima en Ceuta y Melilla, se mire por donde se mire, no solamente por un lado, en material para la agitación. Ponemos el ventilador, esto es muy del estilo de Vox y del que ustedes están asumiendo.

Pero mire, la responsabilidad institucional que se esperaría al menos, no sé, hasta algún momento del Partido Popular, pues empieza donde termina la exageración. Ustedes, entiendo que preocupados por esos votos que se les van un poquito a la derecha en este momento, pues han decidido saltarse estos límites. Pero claro, uno empieza a pensar, eso, en sus preocupaciones electorales y en cómo sus votantes pues empiezan a comprar según qué argumentos y no se atreven a rechazar de plano algunas cosas, prefieren quedarse un poquito en esa templanza que da vergüenza. Se entiende escuchando, por ejemplo, a su, vamos a decir, líder, señor Feijóo, ayer mismo en Ceuta, cuando prometía como primera medida, si acaso llega a ser Presidente del Gobierno, reformar la Ley de Extranjería para, abro comillas, que se permita la devolución inmediata de todos los que entren, ya sea por tierra o por mar, cierro comillas. De todos. Como esa eventual mayoría parlamentaria de derechas a la que aspiran pudiera barrer el derecho al asilo, las obligaciones internacionales de España o directamente los derechos humanos.

Al menos una cosa yo sí que agradezco, ya no se esconden, ya lo dicen con total tranquilidad. Mire, yo no sé si lo que quieren es moderar a Vox, previendo que a lo mejor tienen que gobernar con ellos más pronto que tarde, o evitar que les sigan comiendo el terreno.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

Dª. María Marrodán Funes (PSOE): Lo que queda claro es que cada vez sus mensajes son más similares. Y decía la señora Jiménez que esta es una moción patriota. Pues yo creo que por patriotismo, por lealtad a España, lo mejor y el único camino posible es que ustedes no gobiernen. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Marrodán. Señor Sainz, Grupo Popular.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Gracias, Presidenta. Mire, señora Marrodán, la primera responsabilidad constitucional de un Gobierno y de su Presidente es defender España, defender sus fronteras. Usted ha comenzado diciendo que Ceuta y Melilla son españolas. ¿Qué le parece a usted la tibia, la timorata, la cobarde respuesta que ha dado su Gobierno a la invasión y a esta crisis? No he oído ni un solo atisbo de autocrítica sobre lo sucedido, más allá de solidarizarse, como nosotros lo hacemos, con los fallecidos, con las víctimas de la violencia doméstica y de género que se están produciendo ya en esos asentamientos y alrededor. Más allá de eso, ni una sola palabra de autocrítica. Voy a acabar entendiendo que lo que ha hecho el Gobierno de Sánchez le parece a usted bien.

Me hablaban ustedes de traición. Mire, yo no voy a hablar hoy aquí de traición directamente, pero sí tengo una pregunta, este temor reverencial que Marruecos está suponiendo, está inculcando a nuestro presidente, ¿a qué se debe? ¿A qué se debe esto? ¿Por qué? ¿Tendrá algo que ver, tendrá algo que ver con cuestiones que están ahí atrás en el pasado no resueltas, como por ejemplo Pegasus? ¿Le suena? ¿Acaso el Presidente del Gobierno está supeditando una respuesta, como la que precisa Ceuta y Melilla, a este tipo de cuitas personales? Lo dejo ahí, lo dejo simplemente ahí.

Señora Castro, no busque usted tan lejos aliados o motivadores de esta invasión, si lo tiene usted muy cerca. No hay más que ver la respuesta que ha tenido el Gobierno de España para con esta invasión. Repito, con un agravante: en 2021 ya teníamos este problema sobre la mesa, 4 años de pasividad absoluta.

¿Qué más ha habido también? ¿Qué más ha sobrado? Prepotencia. Prepotencia y desdén a toda una ciudad, la de Ceuta. Se han desatendido las peticiones de ayuda, las advertencias, los avisos que dio el Presidente del Gobierno ceutí, el delegado del Gobierno. Se fue el Presidente de vacaciones, luego se ha culpado al propio Gobierno ceutí y ahora están en otra maniobra, que es la de meter en un cajón el problema de Ceuta, porque claro, esto no interesa. Pausarlo, enfriarlo y que quede en un segundo término. Y también hemos asistido a otro numerito que sobraba, el de dos ministros, la de defensa y el de interior, enfrentados, hoy desaparecidos, no cesados, y que han puesto en tela de juicio la labor no solo del CNI, sino de todos los cuerpos de información y seguridad del Estado. Todo eso ha sobrado. ¿Y qué ha faltado? Conciencia, sentido de Estado, de nación, respeto, empatía con las autoridades ceutíes los primeros. Porque, miren ustedes, Juan Jesús Vivas, el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, ya era y será un referente del municipalismo español. Lo era y lo seguirá siendo. Pero ahora, muy a su pesar, el señor Vivas se ha convertido en un defensor de la españolidad de Ceuta y Melilla y también de la integridad de la frontera española, porque su Gobierno, el del señor Sánchez, lo ha dejado huérfano y abandonado a su suerte, y tiene que multiplicarse atendiendo el día a día de su ciudad como cualquier Alcalde, como lo venía haciendo durante años, y ahora dedicándose a defender Ceuta, Melilla, la españolidad de estos territorios y de la frontera ante el Senado, ante la Eurocámara, etcétera. Todo eso porque ustedes le han dejado, como a todos los ceutís y las ceutís, tirado, tirado.

Y hablando de los invasores o migrantes, también les han dejado ustedes tirados. Han tardado meses y meses y meses en dar una respuesta eficaz. Les han dejado en los asentamientos y ahora les han dejado allí sin una respuesta. También ha faltado total empatía, total complicidad con el trabajo y la entrega de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de Protección Civil, de la policía local, de los sanitarios, de los docentes, de los comerciantes, de los empresarios que llevan 2 meses viendo malogrado su día a día, sus negocios, sus empresas, sus perspectivas de vida, su entorno familiar, su día a día, su cotidianidad, totalmente embargada, y ustedes a meter esto en un cajón.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Insuficiente respuesta administrativa total para proceder a la devolución de los invasores. Al rey lo han tenido ustedes durante 2 meses en un cajón y ahora lo sacamos. Por cierto, Sánchez ha estado una hora en Melilla, una hora en Melilla, por la cantidad de visitas que ha tenido de muchos partidos políticos esta ciudad. El señor Feijóo ha estado 5 horas, 5 veces.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Le ruego finalice, por favor.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Y, por cierto, señora Jiménez, la defensa de la españolidad de Ceuta y Melilla y de las fronteras no es patrimonio de su partido, ni de su partido ni de ninguno. No quiere rogárselo, porque es un sentimiento, un concepto que reside en todos y cada uno de los españoles. Y recuerde usted que los primeros que defendimos todo eso, sin ningún lugar a dudas y con contundencia, fue el Partido Popular. El mejor ejemplo, Perejil. ¿Dónde estaban ustedes?

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Le ruego, por favor, finalice.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Y, pese a todo, por coherencia y por solidaridad con la ciudad de Ceuta, el Grupo Popular va a votar a favor de esta moción. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Sainz. Vamos a pasar a votación, a continuación. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? En contra. ¿Grupo Mixto-Podemos? No le entiendo lo que me dice. En contra. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? En contra. ¿Grupo Popular? A favor. Queda aprobada esta moción. Continuamos.

PUNTO 21º

Sr. Secretario General del Pleno: Pasamos a las preguntas. Pregunta presentada por el Grupo Socialista sobre si el Equipo de Gobierno tiene previsto incrementar la cuantía de las subvenciones destinadas a proyectos culturales en 2027.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): ¿Quién lo pregunta? Para plantear esta pregunta tiene la palabra la señora Urquía.

Dª. María Carmen Urquía Almazán (PSOE): Formulada la pregunta.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Para la respuesta tiene la palabra.

Dª. Rosa María Fernández Sáiz (PP): Buenas tardes. Gracias, Secretario. Gracias, señora Urquía. Bueno, pues la verdad es que, respecto a la pregunta, señora Urquía, que usted plantea, pues puedo decirle para su tranquilidad que sí, que lo estamos valorando. Como sabrán, estamos trabajando en el anteproyecto de los presupuestos del 2027 y es una cuestión que desde Cultura pues sí que lo estamos valorando.

Soy consciente de que cada vez son más los proyectos culturales que llegan. Casi todos ellos son proyectos culturales que merecen la pena, proyectos buenos. Algunos de ellos, como como ustedes apuntaban hace unos días en alguna rueda de prensa, se quedaban fuera, no llegaban a la puntuación. Pero muchas veces no es por motivo presupuestario, es simplemente pues porque a veces no se ajustan a los criterios técnicos para valorarlos. Y es lo que le puedo comentar.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Muchísimas gracias. Señora Urquía, tiene la palabra.

Dª. María Carmen Urquía Almazán (PSOE): Vale, pues muchas gracias. La verdad que es muy buena noticia. Yo lo que voy a hacer es, primero, aprobar esta valoración, agradecerlo, y voy a reforzar un poco, junto con la concejala de cultura, por qué creemos que es importante, puesto que usted también lo valora, este aumento de presupuesto. Inicialmente, porque los proyectos llevamos 3 años y el incremento ha sido de 0. Y, en cuanto a este concepto de la partida presupuestaria a proyectos de cultura. Inclusive, si ha habido alguna iniciativa, ha sido una reducción de 2.000 euros, ¿verdad? Que no tiene mucha lógica en la partida de proyectos culturales a empresas.

En cuanto a esta línea de tiempo monótona y sin acción, que parece que va a haber un revulsivo, en la que sí que va a haber un incremento. Sin embargo, el tejido cultural de Logroño sí que tiene una línea temporal más activa, con un incremento desde 2023. Para poner números a esto, en 2023 las iniciativas sin ánimo de lucro se presentaron 20 y en 2026 se han presentado, por ejemplo, 28. En 2023 se presentaron con empresas culturales 21 y en 2026 se han presentado 25. Es decir, hemos pasado de 41 a 53 empresas y colectivos a participar en estos proyectos.

Estoy cambiando un poco la propuesta, pero sí que estoy enfatizando. Por ejemplo, FITLO en este año, en 2023, tuvo, recibió 14.400 y este año ha recibido 8.875. O sea, ha reducido bastante. El Ateneo Riojano, de 8.883, este año ha recibido 3.367. La CLA, de 8.102 a 3.922. Son algunos ejemplos aleatorios, ¿para qué? Para entender que también se suma a todo esto la inflación, ¿verdad? Que llevamos ya 3 años y la inflación acumulada estamos en torno a un 10%, y esta

parálisis en el presupuesto pues no ayuda ni a las iniciativas que ya están consolidadas desde hace muchos años y que también son apoyadas fuertemente por el público, ni tampoco a proyectos nuevos que están surgiendo y que es fundamental que el Gobierno apoye.

De todas maneras, dicho esto, a mí lo que me gustaría es verlo reflejado en los presupuestos, y si no, atenderemos, seguiremos luchando para que esto se vea clarificado en el presupuesto de 2027. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Urquía. Tiene la palabra señora Fernández.

Dª. Rosa María Fernández Sáiz (PP): Bueno, yo, señora Urquía, usted me plantea una pregunta sobre el incremento en el presupuesto del 2027, y es lo que yo le he contestado, y es que sí lo estamos valorando.

Es cierto que también hay otras vías de financiación, como usted puede saber, que está desde el mecenazgo, el patrocinio, que también son interesantes y que lo que harían también de alguna manera es darle una mayor profesionalidad al sector. Pero si me pregunta por el 2027, yo sigo reiterando que sí, que lo estamos valorando, pero también hago una lectura un poquito diferente a la que usted hace, y es que la cantidad de proyectos culturales que llegan, para alegría de la concejalía y yo creo que también para usted, que ocupó este cargo, es porque yo creo que se sienten también acogidos bajo ese paraguas cultural que tan bien funciona y que se ha consolidado en estos últimos años, esa programación que parte desde la concejalía y que se ha consolidado, llevándolo también a otros lugares que no, donde no se hacía nada en la ciudad, y adoptando otras fórmulas, haciendo también una especie de relevo generacional en alguna de las actividades, que siempre es muy interesante, los jóvenes. Yo siempre digo, siempre los jóvenes. Y bueno, yo creo que también el número de propuestas que llueven va de la mano también de ese paraguas, vamos a decir, que, siempre, oficialmente, vamos a decir, esa programación que tenemos y que tan buenos resultados está dando. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Fernández. Continuamos.

PUNTO 22º

Sr. Secretario General del Pleno: A continuación, otra pregunta del Grupo Socialista sobre el estado administrativo en que se encuentra el contrato de servicios para elaborar el proyecto de zona de bajas emisiones en la ciudad de Logroño y su ordenanza reguladora.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Para la presentación tiene la palabra el señor Foncea.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Gracias, Presidenta. Doy por formulada la pregunta. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Tiene la palabra el señor Andrés para la respuesta.

D. Ángel Andrés Royo (PP): Gracias, Presidenta. Mire, señor Foncea, la zona de bajas emisiones en Logroño es un proyecto que, desde este equipo de Gobierno, estamos abordando con la rigurosidad técnica, máxima responsabilidad y, sobre todo, seguridad jurídica. A diferencia de la improvisación o las prisas del pasado, este Gobierno trabaja sobre datos reales. Por eso, hemos contado con una asistencia técnica especializada, como usted conoce, para realizar los diagnósticos de tráfico, calidad del aire y las pautas de movilidad que fundamentan cada decisión.

Además, para dotar el proyecto de un blindaje legal absoluto, actualmente tenemos en proceso de contratación la actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, el PMUS. Este paso no es un retraso, o por lo menos nosotros no lo consideramos así, es la garantía para evitar que a Logroño le ocurra lo que a otras tantas ciudades. No estamos hablando de hipótesis, ya hemos visto cómo los tribunales han tumbado las zonas de bajas emisiones de grandes capitales como Madrid o Barcelona por insuficiencia en los informes económicos, o más recientemente las de ciudades como Ávila, Segovia, Badajoz o Guadalajara, por no estar debidamente amparadas y articuladas en sus respectivos planes de movilidad. Como Gobierno, no nos podemos permitir sumir a Logroño en un escenario de inseguridad jurídica que paralice la ciudad, perjudique a los vecinos y comerciantes o ponga en riesgo fondos europeos.

La actualización del PMUS nos permite trazar una zona de bajas emisiones sólida, respaldada por la ley, con moratorias equilibradas y y exenciones justificadas. Estamos haciendo lo que le corresponde a un Gobierno serio: gestionar con prudencia, cumplir la normativa y construir el futuro de Logroño sobre cimientos inexpugnables.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Andrés. Para la réplica tiene la palabra, señor Foncea.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Qué bien habla usted, señor Andrés, me maravilla. De hecho, toda la respuesta oficial se agradece, y ya la tenía, pero bueno, se la concedo, ¿vale? Y gracias también pues al desarrollo de un plan de movilidad urbana sostenible aprobado por una moción impulsada por el Grupo Socialista.

Entiendo, entendemos la dificultad de ir a cumplir, que no nos pase nada con las sentencias que se han producido en otras ciudades. Pero aquí lo que parece ser que va a acabar siendo es, de nuevo, una legislatura en blanco, ¿no? En otra muestra más de una ausencia de gestión y parálisis, en un caso, digamos, diferente, pero análogo al de la carretera del Cortijo, que 2 años parado, pues ahora se resucita, ¿no?

Llevamos un año en blanco desde la fecha límite de finalización de un contrato caducado y sin resolver, un proyecto que ni está ni se le espera. Una ordenanza durmiendo en un cajón. ¿Estará para Logroño 2050? A este ritmo, bien podría. Esto conlleva una situación preocupante para nuestra ciudad, que, además de devolver fondos europeos por sus políticas atrasistas, señor Escobar, ahora se encuentra también en una posición de debilidad tanto a nivel medioambiental como a nivel legislativo por incumplimientos de las directivas europeas y de la legislación estatal.

Además, esto es muy significativo de su inconsistencia política, y es que ustedes, con ustedes uno nunca sabe a qué atenerse, ¿no? Anuncian la delimitación de la zona de bajas emisiones en San José y Madre de Dios en vísperas del 28 de diciembre, no es broma, ante unas asociaciones vecinales que se enteran por la prensa y no dan crédito de la inocentada. Bueno, después llegaría la inocentada de Beatos Mena, que todavía no se ha resuelto, pero ese es otro tema. Dichas asociaciones hacen una dura crítica a su decisión, sin base jurídica, ineficaz, fragmentada y carente de participación ciudadana. Pero ahí entra nuestro Alcalde, que lo mismo en enero te indica que no tiene ganas de poner la zona de bajas emisiones, que viene al Pleno de febrero y se marca un discurso en defensa de la misma por tratarse de un tema de salud. Efectivamente, una correcta implantación de la zona de bajas emisiones va más allá de ser un mandato legal para ser un compromiso.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Sí, termino, Presidenta. Para ser un compromiso ético con la salud de la ciudadanía logroñesa, pero vemos cómo eso no entra dentro de sus prioridades y sí ejecutar rotondas millonarias que, precisamente, aumentarán los niveles de polución y las enfermedades asociadas.

Pero no se preocupen, que en 2027 Logroño por fin ya podrá girar a la izquierda. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Foncea. Tiene la palabra para la respuesta el señor Andrés.

D. Ángel Andrés Royo (PP): Mire, usted me ha preguntado por la zona de bajas emisiones y yo le he contestado, pero usted me ha hablado de la rotonda de Vara del Rey, de la carretera del Cortijo, de lo que dijo el Alcalde. Mire, usted, me dice a mí, pero usted no sé qué quiere que le cuente. Mire, yo le puedo contar que mejorar la calidad del aire y de la salud de nuestros vecinos no depende únicamente de la regulación de una ordenanza, que es lo que parece que a ustedes les importa tanto, depende de medidas reales, inversiones tangibles y alternativas eficientes de movilidad, que es lo que ha hecho este Gobierno. Y eso es precisamente lo que estamos ejecutando en Logroño. En primer lugar, estamos incrementando la masa forestal y los espacios verdes para absorber emisiones y reducir las islas de calor, pero que lo estamos haciendo, que esto no son papeles. Mire, un claro ejemplo en la zona, es la remodelación del ajardinamiento de la mediana del Paseo del Prior. Yo no sé qué le da tanta risa. Donde hemos sumado más de 1.300

metros cuadrados de nuevas zonas verdes, incorporando 58 nuevos árboles y más de 1.300 arbustos. Eso es mirar la calidad del aire. Un paso más dentro de nuestra estrategia de espacios verdes.

En segundo lugar, hemos apostado decididamente por la movilidad activa gracias al nuevo servicio de BiciLog. No le voy a contar cómo lo tenían ustedes, que ya lo sabe, bien lo sabe. Pero hoy en día contamos con una flota renovada, con eléctricas y con récords de uso que no ha habido jamás en Logroño, y esto también es bueno para el medio ambiente. Y los datos demuestran que la ciudadanía responde cuando se ofrecen alternativas de calidad. Nuestro transporte público está en récord de viajeros, más de 11 millones y medio. Y esto no es fruto baladí, es gracias a las inversiones en la modernización de vehículos menos contaminantes, más eficientes, cómodos, más accesibles, y también en las nuevas apps que estamos poniendo, de recarga, en facilitar la vida a los usuarios, porque no solamente hay que poner pegas hay que darles alternativas para poder llegar a los sitios. Por lo tanto, la mejora de la calidad del aire en Logroño no es una promesa de futuro, es una realidad impulsada hoy con más árboles, mejor transporte público y opciones de movilidad limpia al alcance de todos.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Andrés.

PUNTO 23º

Sr. Secretario General del Pleno: A continuación, una pregunta del Grupo Vox sobre el cumplimiento de la moción aprobada por el Pleno el día 5 de marzo de 2026 para regular el acceso a dependencias municipales con la ocultación integral del rostro.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Para la presentación tiene la palabra, señora Jiménez.

Dª. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, Presidenta. La doy por reproducida.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias. Para la respuesta tiene la palabra, señora Sanz.

Dª. Celia Sanz Ezquerro (PP): Muy bien, muchas gracias, señora Presidenta. Bien, pues voy a responderle, señora Jiménez. Vamos a ver, voy a introducir, primero, me sorprende mucho, ¿verdad? Y no suelo hacerlo, no suelo hacerlo en mis intervenciones, pero igual me pongo la venda antes de la herida, porque es que me sorprende que usted haga esta pregunta. Es decir, es una moción aprobada en marzo del 2026. De verdad, el oportunismo, yo créame que en este caso lo tildo de muy oportunista, pero le voy a contestar.

Y lo primero que tengo que hacer es contextualizar. Y si nosotros votamos a favor de esta moción, le voy a recordar que esta moción la votamos a favor porque interpusimos una enmienda que fue

aceptada, porque nuestra prioridad era la seguridad del Ayuntamiento bajo el que este equipo de Gobierno tiene esa responsabilidad, esa seguridad tanto de las personas que trabajan aquí como de los policías que están a la entrada. Y por eso, en esa enmienda, lo que le solicitamos, y ustedes admitieron, fue que se instara al Gobierno de la nación, que es quien tiene competencias para regular esto, para que se introdujeran unas modificaciones en la ley. Por lo tanto, ya no depende de nosotros que esta moción se pueda implantar o hacer efectiva de una manera más o menos rápida. ¿Por qué? Porque instábamos al Gobierno de España a que hiciera esa modificación en la Ley de Bases del Régimen Local, precisamente con la idea de garantizar esta seguridad, que es el único motivo que a nosotros nos mueve al haber votado a favor de esta moción.

Y había 3 puntos: uno relativo al hecho de que se prohibiera utilizar elementos, elementos que pudieran ser contrarios a la ley. En segundo lugar, que se elaboraran ordenanzas y protocolos con posibilidad de añadir un régimen sancionador. Y, por otro lado, el hecho de que se permitiera también introducir modificaciones legales para poder identificar visualmente el rostro con independencia del origen. Esa fue nuestra enmienda, que fue aceptada, y por eso votamos a favor.

¿Por qué le he dicho que considero que es un oportunismo? Porque, hombre, una moción aceptada y aprobada en estas características, que usted venga ahora a preguntarnos si ya es efectiva, ya le contestamos en su momento.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

Dª. Celia Sanz Ezquerro (PP): Sí, voy a terminar esta primera intervención. En este Ayuntamiento, en este Ayuntamiento estamos absolutamente, absolutamente convencidos de que no hay ningún problema de seguridad o no lo ha habido hasta ahora. No lo ha habido hasta ahora, porque evidentemente cuando alguien entra y se tiene que identificar, se solicita su identificación, y así sucede en todos los casos, e independientemente de cómo esa persona vaya vestida. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sanz. Señora Jiménez, es su turno para la réplica.

Dª. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, Presidenta. Señora Sanz, yo no le he dicho que, en ningún momento, creo que la pregunta dice que si esto está operativo y si se está aplicando. Para nada. He dicho qué se ha hecho desde la aprobación de la misma, y es a lo que usted no me ha contestado.

¿Oportunismo político? Yo lo que creo es que simplemente es que doy por hecho que las mociones que se traen en este Pleno es porque se está de acuerdo con ellas. Por lo tanto, lo lógico es que, en vez de coger y meterlas en un cajón, que es lo que suele hacer el Partido Popular con ellas, porque al final nos gusta el titular, nos gusta la foto, pero no nos gusta luego llevar a ejecución lo que aprobamos, porque a lo mejor no conviene.

Entonces, sinceramente, ¿que efectivamente que había que instar al Gobierno? Por supuesto que sí, pero eso no quita para que el Ayuntamiento pueda ir elaborando una ordenanza para que, para regular precisamente lo que se aprobó en esta moción, que doy por hecho, además, y quiero pensar, que realmente el Partido Popular la aprobó porque estaba de acuerdo con ello. Eso es lo que quiero pensar. Entonces, como quiero pensar eso, las cosas se llevan a cabo, porque hacer política simplemente de cara a la galería y luego no ejecutar lo que se promete, creo que sinceramente a los ciudadanos quizá no les guste. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Jiménez. Tiene la palabra para la respuesta.

Dª. Celia Sanz Ezquerro (PP): Bien, pues señora Jiménez, he confirmado mi sospecha. Es decir, usted utiliza este Pleno como púlpito electoral y lo está haciendo desde el minuto 1 en el que hemos conocido que hay elecciones, ¿verdad? ¿Qué quiero decir con esto? Usted ha traído esta pregunta exclusivamente para volver a sacar a la palestra un tema que ustedes se quieren apropiar. Y se lo he explicado en mi primera respuesta. Nosotros, en este caso, lo que hicimos fue votar a favor de esta moción, precisamente porque queríamos garantizar la seguridad de este Ayuntamiento, no solamente de las personas que acceden, sino también de las personas que trabajan en él. ¿Por qué digo esto? Porque, mire, ustedes en su moción, en su momento, hablaban y pretendían tildar de que esto era una cuestión simplemente de proporcionalidad, de seguridad, de que no había nada por detrás, pero, sin embargo, hablaban de que podía ser inseguro, que había un riesgo fundamental para el Ayuntamiento, y eso es lo que les rebatimos nosotros. Y si usted repasa ese día el Pleno, el señor Iglesias les rebatió precisamente esa situación. No hay una situación de inseguridad en este Ayuntamiento, no la hay, no la hay.

Y, por lo tanto, no es urgente, no es urgente que haya una ordenanza. Y por eso interpusimos una enmienda para que sea el Gobierno de España el que, en su caso, habilite y regule de una manera nacional cómo tiene que ser esta situación. Entonces, usted esté tranquila, el Ayuntamiento de Logroño no corre ningún riesgo, porque actualmente cualquier persona que entra en el Ayuntamiento es perfectamente identificada y cada uno puede entrar con libertad, tanto ideológica como religiosa, como de cualquier tipo, a este Ayuntamiento. Usted esté tranquila.

Es decir, esta moción no está en un cajón, señora Jiménez, pero le puedo garantizar que es una moción que, desde luego, no es que se vaya a hacer efectiva, es que ahora mismo no hay ningún problema de inseguridad. Por lo tanto, si usted quiere seguir trayendo sus temas, que de verdad lo respeto, lo respeto, pero no lo haga a costa de cuestiones que quedaron claras ya en la otra moción. Fue en marzo, señora Jiménez. Por lo tanto, le reitero lo mismo que le estoy o que le dijimos en su momento. Y si usted me vuelve a preguntar en diciembre, pues probablemente le volveré a contestar lo mismo. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sanz.

PUNTO 24º

Sr. Secretario General del Pleno: Bien, la siguiente pregunta había sido formulada por la concejala no adscrita, que nos ha comunicado que la retiraba porque se ha tenido que ausentar de la sesión.

PUNTO 25º

Sr. Secretario General del Pleno: Con lo cual, procedemos a la última pregunta, planteada por el Grupo Mixto-Partido Riojano, sobre la falta de instalación de baños portátiles en los espacios donde se celebran actos multitudinarios durante las fiestas de la ciudad y sobre la no realización de un refuerzo de la limpieza viaria mediante baldeos diarios.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Para la presentación tiene la palabra, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias al Secretario. La doy por formulada.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias. Para la respuesta, señor Marañón, tiene la palabra.

D. Manuel José Marañón Alonso (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Antoñanzas, en respuesta a su pregunta, quiero poner en su conocimiento que este equipo de Gobierno ya pone baños portátiles en los diferentes espacios donde se desarrollan actividades festivas, sobre todo en aquellos que congregan un número elevado de personas durante un tiempo prolongado. De esta manera buscamos apoyar, como es lógico, la iniciativa privada que se llevan a cabo durante las fiestas, sin descuidar el estado de nuestras calles y aumentando el servicio a los ciudadanos, los verdaderos protagonistas de todo.

Voy a detallarle principalmente en las actuaciones. Durante estas fiestas se han reforzado diferentes propuestas como el Espacio Peñas y la Casa de Andalucía, con la incorporación de 6 baños químicos y un tele portátil que, a tenor de los comentarios, ha sido todo un éxito. Se habilitaron otras 6 unidades para los conciertos en la Plaza del Ayuntamiento, a lo largo del Paseo de Dax, y a estos habría que sumarle 2 en el recinto ferial, 2 en la Plaza del Mercado y 3 en el Espolón. El miércoles 23, con motivo de la Orquesta París de Noia, en la zona de Rioja Forum, se trasladaron varias unidades y entre ellas el tráiler para cubrir el exitoso evento que hubo.

En cuanto al tema de baldeo, a lo largo de todas las fiestas se ha ido realizando diariamente, en los puntos que hemos descrito anteriormente por los mismos motivos, es decir, a mayor concentración de gente, mayor número de residuos que se generan.

En las zonas del Rebellín, donde se ubicó el Espacio Peñas y la Casa de Andalucía, que tuvieron una gran afluencia, se realizaban baldeos de 8 a 9 de la mañana todos los días. En la zona centro, que aglutina Calle Portales, Plaza del Mercado y Bretón de los Herreros, se baldeaba de 7 a 1 de la tarde continuadamente, ¿vale? Todas esas zonas. La zona de Rioja Forum, donde se situó la orquesta, París de Noia, se realizó de 7 a 8 de la mañana. También pongo en su conocimiento que allí donde se habían realizado degustaciones, nada más acabar, se pasaban las hidrolimpiadoras para poder seguir disfrutando del espacio. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Marañón. Tiene la palabra, para la réplica, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchas gracias, señora Presidenta. Sin duda, los San Mateos van a ser recordados por el buen tiempo, el no concierto de Rosalía y el olor a orina que había por todo el casco antiguo. Usted dice que, que, que baldeaban, pues será que yo iba a diferentes horas y muchos de los ciudadanos, porque realmente había zonas que eran absolutamente insoportables dentro de lo que era la ciudad.

Indudablemente han sido insuficientes. Ha habido un¡ dato muy interesante, claro, yo sí que lo desconocía, yo no sabía que yo quedé impresionado también con el Espacio Peñas, con los baños que se instalaron y demás. Y le he entendido que solo ha pagado el Ayuntamiento de Logroño. ¿No? Ah, vale, pues entonces es que le he entendido mal, ya, es que estaba muy sorprendido. Claro, eso sí que me gustaría que usted lo aclarase aquí, porque claro, si empieza a ponerse medallas de otras personas, de otros colectivos que han pagado esos baños porque desde este Ayuntamiento les han exigido que se pongan esos baños, porque, usted, me imagino que le han llegado las quejas de algunas, principalmente peñas que han hecho actividades y otras asociaciones, donde este Ayuntamiento a última hora les estaba exigiendo la colocación de esos baños. Entiendo que no se ha puesto usted esas medallas, que los datos que usted me está dando son todo lo que ha pagado, hemos pagado los logroñeses con nuestros impuestos. En cualquier caso, luego en el acta veré todo lo que nos ha dicho.

Algunas han estado muy bien, yo se lo reconozco. El de Espacio Peñas era absolutamente espectacular. Se han visto absolutamente insuficientes, y le digo que solo había que pasar después de los baldeos, porque si eran a esas horas, seguía oliendo, la ciudad salía oliendo a orina. El espacio donde había muchísima gente, como podía ser el Parrilla Rock y nuestras murallas pues estaban toda la noche como urinario público. Entonces, actividades que se concentran pues gran cantidad de personas que están bailando, que están disfrutando, que están bebiendo, pues lógicamente hay que prever, ya que son espacios potenciados por el Ayuntamiento de Logroño, hay que prever pues que la gente va a necesidad...

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Acabo. Y va a necesitar, y va a necesitar también un refuerzo, pues bueno, pues en todo lo que es la zona de los bares. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Tiene la palabra, señor Marañón.

D. Manuel José Marañón Alonso (PP): Bueno, en ningún momento yo he dicho que el Ayuntamiento haya pagado ese tráiler, ¿me explico? Siempre hay colaboraciones público-privadas, sinceramente.

Pero sí que es verdad que ha sido una idea nuestra. Si no le importa, no nos quite el mérito, ¿vale?

Lo segundo, con respecto al tema de baldeo, que es aquí lo que nos, bueno, parece que es lo que más le importa, ya ve que las horas de baldeado a lo mejor usted no las ha visto, lo cual no quiere decir que no se produzcan. El orín, bueno, debe de saber usted que la UTE trata con jabones, especiales, etcétera, pero no pueden utilizar, por ejemplo, ciertos productos más agresivos como podría ser el salfumán, que automáticamente radicalizarían, o sea, erradicarían el olor. Lo que pasa es que por normativas no se pueden utilizar.

Y, como todo en ello, con el agua y el pH, el olor es muy difícil que se vaya. Date cuenta que muchos sitios donde orinan las piedras son porosas, absorben lo que es el material, el olor se queda incrustado. Bueno, no te voy a explicar aquí el proceso. Y eso conlleva a que hay que seguir un tratamiento diario continuado y, por supuesto, el evitar que la gente siga siendo incívica y no vaya al día siguiente y vuelva a megitar. Sin más.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Marañón. Dado que esta era la última pregunta, pues damos por finalizada esta sesión de Pleno. Muchas gracias.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 175 folios mecanografiados y numerados.

Presidenta del Pleno

María Leonor González Menorca



Secretario General del Pleno

Angel Medina Martínez

